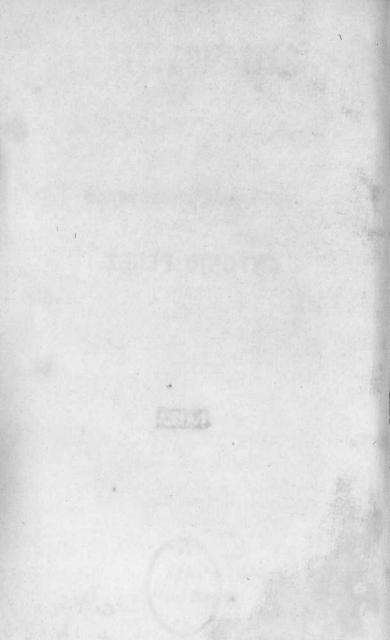




DECL

E.141206



#### ANTONIO PEREZ.



## ANTONIO PEREZ.

## ANTONIO PEREZ,

SECRETARIO DE ESTADO

#### DEL REY RELIPE II.

#### ESTUDIOS HISTÓRICOS

POR

D. SALVADOR BERMUDEZ DE CASTRO.





MADRID, 1841.

Establecimiento Tipográfico, c. del sordo num. 11.





## ANTONIO PEREZ.

CEATER BU CHIATEROSE

### DEL BEY DELIPE 120

### ESTUDIOS HISTÓRICOS

POR

D. CALVADOR DERMUDER DE CASTRO.





WADERD, 1841.

Cetablecimiento Tipografico,

c. usa sound sunt. 11.





#### ADVERTENCIA.

La buena acogida que recibieron los Estudios históricos sobre Antonio Perez publicados en el Iris, y los deseos que muchos lectores manifestaban de tenerlos reunidos en un tomo, me mueven á presentar al público la estraña vida del secretario de Felipe II. Nuevos manuscritos descubiertos por su autor, y sobre todo los curiosos apuntes que dejó en el monasterio de Poblet el conde de Luna, hermano del duque de Villahermosa, le han dado ocasion de rectificar algunos hechos y de enriquecer la historia con desconocidos datos.

La edicion queda tambien mas completa con los estudios posteriores que contienen la rehabilitacion de la memoria de Antonio Perez, un exámen de sus ideas políticas, un juicio sobre sus cualidades literarias y una coleccion de documentos contemporáneos para ilustrar el testo. De esta manera aparece bajo todos sus aspectos uno de los mas notables personages de la historia

española.

EL EDITOR.

## ADVERTENCIA.

Le buena acogeda que resibieron los Estudos históricos sobre Axvoxto Punxa publicados en el inte, y los descos que muchos lectores manifestaran de tenerios remudos en un tomo, sue majoren a presentar al guillico la estraia vida del sequitaria de Polipe II. Puncos manuscritos desembiertos por su mitor, y sobra todo los curioses apuntas que dejó en el monasterio de Polidet el conde de Luna, bornaco del dúque de Villabermosa, le ban dado ocusion de viellos alcunos hachos y de enriquecer la basieria con

La edicion queda turnicii rias completa con los estudios posteriores que conficaca la rehabilitación de la memoria de Axvoxio Panaz, un oxámen do sus ideas políticas, un jujeio sobre sus cualidades interarias y una coboción de documentos contemporámicos para ilustrar el testo. De esta numera aparece lado tedra sua espectos una de los mas notables personages de la historia

sledage.

Surrest all

# In a presion agent, editer a la exercion de locales vinla men, la men, editera a la exercion la presion agent, editera a la exercion la legica mas allas y arratratur en el locales

ties así to togoria repetida de siglo en-siglo nor la soci dad que unice examina las piezas de los grandes procesos parque busca unica-

moute el fallo, da facil altrigo à virtudes serprestas y eferniza les mas absurdes estrumias.

Apasionado prisma de las injusticias del mundo, eco fiel de las causas que triunfan é inflexible azote de los desgraciados oprimidos, frecuentemente la historia eterniza en sus falaces páginas el orgullo del fuerte y el baldon de los que sucumbieron. Organo otras veces de silenciosas venganzas, instrumento dócil de agenas influencias, levanta del polvo à los caidos para imprimir un sello de ignominia en la frente del poderoso, mientras su voz vendida à bastardos intereses pasa respetada à la posteridad que la venera como espresion de generosas reparaciones, cual grito de magnánimos sentimientos. Asi la historia es casi siempre la men-

tira: asi la historia repetida de siglo en siglo por la sociedad que nunca examina las piezas de los grandes procesos porque busca únicamente el fallo, da fácil abrigo á virtudes supuestas y eterniza las mas absurdas calumnias. Es noble sin duda su mision: administrar la justicia en el gran tribunal de las naciones, vindicar la memoria de los que cayeron victimas de la opresion agena, entregar à la execracion las frentes mas altas y arrastrarlas en el lodo de su perversidad, señalar con marca de infamia el nombre del malvado y cercar con lauros y coronas las sienes de los buenos, es un destino magnifico y glorioso; pero por grande que sea la generosidad, es mas grande, mas alta la justicia. No por compadecer al vencido debe maldecirse al vencedor: no por lastimar la suerte de los reos ha de declararse culpable al juez que los condenó con su sentencia. Mas hondas raices necesita la razon, mayor examen la los que sacambierme. Organo otras vece aflosolis

Mientras que el ministro favorito de algun rey permanece al frente de la administración del estado, no halla voces el pueblo con que mancillar su conducta. Las acusaciones mas inverosímiles suceden á las mas absurdas acusaciones, y la inmoralidad real de los validos presta un fondo de verdad á los mas exagerados testimonios. Todos los desastres públicos, todas

las faltas del gobierno pesan sobre la cabeza del magnate à quien eleva el amor del principe y humilla la indignacion popular. La multitud de descontentos, los desgraciados en sus pretensiones, los ambiciosos hallan un foco donde concentrar su encono implacable; y la envidia cortesana tiene un blanco donde asestar sus envenenados tiros. Y cuando despues de haber abusado de su omnimoda influencia pierde el favorito aquella gracia, aquella cualidad que lo elevó al poder; cuando enredado el soberano en los lazos de su propia inclinacion anhela sacudir tan pesada losa; cuando abrumado con las quejas continuas del pueblo y con su propia conciencia quiere descargarse en el castigo y esclusion de su aborrecido consejero, la satisfaccion pública celebra por el momento tan acertada resolucion: mas luego los aplausos cesan: las faltas, las vejaciones inseparables de todo gobierno no cayeron con el valido, y la generación nueva, que recuerda sus padecimientos sin haber alcanzado sus escándalos, le tributa himnos de alabanza y eleva en su pecho un monumento á su memoria. Pasó va el insolente y vicioso favorito: solo queda la victima de la suerte, el juguete del capricho soberano. La posteridad ha sido induljente con D. Alvaro de Luna: olvidando el orgullo y los criminales manejos del poderoso Condestable, encomia solo sus altas prendas y convierte en arco de triunfo las tablas sangrientas de su cadalso.

En mas limitadas proporciones puede decirse otro tanto de Antonio Perez. Odiado del pueblo mientras duró su influencia con Felipe II, fué eminentemente popular desde que comenzó à sufrir. Con una educacion esmerada, con vastos conocimientos y una esperiencia superior á su edad, comenzó el Secretario de Estado su brillante carrera. Su hermosa figura le atrajo la atencion y los favores de las damas: sus maneras sueltas y agradables le hicieron el mejor lugar en la espléndida corte; su alta capacidad, su intelijencia y tino en los negocios, su habilidad palaciega cautivaron pronto el afecto de su rey. Con admirable facilidad para escribir y para espresarse, con giros poéticos en su imaginacion lozana, con un atractivo particular en su trato, su sociedad llegó á ser apetecida por los mas altos señores de su época. Todo le sonreia : las frentes mas soberbias se inclinaban ante él: las puertas doradas se abrian á su presencia: la amistad particular, la confianza de un gran monarca eran estables garantias de las promesas de su ambicion. -Acumulábanse en su cabeza los cargos mas importantes: casas de campo, palacios, carrozas, caballos, banquetes, magnificos muebles, oro v pedreria, todo cuanto su siglo podia proporcionarle, los goces del lujo, los placeres de la riqueza, las lisonjas de una elevada situacion, todo se hallaba à su alcance y de todo abusaba à la vez sin freno y sin mesura:

¿qué no podia prometerse? ¿qué no debia esperar? Sin embargo la escena varió completamente para el deslumbrado valido: la hora del infortunio vino à despertarle del blando sueño de sus sibariticas delicias, de sus ambiciosas esperanzas; y las prisiones, los tormentos, los sufrimientos mas graduados y sensibles pusieron à prueba su rica organización, apuraron los recursos de su carácter, y abatiendo el orgullo y borrando las graves faltas de su próspera fortuna, vertieron con frecuencia en su alma ardiente y liviana el bálsamo de la resignación y los consuelos de la melancolía.

Antonio Perez no fué ni pudo ser uno de esos privados oscuros que, arrancando de las manos de un rey niño é inesperto las riendas del Estado, caminan à impulsos de su capricho por los mas peligrosos senderos. Dominar al lado de Felipe II era imposible. Aunque entrado ya en años y desengañado de las vanidades del mundo, el solitario del Escorial dirijia por caminos trazados en su pensamiento previsor el carro de sus dilatados dominios. Fuerte su altiva ambicion entre los achaques que le aquejaban, con la vista fija à la vez en todas partes, ocupado al fin de su vida en las mas elevadas y juiciosas consideraciones, luchaba por conservar unidos à la corona de España los magnificos florones que, incesantemente soldados, se despegaban

incesantemente al aflojar de su mano poderosa. Asi vivia el rey de España cuando dejó su servicio Antonio Perez: mas ambicioso, mas grande, mas inflexible le halló algunos años atrás. cuando ardiente y rico de ilusiones se acercó el jóven Secretario de Estado á tomar parte en los negocios del monarca. Entonces estaba mucho mas animada la corte de Felipe: el rey, en lo mejor de su edad y con fogosas aunque refrenadas pasiones, necesitaba á su lado talentos perspicaces, entendimientos hábiles, voluntades prontas, hombres en fin que supiesen comprender bien la profundidad de sus miras y despachar con rapidez los negocios de su cargo. Escelente para distinguir y apreciar à los que le rodeaban, conoció el monarca todo el valor del novel hombre de estado que agenas recomendaciones le habian traido: el ingenio del flexible secretario simpatizó con su activa penetracion: le hizo su ministro mas alzado, le hizo su amigo, despreciando las murmuraciones del vulgo.-Asuntos de equivoca interpretacion le inspiraron luego desconfianza, al paso que Antonio Perez se deslumbraba mas y mas con la rapidez de una fortuna que habia corrompido su alma, dirijida al bien naturalmente sin el veneno de una ambicion insaciable y las contínuas amarguras que le suscitaban disimulados enemigos: los escándalos, el lujo desenfrenado, la disolucion de su conducta imprudente aumentaron la rivalidad

que acompaña siempre al mérito y à la fortuna; al paso que los arrebatos de una pasion amorosa, bien escusable por cierto, pero altamente insensata en su posicion, rompieron el encanto de privanza, cerraron la carrera de sus ambiciosas pretensiones, y, comprometiendo su vida, le forzaron à mendigar el pan de estrañas manos en las duras aflicciones del destierro.

Para separar la parte de pasion de la verdad, para averiguar à punto fijo o conjeturar al menos la razon de ciertos hechos, es necesario examinar documentos de importancia, manuscritos contemporaneos sobre todo, porque las causas y los procedimientos de las desgracias de An-TONIO PEREZtienen intima relacion con ocultos designios del monarca y secretas inclinaciones de Felipe. El soberano y el amigo tenian a la vez quejas del Secretario de Estado, y los motivos que las apoyaban han quedado envueltos en misterios que, al través de apasionadas relaciones, es dificil y arduo penetrar. Arrinconados en los archivos de los monasterios y en las bibliotecas particulares hallánse muchos materiales para la historia; y de mano en mano han corrido hasta nuestros dias papeles que jamás han podido ser impresos, pero que conservan el sello de las pasiones y de los sentimientos de la epoca. Desfigurados con fábulas algunos, adulterada la verdad en otros por malicia o por ignorancia, enriquecen

sin embargo é ilustran con datos desconocidos las pocas piezas históricas que han quedado. En este proceso ha oido la posteridad solo à una parte, à Antonio Perez; seducida por su habilidad ha condenado à Felipe II en rebeldia; pero ya que no se le oyó, justo es, para formar un juicio acertado, consultar manuscritos, y sobre todo documentos que justifican hasta cierto punto la severidad del rey, al paso que disipan sensiblemente esa aureola de martirio que ha coronado hasta nuestros dias à su desventurado secretario.

examinar documentos de importancia, mapus-Para levantar à situacion tan interesante la memoria de Antonio Perez han concurrido causas de suma consideracion que han podido facilmente pervertir nuestro juicio, Cuando, colmado de los dones de la suerte y favorecido de la amistad real, cayó en medio de sus glorias el Secretario de Estado, cuando el tormento dislocó sus miembros y la persecucion ennobleció su alma, naturalmente el público vió en él el blanco de la envidia de miserables cortesanos y la victima de la inconstancia ó de la ingratitud régia. Doce años de prisiones, procesos monstruosos, y sobre todo la habilidad y templanza de que usó en su desgracia el desventurado valido. disiparon prevenciones, y aumentaron el interes que inspiran siempre las grandes mudanzas de la fortuna. Refujiado en Paris al lado de Enri-

que IV, aplicó el resto de su vida à defender los actos de su administracion, à vindicar su nombre de las graves acusaciones que sobre él pesaban. Entonces fue cuando escribió su voluminosa obra intitulada, Relaciones, memoriales u cartas de Antonio Perez, libro casi olvidado hoy, pero que alcanzó en su siglo la mas alta reputacion para su autor. Y esta celebridad fué justa. Hombre de una capacidad superior y con probada esperiencia en los negocios públicos, conocedor de la humanidad por largos años de valimiento y combate, con un carácter flexible y simpático, y suma templanza en la adversidad; escritor facil y sentencioso, moralista divagador al gusto de su época, Perez reunia todas las cualidades necesarias para escribir habilmente su apologia y reconquistar su puesto, si su puesto hubiese podido ser reconquistado, Todo cuanto escribió en Francia, todo cuanto trabajo en Inglaterra llevaba por norte el único, el esclusivo fin de su defensa, escitando al mismo tiempo el interés de estranjeros poderosos, seducidos ya por los atractivos de su lisonjera conversacion, de sus maneras elegantes y de sus epistolas floridas y graciosas. Las Relaciones están escritas con suma habilidad y soltura: el estilo es pesado para nosotros por la afectacion continua de que se reviste y los giros que lo adornan, pero en su tiempo era un modelo: la incesante digresion que rompe el hilo de las narraciones,

las sentencias que, como Tácito, derrama An-TONIO PEREZ en su obra, la abundancia de conceptos y dulzura de las imágenes encantaron á todos los hombres ilustrados de Francia, cuva lengua menos formada que la española se enriqueció con los giros que introdujo el gusto español revelado por el magnate proscrito. Su vida v su defensa alcanzaron por este medio la mas alta popularidad: su libro produjo en Paris una sensacion viva; y numerosas ediciones y traducciones y estractos se sucedieron sin interrupcion para satisfacer la ansiedad pública. Las consideraciones del interés, los elogios de la admiracion siguieron à Perez à todas partes; y al paso que. crevéndole siempre bajo su palabra, se compadecian sus dramáticos infortunios, anatematizabase con horror la memoria de su perseguidor inflexible, del hijo del Emperador triunfante. del eterno enemigo de la influencia francesa. Asi pues, el interes patriótico, la satisfaccion de generosas pasiones se unian para condenar à Felipe y absolver à su seductora victima; y cuando despues de haber amoldado al gusto particular de España la literatura francesa, trajo la reaccion el gusto francés à la literatura española, la rehabilitacion de Antonio Perez fué admitida sin discusion en el pais. nua de que se reviste, y los giros que lo adornan,

Y no dejó de ser parte para su fama un acontecimiento estraordinario que conservó siem-

pre en la nacion la memoria de sus desventuras Su última persecucion está intimamente enlazada con el allanamiento de los fueros aragoneses. Cuando fugitivo de su carcel, se presentó Antonio Perez en Zaragoza implorando el auxilio de las leyes del pais y manifestándose al Justicia, el pueblo y sus amigos particulares velaron para que no fuese atropellada su persona. La mala direccion de los oficiales del rey, la desatentada presuncion de las autoridades y el estúpido orgullo del marquès de Almenara enconaron los ánimos de los aragoneses que, al proteger al ministro prófugo, no se interesaban sin embargo en su conservacion: querian solo defender las leves antiguas; y Perez, aprovechandose de las faltas de sus contrarios, supo enlazar habilmente su causa con la causa de los fueros. Provocaciones por un lado, escesos y trastornos por otro, trajeron una revolucion acompañada de los arrebatos y violencias de la ira popular inseparables de todas las revueltas; y cuando, despreciada la autoridad del rey, se presentó el ejército en las puertas de Zaragoza, no se supo ni templarse ni resistirle; y la libertad aragonesa fué à espirar en el cadalso de Lanuza. El recuerdo de sus perdidas exenciones, la memoria de sus sufrimientos duraron muchos años despues en Aragon, y los naturales del pais amaban y defendian la persona del desgraciado que fué ocasion, mas bien que motivo, de su levantamiento. El nombre de Antonio Perez ha estado, pues, estrañamente enlazado con los fueros de su pais natal, y ambas causas han pasado á la posteridad unidas en una misma desgracia y en una misma admiracion.

Mucho se ha escrito sobre la privanza de Antonio Perez, pero pocos escritos han visto la luz pública. Recientemente un drama, un romance español pretenden reflejar algunas facciones de su notable fisonomia; pero la luz de los contrastes poéticos es la mas falsa de todas las falsas luces. En uno de los mas acreditados periódicos de Francia insertóse hace algunos meses un artículo para probar la influencia que los libros de Perez tuvieron sobre la literatura francesa; y al contar de paso su vida, estráctase en pequeñas proporciones las Relaciones del Secretario desterrado. En la ligereza y vulgaridad de la reseña conócese fácilmente que no solo ha desatendido su autor el estudio imparcial de la materia que trataba, sino que ni siquiera para defender à todo trance à Antonio Perez se ha tomado el trabajo de consultar sus memoriales y su voluminosa correspondencia. Asi al tratar de Felipe II, de quien despues de muerto decia su proscrito y resentido privado en carta à un caballero francés, que tenia mas valor que cuantos reyes hay, repite el escritor todos los lugares comunes de la historia protestante, llamandole cobarde inflexible, Tiberio, tirano sospechoso y sombrio, todos los saludos en fin del irreflexivo encono, todas las calumnias de resentimientos que pasaron.

No es mi animo hacer la apología de Felipe H, pero creo que es indigno de la imparcialidad histórica repetir las acusaciones apasionadas de interesados cronistas: es indigno de la ilustracion de la época considerar al primero de los monarcas españoles à la luz del engañoso prisma de sus enemigos politicos y relijiosos, bajo el punto de vista de las preocupaciones filosóficas del último siglo: en los errores de su administracion, en los arrebatos de sus pasiones, en las exageraciones de su caracter, ha dado el hijo de Carlos V suficiente alimento à la censura, sin que sea necesario acumular sobre su cabeza falsos crimenes ni imajinarias faltas. - Cuando, fiados en aparlencias ó en parciales relaciones, se juzga á Felipe II en los negocios de Antonio Perez, los sentimientos del corazon absuelven al valido para condenar al rey: pero si por curiosidad se examinan los documentos contemporáneos, si se procura averiguar qué causas de interés particular ó público convirtieron de repente la condescendiente amistad del monarca en odio y persecucion, deplorarase ciertamente la desgracia del ministro caido y el inexorable enojo de su soberano, pero cesará un poco la admiracion insensata hácia la víctima y será menos vivo el aborrecimiento hácia el hombre que la abandonó al encono de sus contrarios implacables. Gran ejemplo su vida para orgullosos cortesanos: el favor de los principes es inconstante como el sosiego de la mar; la tormenta viene de repente à levantar sus olas. Como decia el célebre duque de Alba al principe de Eboli, suelen los reyes con favores personales probar los hombres como à niños y cebarlos como à peces.-La vida de Antonio Perez es un ejemplo de la inconstancia de la dicha y de la vanidad de los deseos mundanos: es una advertencia el destino del magnate que, despues de haber apurado los goces de las riquezas y las seducciones de la vanidad, deslumbrado en la altura de su puesto cayó en tales aflicciones y en miserias tales, que mereció ser llamado por sus contemporáneos el Monstruo de la fortuna.

# CAPITULO I.

España a portuguidan su instruccion. Apende

emecia de su quelco, muchaha à recerer la s Encopalpara tetudire ha ciancia política cas la c

calesionerrou by a chingoida y istaglical carrier

obisersicion de las cortes beiranjeras a Con anti-Antonio Perez nació en Monreal de Ariza. Su padre fué Gonzalo Perez, secretario único de Estado que sirviò durante cuarenta años al Emperador y à su hijo, sin dejar despues de su muerte à su heredero otro patrimonio que el recuerdo de sus largos servicios y de su intachable probidad. Sin deslumbrarse con el brillo de su elevada posicion, en la larga práctica de los negocios públicos y en su profunda esperiencia de la corte habia aprendido el prudente anciano à conocer los escollos del favor y la instabilidad de los caprichos de la suerte. Retirado del foco de las intrigas palaciegas en cuanto su importante destino lo permitia, trató de enderezar por senda mas segura, si bien

menos brillante y alhagadora, el porvenir de un niño que desde sus primeros años daba hartas pruebas de la precocidad de su talento v de la viveza de sus pasiones. Queriendo proporcionarle sin embargo la mejor educacion que à su alcance estuviese, enviôle à la Universidad de Alcalà, célebre entonces por la escelente organizacion de los estudios, por la calidad de los maestros y por los altos y esclarecidos personages que acudian de todos los dominios de España à perfeccionar su instruccion.—Apenas salia de la infancia y va Antonio Perez, por consejo de su padre, marchaba á recorrer la Europa para estudiar la ciencia politica en la observacion de las cortes estranjeras. Con ansia y curiosidad, con una actividad inquieta propia de sus años, con fondo de instrucción bastante para sacar fruto de sus peregrinaciones, lanzose el joven estudiante en la senda que la proteccion del ministro abria a sus ambiciosos deseos. Provisto de cartas y recomendaciones para los personages mas poderosos de los estados que había de visitar, tuvo Antonio Perez ocasion de conocer por sí mismo la particular estructura, la administración y los recursos de las naciones, la capacidad y tendencias politicas de sus gobiernos. Bajo una fisonomia franca y abierta, bajo una apariencia de disipada alegria, ocultaba Perez una sagacidad penetrante y una ambicion desenfrenada. Apenas dejó el territorio

español se reveló otro mundo á sus atónitos sentidos, y abandonando para mejor tiempo la satisfaccion de sus pretensiones, dedicose únicamente al estudio, à la observacion, al conocimiento de la humanidad. Su prodigiosa memoria conservaba cuanto adquiria de su inmensa lectura. En Suiza leia à Ovidio, meditaba à Horacio; v en Venecia v en Roma se deleitaba, despues de escuchar con aparente modestia à los mas célebres estadistas, levendo por las noches à Tacito y estudiando profundamente à Maquiavelo. Cuanto observaba, cuando veia, todo el fruto de sus meditaciones era anotado y comentado en un memorandum que quemó à su vuelta. Así aquel jóven tan disoluto y amable en apariencia era un filósofo aplicado y observador en realidad: asi con un corazon apasionado y ardiente unia el curioso viagero un entendimiento sano, un animo seguro ve una razon fria o de seguro babilere

Pero si bien se ensanchó con sus largas escursiones el horizonte de sus ideas, si bien su temprano talento adquirió un fondo de instrucción poco comun, cierto es tambien que su padre no consiguió el resultado que esperaba. Creia Gonzalo Perez que tal vez la continua observación de las peripecias cortesanas y los azares del mando escarmentarian à su hijo en cabeza agena, calmandó la viveza de sus impresiones y embotando con la cautela del peligro los arrebatos

de su ambicion. No sucedió ast. No era Antonio Perez de aquellos hombres que tiemblan ante la fortuna; antes bien su audacia amaba los riesgos de una carrera aventurada, al paso que los recursos de su ingenio activo y pronto le garantizaban el triunfo. Nada de lo que observo en sus viages pudo espantar su animo, porque comprendió el terreno en que se maniobraba v el arte con que se combatía. Prometiéndose à si mismo evitar las faltas que en agenas cortes notaba desde lejos, fortifico su ambicion con el estudio continuo de los resortes que levantaban v mantenian à los políticos hábiles en las gradas de los tronos; dejando en todos sus propositos algo á la suerte y mucho á sus propios recursos s La aficion y la curiosidad le llevaron especialmente à contemplar el variado panorama que presentaba la Italia en aquella epoca: la inmoralidad mas profunda y calculada era el almas de todos sus gobiernos, y Perez crevó que ciertas máximas equivocas debian ser pauta y norma de los hombres de estado, juzgando que en politica el resultado siempre justifica o condena los medios de que se usa. Florencia y Venecia fueron en su imaginacion los gobiernos mas perfectos de Europa, aun cuando siempre ocultó bajo aparente franqueza sus tendencias á un maquiavelismo exagerado. Por otra parte en las civilizadas y espléndidas cortes de Italia habia contraido Antonio Perez un amor desenfrenado à las delicias del lujo y à los goces de la magnificencia: en Roma habia aprendido el valor de las artes y amaba sus producciones, mientras que, como solaz de los trabajos políticos, consideraba el mejor de los remedios las escandalosas bacanales de los senadores venecianos. Allí tambien, en las academias de los poetas, en el trato de los artistas, en las tertulias de los palacios, ornó su imaginacion flexible con el tesoro de una instruccion clásica y pura, con las seducciones de las esquisitas lisonjas, con los atractivos de la cortesía y las gracias de la mas animada conversacion.

Tal era Antonio Perez cuando despues de largos años de viajes volvió á su patria en pos de sus esperanzas ambiciosas. Dedicado luego à continuar sus estudios interrumpidos, no descuidaba sin embargo el cultivo de las poderosas relaciones que le proporcionaba la antigua posicion de su difunto padre. Con deudas en vez de bienes, necesitaba desplegar todos los recursos de su ingenio para poner el pie impaciente en la escala de la fortuna. Interesando en su favor à Ruy Gomez de Silva, supo captarse la amistad del mejor de los protectores. De simple page de la Emperatriz habia subido Ruy Gomez al mayor valimiento en tiempo de Felipe II. Con inmensas riquezas, con alto poder, el principe de Eboli no, habia ensoberbecido su

ánimo al compás de su elevacion. Conocia los peligros de su altura y las exigencias de su puesto. Sea por sincera aficion a Antonio Pe-REZ, sea porque en sus talentos y sagacidad viese el medio de conservar el favor del monarca, ó bien por tener á su lado una hechura suva, Ruy Gomez dió cuenta al rey de sus altas cualidades. Dijole en un informe que Gonzalo Perez, su antiguo secretario, habia dejado un hijo de talentos singulares y de notable esperiencia, criado especialmente para su servicio, tanto por la profundidad de sus conocimientos, como por la peregrinacion que le habia llevado por diversas tierras y naciones, estudiando sus usos y costumbres, envuelto siempre desde su niñez entre lo mejor y mas granado de las córtes y provincias por donde anduvo. El rev mandó entonces que fuese à palacio y el principe de Eboli fué su introductor.

Felipe II gustaba en gran manera de la buena conversacion: su escelente memoria y sus conocimientos superiores en historia, en ciencias morales y en geografia ponian frecuentemente à prueba la capacidad y el ingenio de las personas que le rodeaban. La vez primera que recibió à Antonio Perez, le habló de sus viajes por Europa, y le hizo mil preguntas sobre la organizacion y secretos políticos de las córtes que habia estudiado en su larga ausen-

cia. Sus respuestas exactas y respetuosas, la delicadeza de sus observaciones, la frialdad de sus juicios hicieron impresion en el animo del monarca, poco acostumbrado à encontrar tanto peso y madurez en una cabeza tan jóven. Sus modales atentos, la variedad de su instruccion, su lisonjera v graciosa cortesania, cautivaron la atencion del rey. Su suerte estaba segura va: Secretario de Estado à los veinte y cinco años, colmado de favores y mercedes, recibió despues cargos de la mayor importancia que aumentaron y ensalzaron su fortuna. El monarca le distinguió con su amistad personal, y en la mesa, en el coche, en sus paseos le acompañaba constantemente el jóven valprudente ministros val el opirde la anutrol un favor de que no abustba: acciano enveje-

En los primeros tiempos de su privanza, erguida su cabeza entre los personajes mas notables de la corte, caminó Perez con la sonda en la mano, con pasos cautelosos, y siguiendo en gran parte la brújula del Principe de Eboli,

Ruy Gomez de Silva, anciano ya en aquella época, habia sabido sostener su valimiento por medio de una condescendencia continua, de atenciones incesantes y de un imperio nunca desmentido sobre sus pasiones. Asi habia atravesado los tiempos mas borrascosos de dos reinados, plegandose al viento que corria y dejando pasar,

como la caña, la tormenta sobre su cabeza. Cortesano antes que todo, moderaba sus deseos y hasta su entendimiento al gusto del monarca, de tal manera que solia llamar la templanza del pensamiento el antidoto de la envidia real. El duque de Alba le pintaba bien cuando decia: «el señor Ruy Gomez no fué de los mayores consejeros que ha habido, pero del humor y natural de los reyes le reconozco por tan gran maestro, que todos los que por aqui dentro andamos tenemos la cabeza donde pensamos que traemos los pies.» Su máxima constante era no contradecir jamas à su señor, porque nada habia, en su entender, mas peligroso que humillar con razones el entendimiento del soberano. Asi mantenia su fortuna al abrigo de los vaivenes y conservaba un favor de que no abusaba: anciano envejecido en los desengaños de la corte, solo deseaba conservar su opulenta tranquilidad en los últimos de la corte, camino Prazz consbivous sons mano, con pasos cautelosos, y signiendo en gran

Jóven, altiva y espléndida, la princesa de Eboli era el encanto de la grandeza española. Doña Ana de Mendoza y la Cerda dominaba con su belleza y con su lujo toda la sociedad de Madrid. Casada, casì contra su voluntad, con Ruy Gomez de Silva, comprendió, al poner el pie en la corte, todo el poder de su posicion y los recursos de su hermosura. En un alma como la de Felipe II el amor debia ser una pasion

and arrendo historico

vehemente aunque refrenada, y la princesa conoció harto pronto la profundidad del amor que habia inspirado al rey. El cortesano marido, sobrado habil v observador para no ser ciego, consentia de buen grado relaciones que no hubiera podido cortar sino à costa de su privanza. Tal vez fué la princesa de Eboli la única muger que tuvo un imperio positivo y constante sobre el alma de Felipe: pero obstinada y caprichosa, despreciaba la bajeza servil de los palaciegos à quienes humillaba de continuo con desdenes y desaires. Su alma vehemente y ansiosa de placeres buscaba los peligros que trajesen consigo fuertes aunque punzantes emociones. Ligera y vengativa, sacrificaba à un momento de satisfaccion ó de venganza sus mas acertados planes y sus mas caros intereses. Con una imaginacion viva y fecunda, con talento pronto y variado, con suma delicadeza de sentimientos estrañamente conservada en su equivoca posicion, marchaba indiferentemente hacia el bien o hacia el mal, sin abrigar orgullo por lo uno ni sentir remordimientos por lo otro. Dispuesta siempre à ceder à la fuerza de sus primeras impresiones, disimulaba sin embargo con tanta habilidad en ciertos casos que sus mas allegados amigos y sus mas antiguos servidores no alcanzaban à comprender la naturaleza de sus sentimientos. Cautelosa y previsora algunas veces, imprudente é indiscreta otras, tan pronto dulce y afectuosa como colérica y vengativa, cinica en la espresion de sus amorosas pasiones ó sublime en su abnegacion y generosidad, la princesa de Eboli era un enigma eterno en la imaginacion de los cortesanos.

A dar cuenta ó á descansar de sus victoriosas campañas y de los trabajos de sus gobiernos volvia à temporadas à Madrid el duque de Alba. Con asiento en su consejo de Estado, gustaba mucho el rey de escuchar su parecer en los casos dificiles. ya por la franqueza energica con que lo esponia, ya por la alta esperiencia del antiguo y afamado capitan. Tranquilo con el testimonio de su conciencia, severo en el desempeño de sus obligaciones y con ideas caballerescas acerca de los deberes de un vasallo, el duque de Alba no comprendia que nadie pudiese poner su fidelidad en duda, y asi nunca adulaba ni tomaba parte en las intrigas palaciegas. El habito del mando supremo habia impreso en su semblante un sello de altivez que aumentaba su austeridad acostumbrada. Su genio despreciativo y un tanto intolerante solo cedia al ascendiente del rey, cuva superioridad intelectual é inexorable caracter acataba con supersticiosa veneracion. Risueño y alegre por acaso, derramaba su buen humor en crudos y vigorosos sarcasmos contra los cortesanos aduladores. Otras veces se burlaba de la hipócrita devocion de prelados palaciegos; pero su aventurada franqueza nunca irritaba al rey que conocia

su intencion y habia puesto à prueba su lealtad.

Ausente casi siempre de la corte, uniendo su nombre á las glorias militares de España, D. Juan de Austria se deslumbraba poco á poco con el esplendor de sus hazañas y la altura de su posicion. Jóven soldado con capacidad y valor para la guerra, entusiasta de la fama de su padre y con toda la imprevision de sus años, abria su ambiciosa imaginacion á las mas estravagantes esperanzas. Agradecido al hermano generoso que lo arrancó de la oscuridad clerical à que le condenaba su destino para elevarlo à la posicion mas brillante de Europa, daba oidos sin embargo á pérfidos consejeros que le pintaban, como fácil empresa, la adquisicion de una gran corona y la realizacion inmediata de la inmensa monarquia que soñó el Emperador. Con fondo de buenas inclinaciones pero ligero y algun tanto vanidoso y altivo, daba continuamente motivos de queja à su hermano que perdonaba sus imprudencias y le proporcionaba en cambio nuevos laureles. Su pretension dominante era que le pusiese el rey casa de Infante de España; en su escusable ambicion olvidaba la bastardia de su nacimiento, y no escuchaba el secreto que se contaban al oido los cortesanos sobre el misterio vergonzoso de su orijen. de la corto remañola contido entros terrestos

De confesor del desventurado príncipe Don Carlos había pasado fray Diego de Chaves á dirigir la conciencia del monarca. Con conocimientos casi esclusivamente teológicos, de buenas costumbres pero de escaso talento, figurábase el buen padre que dominaba à su augusto penitente, sin ser mas que el primero de los instrumentos en sus manos hábiles y poderosas. Si bien ofrecia su mediacion para todos los negocios, no sabia sin embargo de los asuntos del estado mas de lo que à los designios de Felipe convenia.

Atendible por el aprecio con que le distinguia el rey, el conde de Chinchon no ocupaba ningun destino importante en la administracion del reino. Sus conocimientos eran muy escasos, vacilante y débil su voluntad, limitado y presuntuoso su talento. Habíase educado en compañia de Felipe quien nunca olvidó á su antiguo condiscipulo dándole constantemente un lugar á su lado. Ocupóle sin embargo pocas veces y solo en lo que podia facilmente desempeñar, pues solia decir que no todos los estómagos eran capaces de digerir las grandes fortunas; y que no se corrompia tan pronto ni se reducia à alimento ruin una mala vianda, como las honras escesivas en un alma sin merecimientos.

Tales eran los personages mas influyentes de la corte española cuando entró Antonio Pe-REZ al servicio del rey: con ellos habia de tratar todos los dias, sea discutiendo los negocios del estado, sea comunicando las ordenes especiales del monarca. Los otros secretarios encargados de los diversos ramos de la administración, el presidente del consejo de Castilla, el arzobispo de Toledo, el cardenal Granvela, el clérigo Hernando de Escobar, Rodrigo Vazquez y el marques de los Velez tuvieron épocas mas ó menos largas de favor y de influjo, mas nunca tan sólidas y constantes como los personajes nombrados. La Grandeza no tenia, como corporacion ni como distintivo, alta importancia à los ojos del rev, que conservaba siempre presentes los últimos consejos del Emperador. Con antiguos privilegios y riquezas considerables, los grandes de Epaña tenian ciertamente poderosa influencia social, sin alcanzar mas importancia política que la que sus talentos, sus servicios ó su valor les conquistaban.

Principes de Alemania y de Bohemia, señores refugiados de Inglaterra y Francia, magnates de Flandes y de Italia que traian à Madrid sus negocios y pretensiones, todos los elementos inquietos de la primer capital del mundo se chocaban y bullian al pie del trono de Felipe; y en la primer grada, levantado sobre tantas antiguas ambiciones, luchando con tan poderosos rivales, en medio de afamados palaciegos y al lado de los principes, supo sentar su firme planta el jóven y novicio ministro, sin otra

brújula que su talento, sin mas antecedentes que su audacia, sin otro apoyo que el reciente aprecio del mas hábil y temible de los soberanos.

sidente del consejo de Castilla, el arzebispo de Toledo, el cardenal Granvela, el elérico Hernando de Escobar, Rodrigo Vazquez y el marques de los Velez tavierou épocas mas o menos largas de faver y de influjo, mas armea tan sólidas y constantes como los personajes nombrados. La Grandeza no tenia, como corporacion ni como distintivo, alta importancia a los ojos del rey, que conservaba siempre presentes los últimos consejos del Emperador. Con antiguos privilegios y riquezas considerables, los grandes de Epaña tenian ciertamente poderosa influencia, social, sin alcanzar mas importancia potralor la que sus talentos, sus servicios o su valor les conquistaban.

Principes de Alemania y de Bolicmia, señores refugiados de Inglaterra y Francia, magnates de Flandes y de Italia que traina a Madrid sus negocios y pretensiones, todos los elementos inquietos de la primer capital del mundo se chocaban y bullian al pie del trono de Felipe; y en la primer grada, levantado sobre tantes antiguas ambiciones, luchando con tan poderosos rivales, en medio de afamádos palaciogos y al lado de los principes, supo sentar su firme planta el joven y novicio ministro, sin otra negocios, de los gobernadores y generales, al recibir en nombre de l'elipe los memoriales y las visitas de los paleciegos, entendió sin diffecultad el móvil y los resortes de los pasiones do cada uno. Pero la sagacidad de su talento fultide para comprender y analizar bien el càracter personal del rey omo onis dimina sol a cal

Felipe H er UsiOJUTIGA Spresarme asi, la encarnacion del hombre en el monarca. Los azares de su vida privada se confundian en la prodigiosa actividad de su vida pública. Sus altos pensamientos nacian siempre abrigados por la corona que nunca abandonaha su cabeza. Todas sus pasiones se escitaban ó se templaban por las consideraciones del interés de sus reinos.

La penetrante perspicacia de Antonio Perez adivinó pronto los misterios que encerraba aquella corte espléndida y sumisa. La poderosa energia del rey comprimia ó alborotaba á su voluntad los agitados elementos que se derramaban luego por Europa para conmoverla ó espantarla con intrigas gigantescas. Todos aquellos altos personages, que ostentaban el lujo de su poder en las sillas proconsulares de los gobiernos de Flandes ó de Italia, venian luego á dar cuenta á Madrid y á temblar ante una mirada de su inflexible soberano. La aplicada curiosidad de Antonio Perez, al despachar las consultas y

negocios de los gobernadores y generales, al recibir en nombre de Felipe los memoriales y las visitas de los palaciegos, entendió sin dificultad el móvil y los resortes de las pasiones de cada uno. Pero la sagacidad de su talento faltóle para comprender y analizar bien el caracter personal del rey.

Felipe II era, si me es lícito espresarme asi, la encarnacion del hombre en el monarca. Los azares de su vida privada se confundian en la prodigiosa actividad de su vida pública. Sus altos pensamientos nacian siempre abrigados por la corona que nunca abandonaba su cabeza. Todas sus pasiones se escitaban ó se templaban por las consideraciones del interés de sus reinos. Gobernar era su destino; la prosperidad del estado su objeto; la conveniencia pública su guia. -Reservado en sus resoluciones, seguia frecuentemente un camino impenetrable para la limitada vista de sus consejeros mas allegados; y alguna vez parecian contradicciones caprichosas las mas lógicas consecuencias de sus secretos designios lla colleupa coboT . cocentraria capitalia sonages, que osientaban el lujo de su poder en

Los primeros años de su juventud fueron pasto de sus fogosas pasiones. Escesos en los tratos amorosos le produjeron enfermedades que affigieron por mucho tiempo su robusta constitucion. La aficion desmedida à las mugeres era

una necesidad de su temperamento; pero sus relaciones transpiraron pocas veces en el público, y sus favoritas nunca influyeron en los negocios del estado. Solo la princesa de Eboli dominó algun tanto su alma severa. Contrario à la molicie, jamas se abandonó à los placeres sensuales, ni los admitió sino como una necesidad de la vida que era indispensable satisfacer. Pocas veces abria su corazon à los afectos espansivos, pero si sucedia por acaso, no se entregaba à los objetos de su amor ó de su amistad; antes bien estaba siempre pronto à sacrificar sus mas tiernos afectos à los intereses de la monarquía.

Su disimulo y entereza en las ocasiones críticas eran la admiracion de los cortesanos. Su semblante casi siempre sereno y melancólico nunca era el espejo de su alma. Impenetrable para todos, abrigaba las mas violentas pasiones sin que los ojos ni los labios manifestasen la emocion mas ligera. Nunca en los triunfos de su próspera suerte, cuando la Europa esperaba temblando sus mandatos, manifestó insolencia ni vanidad; jamás cuando se desvanecieron en humo sus gigantescas esperanzas pudo verse en su frente la huella del abatimiento de su animo. A prueba de las mudanzas de la fortuna, preparado siempre el pecho á la desgracia, parecia á veces que las pasiones humanas

no tenian asiento en su corazon. Ganada la batalla naval de Lepanto que, despues de tantos azares, afirmaba el porvenir de la cristiandad, llevando à tan alto punto la gloria del monarca español, llegó un correo cubierto de polvo, ganando horas y minutos à darle tan fausta noticia: rezaba el rey en el Escorial, y cuando los cortesanos no podian contener los arrebatos de su entusiasmo al escuchar las particularidades de la victoria, el semblante de Felipe permaneció impasible sin que nadie pudiese conocer ni emocion, ni alegria: la relacion acabada, solo pronunció estas palabras con el tono majestuoso y melancólico que le era habitual: «mucho ha aventurado D. Juan», y volviéndose hacia la iglesia, continuó por largo rato sus oraciones. Llegado el aviso de la pérdida de la Invencible, de aquella magnifica armada destinada à trastornar la faz del mundo, oyó con suma tranquilidad el monarca la infausta noticia que daba en tierra con los proyectos de su ambicion, limitándose à decir: «Contra los hombres los envié yo, que no contrá los vientos y la mar, » Y cuando el general que por su impericia habia dado ocasion à la destruccion de la flota, cuando el duque de Medina Sidonia pidió licencia para presentarse, no se irritó ni le reprendió el rey, haciéndole únicamente avisar que descansase un poco antes de venir à la corte.

La supo antes por el embajador de Venecia.

Estos ejemplos son característicos, y si bien no tienen aqui su lugar, sirven para dar idea del personaje con quien habia de luchar algun dia el desventurado Perez. Rigoroso en la ejecucion de sus proyectos, justo en la dispensacion de sus favores, Felipe II habia montado su múltiple y complicada administracion de mejor manera que los reves mas aventajados de su siglo. Poco espléndido y lujoso en su persona, gustaba de hacer limosnas abundantes y dedicar sumas considerables à establecimientos de beneficencia pública. Liberal con sus servidores, no escaseaba medio para que sus virreyes, embajadores y generales le representasen dignamente en las cortes estranjeras.-El duque de Sessa. gobernador de Milan y capitan-general del ejérto de Italia, era nieto de Gonzalo de Córdoba, y Grande de Castilla. Su magnificencia y liberalidad llegaban à tal punto que consumió en pocos años cien mil escudos de renta que le dejó su abuelo en vasallos y villas del reino de Napoles. Asi al llegar à la vejez viose en graves apuros; y el monarca, despues de hacer ventilar este negocio en consejo de estado, le señaló dos mil escudos de socorro para su plato al mes, aunque secretamente por la calidad y linage del pensionado. Antonio Perez recibió comision de enviárselos en oro à la cama cuando estuviese à solas, sin poder darle cada vez mas de una mesada, porque el duque era hombre de regalar cuanto tenia en la liberalidad de su generoso carácter,

del personaje con quien habin' de luchar algun - Felipe II era sinceramente religioso: por educacion y convencimiento amaba las creencias de sus padres : dando à sus pueblos el ejemplo de la devocion, no sacrificaba sin embargo à un fanatismo ciego la conveniencia del estado. Asi se le vé en sus desavenencias con Su Santidad ordenar al duque de Alba, por medio de un billete autógrafo, la entrada en el territorio pontificio, marchando en caso necesario sobre Roma à pesar de las censuras de la iglesia. Asi se le vé tener à raya las pretensiones del clero; y si bien protegió el poder de la Inquisicion, como escelente medio de gobierno en sus circunstancias y en su siglo, al arreglar la legislacion de América tuvo en cuenta la ignorancia de los indios cristianos eximiéndolos espresamente del poder inquisitorial. Ni favorecia tampoco demasiado el desarrollo del elemento religioso, ni su preponderancia sobre el principio civil. En vez de ayudar con su poder à la propagacion de las órdenes regulares, estorbó frecuentemente sus establecimientos en el reino. No dejó entrar en Castilla á los capuchinos, y, ejemplo único en su linage, murió sin dejar à los jesuitas muestras de su liberalidad. Declamando con frecuencia contra la gran muchedumbre de religiones y el aumento de tantas órdenes, decia que lo único

Pero le detievo en sus victorias ile obligo, vencedor, a humillary a Paulo 4º conveniente era reducir las nuevas à las antiguas y mantenerlas en toda la integridad de su institucion, pues al paso que marchaba la época, era de temer que abundase el mundo mas en religiones que en piedad,

Superior à casi todos los magnates de su siglo y à Antonio Perez que, à pesar de su inmensa ilustracion y de su claro talento, consultaba à los astrólogos y tenia un tanto de fé en sus agüeros, Felipe II despreciaba la astrologia, dudaba de la mágia y condenaba públicamente la adivinacion y los pronósticos. «Los secretos del porvenir, decia, están cerrados para la miseria del hombre: estos temerarios juicios quieren prevenir al de Dios.»

Si bien naturalmente altivo y severo, disimulaba las ofensas que no queria castigar, sin hablar jamás de ellas; pues solia decir que en tales ocasiones es el sumo saber hacerse el desentendido.

Con semejante caracter dominaba Felipe II y tenia à raya à sus mas ambiciosos cortesanos. Profesabanle un respeto temeroso sus palaciegos, temblando ante su presencia. Pero afable è indulgente à veces en su vida privada, era nímio y severo en demasia al tratar con sus agentes los negocios públicos. Felipe II se ocupaba con

Pocas se escaparon de su vengan za, que guardaba para momen to oportuno. estremada atencion de los cuidados del gobierno. Las enseñanzas de la historia, los ejemplos contemporáneos y los profundos consejos de su padre habian dado á su carácter desde sus primeros años abundante fondo de madurez y de esperiencia. Basta leer las instrucciones que comunicaba á sus embajadores para convencerse de la reflexion, estudio y sagacidad política que presidian á todos sus pasos. Instruido, como ninguno de sus consejeros, en la administracion y recursos de la monarquia, enderezaba por si solo el timon del estado, enseñando frecuentemente á sus ministros el modo de despachar con rapidez y aprovechamiento.

Arreglados bajo una planta cómoda y conveniente los negociados de sus Secretarias, distribuyó las materias entre sus secretarios, dando á cada uno lo que podia facilmente desempeñar. Como gobernaba por si mismo, necesitaba agentes instruidos que ejecutasen con intelijencia sus mandatos: asi daba entretenimientos y sueldos á los oficiales de capacidad, á los jóvenes que se distinguian en cualquier carrera, honrándoles y haciendoles merced con el objeto de tenerlos á su lado y formar un plantel de ministros para en adelante. Cuidadoso de recompensar el mérito y de distinguir à los hábiles, mandó á su secretario de cámara, Juan Vazquez de Salazar, formar una relacion de todos

tos que sirvieron ministerios desde los tiempos de Fernando V. Pocas veces empleó á los grandes de España en elevados puestos, acostumbrando á decir que nada era el talento sin el estudio, y llamando á las Secretarias seminario de los hombres de estado.

Prudente y cuidadoso en el despacho de los asuntos, examinaba el rey por si mismo los papeles antes de poner su firma. Gustábale proceder con orden v método en la administracion para aliviar su peso y facilitar la buena inteligencia. Amigo de la claridad, devolvia una instruccion cuando un periodo confuso podia perjudicar à su efecto. Fuerte en conocimientos gramaticales, no disimulaba las faltas en el lenguaje ni la correccion en el estilo, llegando al estremo de hacer copiar tres veces à un ministro una carta por hallar faltas de ortografia, y de despedir à otro porque no apuntaba bien. Enterado de todo por los personages de su corte, conservaba en su memoria las circunstancias mas indiferentes de un asunto intrincado: sus secretarios, antes de negociar con él, estudiaban y examinaban las materias en cuestion como si à confesar fueran. ur por el valgo las ciusas de provery de casti-

Naturalmente reservado, holgaba sin embargo le confiasen sus servidores todo cuanto

gar a dar y pedir, espondráse à la censura la su-

el vulgo decia, todo cuanto à la pública utilidad tocaba, sin respeto al favor ni al poder: asi peligraron en su reinado muchas alturas. El secreto era el alma de sus designios: todos sus ministros y cortesanos cuidaban de guardar silencio sobre lo que llegaba à su noticia, sabiendo que la indiscrecion era un defecto imperdonable para el rey. Asi los embajadores estrangeros vivian en Madrid sin entender nunca la política española.-Jamas vendia él tampoco lo que le confiaban: todos los cortesanos iban á contarle cuanto sabian acerca de sus mas poderosos consejeros, seguros de que el origen de sus noticias no transpiraria jamás. Y de tal modo amaba la reserva, que era parte para alcanzar su favor y tener mas lugar en el gobierno imitar la discreta conducta del monarca. El presidente de Ordenes reveló en una ocasion à la reina doña Ana lo que habia dispuesto en un testamento que otorgó en Badajoz durante su peligrosa enfermedad: súpolo el rey: llamólo à su presencia, y tan áspera fué la reprension que le dió por su conducta que el infeliz se retiró à su casa y perdió la vida. «Los designios de los reves, decia Felipe, deben abrasar la garganta del que los revela: si se deja discutir por el vulgo las causas de proveer, de castigar, dar y pedir, espondráse à la censura la autoridad que manda, y supondráse flacos fundamentos a las mas hidalgas resoluciones.»

and the same of the same

Para que sus proyectos no pudiesen divulgarse, tenia tal cuidado con los papeles de su mesa que hasta advertia el órden con que los dejaba. Negociando un dia con Mateo Vazquez, vió desde otra pieza que un ayuda de càmara los ojeaba para buscar una consulta sobre un negocio suvo: y, dirigiéndose à un gentil hombre, le dijo: «decid à aquel que no le mando cortar la cabeza por los servicios de su tio Sebastian de Santoyo que me le dió.»-Pero lo que no podia sufrir era la mentira: faltar á la fidelidad ó á la legalidad no esperaba perdon. Dos de sus ministros murieron desterrados por haber ocultado la verdad en sus relaciones. No daba gran valor á las palabras, pero atendia mucho à la intencion, al pensamiento de sus consejeros. els omeiat de aor supe ol mode . asses on dos boras, cocupaba à todos sus tribunales

Amigo de la exactitud, advertia con indulgencia leves faltas que escapaban à la atencion de sus secretarios.—Llevándole à firmar una carta con titulo de Provincial de una religion, dijo «No hay sino General en ella, vuélvase à hacer.» —Firmando una venta para un D. N. de un lugar de behetria, escribió al márgen: «Vuélvase à hacer sin el don, porque no puede haberlo en lugar de behetria.—Pidiéndole facultad un clérigo para que heredase una hija suya setecientos ducados de renta, anotó: «Bastan ciento para hija de clérigo.»—Dando prisa al Presidente de hacien-

l'ase cayo el cardenal Espinosa, a quien desmintio en pleno consejo - da para que le enviase una cuenta importante, y alegando aquel que podria venir errada, le respondió: «No importa como venga cierta.»—Estos detalles casi insignificantes dan una idea de la minuciosidad y atencion de su despacho. Lo que escribia era incalculable: casi todas las consultas iban anotadas de su puño. Cuidadoso de la cortesia y decoro en las relaciones entre principes, frecuentemente daba en elegante estilo los borradores de las cartas.

No cansandose jamas, trabajaba mas que ningun ministro en la espedicion de los negocios. Perpetuamente asistia à los despachos, y cuando iba de camino llevaba su bolsa de papeles en cuyo examen se entretenia en vez de descansar. Con lo que por si mismo decretaba en dos horas, ocupaba à todos sus tribunales y secretarios, levendo luego todo cuanto le presentaban y acordándose de todo cuanto habia leido. Presidia rara vez los consejos, aunque se hacia referir cuanto habia pasado, porque una de las mas eficaces advertencias del emperador le recomendaba la ausencia de las sesiones de los cuerpos colegiados, como el mejor medio de dejarles libertad en la discusion y en el acuerdo.

Tal era en sus designios y en su carácter, tal era en su despacho y en su política el rey Felipe II. Superior en talento y energia,

Asi'se eternizaban los negocios i se venian à resolver en tiempo inoportuno. en esperiencia y conocimientos à los mas hábiles magnates de España, ni le arredraba el temor. ni le engañaban las lisonias. Un soplo suvo derribaba de repente en el polvo a los mas encumbrados palaciegos, y los que le juzgaban distraido caian pronto victimas de su error. Antonio Perez, jóven, sagaz y flexible se elevó à la mas alta posicion en el favor del rev : Secretario de Estado, protonotario luego de Sicilia, con participacion en los negocios de Italia v agente de los provectos ocultos de Felipe, era. por decirlo asi, el ministro universal del reino. Todo iba à parar à sus manos, y al lado del monarca parecia inalterable su fortuna. Y mientras que descansaba el favorito en su orgullo. preparabanse à estallar dos acontecimientos, sin relaciones en apariencia, unidos en realidad, que, pretesto público, causa secreta, crimen al par que error, habian de enlazarse intimamente para minar el alcázar de su priyanza.

and the second of the second o

en esperiencia y conocimientos a los mas babilesmagnates de España, ni le arredraba el temorni le engañaban las lisonias. Un sonlo savo derribaba de repente en el polvo a los mas encumbrados palacicaos, y los que le invenhan distraido caian pronto victimas de sa errot, Antonio Perez, jóven, sagaz y flexible se elevo a la mas alla nosicion en el favor del rev : Secretario de Estado, protonotario luego-de Sicilia, con participacion en los negocios de Italia v agente de los provectos ocultos de Feline, era, por decirlo asi, el ministro universal del reino. Todo iba a parar a sus manos, y al lado del monarca parecia inalterable su fortuna. V mientras que descensaba el favorito en su orgullo, preparabanse à estaltar des acontecimientes, sinrelaciones en apatiencia, unidos en realidad. que, pretesto público, causa secreta, crimen alpar que error, habian de enlazarse intimamente para minar el alcazar de su priyansa. do. Popidia rest sin hanginger cannon se

con excessión el mineriora de les mentres de los mieros commercias pentre el preparadação, de

His country and a design of the country of the coun

mente, aqueñas pasiones un reprimidas y prolundas, aquel entendimiento tan vasto y orgulloso que, umendo con fuertes lazos los deberes del monarca con las inclinaciones del hombre, marchaban à un gran objeto, arrollando los terribles obstàculos que à su paso se oponim. Identificandose con los altos peusumientos de su rey, propusose el joven secretario ser instrumento de sus planes. Temiendo y amando al par à Felipe, sirviole lest y fielmente, recibiendo en pago mercede; III OJUTIGAO aciones que lo

## pago mercede, III OdurIPAD arrones que lo hicieron prento el personage mas importante de la corte espanola. Los obsequios hicongeros, los

magnificos convites, los regalos suntuosos empezaron a deslumbros ientomiente su alma apasionada y liviana. La sed de lujo que habia ad-

Pasaron los primeros años del ministerio de Antonio Perez en la tranquilidad y aplicacion de los negocios. Los asuntos mas secretos de la diplomácia iban á su despacho particular, donde nadie podia escudriñar sus misterios; y la facilidad, la prontitud, la habilidad previsora con que resolvia los enredos y complicaciones de la política estrangera, lo alzaban mas y mas en el animo del rey. Poco á poco fue estrechándose la intimidad del monarca y del vasallo: Antonio Perez pudo estudiar en el abandono de su vida privada aquel alma tan energica y vehe-

mente, aquellas pasiones tan reprimidas y profundas, aquel entendimiento tan vasto y orgulloso que, uniendo con fuertes lazos los deberes del monarca con las inclinaciones del hombre, marchaban à un gran objeto, arrollando los terribles obstàculos que à su paso se oponian. Identificandose con los altos pensamientos de su rey, propúsose el jóven Secretario ser instrumento de sus planes. Temiendo y amando al par à Felipe, sirviòle leal y fielmente, recibiendo en pago mercedes, honores y distinciones que lo hicieron pronto el personage mas importante de la corte española. Los obsequios lisongeros, los magnificos convites, los regalos suntuosos empezaron à deslumbrar lentamente su alma apasionada y liviana. La sed de lujo que habia adquirido en las capitales de la Italia corrompida se despertó en su corazon para abrasarlo con vanidosos deseos. Naturalmente espléndido v generoso, necesitaba mas que otro alguno la riqueza para derramarla en dones y prodigarla en festejos y festines; asi sus sueldos, si bien considerables, no bastaban à cubrir la enormidad de sus gastos. fad at , butilinoug al , babilio

Aunque poco aficionado á los goces del lujo personal, ayudaba el monarca con donativos de valer á la insensata magnificencia de su caprichoso favorito. El pueblo sin embargo le acusaba de concusiones, y si bien algunas eran

hijas de la envidia cortesana, desgraciadamente quedaron bien probadas otras, por el dicho mismo de los interesados y la confesion de los que intervinieron. - Sin contar los altos derechos que señalaba la costumbre à los Secretarios que refrendaban los despachos de investidura, recibió Antonio Perez magnificos regalos, conociendo que, à saberlo el rev, corria grave peligro su fortuna. Decia Felipe que los funcionarios públicos no debian aceptar á titulo alguno dones de estrangeros que siempre demandaban en cambio sacrificios perjudiciales al estado. - Contábase en la corte que el mismo D. Juan de Austria, por tener à su favor à Antonio Perez, le habia enviado, entre otras cosas, un brasero de plata que se estimaba en doce mil ducados: asegurábase que los Médicis le mandaban sumas considerables para conservar el gran ducado de Florencia y la investidura de Sena: deciase tambien que todos los pretendientes à embajadas y à virreynatos dejaban, como ofrenda propiciatoria en sus altares, alhajas y donativos de considerable valor. -Hablábase mucho de las famosas pinturas que Andréa Dória le habia regalado de Italia para adornar sus suntuosas habitaciones; de las telas de oro y de damascos carmesies que, valuadas en alta cantidad, le dió D. Pedro de Padilla, maestre del tercio de Nápoles; de los seis mil doblones que costó à Marco Antonio Colonna su titulo de virrey de Sicilia, y de los seis mil escudos que por el gobierno de Milan abonó el duque de Medina Sidonia.

Estos rumores corrian cada vez mas acreditados, aunque se revelaban en secreto por ser dificiles las pruebas, delicado el asunto, temible y poderoso el ministro. Fuerza es sin embargo confesar que tenian harto serios fundamentos, dándoles cuerpo é importancia el frenético lujo del envidiado secretario. Ningun personaje de la corte, incluso el rey mismo, ostentaba tanta magnificencia esterior. Cubiertos de aceites y de esencias sus cabellos, con guantes y valonas perfumadas, bordado de oro el tisti de sus vestidos, deslumbrando la pedrería en los puños de sus mangas y en el broche de su gorra, se presentaba Antonio Perez en las funciones y en la camara real, al lado de Felipe II vestido casi siempre de seda negra, al frente de los cortesanos que procuraban imitar, en palacio al menos, la severa sencillez del rev.-Como los mas encumbrados personajes de la grandeza, tenia gentiles-hombres y pages à su servicio: sus lacayos, sus sirvientes se agolpaban en sus salas para atenderle: y cuando viajaba al Escorial ó a Toledo, llevaba consigo coche, carroza y litera, con muchos criados de á pié y á caballo para guardar su persona y realzar su dignidad ralla di olsoo gun conoldoli limi

Vivia junto à San Justo, en las casas del Cordon, pertenecientes al Conde de Puñonrostro; y à poca distancia de la ciudad tenia su casa de campo construida y alhajada al gusto de las villas de Roma. Ansioso de transplantar en la severa capital de la monarquia española las costumbres afeminadas y la muelle cortesania de los principes de la antigua iglesia, imitaba en el adorno de sus habitaciones la delicada suntuosidad de los Caraffas y Albanos, de los Colonnas y Orsinis. Los tapices flamencos alfombrahan el pavimento de mármol, y las pinturas de los mejores maestros de la escuela italiana, las virgenes de Rafael y las Venus del Ticiano se juntaban en sus paredes. Trabajados muebles de maderas esquisitas, sillones y reclinatorios cubiertos de paño de oro ocupaban sus cámaras, y en sus gabinetes reservados velanse imágenes voluptuosas regaladas, por Francisco de Médicis. Habia mandado hacer su cama igual en un todo à la del soberano y los ociosos que se reunian por las mañanas en las gradas de San Felipe decian que mas de una dama de alta grandeza habia ido à olvidar en aquel lecho y en aquellos gabinetes el honor de su nombre y las tradiciones de su hiblar de la dukura de ciertos encantos singlab

Ni en los mejores tiempos del Emperador habia gastado mas ostentacion un Secretario. El dia que no comia en el estado traianle las viandas

con la mas minuciosa etiqueta, en vajillas de plata y oro, acompañadas de muchos eriados del servicio. En sus caballerizas tenia siempre treinta caballos de silla para paséo, y su mesa estaba franca para sus numerosos amigos y los estranjeros de distincion que acudian a Madrid a activar el despacho de sus pretensiones. Sus alhajas eran siempre las mas elegantes de la corto, y adornadas con lazos y divisas misteriosas, sacadas unas veces de los poetas latinos y otras de las santas Escrituras; porque Antonio Perez estudiaba indiferentemente la Biblia, Petrarca y Horacio.

Avaro de delicias, aficionado a los goces del amor, habia apurado en los brazos de muchas mugeres los placeres que le brindaban su posicion l v su figura. Su razon serena despreciaba la vanidad femenil y juzgaba friamente los móviles y resortes de sus pasiones, al paso que su alma inconstante y su ardiente temperamento le llevaban siempre a buscar esas empresas amorosas del que se burlaba luego con asperos sarcasmos. Su conversacion fina y delicada entre las damas conservaba siempre una tinta de ironta al hablar de la dulzura de ciertos encantos y de la veracidad de ciertos sentimientos. Mas accesible à la vanidad que al amor, rendiase à los pies de una encumbrada señora, o se lanzaba en bacanales nocturnas y secretas entre pros-

Dands constan estas parti-

tituidas cortesanas, como para vengarse de la delicada y amante pasion que sabia afectar con tan admirable hipocresta.—En la corte de España mas que en otra alguna era necesario salvar las apariencias: el rey daba el ejemplo del decoro, y su severidad no consentia que el mas leve escandalo contra la moral pública quedase impune, si bien no escudriñaba la conducta particular de sus consejeros. Antonio Perez, sin embargo, fiado en la alta protección que le dispensaba, no guardaba con frecuencia la reserva debida; y alguna vez, despues del despacho diario, le vieron los gentiles-hombres y los pages platicando por las ventanas de palacio con las damas de la reina, y teniendo con la bella doña Ana Manrique diálogos amorosos de equivocos conceptos.

Estas franquicias en el severo ceremonial de la corte austriaca llamaban fuertemente la atencion; pero nadie daba cuenta al monarca de tan ligera conducta, porque todos sabian en cuanto estimaba la capacidad y servicios de Antonio Perez. Felipe notaba muchas de estas faltas, aunque las disimulaba como defectos inevitables de un caracter ardiente y apasionado. Los enemigos y rivales se multiplicaban en torno del Secretario imprudente, al paso que mas orgulloso cada vez, chocaba con los personages mas altos y poderosos de la monarquia.

-Apenas se dignaba saludar á los señores y capitanes que poblaban los Consejos. - Cuando comia en el Estado, se levantaba el primero seguido de sus amigos, sin dirigir siquiera la palabra al Duque de Alba, torcido y desdeñoso el rostro, dejando solo en la mesa al venerarable anciano, quitándose por acaso ligeramente la gorra antes de salir. - Contradecia en su vanidad à las personas mas graves del reino, v de tal manera, que alguna vez hubieran pasado à lances mayores sin la intervencion de los que presentes se hallaban. - En la administracion de los negocios oia el rev con preferencia su dictamen y le consultaba todos los de gran cuantia.-Frecuentemente en las juntas y consejos abusaba de su talento para hacer pesar su superioridad sobre los demas ministros. -Asi, espuesto siempre al odio de sus compañeros, aborrecido por la nobleza, envidiado por los cortesanos, el circulo de su privanza se iba haciendo cada vez mas estrecho; y cada vez mas confiado en la condescendiente amistad de su poderoso protector, levantaba mas alto sus miras y su orgullo el desatentado Secretario

Acompañado de un astrólogo llamado Pedro de la Hera, amigo y comensal interesado que con su perspicacia y astucia habia deslumbrado su talento superior, cretase invulnerable en su fortuna. Miserables aduladores, atraidos por la

fama de su lujo y esplendidez, acudian à sus antesalas à mendigar entre lisonjas los escudos que con mano desdeñosa les arrojaba el valido. Las fiestas, los saraos embriagaban cada vez mas su vanidad, alagando sus pasiones con envidiados obseguios. Alli tal vez, cansado de las fáciles y gastadas emociones de sus conquistas amorosas, adquirió esa aficion al juego que fue al fin de su privanza una verdadera pasion. El Almirante de Castilla, el marques de Auñon. D. Antonio de la Cerda y algunos otros personages se reunian en su casa para entregarse sin testigos à este peligroso entretenimiento. Y luego. bien entrada la noche, pasaban frecuentemente las horas de la madrugada en ostentosas cenas. con gran profusion de viandas y de vino, refiriendo las anécdotas escandalosas de la corte.

Con tantos defectos, con tan indiscreta conducta unia Antonio Perez cualidades de valia.
Su belsa, abierta para los que le rodeaban, socorria indiferentemente à la necesidad ó al vicio,
como el vicio y la necesidad se acercasen à implorar su amparo. Mas de una vez acudió condinero en sus apuros à hombres que despues
sacudieron la pesada carga del agradecimiento
para arrojarle befa y baldon en la hora del infortunio.—Confundidas en su cabeza todas las
nociones de la moral, no tenia otra guia que el interés y la conveniencia en sus acciones; pero en

la franqueza de su caracter sentia entusiasmo su alma por los grandes hechos que luego su corrompida razon escarnecia. Habil alguna vez para disimular, incapaz de atender à las personas que despreciaba, tenia sin embargo la rara cualidad de agradar a primera vista. Pocos pretendientes salian de su presencia sin quedar prendados de la artificiosa naturalidad con que cautivaba el animo de las gentes cuyo afecto de-seaba. Dominandose en estremo en las ocasiones criticas, sabia inspirar interes y estimacion a sus mas prevenidos enemigos. Su palabra persuasiva v elegante se insinuaba dulcemente en la imaginacion de los que le escuchaban, inspirando la mas profunda conviccion. Asi si bien adquiria la animadversion de los magnates y el odio de los cortesanos, escitaba en las personas mas allegadas à su servicio un afecto des-interesado y generoso. Robole Robant no des-cilar el concluta con atomo

- En la austeridad de la etiqueta austriaca la licenciosa conducta de Antonio Perez disgustaba fuertemente al rey. Pero la intelijencia que manifestaba en los negocios, la lealtad y sincera aficion que continuamente demostraba abogaban poderosamente en su favor. Todo podia perdonársele al hombre que entendia en un momento los designios del monarca, redactando con suma habilidad sus resoluciones; al hombre que, en medio de sus locos devaneos,

atendia con aplicada curiosidad à los negocios del estado. Tras largas horas de escandalosos placeres, debilitado el cuerpo con la disolucion y fatigada el alma con la vigilia, sabia encadenarse al trabajo mas asiduo si le necesitaba el rey.

—Por otra parte, Felipe II le profesaba una amistad sincera y le habia abierto alguno de los secretos de su alma; aquel corazon reservado y altivo no podia mudar facilmente de confidentes, porque habia pocos hombres à quienes sinceramente apreciase.

En medio de su vida relajada afectaba Antonio Perez la mayor veneracion hacia la reliligion católica, contemplaba al clero y tenia correspondencia directa con la Santa Sede, correspondencia que en tiempo de su desgracia convirtióse en capitulo de culpas. Versado, como pocos humanistas de su tiempo, en la lengua latina; posevendo el italiano como el español, tenia un fondo no comun de instruccion cristiana y religiosa. Sabia de memoria capítulos enteros de la Biblia; los puntos mas intrincados de teologia le eran familiares; citaba con comentarios los Santos Evangelios, y esplicaba con alta superioridad de razon las obras de san Agustin, de san Pablo, de san Ambrosio y muchos manuscritos ineditos de los Santos Padres que habia recogido Gonzalo Perez en las abadías y monasterios de Sicilia. Favorito por esta razon del alto clero, tenia un fuerte apoyo al lado de Felipe. El Nuncio de Su Santidad consultaba frecuentemente al disoluto jóven sobre
puntos canónicos y casos eclesiásticos; favorecíale con su amistad el arzobispo de Toledo y
respetábanle los rectores. ¡Cuán diferente hubiera sido su suerte siguiendo su primitiva conducta, continuando su religiosa atencion hácia
el clero y hácia el rey, en vez de añadir à sus
escesos la ofensa personal al monarca, la despreocupacion imprudente de juzgar con livianas palabras el movimiento luterano de Europa!

En medio de su vida relaiada afectaba An-En la calle de la Almudena, frente à la iglesia de Santa Maria, tenia su casa la princesa de Eboli. Presentada en la corte en todo el esplendor de su hermosura, sus gracias y sus prendas conmovieron el corazon de Felipe. Sea táctica hábil para asentar sólidamente su imperio, sea que aquel monarca temible asus+ tase su alma inconstante y ligera, las primeras atenciones del rey no hicieron aparente impresion sobre la orgullosa señora. Acostumbrado à no hallar obstàculo en sus inclinaciones, el amor propio del poderoso pretendiente se resentia al ver cuán distraida é incrédula escuchaba la princesa sus protestas apasionadas. Su aficion fué creciendo de dia en dia, alzando cada yez mas à Ruy Gomez en su favor. Llegó à amarla al fin con delirio, con vehemencia, y estaba en el apogéo de su profunda pasion cuando entró Antonio Perez á su servicio.

La circunstancia de serle presentado por el principe, el rumor que corria en la corte acreditandole hijo natural de Ruy Gomez, entregado en secreto para su educacion à Gonzalo Perez su intimo amigo en aquella época, la entrada franca que el jóven diplomático tenia en casa del de Eboli su protector, su modestia, su gracia, su talento, todo inspiró confianza à Felipe II para depositar en su nuevo ministro el secreto de su cuidado. Agente de estos amores, Antonio Perez sirvió al rey en sus relaciones con la princesa, v su ascendiente fué por esta razon cada vez mayor sobre su ánimo. Apreciaba el monarca como muestra de noble amistad la interesada eficacia de su favorito, y agradeciale la dulce correspondencia de su dama, rendida ya a sus impetuosos inconstancia y miserable valor de las pasion coèseb

Pero en medio de estas relaciones crecia eada vez mas arrogante la orgullosa presuncion de Autonio Perez. En el trato continuo con la princesa de Eboli, hablando, aunque en nombre ageno, de negocios de amor à la bella y graciosa favorita, su corazon apasionado y audaz concibió el proyecto de rivalizar con su amigo y con su rey. Penetrante y acostumbrado à la sociedad femenil, conoció que, en el alma ardiente de aquella mu-

geriles. Esta táctica hábil y calculada a la solodad

ger caprichosa, el orgullo y el rendimiento escitando y calmando alternativamente sus vanidosas pasiones, producirian por fin el afecto vehemente que deseaba. Harto bien consiguió Perez su objeto.—Paseando solos en las alamedas de Pastrana en las tardes deliciosas de la primavera, contaba el secretario à la princesa las historias de amor que habia aprendido en Italia y que tan profusamente adornaba con su galana conversacion. Su voz, sus ademanes, la intencion de sus relaciones revelaban una pasion timida y profunda que, ayudada de su talento, de su traza y de su juventud, conmovia cada vez mas el ánimo de su veleidosa compañera: al paso que, delante de los numerosos personajes que componian la tertulia habitual de la esposa de Ruy Gomez, entraba Antonio Perez casi sin saludarla, con aire ligero y presuntuoso, con andar seguro y altivo, à platicar livianamente en su presencia de la inconstancia y miserable valor de las pasiones mugeriles. Esta táctica hábil y calculada, la soledad que favorecia sus entrevistas despertaron una pasion violenta en el corazon de la princesa de Eboli.—Sus relaciones secretas adquirian cada vez mayor intimidad porque eran dos almas que tenian un lazo comun: ambas confiaban ciegamente en la fortuna, y ambas anhelaban nuevas y peligrosas emociones. dos asxibara el obsayora

Cuando empezaron sus amistades á transpi-

rar en el público, fué un rumor vago, sin fundamento, pero que causó la mayor irritacion en la Grandeza enlazada con estrecho parentesco à doña Ana de Mendoza, y enemiga implacable del secretario de Estado. Felipe, ó no supo las voces que corrian, ó creyó que era harto fundamento para la critica la entrada continua de Antonio Perez, por su orden y para asuntos suyos, en casa de la princesa. Su afecto hácia su valido se aumentaba cada dia, y el poder de Ruy Gomez se elevaba á mayor altura. Aquella dama bella y amada, Ruy Gomez de Silva indiferente al adulterio de su muger, Antonio Perez confidente del rev y amante favorecido de la princesa, formaban al lado de Felipe II una triple muralla impenetrable à la verdad.-Murió entretanto el principe de Eboli, y cada vez mas enamorada su esposa, cada vez mas imprudente su amante. se entregaban à su azarosa pasion, olvidando en su delirio al temible y poderoso monarca à quien engañaban.

rar en el público, fué un rumor vago, sin fundamento, pero que causó la mayor irritacion en la Grandeza enlazada con estrecho parentesco à doña Ana de Mendoza, y enemiga implacable del secretario de Estado. Felipe, ó no supo las voces que corrian, o creyo que era harto fundamento para la critica la culrada continua de Antonio Perez, por su orden y para asimilos sayos, en casa de la princesa. Su alocto hacia su valido se aumentaba cada dia, y el poder de Ruy Comez se elevaba à mayor altura. Aquella dama bella y amada. Ruy Gomez de Silva indiferente al adulterio de su maiger , Antonio Perez confidente del rev y amonte favorecido de la princesa, formahan al lado de Felipe II una triple muralla impenetrable à la verdad. - Munió cutretante el principe de Eboli, y cada vez mas enamorada su esposa; cada vez mas imprudente su amante, se entregaban a su azarosa pasion, olvidando en su delirio al temible y poderoso monarca a quien onganaban. de aquel joven activo y sediento de ambicion. Después de la batalla naval de Lepanto, desbecha la armada de los turcos y libertada la Enropa de su formidoblo poder, inflamo D. Juan de Austria su proho con deses mas levantados de lo que su nacimiento pedia. Su nombre corrió el mundo en alas de tan señalada rietoria; y ya se figuraba en su orgullo rotos tos diques que le separaban de un trono, término de sus altiros VIOJUTIGAD mientos. Sus

## de sus altivos. VI OJUTICAD mientos. Sus pretensiones, la bien exacementas, emp natu-

rales en su genio y en su posicion. Las alahanzas que le prodicaban los venecianos, las atenciones del Santo Podra, las lisonjas de la Francia y la fortuna que acomendada sus eranre-

En medio de estas peligrosas intrigas apareció en la córte un personage que complicaba
mas hondamente los enredos del secretario de
Estado. Juan de Escovedo acababa de llegar inesperadamente de Flandes donde le detenia su destino al lado de D. Juan de Austria, gobernador de aquellas provincias. Su venida era un
paso audaz que disgustó fuertemente al rey y
alarmó con razon á su valido.

Tiempo hacía que miraba Felipe II con desconfianza, si bien con indulgencia, los aventurados designios de su bastardo hermano. La ardiente sangre de Carlos V corria en las venas

ros de Europa. Los que aborrecian la paz de sus

de aquel jóven activo y sediento de ambicion. Despues de la batalla naval de Lepanto, deshecha la armada de los turcos y libertada la Europa de su formidable poder, inflamó D. Juan de Austria su pecho con deseos mas levantados de lo que su nacimiento pedia. Su nombre corrió el mundo en alas de tan señalada victoria: y ya se figuraba en su orgullo rotos los diques que le separaban de un trono, término de sus altivos y constantes pensamientos. Sus pretensiones, si bien exageradas, eran naturales en su gênio y en su posicion. Las alabanzas que le prodigaban los venecianos, las atenciones del Santo Padre, las lisonjas de la Francia y la fortuna que acompañaba sus empresas le inspiraban la mas alta idea de su propio valor y bastaban para desvanecer una cabeza mas firme y madura que la suva. Tanto los aliados como los enemigos de Felipe contribuian à alimentar una ambicion que amenazaba embarazar con graves disturbios los temibles intentos del rey de las Españas.-Don Juan de Austria amaba por aficion y por cálculo la guerra : el ruido de los campamentos era su delicia; y abria las filas de sus valientes tercios à todos los aventureros de Europa. Los que aborrecian la paz de sus casas, los que anhelaban una fortuna debida á su valor, todas las gentes bulliciosas é inquietas corrian à alistarse bajo sus banderas, conociendo que su belicoso humor no gustaba del reposo de la paz y que donde él estuviese era fuerza haber mudanzas y alteraciones. El rey que habia tomado sobre si la responsabilidad de su fortuna cuando, en vez de hacerle eclesiástico como lo dejó mandado su padre, le abrió la carrera de las altas empresas, procuró enmendar sus errores, utilizando sus talentos y proporcionándole reputacion y gloria.

Para esto desde el principio procuró rodearle de personas de valia. En vida del principe Ruy Gomez y por su consulta y consejo, diosele por secretario à Juan de Soto, hombre de antiguos servicios, de probada esperiencia y que habia señalado su aptitud en el despacho del reino de Napoles. Entendido, como pocos, en el arreglo de la hacienda militar, marchó à reunirse con el principe en Granada para dar fin al sosiego de los levantados moriscos. Conociendo pronto el caracter franco y vanidoso de su señor, supo ganar su gracia con oportunas lisonjas, haciéndole concebir empresas aventuradas, pretensiones desconocidas que disgustaron al rev. El principe de Eboli advirtió à Antonio Perez y a Escovedo, amigos y allegados de Juan de Soto, que su fortuna corria peligro si no refrenaba algun tanto su indiscreto siono elicazmento a sa nuncio en Españarabasorq señor Ormaneto, para avadar cerca del monarca

Finalizada la guerra de Granada, acompa-

ño Soto à D. Juan de Austria à Italia, conservando su destino y ayudándole con sus consejos en las empresas gloriosas à que dio fin. La campaña en el reino de Tunez iba à empezar, y el rey, avisado con la esperiencia de su padre, despues de muchas consultas en consejo de Estado y de acuerdo con su parecer, resolvió que se desmantelase la ciudad. Juan de Soto que tenia presentes en su memoria el poder è importancia de la patria de Anibal, deseoso de hacer a su señor igual à los primeros reves del mundo, inflamó su juvenil imaginacion, prometiéndole que desde Tunez alcanzaria el dominio de toda el Africa. Metrópoli y centro comercial del Mediterráneo, la nueva Cartago, atrayéndose el afecto de los vencidos y resucitando con el auxilio de la Europa una civilizacion muerta, debia levantar un imperio cristiano y poderoso en las riberas profanadas por la media luna. Persuadió para esto el irreflexivo secretario a don Juan de Austria que, desatendiendo las ordenes de Madrid, solicitase del Papa la ereccion de este nuevo reino, interponiendo su mediacion con Felipe II para que espidiese el titulo de rey de Tunez à favor de su hermano. Pio V, agradecido al vencedor de los turcos, comisiono eficazmente a su nuncio en España, monseñor Ormaneto, para ayudar cerca del monarca à los deseos de D. Juan. Mucho disgustó à

Felipe no haber tenido noticia alguna de proyectos semejantes; pero disimulando su justo enojo, mandó esponer à Su Santidad en términos corteses el sentimiento que le cabia por no poder acceder à sus súplicas, manifestandole las poderosas razones que se oponian à tan aventurado plan, y agradeciéndole con dulces palabras el amor que mostraba à su hermano.

Entretanto D. Juan de Austria, en vez de obedecer las ordenes que se le habian comunicado anticipadamente, mantuvo la ciudad y reino de Tunez, añadiendo fortificaciones, é introduciendo para guardarlas las mejores fuerzas de Italia, su artilleria, municiones y pertrechos de guerra. No la dió à saco como le estaba prescrito, siguiendo los consejos de Juan de Soto que gueria fundar sobre aquel un nuevo reino. Las consecuencias de su indiscrecion fueron las que habia previsto el rey: Sinam-bajá y Aluch-Ali, gracias à desórdenes y descuidos de los cristianos, combatieron y ganaron la galeta y el fuerte, à pesar de la heróica resistencia de los italianos y españoles. Los turcos adquirieron preponderancia, y la reputación de D. Juan padeció mucho. Antonio Perez y Escovedo fueron juntos à ver al rey: espusiéronle los perjuicios que traia á su hermano la compañia de Juan de Soto, y lo urgente que era separarle de su lado para evitar los peligros de

sus consejos. Felipe II, despues de meditarlo maduramente, resolvió dar al principe secretario mas seguro, nombrando para este destino à Escovedo; pero por no disgustar à su hermano que habia tomado aficion à Juan de Soto, nombrole Proveedor general de la Armada.

. Recibidas las instrucciones del rey y las mercedes con que le plugo agraciarle, partió Escovedo cerca de D. Juan de Austria. Los principios de su servicio correspondieron al fin de su asistencia; pero, a medida que ganaba el afecto del principe, iba siguiendo las huellas y empeñándose en el camino de su imprudente antecesor. Manteniendo inteligencias con algunos cardenales, seguia en Roma negociaciones misteriosas de que no daba cuenta al monarca y que recataba de sus agentes. Iba y venia con notable frecuencia à la corte pontificia, socolor de comisiones ordinarias de D. Juan ; pero advertiase que permanecia mucho tiempo y procuraba entrevistas secretas con altos personaleta y el fuerte, à posar de la heróisa resistas cia de los italianos y españoles. Los turcos ad-

Bien fuese por resentimiento de la reserva que usaba Escovedo en sus proyectos, bien por zelo en favor del servicio, Antonio Perez dió parte al rey de sus sospechas, llamando su atencion sobre las comunicaciones del comendador mayor de Castilla, D Diego de

Zúñiga, que desempeñaba la embajada. Por aquel tiempo determinó Felipe enviar à Flandes à su hermano: v obediente D. Juan de Austria admitió tan delicado gobierno, despachando desde Italia à Escovedo para que arreglase en Madrid las provisiones, conductas y requisitos concernientes à la jornada. Mientras que cumplia su comision, avisó el Nuncio à Antonio Perez que habia recibido un despacho en cifra de Su Santidad mandándole que interpusiese oficios con el rev para la pronta realización de la empresa de Inglaterra, de modo que fuese D. Juan acomodado en aquel reino, todo en la manera y forma que Escovedo lo pidiese. El secretario de Estado prometió el secreto que se le exigia, pero dió al punto cuenta al monarca. Aunque disgustado por esta doble conducta, mandó el rey à Antonio Perez que participase à Escovedo lo acaecido con el Nuncio, procurando indagar sus intenciones é informandose del punto a que las trazas habian llegado. Entonces, de acuerdo ambos secretarios, formaron una intruccion para dirigir al obispo de Pádua en sus oficios à favor del principe mod na sh gassa et a sa mantenia wan correspondencia activa y secreta

Con suma calma oyó el soberano al embajador del Santo Padre, despidiéndole con palabras afectuosas, pero esquivando todas las ocasiones de compromisos. Impaciente D. Juan con la tardanza, aportó à Barcelona con dos galeras,

desatendiendo el precepto de su rey que le mandaba salir directamente desde Italia para los Paises-Bajos sin tocar de modo alguno las costas españolas. Pesar recibió Felipe de su desobediencia; pero disimulando con su reserva habitual, recibiólo afablemente y ovó con atencion sus pretensiones. Dejóse para ocasion mas favorable el trato de su establecimiento como Infante de España; y tocando al punto de la espedicion à Inglaterra, dijole terminantemente el rev que si se acababa con felicidad la guerra de Flandes y venian los estados en que saliesen por mar los soldados estrangeros que ocupaban el territorio, holgaria que con ellos se hiciese la prevenida jornada. Animaba asi Felipe al ambicioso jóven, quien, arreglado lo necesario para su empresa, partió en compañia de Escovedo para los Paises-Bajos, and and A A rest lo acaccido con el Nuncio, procerando indegar

Aunque penetrado de las inmensas dificultades que el negocio le ofrecia, hubiera consentido el rey en casar à D. Juan de Austria con la desdichada reina de Escocia. Maria Stuart, prisionera à la sazon de su hermana Isabel, mantenia una correspondencia activa y secreta con el monarca español, gefe del catolicismo européo y enemigo implacable de la orgullosa Inglaterra. Con el auxilio de los papistas oprimidos, ayudado de las armas espirituales de Roma, esperaba Felipe II invadir con sus ter-

cios de Flandes el territorio, y rescatar en Londres à la desgraciada cuanto imprudente Maria. Su matrimonio con D. Juan resucitaba sus fundadas pretensiones al trono de Enrique VIII, y las fuerzas españolas, echadas en la balanza de la guerra civil, hubieran decidido irremediablemente la cuestion à favor del catolicismo. Neutralizado y sujeto el inquieto poder de los ingleses, la marina española reinaba sin rival en todos los mares; al paso que la reforma religiosa, perdiendo su mas firme columna, iba á espirar abatida á los pies del protector de la antigua iglesia. Así pues, si bien precipitaba sus proyectos el vehemente anhelo de su hermano, obedecia tambien en este caso el monarca español al impulso de la fé católica y al interes bien entendido de sus reinos.

El principe de Orange penetró pronto el secreto de los preparativos de D. Juan de Austria. Conociendo que su prestigio y su valor podrian al cabo afirmar la paz en las provincias flamencas, cuya irritacion iba à cesar en gran parte con la salida de los soldados estrangeros; previendo que, bajo cualquier desenlace de los proyectos políticos del gabinete de Madrid, quedaha comprometida la suerte de la Holanda, trató de neutralizar con su astucia la fortuna de su contrario. No consintieron los estados la salida por mar de la gente de guerra, y falta de este

Creia el Papa que uma vez casada la poderosa

apoyo, disipóse como el humo la empresa que alimentaba los dorados sueños de D. Juan. Los bandos, las alteraciones renacieron en los Paises bajos al ver que pesaba sobre ellos la insufrible carga de los estranjeros aborrecidos que, no pudiendo ya llevar su inquieto ardor à la espedicion de Inglaterra, no debian tampoco, por razones de conveniencia pública y sobre todo por la voluntad interesada de su gefe, derramarse por los dominios pacíficos de Italia.

na, iba à espirar abatida à los pies del protector

Despechado D. Juan con la pérdida de sus esperanzas desvanecidas, volvió á anudar desde Flandes sus inteligencias é intrigas con la corte de Roma. Ya no se trataba de María Stuart: aspirábase á la mano de la orgullosa Isabel. Creia el Papa que una vez casada la poderosa reina con el joven vencedor de Lepanto, el influjo de su marido bastaria á hacerle abjurar los errores de la reforma, atravendo á sus pueblos con su ejemplo é influjo á la antigua comunion del apostolado romano. Volvió á hablar el Nuncio à Antonio Perez de estos provectos y à interponer sus oficios con el rey : súpose entonces que habia recibido D. Juan de Austria breves, bulas y aun dinero de la Santa Sede para dar cima à sus planes: y mientras tanto ni un despacho, ni una carta confidencial habia avisado al monarca de los arriesgados tratos

del ambicioso principe. Sea que crevese realmente à Escovedo alma y guia de los designios de D. Juan, sea que estuviese alarmada su prevision, el secretario de Estado pinto con vivos colores al rey los perjuicios que al lado de su hermano podian causar hombres tan imprudentes y desleales como el que entonces era el consejero de sus negocios. Felipe II, no queriendo romper decididamente con el principe y esperando llevar à buen puerto con dulzura su ambicion, encargó à Antonio Perez que le escribiese, contandole lo que pasaba, y como si nada supiese el rey de sus intentos. Hizolo ast, reprendiendo al propio tiempo à Escovedo por la reserva que guardaba en asunto de tal cuantia op obnigas le significação de constituido en constituido de constituido d mano se negociada este casamiento que, el dar

Tal vez iba en todo de acuerdo el secretario de Estado con el monarca, tal vez, por medio de un juego doble, denunciaba al rey las
intrigas de D. Juan al paso que lisonjeaba su
ambicion; pero es indudable que el principe,
confiado en su eficacia, le envió en cifra varios despachos para que procurase de todas maneras impedir que la gente de Flandes volviese
à Italia segun lo acordado por el Consejo; ofreciale tambien considerables regalos, y aun dicese que fué aceptado alguno. En sus respuestas
asegurabale Antonio Perez que hacia oficios
cerca del soberano para conseguir sus deseos:

y los soldados entretanto no salian, como debieran, de las provincias de Flandes.

de D. Juan, sen que estuviese alarmada su pro-Con su habilidad acostumbrada propaló el principe de Orange entre sus partidarios la noticia del casamiento de D. Juan con la reina de Inglaterra. Pareciale que con tal traza lograria desacreditar al capitan enemigo v, perdiéndole en el ánimo del rey, conseguir que le quitasen el gobierno de los Paises-Bajos. Asi en este delicado asunto unianse contra Felipe, para favorecer el matrimonio de su hermano, el gese del catolicismo y el caudillo de la resorma. Esperaba el primero que por su medio volveria la Inglaterra al gremio de que se separó: aseguraba públicamente el segundo que por su mano se negociaba este casamiento que, al dar à D. Juan de Austria el señorio de los Paises -Bajos, afirmaba la exaltacion de la religion nueva, acrecentando los privilegios, prerogativas y exenciones en el gobierno y administracion de justicia. Y no se limitó el principe de Orange à vanos rumores. Escribió à Isabel, y segun se dijo con los mayores visos de fundamento, púsola en correspondencia con D. Juan: cruzáronse cartas; vinieron y fueron regalos: los despachos de Inglaterra llegaban à manos del flamenco directamente, pasando luego á las de D. Juan de Austria; mientras que por espías dobles recibia las copias Juan de Vargas Mexia

embajador de España en Paris, enviandolas luego directamente al rey.

Pensaba Felipe II en los medios de enmendar estas trazas peligrosas que daban ventaja à sus enemigos, comprometiendo la tranquilidad de sus reinos, cuando «recibió nuevas pruebas de la impaciente ambicion de su hermano. Avisaba Juan de Vargas Mexia al secretario de Estado que varias personas despachadas por el principe à Paris aparecian en público algunos dias en cumplimiento de las comisiones de su encargo, y encerrándose despues secretamente en el palacio del duque de Guisa, mantenian largas y misteriosas conferencias. Súpose despues que el objeto de estos viajes era una confederacion entre los dos magnates con nombre de defensa de ambas coronas, bajo bases desconocidas: pero el verdadero fin de D. Juan de Austria era dejar la carga del gobierno de Flandes que cada vez se hacia mas pesada y espinosa, y conservar aquellos tercios veteranos para cuya detencion en los Paises-Bajos no habia va pretesto alguno, pero que convenia reservar para los no abandonados planes de la empresa de Inglaterra. municaciones se descitraban en la secretaria de

El príncipe entretanto escribia confidencialmente à Antonio Perez, manifestàndole el sentimiento que le cabria si perdiese sus antiguos soldados; y creyéndole en su interés, le instaba

para alcanzar pronta realizacion de sus designios. Aburrido en el gobierno de Flandes, anhelando un puesto que lisonjease su sed de gloria y su ambicion, deseaba dejar á cualquier precio aquellas provincias. Dectale en una carta de 10 de febrero de 1557: «resolutamente antes de quedar en aquel cargo, sino es entretanto que se provee persona para él, no habrá resolucion que no tome hasta dejarlo todo, y me vré à la corte cuando menos se cataren, aunque piense ser castigado à sangre» y añade luego: «sacándome de aguy me librarán cierto de incurrir en caso de desobediencia, por no pasar por el de infamia. »-Juan de Escovedo no dejaba tampoco de manifestar en sus cartas confidenciales al secretario de Estado su disgusto y su impaciencia. Escribiale el 3 de febrero de 1557: «Tendria D. Juan por mas honrada cosa vr como aventurero con seis mil infantes y dos mil caballos à Francia que el gobierno de Flandes.» «Conservemos al que nos conserva y ayudemos al Sr. D. Juan donde le llevare el contento. y si fuere menester él yrá á ayudar á las trazas.» «Habiéndose cavdo la empresa de Inglaterra todo ha de ser cansancio y muerte.»-Estas comunicaciones se descifraban en la secretaria de Estado por el famoso Hernando de Escobar, clérigo hábil encargado de este servicio. timiento que le cabria si perdiese sus autiguos

Enseñabaselas Antonio Perez al rey, espli-

cándole los puntos que pudieran aparecer en confusion. El enojo del soberano crecia contra Escovedo, autor ó instrumento de desapoderadas intrigas que daban mano à los estrangeros en los negocios de España. El mal iba tomando tal fuerza que se hacia necesario cortarlo de raiz para evitar la propagacion de su contagio.-En este tiempo y con tan poco favorables circuns-tancias llegó inesperadamente Juan de Escovedo à Santander y de Santander à Madrid. Saliò à recibirle por mandato del rey Antonio Perez, con encargo especial de vigilar sus pasos y de averiguar su conducta. Aquellos dos hombres hábiles y ambiciosos comenzaron á observarse mútuamente, mientras Felipe II aguardaba la confirmacion de sus sospechas para tomar una resolucion que diese fin à tan peligrosas intrigas.

coletta sel intil restriction in our description is sense

cóndole los nuntos que pudieran aparecer en confusion. El enojo del soberano crecia contra Escovedo, autor o instrumento de desapoderadas intrigus que daban manon à los estrangeros on los negocios de España. El mal iba tomando tal fuerza que se bacia necesario conturio de raiz para evitar la propagacion de su contagio, - En este tiempo y con tan poco favorables circuns-Lancias llegó inesperadamente Juan de Escovedo à Sontander v de Santander à Madrid, Salió A recibirte por mandato del roy Antonio Perez. con encargo especial de vigilar sus pasos y de averiguar sa conducte. Aquellos dos hombres habites v embiclosos comenzaron à observação mutgamente, mientas Feline II aquardaba- la confirmacion de sus sospechas mara tomar una resolucion que diese fin à tan peligrosas intrigas.

Compagned to the Compagned to the second to

de la monarquia, navegando con habibidad entre ambos escolos para conservar su fortuna. No femia ciertamente que, trabada la batalla, resistiese ni un momento D. Juan de Austria a la camipotente voluntad de l'elipe II; pero, teamendo en cuenta el paternal carino que el rey le profesaba, no se atrevia a declararse abiertamente contra sus proyectos, no fuese que, haciendose blanco de su apasionado odio, levanciendose blanco de su apasionado odio, levantase al lado de su privanza ton poderosa enemistad. Juan d.V.OAUTIGAD parte conocia mistad. Juan d.V.OAUTIGAD parte conocia funio Perez; sabia que podría repetirse en perjuicio suyo el ejemplo de Juan de Soto, y que su posicion y tal vez sa vida dependian del uso su posicion y tal vez sa vida dependian del uso

Juntos frecuentemente en la corte y dándose reciprocamente testimonios de estimacion, parecia que la antigua amistad de Perez y de Escovedo revivia con mas vigor despues de la ausencia. No tenía el secretario de Estado un admirador mas entusiasta de su talento, ni el confidente de D. Juan de Austria defeusor mas constante de su lealtad y de sus principios. Ambos sin embargo se conocian sobradamente para no entregarse desarmados en poder ageno, y ambos tenían alto interés en conservar el tiempo que pudiesen sus buenas relaciones. Antonio Perez, mediador del rey y de su hermano, era dueño de todos los secretos mas importantes

de la monarquia, navegando con habilidad entre ambos escollos para conservar su fortuna. No temia ciertamente que, trabada la batalla, resistiese ni un momento D. Juan de Austria à la omnipotente voluntad de Felipe II; pero, teniendo en cuenta el paternal cariño que el rey le profesaba, no se atrevia à declararse abiertamente contra sus proyectos, no fuese que, haciendose blanco de su apasionado odio, levantase al lado de su privanza tan poderosa enemistad. Juan de Escovedo por su parte conocia bien la corte y el favor de que gozaba Antonio Perez; sabia que podria repetirse en perjuicio suvo el ejemplo de Juan de Soto, y que su posicion y tal vez su vida dependian del uso que hiciese el valido de las comunicaciones que, como prendas, conservabagen sua poder a Asi ambos secretarios procuraban respetarse sin salir en ciertas conversaciones de los limites de la prudencia y de la cortesia, on givivor obevon

Pero, pasado algun tiempo, observo Escovedo con temor cuan equivoca era su posicion en Madrid. La libertad con que se había quejado al rey desde Flandes en nombre de D. Juan cuando se deshizo la empresa de Inglaterra, la ostentacion que había hecho del favor del principe y algunas pláticas imprudentes que tuvo con altos personajes estrangeros al llegar à la corte, le habían valido señalados desaires del soberano,

desaires cuyo peligro y trascendencia conocia. A manifestar sus incertidumbres à Antonio Pereza advirtió con asómbro la reserva que guardaba. y comprendio que habia sido victima de la doblez y astucia del secretario de Estado. A pesar de todas sus protestas, Escovedo empezó a sospechar y a precaverse. Sabia que instaba don Juan de Austria porque le despachasen, y sin embargo poco habia adelantado en su comision. Vióse entonces aislado y á merced del favorito. Tratando en tal angustia de buscar un medio de salir del peligroso enredo en que se hallaba, poniéndose à observar cautelosamente las intrigas que se cruzaban à su alrededor y los personages que figuraban en primera línea, fijó su atencion en los rumores que corrian acerca de la princesa de Eboli, seguro de hallar buen puerto si adquiria pruebas de la escandalosa intimidad del secretario de Estado con la imprudente señorà, omos , stromasobabina Avrasanos escudo contra ha invidiosas ascehanias del secre-

No fué dificil la taréa. Juan de Escovedo habia servido anteriormente y por muchos años à Ruy Gomez de Silva. La casa de su viuda estaba pues franca para su observacion. El marqués de Tavara y el conde de Cifuentes pudieron enterarle de muchas sospechas que empezaban à concebir sobre aquellas relaciones. Recordo también la repugnancia con que habia consentido Antonio Perez en el matri-

monio que el principe de Eboli le proponía con Doña Juana Coello, muger de alto linage y escelentes prendas; matrimonio que tenía una obligacion moral de contraer, y en que había mediado el mismo Escovedo por órden de Ruy Gomez de Silva. Por otra parte, la apasionada familiaridad con que alguna vez trataba á la princesa y los regalos secretos que por ambas partes se cruzaban, daban bastantes indicios de los ocultos lazos que los unian. En la casa misma de la de Eboli no faltaron damas y criados que enterasen à Juan de Escovedo de algunas conversaciones secretas, de anécdotas escandalosas producidas por el caràcter violento de aquella señora caprichosa y altiva. Con estos datos y sus propias observaciones pudo averiguar á fondo hasta qué punto había llegado amistad tan insensata. Seguro va de la certeza de sus sospechas. no tardo en adquirir pruebas de cuantia que conservó cuidadosamente, como impenetrable escudo contra las insidiosas asechanzas del secretario del Estado de accesa de licitib del col habia servido anteriormente y por muchos años

Pero si bien habia obrado con habilidad en su conducta de observacion, no tuvo Juan de Escovedo suficiente prudencia para guardar hasta el momento oportuno el terrible secreto que poseta. Conociendo el valimiento de Antonio Perez y la influencia de la favorita sobre su regio amante, creyó que, amenazándoles à la

vez, subvugaria à sus intereses por medio del terror las dos personas mas importantes de la corte española. Muy de ligero procedió en sus juicios. El secretario de Estado le aparentó nueva amistad y confianza, tomando esteriormente parte en sus miras, favoreciendo ostensiblemente sus provectos, mientras se preparaba à deshacerse de su penetrante y peligroso enemigo. La princesa de Eboli no se inmutó siquiera por sus intimaciones, dándole por respuesta los mas irritantes desaires. Confesando en su orgullo los arrebatos de su pasion, dijo á Escovedo que amaba mas un cabello de Antonio Perez que toda la persona del rev, dandole permiso para referir estas palabras al poderoso soberano. Y de nada bastó que, afectando un zelo hipócrita, le recordase las obligaciones que tenia à su difunto marido : la princesa le mostró que adivinaba sus intenciones; y vanidosa hasta en los momentos mas criticos, levantóse del asiento que ocupaba, marcándole con poco mesuradas frases la distancia que mediaba entre el escudero afortunado y una dama de su gerarquia.

Pasaban los dias entretanto, y repetia el embajador en Paris sus revelaciones acerca de los manejos de D. Juan de Austria. Comentábaselas el secretario de Estado al rey, encareciéndole à cada instante la urgente nece-

sidad de deshacerse del hombre que tan inconsiderada y perfidamente aconsejaba al envanecido principe. Recordábale las palabras imprudentes de Escovedo; y referiale las conversaciones y mostrábale las cartas en que tan poco cautelosamente hablaba de su persona. Resistiase Felipe à castigar con la muerte al consejero de su hermano, aunque buscaba una traza para alejarlo de su servicio. Pero tales eran las pruebas de traicion que presentaba Antonio Perez, tales las comunicaciones de D. Juan, que el monarca prometió ocuparse seriamente del asunto. Y mientras tanto, confiado Escovedo en la peligrosa importancia del secreto que guardaba, cuidábase menos que debiera de su rey, hablaba con menosprecio de la princesa, soltaba algunos sarcasmos punzantes contra el ministro enamorado, y exigia un despacho pronto y satisfactorio de sus pretensiones. Aquellos dos amigos tan intimos y unidos en público aguardaban con impaciencia una ocasion de perderse sin arriesgar la propia fortuna, ocultándose poco en su trato secreto el odio profundo que los aniuna dama de so cerarente. maba.

Estado tan violento no podia durar mucho y la ocasion vino à favorecer à Antonio Perez. Pasóle el rey una consulta del secretario Delgado sobre la pretension que Escovedo tenia de que se fortificase la Peña de Mogro junto à San-

tander, y se le diese la tenencia de ella. Al espresar su parecer sobre aquella cuestion, mostro Perez al monarca el atrevimiento de su desatentado rival: recordole minuciosamente las tentativas de Escovedo para la empresa de Inglaterra : dijole que públicamente se alababa de alcanzar su fin en aquella espedicion, colocando à D. Juan en el trono y reservandose el puesto mas aventajado entre los señores del pais: tràjole à la memoria sus antiguas palabras antes de partir para Flandes, cuando aseguraba, «que siendo dueños de la Inglaterra se podrian alzar con España solo con tener la entrada de Santander y de su castillo con un fuerte en la Pena de Mogro; alegando para esto, que cuando se perdió la nacion española desde las montañas se recobró.» La pretension, pues, de Juan Escovedo era un acto de sedicion manifiesta, que era necesario castigar pronta y secretamente para evitar turbulencias sucesivas en daño y perjuicio de los reinos. lo mos commerciono infigura herbos por Su Santidad para realizar la empra-

Pareció à Felipe II que, en vista de los antecedentes referidos y de los recientes despachos de D. Juan en que pedia tan solo dinero y su secretario, teniendo en cuenta la opinion razonada de Antonio Perez, se consultase à D. Pedro Fajardo, marqués de los Velez, del consejo de Estado y mayordomo mayor de la reina doña Ana. Era este respetable caballero

entusiasta admirador y amigo particular del sagaz ministro. Sin notable fondo de instruccion ni de talento, sin profunda esperiencia de la corte aunque con antiguos servicios en la guerra. cedia el poderoso marqués el impulso que Antonio Perez le comunicaba. Ni le habia servido de poco su amistad para llegar al encumbrado puesto en que se veia, ni dejaban de agradarle las lisongeras y poco comunes atenciones del orgulloso valido. Asi en casi todos los negocios de algun valor seguia la senda de un ingenio superior al suvo, crevendo obedecer sin embargo à sus propias inspiraciones. Cuando se reunieron à conferenciar, llevo Antonio Perez los papeles originales y recapituló en un estenso y bien razonado informe las culpas que, no sin razon, achacaba á Juan de Escovedo. Contabadetallada y claramente las trazas que se traian desde Italia para el beneficio de D. Juan de Austria sin comunicacion ni noticia del soberano: las conferencias con el Nuncio: los oficios hechos por Su Santidad para realizar la empresa de Inglaterra; las negociaciones en Roma; el sentimiento de desesperacion que se apoderó dels alma del principe al ver deshechas sus esperanzas; sus cartas violentas y sus intrigas en Francia con el duque de Guisa: imputaba todas estas faltas à Escovedo, pareciéndole que si se le dejaba correr mas tiempo al lado de don Juan, podria temerse que, al par de la perdicion del príncipe, causase sérios alborotos y perturbaciones en la quietud en la monarquia.

Varios caminos se presentaban para conjurar estos males. Podíase volver à despachar à Flandes al secretario Escovedo, pero en su caracter, en sus intenciones, en el estado pelígroso de los provectos planteados hubiera sido indisculpable semejante indiscrecion .- Entretenerle mientras acababa D. Juan con el cargo de su gobierno, ni era facil porque era hábil en demasia, ni hacedero porque reclamaba el principe su vuelta. Tal vez lo mas sencillo y natural era formarle causa entregandole a los tribunales; pero temiase que al ver D. Juan de Austria el motivo particular de su prision, o sospechándolo si no se lo dijesen, pensase que habian de llegar hasta su persona las consecuencias de aquel juicio, arrojandose a tomar una resolucion desesperada que diese alto escándalo à la Europa.—Siendo inadmisibles estos medios, juzgaba Antonio Perez, y seguia su opinion el marqués, que solo quedabá un recurso para salir de tal embarazo: la muerte de Juan de Escovedo por tósigo ó por puñal, guardando el mavor tiento en su ejecucion para que la crevese don Juan hija de la venganza particular y de la ofensa privada. - Vaciló un poco el rey; pareciale desproporcionada la pena; pero despues de oir de los labios del marqués de los Velez que, aun con el sacramento en la boca votaria la muerte de Juan Escovedo, decidióse al fin à decretarla, dando à Antonio Perez el cargo de la ejecucion.

El secretario de Estado alcanzaba de este modo la victoria que apetecia; pero profundamente habil en el arte del disimulo, platicó y paseo familiarmente algunos dias con Escovedo, preparando los medios de acabarle, sin escitar la sospecha mas ligera en la imaginacion de su desconfiado enemigo. Decidióse á envenenarle en la mesa, pues Juan de Escovedo comia con la mayor frecuencia en su casa; y uno de sus pages llamado Antonio Henriquez, por intervencion de Diego Martinez su mayordomo, se ofreció à ser instrumento del alevoso asesinato. Partió con este objeto á buscar en Murcia unas verbas emponzoñadas que en ensayos diferentes no surtieron efecto alguno; pero en cambio proporcionole cierto boticario un agua sin sabor propia para confundirse en las bebidas. Convidó Antonio Perez à Escovedo à su casa de campo; y en medio de la animacion de las pláticas mas delicadas, sin perder el apetito ni turbarse un solo instante, cuidaba desde su asiento que mezclasen con el vino porcion del malefico licor. Pero tampoco esta vez hizo brecha el veneno en la robusta constitucion de su enemigo, à quien preparó otro festin magnifico en Madrid, en su casa junto á San Justo.

Asistieron à él ambas mugeres; y mientras que servian los platos, echaba Antonio Henriquez cantidad de polvos minerales en la escudilla de Escovedo. Retiròse enfermo à su casa sin sospechar siquiera el origen de su mal; y mientras que guardaba un régimen de dieta, hizo amistad con su cocinero un picaro ó galopin de la cocina del rev. llamado Juan Rubio, hombre de alto nacimiento que habia adoptado tan ruin oficio para ocultar sus crimenes y la muerte reciente que había dado à un clérigo de Cuenca. Aprovechándose de un momento de abandono, y seguro de que nadie le veia, echó unos polvos que le habia dado Diego Martinez en la olla preparada para Escovedo; pero estrañando al comerla el gusto, hallóse que contenia tósigo. Las sospechas recaveron sobre una esclava que asistia à la cocina; prendiéronla; y alcabo de escaso tiempo, sin formalidades y sin suficientes pruebas, la ahorcaron en la plaza mayor de Madrid. nolicia de la muerte,

Cansado de usar sin fruto débiles venenos, determinó Antonio Perez que le matasen de noche con pistolete, estocada, ó ballestilla: partió Henriquez para Barcelona à buscar un su medio hermano que le ayudase à la muerte; y en tanto avisó Diego Martinez al aragonés Juan de Mesa que trajo consigo otro hombre de torvo aspecto, llamado Insuati. Reunidos enjunta, concertaron los asesinos los medios de consumar

su crimen, pareciéndoles mejor un estoque que una ballesta. Antonio Perez, dejando este asunto arreglado y en via de ejecucion, partió à pasar la semana santa en Alcalá de Heuares.

Rondaban segun el concierto por la plaza de Santiago todas las tardes al anochecer Miguel Bosque, Juan Rubio é Insuati, encargados de ejecutar la muerte de Escovedo y aguardando à su paso una ocasion oportuna : quedaban algo atrás, y para prestarles auxilio si necesario fuese, Juan de Mesa, Antonio Henriquez y Diego Martinez. En algunos dias, sea por el continuo tránsito de gente, sea por venir la victima acompañada, no pudo verificarse el delito. Al fin el segundo dia de Pascua de Resureccion, 31 de marzo de 1578, à las siete de la noche apareció descuidado Escovedo; echáronse los asesinos sobre él, y metiéndole el estoque de ancha canal, matole Insuati de una sola herida. Esparcióse la noticia de la muerte, y la gente corria y las puertas se cerraban. Las calles quedaron desiertas, y los delincuentes, à favor de la confusion y de la oscuridad, pudieron alcanzar en sus casas un asilo.

Partió aquella misma noche Juan Rubio para Alcalá de Henares à dar cuenta à Antonio Perez del resultado: holgóse mucho de que ninguno estuviese preso, mandóle que fuese à Ma-

drid à esperar sus ordenes, y dióle à entender que el rev se alegraria de la muerte de Escovedo. Repartió el mayordomo cien escudos à cada uno de los asesinos, encargándoles la mayor cautela en sus palabras. Dió ademas à Antonio Henriquez cédula y carta de veinte escudos de oro de entretenimiento al mes para Nápoles con nombramiento de alferez: igual grado y el mismo sueldo à Insuati con destino à Sicilia : los mismos emolumentos y la misma categoria a Juan Rubio para Milan. Estas cédulas y cartas son todas de 19 de abril de 1578, firmadas por el rey y refrendadas por Antonio Perez. Están escritas de mano de Hernando de Escobar: para que no se enterasen los oficiales de la Secretaria no se sentaron en los libros generales del registro; se apuntaron en pliego à parte, y trasladaronse luego sus partidas al cuaderno de las datas de entretenimientos. vedo, no obro Felipe impulsado por sentimien-

Libre del cuidado que Escovedo le inspiraba, dedicóse el secretario de Estado con nuevo ardor à los asuntos públicos y á la satisfaccion de sus pasiones. No escaseaba las entradas á deshoras en casa de la princesa de Eboli, como si no tuviesen ojos despues de la muerte de su principal enemigo sus demás rivales palaciegos. El confidente de D. Juan de Austria, mas bien que à su deslealtad hácia el rey, debió su trágico fin à la sobrada intervencion que tomó

en las relaciones amorosas de Antonio Perez. Si al menos hubiera tenido la cordura del silencio, hubiese conservado la vida mientras llegaba la hora de desmoronar la fortuna del privado; pero haciendo inoportuno alarde de sus fuerzas, asustó su prevision enseñandole a cada instante la espada suspendida de un cabello sobre su frente. Era una lucha implacable la que se preparaba; pero Perez, mas habil que su contrario, dió junto el amago con el golpe. Uniendo las exigencias del interés público con la satisfaccion de su seguridad, quiso ennoblecer y garantizar su asesinato con el color de justa ejecucion. Decidida la muerte de Escovedo, encargóse de llevarla à cabo, derramando la sangre de su enemigo sin escrúpulo ni pena, porque en su juicio valia tanto la conveniencia como la moral.

Al dar la orden de matar à Juan de Escovedo, no obro Felipe impulsado por sentimientos de odio ni de utilidad propia. Muy inclinado à repetir la destitucion de Soto, cedió sin embargo à las interesadas exijencias de su astuto Secretario. Mucho se le ha culpado por esta resolucion; pero en las ideas de la época no se miraba como crimen la muerte de un hombre cuando el monarca la decretaba. Segun los principios de las antiguas monarquias absolutas, la fuente de la justicia está inmediatamente en el rey: los tribunales son meros dele-

gados que espresan su voluntad, y las formas judiciales sirven unicamente para ilustrar al juez. mas no para encadenar al monarca. Las muertes secretas ordenadas por los soberanos eran en aquellos tiempos frecuentisimas en Europa: los reves tenian el derecho de juzgar à su arbitrio siempre que quisiesen administrar la justicia por juicio propio. Asi ha podido decir el ilustrado Perez, que la muerte de su enemigo «era una accion de que le hacia un deber el código absoluto de la obediencia al rey.»-Asi fray Diego de Chaves, confesor del monarca, ha podido escribir como legista y como sacerdote; «Segun lo que vo entiendo de las leves, «el Principe seglar, que tiene poder sobre la avida de sus súbditos y vassallos, como se la «puede quitar por justa causa y por juyzio foramado, lo puede hazer sin el, teniendo testigos, «pues la orden en lo demas y tela de los juyzios «es nada por sus leyes, en las cuales él mismo «puede dispensar; y cuando él tenga alguna «culpa en proceder sin orden, no la tiene el «vassallo que por su mandado matasse à otro que «tambien fuesse vassallo suyo, porque se ha de «pensar que lo manda con justa causa, como «el derecho presume que la hay en todas las ac-«ciones del principe supremo; y sy no hay cul-«pa, no puede haber pena ny castigo.»—Asi Felipe creyó hasta el último momento de su vida que había usado de su derecho real al ordenar la muerte secreta de Escovedo, si bien abrigó luego algunas dudas sobre la exactitud de las acusaciones de su ministro de Estado.

Si la princesa de Eboli no tomó parte en el desgraciado fin de Juan de Escovedo, fuerza es confesar, que la acusan sobrado las apariencias. Si no incitó a Antonio Perez, alimento al menos mas bien que apaciguó los conatos de su maquiavėlica venganza; y tal vez tuvo mas influjo del que debiera cerca de Felipe II para exajerarle las desleales conversaciones que el secretario de D. Juan se permitia. Por otra parte la favorita arriesgaba su porvenir si se descubria su secreto, y en la violencia de sus pasiones y en el ódio profundo que a Escovedo profesaba, no es creible que hubiese dejado de contribuir con su poder à un resultado que calmaba su temor al par que saciaba sus resenticones la orden en lo demas y tela de le sottom ces nada por sus leves, en las cuales el mismo

Pero si por de pronto pareció ventajosa la posicion del secretario de Estado sin rivales ni enemigos, la propia imprudencia de sus antecedentes y su desatentado orgullo habian de traerle al fin à la situacion que evitaba; y tal vez la muerte de Escovedo, que prometia alejar por algun tiempo los peligros de Antonio Perez, precipitó por contrarios medios su estraordinaria caida.

Pero entretanto la mugor è lujos de Juan de Escovedo acudieron al rey à pedir justicia, añadiendo en la demanda que Antonio Perez habia sido el autor del asesinato por órden y satis-

Despertose la curiosidad pública con el asesinato de Juan de Escovedo. La alta dignidad en
que estaba constituido y su fin trágico y misterioso escitaban las sospechas de los cortesanos,
espantando la imaginacion del vulgo. La familia
del muerto procuró averiguar las causas que
pudieron preparar crimen semejante; y analizóse punto por punto la vida del secretario de
Don Juan, desde que por su comision última
habia venido à Madrid. Sin otros negocios que
los de su ambicion, no parecta que pudiese ser
resentimiento de amores la venganza de sus enemigos. Todas las sospechas recayeron entonces
sobre Antonio Perez y la princesa; recordáronse

los sarcasmos y livianas frases con que habia hablado Escovedo de aquellas escandalosas relaciones: contaronse à profusion curiosos lances ocurridos en casa de la favorita y hablabase públicamente de las amenazas que habia murmurado delante de sus damas y escuderos en los arrebatos de su furor. La opinion señaló reos à estos dos personajes del delito cometido; mas su alta posicion y el favor del monarca entibiaban el celo de los acusadores.

Pero entretanto la muger è hijos de Juan de Escovedo acudieron al rey à pedir justicia, añadiendo en la demanda que Antonio Perez habia sido el autor del asesinato por órden y satisfaccion de la princesa de Eboli. Recibió Felipe al hijo mayor del muerto y supo de sus labios lo que hablaba su padre de la familiaridad que unia al secretario de Estado con la viuda de Ruy Gomez. Nadie se habia atrevido hasta entonces à tocar tan delicada cuestion, pero una vez tocada, no admitia reparo ni compostura la brecha abierta à la fortuna de Perez. Todos los cortesanos rivales, todos los envidiosos de su puesto, los poderosos enemigos que habia labrado su altivez y su imprudencia se agruparon en torno de Pedro de Escovedo para sostener su animo en la desigual contienda que emprendia. Afectado como quedó el rey al reconocer el infame engaño de que habia sido victima, no apa-

rentó darle valor alguno, proponiendose averiguar la verdad, sin alarmar con la mas ligera indiscrecion la suspicacia del Secretario. Asi, contra su primer propósito, dejó correr facilmente la querella y recibió, aunque sin darles curso, todos los memoriales. Antonio Perez no alcanzaba à comprender semejante conducta: pareciale que si hubiese sabido el monarca sus peligrosas relaciones, un castigo espantoso è in-mediato fuera la consecuencia de tan terrible descubrimiento. Suplicaba al rey que pusiese fin à las persecuciones sordas que se multiplicaban à su alrededor, pero sin conseguir otra respuesta que contestaciones evasivas. «Desto me vienen cada dia mil pesadumbres (deciale en un billete de 12 de febrero de 1579): y no conviene andar tanto tiempo assy estas cosas ni que à my acaben, si no hay algun secreto para que convenga del servicio de V. M. que sy para esto conviene, otras formas avra mejores y à menos costa de V. M. y mía.» Respondíale el rey al margen. «Creed cierto que lo que deseo poder ir ay, es por este negocio... espero que esto no pasará adelante; y entretanto que voy, vos traed cuidado de vos.»

Aguardaba Felipe pruebas de la culpabilidad de su secretario: à pesar de su conocimiento del mundo, costàbale creer tan insensata perfidia; y mentras tanto aquel estado de espectacion alarmaba à la princesa, impacientaba à los acusadores, y asustaba á Antonio Perez que veia en el abandono de los cortesanos anuncios seguros del peligro de su fortuna. Propuso en tal estado al rey una resolucion aventurada. Entregando à justicia la demanda sobre la muerte de Escovedo en lo que à él concernia, y reservando cuanto podia rozarse con la princesa de Eboli, en atencion à intervenir el honor de una señora, se desataba el nudo que tantas y tan diversas emociones escitaba. Por lo demas el resultado no podia ser dudoso: el presunto reo estaba en Alcalá de Henares al tiempo que se cometió el crimen: ninguno de los matadores habia sido aprehendido, y por tanto no tenia la parte contraria género alguno de prueba .--Pero su causa tenia un poderoso protector en la persona de Mathéo Vazquez, antiguo secretario del rey y enemigo implacable de Antonio Perez: solicitando al monarca y no abandonando la acusacion, ofrecia presentar pruebas de la traicion del valido. Mientras mas tiempo pasaba, mas confianza tenian los querellantes; y Felipe, que no entendia precipitar el asunto mientras dudase de la lealtad de su secretario, mandole dar cuenta del estado del negocio à D. Antonio de Pazos, presidente del Consejo de dad de su secretario : à pesar de su conocimitaca

Mucho ganaba Antonio Perez con esta reso-

lucion, porque el Presidente era su amigo y pudo probarselo en el discurso de sus prisiones. Con la autoridad que le daban su edad y su gerarquia, habló à Pedro de Escovedo, asegurándole en nombre del rey que estaba dispuesto à hacer justicia cumplida sin escepcion de perso-nas, ni de lugar, ni de sexo, ni de estado; pero advirtiendole que considerase bien la demanda que entablaba, porque si no tenia probanzas bastantes, la ofensa que hacia á tan altas personas pudiera traerle graves y calificadas consecuencias. No alcanzando mas recaudos que sus sospechas sin bases, reflexionó el mozo con temory dió su palabra por si, por su hermano y por su madre de no hablar mas en esta muerte contra la una ni contra el otro.—Faltaba asegurarse de Matheo Vazquez cuyo vengativo zelo daba impulso à la acusacion ; y el Presidente en conversacion secreta le aconsejó mas mesura en sus oficios, porque, no teniendo deudo ni obligacion al muerto, se hacia muy sospechosa su solicitud. Calmose con esto temporalmente la irritacion de los ánimos contra el secretario de Estado: alejábase un poco la tormenta; y libre de continuas peticiones, podia el monarca observar mas de cerca á su desventurado valido. Eboli que sesegase al secretario de Estado, pro-

Aunque sin suponer al rey inquieto ni preocupado con sus amores, guardaba Antonio

Perez mayor circunspeccion en aquellos dias. Eran menos frecuentes sus entradas en casa de la princesa y casi siempre acompañado de alguna persona que no pudiese inducir sospecha por su carácter. Aprovechándose de la tregua pasagera que le dejaba la enemistad de sus contrarios, solicitaba del soberano el permiso de retirarse de la corte, apartando su persona del choque continuo de la envidia palaciega. No convenia esta resolucion al rey. Si inocente de la sospecha de traicion, el Secretario debia humillar à sus enemigos con el espectàculo de su sólida privanza: si delincuente y desleal, su crimen no admitia ni blandura ni merced. Asi à cada nueva instancia, à cada dimision nueva, asegurábale Felipe la confianza que tenia en sus servicios y en su amistad. La posicion de Antonio Perez se iba haciendo insoportable; sabia los manejos de sus rivales y envidiosos, no le era dado sin embargo contenerlos con el castigo: conocia que alimentaba el rey algun propósito secreto, y no podia prevenirlo ni penetrarlo. la cataco conica col con noiastirio

Por 'aquel tiempo escribió Felipe II al cardenal de Toledo, don Gaspar de Quiroga, para que en su nombre pidiese à la princesa de Eboli que sosegase al secretario de Estado, prometiéndole entrambos mercedes, honores y distinciones en abundancia porque no dejase su servicio. Proponíase con esto juntarlos en secreta conferencia, ya que esquivaban las ocasiones de verse como antes se veian, pensando con razon que el disimulo de dos personas
que aman no podria resistir à semejante
prueba. Cayó Antonio Perez en el lazo, ayudado por la vehemente pasion de la temeraria
señora. Parecióles la peticion del rey la demostracion mas concluyente de su ignorancia: y
parte por esta consideracion, parte por la ceguedad de los deseos, volvieron à entregarse
sin recato à sus peligrosos placeres. Y mientras tanto, buscando la conviccion y preparando
su venganza, aguardaba el rey con suma paciencia la ocasion de su justicia.

Enfermo de graves males, ausentóse en aquellos momentos de la córte el marqués de los Velez. Sus servicios, su grandeza, su valor, sus bienes de fortuna le daban influencia entre los cortesanos, y su lealtad le proporcionaba la benevolencia del monarca. Mucho pesó su partida á Antonio Perez porque era de las mas fuertes áncoras que podia guardar para cuando arreciase la tormenta. Debiale favores el marqués, y conociale bastante para saber que serian pagados con usura. Murió en el camino de sus estados, y su muerte fué una verdadera pérdida para su inquieto y amenazado amigo.

- Al considerar las enigmáticas palabras del soberano y la frialdad que manifestaba hácia la princesa, tuvo mas de una vez Antonio Perez la ocasion de meditar sobre su vida, Recordaba la altura à que habia llegado su favor y su posicion en la corte: pensaba en el poder que quizas iba abandonar para siempre, y en la desatentada pasion que le habia hecho reo de crimenes cuya espiacion se acercaba. Si tuvo voluntad de cortar aquellas relaciones cuvas cadenas habian de ahogarle al fin, o no pudo o no supo verificar sus proyectos. No era posible tampoco abandonar à la princesa : bella, amante v caprichosa, ejercia alta influencia sobre su animo: temeraria y altiva, consentia en perderlo todo y en morir antes que sacrificar sus pasiones. Asi, conociendo el riesgo y sin fuerzas para huirlo, el secretario de Estado se contentaba con dar parte de sus temores à su dama. Y como empezasen de nuevo sus enemigos à dar impulso à la acusacion, y como en lugar de Pedro de Escovedo buscasen otro deudo mas firme, si bien mas lejano, para proseguir la querella, redoblo Antonio Perez sus instancias de retirarse, con tal solicitud, con vehemencia tanta, que el rev afirmo mas sus sospechas anteriores. sabor que serian pagados con usura, Murió en el

No se descuidaba Mathéo Vazquez en estender cuanto podía sus observaciones acerca de la princesa. Haciase ya conversacion pública en

Madrid de sus amorosas relaciones; contábanse los presentes de reposteros y camas de telas de oro que habia recibido y regalado: sabiase que Antonio Perez tenia un aposento en las comedias à donde la llevaba sin otra compañía. Llegaron estos rumores à oidos de la princesa que pagaba con el desprecio mas profundo las hablillas de la corte, oponiendo à la murmuracion el desden, y à las amenazas el orgullo. Pero subiò el escandalo al punto de escuchar insultantes observaciones de sus dependientes y palabras de sus criados; y ofendida en su altivez, y aislada en su azarosa posicion, y perdido el afecto del rey que ni aun la visitaba ya, y decaida del alto rango en que por tantos años se habia visto, resolvió jugar el todo por el todo, arriesgar en un dado su fortuna. Sin pararse en los términos, ni calcular su resultado, escribió una estensa carta al monarca, llena de sentidas quejas, para pedir satisfaccion de los continuos disgustos que recibia.

He aqui su principio. Harana al vizolanda»

## om oleo ov Señor : 378

«Por aver mandado Vuestra Magestad al «cardenal de Toledo que me hablasse en estas «cosas que han passado de Antonio Perez, para «que yo procurasse reduzirle, he entendido yo «y tratado dello muy differentemente de lo que «entendia; pues quedar un hombre innocente «despues de muchas persecuziones, sin honrra «ni sossiego, no era cosa que á elle podia estar «bien, ni nadie con razon persuadirselo: mas «todo lo puede el servicio de Vuestra Magestad. «Bien se acordará Vuestra Magestad que le he «dicho en algun papel lo que avia entendido que «dezian Matheo Vazquez y los suyos, que perdian «la gracia de Vuestra Magestad los que entravan «en mi casa. Despues desto he sabido que han «passado mas adelante, como à decir, que «Antonio Perez mató à Escovedo por mi res-«pecto, y él tiene tales obligaciones à mi casa «que cuando yo se lo pidiera estubiera obliga-«do à hacerlo. Y habiendo llegado esta gente à «tal y estendidose à tanto su atrevimiento y «desvergüenza, está Vuestra Magestad como rey y «caballero obligado à que la demostración desto «sea tal que se sepa y llegue adonde ha llegado «lo primero, Y si Vuestra Magestad no lo en-«tendiere assy, y quisiere aun la auctoridad se «pierda en esta casa, como la hacienda de mis «abuelos y la gracia tan merescida del principe, «y que sean estas las mercedes y recompensas «de sus servicios, con aver dicho vo esto me «avré descargado con Vuestra Magestad de la «satisfaccion que debo à quien soy.-Y supplico «à Vuestra Magestad me buelva este papel, «pues lo que he dicho en el es, como à caba-«llero y en confianza de tal y en sentimiento «de tal ofensa.» un haben gend ; sibnetas

En el discurso de la carta habla tambien de un pleito que mantiene en nombre de sus hijos, y dice quejándose de su estado: «aunque en esto se ha usado de buen gobierno con otros, soy yo tan mohina con Vuestra Magestad y ha tomado de manera el desfavorecerme, que la razon que dá el Presidente es decir que el no hacerse conmigo lo mismo es porque Vuestra Magestad lo quiso assy.»-Pero ni las quejas, ni las amarguras, ni las poco respetuosas exigencias de su antigua favorita hicieron impresion en el animo del rev. Resuelto a hacer justicia y a vengar su buena fé engañada, ordenó á fray Diego de Chaves, su confesor, hablase à la princesa para que declarase los fundamentos de su queja: la altiva dama citó como testigo bastante al soberano que sabia la verdad; pero escuchando mejores consejos, indicó al cardenal Quiroga y al maestro fray Hernando del Castillo, predicador del rev. Entonces, para quedar libre entre tantas intrigas, para acabar de una vez con los dos bandos que dividían secretamente la corte, resolvió el monarca reconciliar à Matheo Vazquez con la princesa de Eboli, reservándose su accion para en adelante como à sus intentos cumpliese. Encargado tambien de esta negociacion, vió el confesor estrellarse sus esfuerzos en la altivez de la princesa que respondia. «Yo he satisfecho y el rey lo sabe: haga su Majestad lo que bien visto le sea:

las quejas justas o injustas no tienen otra pena de su natural sino quedarse sin satisfaccion.-No irá mi persona para andar en trato de amistades con persona tal, ni lo sufre la ofensa de que se trata.» Conocia harto bien Felipe II el caracter de la orgullosa señora para saber que era vano empeño el violentar su voluntad. Queriendo sin embargo acabar à toda costa aquellas enemistades que daban pábulo á las hablillas del vulgo, mezclando el nombre del rev, intentó reconciliar à Matheo Vazquez con Antonio Perez, sabiendo que asi le perdonaria mas facilmente la princesa. Ademas de las recientes murmuraciones y de la parte que tomaba en su acusacion, tenia contra su compañero otro motivo de resentimiento el secretario de Estado. Al enviarle en el Escorial el despacho del dia, introdujo un anónimo ofensivo à la nobleza de su casa: la letra estaba tan poco disimulada que facilmente fué conocida, hasta por el rey que tomo mucho pesar de ello. Pretendiale matar Antonio Perez; pero Felipe, apelando à su cordura y discrecion, le prohibió dar mas escándalos sobre aquellas enemistades. Su intencion era castigar severamente à Matheo Vazquez, teniendo la mano en los asuntos de la princesa, hasta que la evidencia le convenciese de la villania y traicion con que habia sido engañado en sus amores.

No tardò mucho. Aunque completamente

separado de su antigua favorita é inflexible en la aparente indiferencia que habia sucedido á tanto amor, no habia logrado el monarca triunfar completamente de los sentimientos que le habiainspirado la princesa. Conteniase con la mayor calma en público, pero en secreto se lamentaba y sufria. Algunas noches salia solo por una puerta escusada de palacio á rondar la calle de la Almudena, por sorprender el secreto de las relaciones de su secretario. En una de estas escursiones pudo convencerse por sus ojos de la perfidia y doblez de su valido y de su dama. Luchando con mil afectos, ofendido en su amor propio de hombre, en sus sentimientos de amante, en sus favores de rev, tuvo sin embargo suficiente voluntad para contener su enojo: resolvió el castigo, pero sin entregar à las hablillas su reputacion, sin comprometer con un escandalo la tranquilidad de la monarquia.

Encerrado al amanecer en su aposento, mandó llamar à fray Diego de Chaves que habia intervenido en todas aquellas negociaciones: informóse del estado en que se hallaba el trato de reconciliacion entre Antonio Perez y Matheo Vazquez; y haciendo subir al conde de Barajas, mayordomo mayor de la reina por muerte del marqués de los Velez, comunicóles su resolucion, encargándoles la inviolabilidad del secreto. El dia 28 de julio de 1579, à las once de

la noche prendió el alcalde Alvaro Garcia de Toledo al secretario de Estado; en el mismo instante quedaba presa la princesa de Eboli. Y à aquella hora, acompañado de su ayuda de camara Sebastian de Santoyo, estuvo el rey en Santa Maria, frente de la casa misma, inmóvil en la sombra de un portal disimulado, presenciando el paradero de la ejecucion: vuelto luego à palacio, mantúvose paseando en su gabinete hasta las cinco de la mañana, en que abrió el balcon para calmar con el fresco de la madrugada el ardor de sus sienes y la alteracion de su animo.

Sentandose luego à escribir, despacho cartas para algunos grandes de Castilla, singularmente para los duques del Infantado y de Medina-Sidonia, deudo el primero y yerno el segundo de la desventurada princesa. El motivo ostensible de la prision era su oposicion constante à la reconciliacion de ambos secretarios. Esta causa se alegó por la justicia, y con nombre de las amistades de Matheo Vazquez se comenzó el proceso. La familia de Escovedo ni se querellaba ni se movia; las desavenencias, que daban pretesto al juicio y color á la prision, à nadie parecian motivo suficiente para tamaña desgracia. El vulgo comentó de mil maneras este acontecimiento, suponiéndole los motivos mas estravagantes: los cortesanos que podian dirigir

con mas tino sus sospechas guardaban un silencio cauteloso; y el público suspendía prudentemente su juicio hasta ver el desenlace.

Entretanto permaneció preso Antonio Perez en casa del alcalde de córte y recogida desde aquella noche la princesa en la fortaleza de la villa de Pinto.

A Perembusiconte con este acuatecimiento los

con mas tino sus sospechas guardaban un silencio cauteloso: y el público suspendia prudentemente, su juicio hasta ver el desculace.

Entretanto permaneció preso Antonio Perez en casa del alcalde de corte y recogida desde aquella noche la princesa en la fortaleza de la villa de Pinto.

I was a principal throughout the said of the

action of factor fact that the factor of the maining all a transfer de the signes v. h. phenocion de su manua.

Sentandose inego à escribir desnacho cartas unta digunes grandes de Cavilla, singuin a
morte para les unaves on languario de Me
dina Sotrata, demonstrata present esta de cagundo de la dia-entrable masses. En autim
ostensida de la presentir au la la la presentir de
finte de las amustados de las la caracterista.
Esta cansa la riego rier la mercia, y para nombrer de las amustados de las lacidas compas se
comenzo el procesa. La ferrira de Unio eta m
as que estada na se massa; las lacidas de la casa,
que cana a presente di cuerta se caracteris,
que cana a presente di cuerta se caracteris,
que cana a presente di cuerta se caracteris de la casa.

La caracterista de la caracterista de la casa de la casa.

La caracterista de la caracterista de la casa de la casa.

te à su propia casa, donde quedo guardando carceleria. Alli sue à verle por orden de Felipe II

D. Rodrigo Manuel, capitan de su guardia, para
tomarle pleitomenaje en forma de no bacer dono
alguno al secretario Matheo Vazquez, ni por el,
ni por sus deudos, ni por sus valedores. Recibido el juramento, permaneció algunos meses
en su casa con centinelas do vista; separadas
por orden del rey, quedó Antonio Penez en
libertad de salir à misa y à paseg, de recibir

## A quien vinice. IIV. OJUTITA O criniso de vi-

Aunque, como todos los horibres trabaiados por

Desembozaronse con este acontecimiento los enemigos que cercaban há mucho tiempo al imprudente privado, aunque contenidos todavia por la reserva y circunspeccion del rey. Por su órden fué el cardenal de Toledo al dia siguiente de la prision à consolar á doña Juana Coello, muger de Antonio Perez, allijida con tristes presentimientos y con siniestros avisos. A visitar al prisionero acudió tambien fray Diego de Chaves; y á menudo procuraba informarse el soberano de la salud y estado de su ministro, recomendando sumo esmero en su asistencia.—Pasados cuatro meses y habiéndose alterado su salud, lleváronle de la morada del alcalde de cor-

te à su propia casa, donde quedó guardando carcelería. Alli fué à verle por orden de Felipe II
D. Rodrigo Manuel, capitan de su guardia, para
tomarle pleitomenaje en forma de no hacer daño
alguno al secretario Matheo Vazquez, ni por él,
ni por sus deudos, ni por sus valedores. Recibido el juramento, permaneció algunos meses
en su casa con centinelas de vista: separadas
por orden del rey, quedó Antonio Perez en
libertad de salir à misa y à paseo, de recibir
à quien viniese à verle, pero sin permiso de visitar à persona alguna.

Aunque, como todos los hombres trabajados por opuestas pasiones, trataba el Secretario de aturdirse, pudo en sus ratos de melancólica soledad medir la profundidad del abismo en cuyo borde se encontraba. Harto bien conocia el mundo para comprender que el partido asaz numeroso de sus enemigos adquiria vigor y reclutaba auxiliares con sus recientes desventuras. Sabía que à medida de su abatimiento levantariase la audacia y el orgullo de sus contrarios; y sacando fuerzas de su propia flaqueza, aflijida el alma y apenado el corazon, trató de afectar una seguridad en lo venidero que la voz secreta de su conciencia continuamente desmentía. En el despacho de los negocios de estado y en sus frecuentes relaciones con los consejos y magistraturas, complaciase en señalar sendas nuevas y en dila-

tar las resoluciones, cual si confiase siempre en el porvenir de su privanza. Apurando los recursos de su seductora conversacion, lograba reunir en su casa numerosa y escogida concurrencia de lo mas noble y granado de la corte: pero, aunque aparentemente imprevisor y tranquilo, reservaba cuidadosamente un provecto a que pensaba apelar como remedio último para salvar su persona. Su padre habia nacido en Segovia, pero una resolucion del tribunal de Zaragoza le habla declarado todos los privilegios de aragones, como los gozaba su familia. Aunque residente casi siempre en Madrid, Antonio Perez habia cuidado de guardar en aquel reino estrechas amistades, conservando cierto prestigio por medio de obseguios y de favores : si arreciaba la persecucion, tiempo era de pedir la hospitalidad aragonesa, acogiendose a sus leves y escudandose con sus fueros para burlar la saña de sus enemigos, mientras preparaba su fuga à tierras mas remotas. Desde los primeros anuncios de su prision habíasele visto mas afable y cariñoso con sus paisanos, no desperdiciando ocasiones de hacerles comprender en cuanto estimaba su caracter independiente y la antigüedad de sus leyes

Visitabale con frecuencia y honrábase con su amistad D. Francisco de Aragon, conde de Luna. Hermano é inmediato heredero del duque

dió dondo no solo su consentimiento, sino en-

de Villahermosa, con quien seguia intima correspondencia el Secretario prisionero alcanzando
incontestable influencia en su patria donde sus
riquezas y su alcurnia proporcionaban à su familia el primer lugar, iba y venia continuamente à
la corte, afablemente recibido por el rey, considerado de sus ministros y en estrechas relaciones con los mas distinguidos miembros de la
grandeza española. En casa del marqués de los
Velez y en los saraos de la princesa de Eboli habia tratado con intimidad al secretario de Felipe II; y seducido como tantos otros por su artificiosa cortesta, era à la sazon uno de sus mas
constantes defensores.

estrechas/annistades/2 conservando el

Acababa de llegar à Madrid D. Juan de La-Nuza, Justicia mayor de Aragon que pretendia renunciar en su hijo el elevado cargo de su importante magistratura. Deseoso de conocer à Antonio Perez de quien tanto bien se hablaba en Zaragoza, y apoyar al mismo tiempo su solicitud en la influencia del secretario, pidió con instancias al conde de Luna que fuese con él su medianero y su introductor. Apenas fué anunciada al ministro esta visita que en tal manera correspondia à sus secretas esperanzas, respondió dando no solo su consentimiento, sino encargando à su comun amigo que espresase à don Juan de La-Nuza su ardiente anhelo de obtener su amistad, habiéndole impedido su prision el llegar

à darle à su alojamiento el parabien de su venida.
Concertaron entonces el dia de la presentacion,
y el conde de Luna fué à buscar una tarde al
Justicia mayor para visitar al secretario.

Aunque informado per la fama de su cortesana pompa y delicado lujo, quedó el magistrado aragonés sobradamente sorprendido al apearse del coche en el patio de la casa del Cordon. Dos lacayos vestidos de seda y oro, con guantes de ambar y valonas flamencas, salieron à tener el estribo mientras bajaban ambos personajes. Hallabanse amontonados en una esquina numerosos y bordados almohadones de literas y carrozas con enigmáticas divisas, y en otra llamaba la atención un caballo andaluz de elegantisimas proporciones que un page sostenia de la brida enfluecada de cincelado oro. Cubriale una gualdrapa de terciopelo con las letras de su señor, y por esquisita cosa, ardian debajo delicados aromas en un braserillo de plata cuya caxoleja ó pomo despedia admirables olores para perfumar los arréos. Al acercarse los señores de Aragon y examinar los suntuosos jaeces y la hermosura del caballo, no pudieron menos de comunicarse en voz baja algunas observaciones sobre la vanidad y desvanecimiento del secretario de Estado.

Aguardábalos Antonio Perez en una sala cubierta de soberbias pinturas, de arquimesas y

enriosidades raras. Todo era alli magnifico y suntuoso. Hasta los quicios de las puertas, estaban dorados y cincelados con especial maestria. Su desatentada prodigalidad, y los regalos que recibia continuamente de Flandes, América é Italia, donde gobernadores y virreyes se esforzaban por obtener su favor l'habian enriquecido aquellos salones con muebles de gran precio y elegancia singular. Acostumbrado don Juan de La-Nuza à la seneillez de su patria, no alcanzaba à comprender como un ministro estentaba mas lujo esterior que le soberano. Cortado y sorprendido permanecia silencioso al lado del conde de Luna, cuando la wozode Antonio Perez, que se acercó à cumplimentarle con atentas frases, le sacó de su inoportuna distraccion. A las primeras palabras y cordiales saludos del Secretario habia perdido el Justicia la prevencion que tanta pompa le linspirára: La conversacion se animo pronto : platicaron de la corte, de los negocios del reino, del carácter del monarca, recayendo, como era natural, englos asuntos de Aragon. Entonces Antonio Perez habló con entusiasmo de sus costumbres, espresando sus vehementes deseos de retirarse algun dia à Hariza ó Zaragoza y ser diputado de aquel pais. Exageró la grandeza del oficio de Justicia mayor, pintándole como el fiel de la balanza que mantenia a nivel las prerrogativas del soberano con los derechos de los súbditos, manifestando

el mayor anhelo porque se conservase integra institucion tan protectora, confióles en secreto que mucho tiempo hacia, deseaba el rey suprimir esa magistratura que coartaba el ejercicio de su poder real, pero que él, valiendose de su privanza y luchando contra el torrente de los cortesanos, habia conseguido paralizar sus fatales proyectos. Vanagloriandose de ser natural de Aragon, habia defendido y ayudado los intereses de su patria en todas ocasiones, resuelto à seguir la misma conducta en lo futuro; por lo que suplicaba al Justicia le auxiliase en su obra, no permitiendo en ningun caso que las causas de aragoneses saliesen fuera del reino, ni se violase el principal de sus privilegios que era, à su parecer, el de la manifestacion. Mucho insistió sobre este punto y, por frecuentes alusiones, mostrose entendido, como pocos, en la legislacion foral y en la historia de los últimos años. Asi, desplegando todas sus facultades y recursos, cautivo el animo del Justicia mayor de Aragon que, al volver à su casa despues de la visita, no cesaba de ponderar al conde de Luna el maravilloso talento, la noble rectitud y el acendrado patriotismo del ministro prisionero. Dandimosa, resupolant

Ni fué esta la sola vez que acudió à visitar al Secretario. Aficionado à su trato, repitió frecuentemente sus entrevistas, hallando siempre la misma afabilidad y cortesanas aten-

mercaciones decretas del 14

harticuloridades i strai

en Perez Falton eited

ciones. En presencia de los mas altos señores, de gobernadores, generales y consejeros que formaban su tertulia habitual, levantabase Antonio Perez para obsequiar al magistrado de Aragon, dedicandole particulares miramientos, con notable sorpresa de los circunstantes que no alcanzaban el misterio de semejante conducta.

Convidado a comer una tarde en su compania, acudio La-Nuza antes de la hora designada, hallando al ministro ocupado en el despacho de papeles y consultas que le presentaba alterna-tivamente el primer oficial de la secretaria de Estado, Hernando de Escobar. Advirtiendo la înoportunidad de su visita, quiso el Justicia retirarse al inmediato gabinete; pero Antonio Perez le suplicó que se sentase, asegurandole que nada importante ni secreto se hallaba entre los papeles del dia. Y al paso que despachaba notas para los embajadores, escribiendolas de su puño en los espedientes, o resolvia consultas del consejo de Estado, hablaba con La-Nuza de las novedades de la corte, de los negocios de la diputacion aragonesa, con harta admiración de su interlocutor, asombrado al ver tanta ligereza y prodigiosa facilidad. Platicaba de intrincados asuntos con la mayor exactitud y sin detenerse un instante, mientras su pluma iba pasando de espediente à espediente, ojeando apenas el epigrale y los últimos renglones para dictar una reso-

lucion .- En estos trabajos entretenido, penetro en el salon y sin hacerse anunciar un lacayuelo, vestido de seda blanca con remates de grana, que traja un billete sellado y atado con cintas carmestes: la compostura y juventud del mensagero, la sorpresa que manifesto al ver gente estraña con el Secretario y lo perfumado de la misiva demostraban claramente que era encargo de alguna dama de elevada alcurnia. Retirose Perez al quicio de un balcon donde abrio el misterioso papel, y guardandolo en su cartera, apartose à su gabinete, volviendo à breve rato con un billetito sellado en lacre que entrego al lacayuelo con algunas monedas de oro por despedida. Anudó luego la interrumpida conversacion y siguió su despacho con Escobar, mientras el Justicia consideraba con nueva admiracion la rara mezcla de prevision y ligereza que formaban el fondo de aquel estraordinario caracter.

Sentados à comer con algunos magistrados y altos funcionarios que seguian aun, como satélites, la estrella de Antonio Perez, pudo reparar La-Nuza en un hombré de aspecto decidido que ocupaba uno de los estremos de la mesa.

Conociase facilmente que habia recibido buena educación, aunque los viages y tal vez las costumbres de los campamentos en que, à creer su trage y su aire marcial, habia residido desde su juventud, le daban un desembarazo sobrado brusco y un continente poco sociable. Ocupabase poco de los demas, y solo oial con particular diferencia y con la candidez de un niño las palabras del secretario de Estado, Presentólo Antonio Perez al Justicia mayor como su paisano y pariente, alferez de los tercios de Flandes, el hidalgo Gil de Mesa, natural de Molina. La fisonomía del oficial mudó repentinamente de espresion al saber la clase del personage con quien platicaba el ministro. Prodigóle graciosas atenciones y provocó frecuentemente su risa con las jocosas aventuras que refirió de sus campañas en Nápoles y en los Paises Bajos;

Acabada la comida y hablando de sobre mesa de los ataques nerviosos que aquejaban frecuentemente à doña Juana Coello, dijo el Justicia que su muger, doña Catalina de Urrea, solia
padecer desmayos y pasiones de corazon que à
veces le habian hecho temer por su vida. Levantose à estas palabras Antonio Perez y, cogiendo
de la mano à La-Nuza, llevole hacia un magnifico escritorio esmaltado de àgatas que dejó ver
al abrirse cantidad de piedras bezoares, pastillas
preservativas y confecciones saludables, rogândole con encarecidas súplicas que eligiese lo
mas adecuado à su intento, por ser todas maravillosas medicinas para maréos y convulsiones.
Resistíase el Justicia à admitir estos regalos, y el

secretario entonces, cogiendo un escritorio pequeño de granate y oro, lo llenó de pastillas aromáticas y de las afamadas piedras, manifestando empeño en partir con su huesped su medicinal tesoro; y como La-Nuza se negase aun por timidez, le dijo Antonio Perez con amistoso tono: «Recibalos V. S., que se los doy de muy buena gana, aun cuando sean de ministro preso, por el amor que tengo á ese reino y á ese cargo.»

Llegada la noche, cuando espresó el Justicia su voluntad de retirarse, dos lacayos fueron à acompañar su coche al alojamiento con hachas encendidas. Alli, satisfecho de la buena acogida y de los esmerados obsequios del secretario de Estado, escribió à sus amigos de Zaragoza ensalzándolo à las nubes; y Antonio Perez, por su parte, no descuidó ocasion ninguna de ganar su animo para que le sirviese de ancora en la deshecha tormenta que preveía; y preocupado con la misma idea, estrechó mas y mas su correspondencia con el conde de Aranda y su antiguo amigo don Fernando de Aragon, duque de Villahermosa.

uosa gantanificència ; paro aveyandate y

socretario cutonees, cogiendo un escritorio pequeño de granate y oro, lo tlenó de postilus aromáticas y de las afamadas piedras, manifestando empeño en partir con su buesped su medicinal tesoro; y como La-Naza se negase sun por timidez, le dijo Antonio Perez con amistoso tono: «Recibalos V. S., que se los doy de muy buena gana, aun cuando sean de ministro preso, por el amor que tengo a ese reino y a ese cargo.»

Elegada la noche, cuando espresó el Insticia su voluntad de retirarse, dos facuyos fueron a acompañar su coche al alojamiento con hachas encendidas. Alli, satisfecho de la buena acogida y de los esmerados obsequios del secretario de Estado, escribió à sus amigos de Zaragoza ensalzando à las nubes; y Autonio Perca, por su parte, no descuido ocasion ninguna de ganar su haimo para que le sirviese de áncora en la deshecha tormenta que preveta; y preocupado con la misma idea, estradó mas y mas su correspondencia con el conde de Aranda y su antiguo amigo don Fernando de Aragon, duque de Vialabermosa.

doles up to historic consideration has been been be-

en su horizonte, lengünado con la aparente colma del rey, sordo à los consejos do sus mejores
amigos, mostraba à todos las cortesanos las alhajas recibidas de la princesa, y sus divisas enigmaticas que explicabion facilmente la ensidia y la pasion. Bosdo su retiro sequia correspondencia incesante con su dama, por madro de eniados no
siempre fieles ni prudentes. Y mientras lanto sus
enemigas oxageraban al monarca sus desmanos:

## The oler of the CAPITULO VIII. and arranges of the control of the

fonio Perez al secreto de su, amorosa, relaciones. Entonces Rodrigo Vazquez, presidente del consejo de Hacienda, recibió cargo secreto de coni-

Partió el monarca para Portugal à tomar posesion del nuevo trono que el derecho de sangre y la fuerza de sus armas le adquirían; y entretanto, con arresto nominal pero libre de hecho, continuó el secretario de Estado despachando los negocios públicos con sus oficiales, entendiéndose con la corte de Lisboa, y en comunicacion con los Consejos de Madrid. Por algun tiempo pareció renunciar à sus hàbitos de suntuosa magnificencia; pero creyéndose ya seguro y disipados sus temores, volvió à ostentar un lujo insensato que en su equivoca posicion era el escándalo de los palaciegos. Sin advertir los anuncios de tempestad que se mutiplicaban

en su horizonte, engañado con la aparente calma del rey, sordo à los consejos de sus mejores amigos, mostraba à todos los cortesanos las alhajas recibidas de la princesa, y sus divisas enigmáticas que esplicaban facilmente la envidia y la pasion. Desde su retiro seguia correspondencia incesante con su dama, por medio de criados no siempre fieles ni prudentes. Y mientras tanto sus enemigos exageraban al monarca sus desmanes; aseguraban la inocencia de Juan de Escovedo, y pintábanle como una victima sacrificada por Antonio Perez al secreto de sus amorosas relaciones. Entonces Rodrigo Vazquez, presidente del consejo de Hacienda, recibió cargo secreto de comision real para instruir un proceso reservado.

Comenzose la primera informacion de testigos en Lisboa à 30 de mayo de 1582. Declatraron en ella ocho personas: Luis de Otera, natural de Cremona, comisionado del gran duque de Florencia? D. Juan Gaytan, mayordomo del serenisimo principe Alberto: el conde de Fuensalida: D. Pedro Velasco, capitan de la guardia real española: D. Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla: Don Fernando de Solts: D. Luis Henriquez, de la camara del principe-cardenal; y don Alfonso de Velasco, page del rey. Todos estos personages, no pudiendo dar mucha luz sobre las circunstancias que acompañaron la muerte de Escovedo, depusieron sobre los regalos que

admitta el secretario de Estado, sobre su lujo, sus costumbres relajadas y sus relaciones con la princesa de Eboli. De esta manera triunfaban completamente sus enemigos, dando pruebas al rey de la traicion de Antonio Perez y perdiendole para siempre en su animo.—La corte entera se habia conjurado contra el orgulloso ministro, que descansaba en Madrid, sospechando los intentos de sus contrarios, pero sin calcular la profundidad de su encono. Pedro de Escovedo, incitado por Mathéo Vazquez, hacia las mayores diligencias por buscar pruebas de la muerte de su padre en los barrios de la corte, y no pudiendo hallarlas completas como pretendía, marchaba al estrangero para seguir las huellas de un hombre, sospechoso de haber tomado parte en el asesinato.—Y mientras tan to tres personas combatian con desiguales fuerzas en favor del desventurado ministro: Don Antonio de Pazos, presidente del Consejo de Castilla, escribia al rey, timida pero lealmente, en su disculpa: D. Gaspar de Ouiroga, arzobispo de Toledo, le aconsejaba y le de-fendía de las imprudencias heréticas que el clero le achacaba; y su muger, Doña Juana Coello, olvidando sus quejas harto justas, acor-dandose solamente de que era el padre de sus hijos y su esposo, desplegaba para abogar por el la mas incesante actividad, el mas solicito cariño, la mas generosa abnegacion.

Pasaba el tiempo sin hacerse novedad en la blanda carceleria del Secretario: aburrido de posicion tan equivoca, enviò Antonio Perez al padre Rengipho a Lisboa a pedir al rev que tomase una resolucion cualquiera. No surtiendo esta mision efecto alguno, marchó à Portugal doña Juana Coello; y antes de ver al soberano, fué presa junto à Aldea Gallega por el alcalde Tejada, quien la examinó sobre las instrucciones que llevaba de su marido. Volviendo luego à dar cuenta al rey de su ejecucion, y al entregarle en prueba de su activa solicitud el proceso de examen hecho con tal rigor a la desgraciada señora, miróle de hito en hito el monarca, cojió los papeles y sin volver el rostro echólos en el fuego, no dignandose dirigir la palabra al alcalde cortado y temeroso de tan poco favorable acogida. Mandando al punto llamar al padre Rengipho, comisionóle para tranquilizar de su parte á doña Juana, asegurandola que despacharia los negocios de su marido cuando volviese à la capital.

Los enemigos de Antonio Perez mostraron entretanto al rey los testimonios secretos de la primera informacion: pareciéndoles que no era oportuno insistir sobre el delicado asunto de las relaciones amorosas con la princesa, llamaron la atencion del soberano sobre las concusiones que acusaban algunos testigos, y pidieron una visita general de las Secretarias para averiguar los

manejos impuros que se indicaban en el proceso. Estermiciol era un remedio bastante usado en aquel siglo por los monarcas españoles, no solo en la corte sino en Flandes, America y Milan. El lidenciado Tomás de Salazar dué nembrado visitador et escribano Antonio Marquez, el mismo que actuabaren el proceso formado por Rodrigo Nazquez contra el secretario de Estado. Los cargos principales que se le hicieron en la visità fueron das dadivas de D. Juan de Austeia, los regalos de la princesa de Eboli, del cardenal de Toledo, de los virreves y capitanes de Italia: El descubrimiento de los secretos di+ plomáticos de alteracion de dos despachos de Flandes Lila correspondencia con Escovedo relativa al reva con otras varias imputaciones subalternas exageradas por la parcialidad. Si bien en muchos de los capitulos habia razon completa, fuerza es confesar que para algunas culpas faltaba la verdad incidica, por mas que sobrasen las presunciones morales. Probar los manejos tortuosos de un hombre tan habil como Perez, no era empresa tan facil como a primera vista aparecia: si alteraba algunas notas, si traducia infielmente algunas cifras, en cambio podia presentar billetes del rey que le autorizaban para ciertas supresiones o modificaciones importantes. Y esta autorizacion era muy natural en la ad+ ministracion española. Los Consejos formaban, como altos cuerpos consultivos, los ejes del des-

pacho universal: los asuntos mas complicados pasaban á su examen, aunque en la forma v manera que el soberano queria: los negocios de hacienda, de justicia, de gobernacion del reino. se presentaban integros à la discusion de los consejeros; pero las notas secretas de las embajadas, las comunicaciones importantes de los virreyes, los partes de los generales tenían por fuerza que ingresar en el Consejo del ramo, suprimida la parte que no convenia consultar. ya por no ser propia del examen , ya por contener revelaciones de la mayor reserva é interés. Antonio Perez, como secretario de Estado y del despacho universal del rey, tenia à su cargo los complicados asuntos de su activa diplomacia, y el manejo de los negocios delicados de las provincias flamencas. De acuerdo con su soberano alteraba las notas que por su naturaleza no eran presentables en su integridad; y si, como es posible, abuso de su confianza, dificil era tambien señalar las faltas que cometia. Ni pareela tampoco muy acertado imputarle, como cul-pa, haber recibido diez mil ducados por la firma del despacho de investidura de Sena concedida à Francisco de Médicis, gran-duque de Toscana. La costumbre señalaba à los secretarios de Estado desde el tiempo de los Reves Católicos la mitad de este derecho, con obligacion de entregar lo restante à la camara del rev.-Tal vez asistia mas razon à los acusadores de Perez al señalar juego perfido y doble en su correspondencia con D. Juan de Austria: pero estos cargos generales eran peligrosos de suyo, por ser delicado el negocio y haber mediado graves confianzas entre el soberano y el ministro.

En tales apuros, escribió al rey el secretario de Estado: inútiles fueron sus observaciones. porque la mano que hasta entonces le habia sostenido en la altura, le abandonaba va al encono de los resentimientos que habia provocado su privanza. No crevendo que pudiese llevarse à cabo ninguna sentencia contra èl, v temiendo concitar el odio del monarca si en su defensa le envolvia en el proceso, Antonio Perez guiado por los consejos del confesor, se limitó à descargos generales. Acabado el juicio de visita. fué condenado en treinta mil ducados de multas è indemnizaciones, en suspension de oficio por diez años, en dos de reclusion en una fortaleza, y cumplidos estos, en ocho de destierro de la corte del rey. No se observaron en la causa todas las formalidades debidas. En lugar de la sentencia firmada por todos los jueces de la visita, como era costumbre general, aparece solo un auto del visitador refiriéndose à ella. y mandándosela notificar al procesado, aunque sin entregarle copia como pretendia. hasta que subiendo uno de los dependientes le

En cumplimiento del mandato judicial, los

alcaldes de corte Garcia de Toledo y Espinosa fueron à prender à Antonio Perez en su casa del Cordon. Mientras ocupaba sus papeles uno de los delegados, subia el otro à notificarle la sentencia en la sala donde se hallaba à la sazon platicando con su esposa. Sin inmutarse ni sorprenderse, recibióle con la mayor cortesia. haciendole sentar mientras despachaba un criado en quien tenia suma confianza al cardenal de Toledo para pedirle consejo sobre lo que pensaba hacer. No advirtió siguiera el alcalde este mensaje, tan hábilmente fué espresado y tan prestamente comprendido: antes bien, seducido por la cortesana conversacion del Secretario. aguardó mas de lo que debiera. Volvió el criado y con una seña imperceptible declaró a su señor la aprobación del cardenal. Entonces, antes de subir al coche, pasó à un gabinete inmediato con permiso y a vista de don Alvaro Garcia de Toledo; habia una ventana de poca elevacion que caia à san Justo; arrojandose por ella de repente, vino al suelo sin hacerse dano, y se acogió al asilo de la iglesia. Sorprendidos los alcaldes comenzaron à dar voces acudiendo al templo cuyas puertas hallaron cerradas: fué necesario derribarlas con palanca y à golpes: en vano registraron los rincones y escondrijos; en ninguna parte topaban con Antonio Perez, hasta que subiendo uno de los dependientes le halló escondido en los desvanes del tejado. Apoderándose de su persona, metieronla en un coche y lleváronla à cumplir su destino en la fortaleza de Turruégano.

nidio la reposicion de lo proveido; recibió el Embargados sus bienes y preso sin comunicacion algunos dias, reflexionó el secretario de Estado sobre las imprudencias de su conducta. Prometiendose evitar los escollos de la vanidad v ostentacion que tantas enemistades le habian hecho, escribió cartas hàbiles y cariñosas à los personaies de quienes le separó su orgullo . v cuvo poder conocia en la hora de la desgracia. Para conjurar la espantosa borrasca que amenazaba su cabeza, era necesario debilitar el partido de los enemigos, amenazando a los timidos, alhagando á los fuertes, derramando do quiera la cortesia y la lisonja. Este camino de habilidad v tacto era el terreno en que mejor sabia combatir.—Conmovida por sus súplicas y animada por el arzobispo cardenal, una parte del clero se pronunció, aunque embozadamente, en su favor.-A 31 de aquel mismo mes denunció el fiscal eclesiástico ante el doctor Noroni, vicario general, la violacion del templo que habia dado asilo á Antonio Perez: despachó el juez cartas de censura contra los alcaldes de corte si no le volvian al dia siguiente a San Justo: contestaron los procesados, protestando la fuerza y negando el derecho de inmunidad en el delito de que se trataba: replicó la parte

de Perez pidiendo que se procediese con la censura hasta el anatema si no le volvian a lugar sagrado. Entonces el fiscal de la jurisdiccion réjia pidió la reposicion de lo proveido: recibió el tribunal eclesiástico el negocio a prueba por breve término: apelo el fiscal: pidio entretanto la escomunion el secretario de Estado contra los alcaldes por los grillos que le echaron en su prision; y el 11 de febrero pronunció sentencia el vicario mandandole restituir à la iglesia. -Inmediatamente apeló el fiscal del rey para ante el Consejo: los autos fueron llevados al tribunal de la Nunciatura que confirmó la sentencia de la vicaria. No se hizo por entonces novedad en esta causa, hasta el año de 1589 en que se llevó al Consejo la apelacion del fiscal. declarándose la fuerza en conocer del ministro apostólico, anulando lo hecho, alzando las censuras, absolviendo à los notificados, y mandando à los jueces del Nuncio salir dentro de segundo dia de la corte. Common es osola lata

Mientras que el juicio de la visita se seguia contra Antonio Perez, quedó detenido el proceso secreto que formaba Rodrigo Vazquez por la muerte de Juan de Escovedo. Solo se le unieron entretanto dos esposiciones al rey: la una, fechada en Lérida, era de Antonio Henriquez, ofreciendo declarar cuanto sabia acerca del asesinato, si se le enviaba un salvo-conducto

para venir à Madrid; el móvil de su espontanea delacion no era el interés, segun décia,
sino la venganza, por sospechar que Antonio
Perez habia hecho atosigar à un hermano suyo:
era la otra del capitan Don Pedro Quintana,
sobrino del difunto Escoyedo, que habia andado
mucho tiempo viajando en averiguacion del
delito, hasta topar con el alférez Henriquez en
Zaragoza: demandaba justicia, ofreciendo las
probanzas, y no reclamando otro premio en
pago de sus largos servicios en la guerra.

A principios del año 1585 fué el rey Felipe II à las cortes de Monzon. Acompañole Rodrigo Vazquez, presidente del consejo de Hacienda, quien tomó à 30 de julio la competente declaracion à Antonio Henriquez. Contó el alferez minuciosamente las circunstancias que precedieron y acompañaron à la muerte de Juan de Escovedo, refiriendo las tentativas que mediaron y la suerte de los que habian intervenido en el delito. Examinó tambien el juez en 11 de agosto à un hombre llamado Gerónimo Diez, que se estendió largamente sobre los rumores que corrian acerca de las relaciones del secretario de Estado con la princesa de Eboli, y lo que sobre ellas hablaba el desventurado Escovedo. -En la ciudad de Tortosa fué interrogado à 11 de setiembre Martin Gutierrez, vecino del lugar de Molina y paisano de Juan de Mesa,

que contó particularidades de las salidas y entradas de este al tiempo de la muerte del secretario de D. Juan de Austria. A virtud de estos indicios y declaraciones, y apretando mas cada vez la familia de Escovedo, dióse órden al alcalde Espinosa para prender à Diégo Martinez, mayordomo de Antonio Perez y cómplice principal en el atentado.

El empeño mas importante de los enemigos del ministro iba encaminado a sacar de su poder los billetes originales de la correspondencia con el rey. Para esto, pasado un mes de prision en la fortaleza, fue desembargada toda su halcienda v el puesto en mas anchura, dando permiso á su mujer é hijos para que le hiciesen compañía. El secretario de Estado, calculando los provectos de sus perseguidores, intentó evadirse de su carcel, fugandose à Aragon para pedir alli justicia v trasladar el fuero. Descubierto su peligroso plan, estrecharon con el mayor rigor su arresto en Turruegano, prendiendo è incomunicando ademàs à su muger y á sus hijos. Embargáronse de nuevo sus bienes que fueron vendidos con el mayor destrozo en pública almoneda. El conde de Barajas, presidente de Castilla, y fray Diego de Chaves exigieron de doña Juana Coello los papeles de su esposo. Pero ni las súplicas, ni las amenazas disminuyeron el valor ó quebrantaron

la constancia de aquella mujer fuerte en el ejercicio de sus sagradas obligaciones. Entonces Antonio Perez resolvióse à conjurar la tormenta que amenazaba à su familia, y aunque falto de medios en su rigurosa incomunicacion, escribió con sangre de sus propias venas una carta à doña Juana : mandàbale en ella entregar dos arcas de papeles importantes; y obediente su esposa, enviólos à Monzon con persona segura al confesor del rev. Ella v sus hijos salieron inmediatamente de su carcel, recibiendo de fray Diego las seguridades mas completas de guardar à costa de su vida aquellos interesantes documentos. El secretario de Estado habia conseguido su objeto principal; levantada estaba la opresion de su inocente familia, al paso que, previsor y cauto, habia reservado en secreto lugar papeles de valía que habian de servirle tan eficazmente luego en el proceso de Zaragoza. en 29 de agosto de 1588, v Antonio Henriquez en la carcel real el 4 de

La vuelta de Felipe II de Aragon fué la señal de consuelo para el perseguido ministro. Sus cartas y memoriales conmovieron al rey, que recordaba, en medio de sus ofensas, la amistad que en otro tiempo profesára à su desventurado secretario. Relajóse la severidad de su prision, y concluyose poco tiempo despues cuando fué traido à la corte, dándole por carcel la casa de don Benito Cisneros. Arrestado blandamente

alli, visitábale la grandeza, el cuerpo diplomático y los consejeros de mas alta categoria. En la semana santa envió Antonio Perez à pedir licencia al rev para salir à los oficios divinos: concedióla de buen grado, y la población de Madrid quedó durante muchos dias sorprendida al verle pasear libremente por las calles. Parecia à muchos que volvia el favor del secretario al ver estas mercedes; pero Felipe II, sin soltar las riendas al encono, le abandonaba completamente à su destino. Gran cuidado daba entretanto à Antonio Perez la prision de Diego Martinez. Escribió largamente sobre ello al rey en 20 de febrero de 1587, y repitió sus súplicas con mayor calor al saber que Rodrigo Vazquez le habia recibido declaracion en 4 de noviembre ; aunque el fiel mayordomo negó con la mayor serenidad todos los cargos que à su señor se hacian. Tomósele confesion en 29 de agosto de 1588, y careósele con Antonio Henriquez en la carcel real el 4 de enero de 1589; examinósele luego sobre las relaciones de la princesa de Eboli con el secretario de Estado, y firme en todas ocasiones, nego Martinez las imputaciones y las culpas. aunstad une en obractionno predestra à su des-

El sistema de defensa adoptado por el ministro era el mas hábil posible, sabiéndolo seguir con serenidad y firmeza: negar todos los cargos, desconocer sus propias cartas, no dar

el menor asidero para el juicio. Testigos de la muerte no se presentaban; el alferez Henrique era un delator en causa propia y que por sus crimenes no merecia fé : el secretario de Estado no podia ser legalmente convicto de la muerte de Escovedo. Asi, al tomar la confesion en 30 de julio de 1589 à Antonio Perez y à su esposa, contestaron acordes en la absoluta negativa. Volvióse á tomar declaracion suplementaria al ministro en 15 de agosto, y respondió lo que antes habia dicho. El 25 mandole dar traslado el presidente del tanto de culpa que resultaba del proceso: notificosele á las partes : registrose y se aseguró la casa en que estaba Antonio Perez: presentáronsele para su reconocimiento las cartas que había escrito al rev y entregado este á Rodrigo Vazquez, pero nego su firma. Recibióse el negocio á prueba por término de diez dias con cargo de peticion y castigo: ratificaronse dentro de el los testigos de la sumaria, y el 31 de agosto alegó en forma la parte de Antonio Perez, pidiendo que se le absolviese de la instancia por no haber pruebas bastantes para su condenacion. Esta conclusion era racional: pero el juez en vez de acabar la causa, de oficio como empezó, dió traslado á Pedro de Escovedo.

Con este paso atrevido anudaban los enemigos del secretario de Estado las cadenas de

las persecuciones. Temian que à pesar de la inflexibilidad del rey, la humildad y súplicas del ministro, su habilidad y su arrepentimiento ablandasen el corazon del monarca que estimaba en mucho sus talentos y el valor de sus servicios pasados. Sujetaban hasta cierto punto su ánimo con dar al juicio un caracter de interes particular digno de respeto; y comprometían á Pedro de Escovedo, que anhelaba intentar la acusacion, pero considerando su anterior promesa se retraia: haciendole forzosamente parte, tenia que hablar sobre la muerte de un padre asesinado y sus palabras habian de ser sin duda queja legal. Ouerellóse en efecto en 12 de setiembre como se deseaba: púsose entonces al descubierto la demanda de la muerte, y con estrépito y escándalo y sorpresa general fué llevado Antonio Perez à la fortaleza de Pinto.

mino de diez dias con cargo de potrion y castigo: ratificáronse dentro de él los testigos de la sumaria, y el 31 de agosto alegó en forma la parte de Antonio Peres, pidam lo que se le absolviese de la instancia por no haber pruebas bastantes para su condenacion. Esta conclusion era racional: pero el juez en yez de acabar la certesa, de oficio como empezó, dió traslado à Pedro de Escovedo.

Con este paso atrevido anadaban los enemigos del secretario de Estado las cadenas de cios y sobre todo el afecto que el monaren le profesara abogaban elecuentemente en su favor. A unque resuelto, en este como en todos los casos, à dejar libre su accion à los jueces, lomaba alguna vez intervencion en la causa para templar sus rigores. Nunca habian visto los palaciegos mas indeciso el ànimo del soberano; temian en tanta variedad de sucesos que voltemian en tanta variedad de sucesos que voltemidia los engaZisolutriqas estaba perenidio para siempre.

Pero si el monarca ofendido tomaba ante tantas persecuciones un aspecto moderador; si el público conmovido por tanaña desgracia olvidaba su odio al secretario de Estado: si el ca

A los pocos dias de esta nueva prision mando el rey volverle à la corte. No era este el ánimo de sus enemigos que representaron varias veces al monarca esponiendole cuanto ofendía à la vindicta pública la venida del ministro delincuente. Dilataron cuanto pudieron el cumplimiento de esta resolucion, pero al fin à los dos meses y medio trajéronle à una casa principal que se le dió por carcel. A pesar de los testimonios de traicion que arrojaba la causa de su secretario, vacilaba Felipe II. Por una parte la venganza, al par que la justicia, reclamaban el castigo del amigo desleal, del pérfido consejero: pero por otra su humildad, su talento, sus servi-

cios y sobre todo el afecto que el monarca le profesára abogaban elocuentemente en su favor. Aunque resuelto, en este como en todos los casos, à dejar libre su accion à los jueces, tomaba alguna vez intervencion en la causa para templar sus rigores. Nunca habian visto los palaciegos mas indeciso el ánimo del soberano: temian en tanta variedad de sucesos que volviese el antiguo favor del orgulloso valido: la envidia los engañaba; Antonio Perez estaba perdido para siempre.

Pero si el monarca ofendido tomaba ante tantas persecuciones un aspecto moderador; si el público conmovido por tamaña desgracia olvidaba su odio al secretario de Estado; si el cardenal Quiroga y algunos otros miembros del clero le apoyaban ostensiblemente, en cambio el partido de sus enemigos se reforzaba de dia en dia con nuevos auxiliares. Al frente de los envidiosos cortesanos, de los personages resentidos, se hallaban Rodrigo Vazquez y el confesor del rey. Aunque al horde del sepulcro y encorvado por la edad, la calva frente del presidente de Hacienda abrigaba las mas implacables pasiones. Acostumbrado à la reserva de su alta posicion y envejecido en luchas palaciegas, habia guardado muchos años las ofensas tal vez involuntarias que, en mal hora, le hiciera el ministro en el apogéo de su poder.-La esca-

el fernor de que

conference la cream de

nei du matara Creor

sa capacidad de fray Diego de Chaves no habia podido resistir al choque de las intrigas de que era agente principal por orden del soberano; habia levantado una punta del velo que cubria relaciones misteriosas; pero al notar mayor confusion en sus ideas mientras mas adelantaba la causa, al advertir cuan poco entendia de las intenciones de su rey, persuadíase de que Antonio Perez le engañaba con traicion, mirábale como un rival peligroso, y abria sus oidos tanto á las justas quejas como a las mas estravagantes calumnias.

Contestó entretanto el secretario de Estado à la querella de Escovedo, presentando en su descargo seis testigos : Diego Bustamante, Antonio Martinez, Claudio Vara, Juan de Vega , el alferez Gil de Mesa y Luis Juan de Orihuela , contador del rey y escribano del consejo de Aragon. Sus declaraciones, dadas en 7 de setiembre de 1589, estan reducidas à afirmar que, al tiempo de la muerte, se hallaba el ministro con el marques de los Velez en Alcala de Henares; y a manifestar sospechas sobre la delacion de Antonio Henriquez, á quien juzgaban sobornado por dinero, y resentido por creer que Diego Martinez, con consentimiento de Perez, habia hecho atosigar à su hermano .- En este estado de la causa, pidió términos D. Pedro de Escovedo y suspension del negocio mientras buscaba al boticario que destilo las yerbas y al alferez Juan Rubio, de quienes tenia algunas aunque confusas noticias:

Cada vez mas alarmado, interesaba Antonio Perez en su favor con lisonjeros billetes a los personajes de la corte. Escribia tambien frequentemente al rey esponiendole los peligros que podria traer el proceso si se le obligaba a declarar las verdaderas, causas de la muerte de Escovedo; pero estas cartas pasaban sin contestacion à manos del juez que las agregaba à los autos. Por orden del monarca escribió al secretario de Estado el confesor fray Diego:

descargo seis testigeroñes Niego Bustamanie, Antonio Martmex, Claudio Vara, Juan de Ve-

«de v. m. y de su casa tanto tiempo hal he andado pensando conmigo si era bien, por lo aque la Charidad pide, dar consejo à quien ano me le pide. En fin me he resuelto en anazerlo; y assy le digo que pues v. m. en arealidad de verdad tiene escusa peremptoria en aeste hecho, quando se venga à saber, que v. am. devria de confesar de plano lo que se le apide y con esto se quitar à mi juizio de to-ados los trabajos que tiene, pues el fundamento de todos ellos es y ha sido esto; y ca-ada uno responda por sy.»—Consultó Antonio

Perez con el cardenal Quiroga y respondió al confesor en una carta muy habil, esponiendole los peligros que podrian resultar para el servicio del rey de semejante declaración; y manifestandole que no le permitia su conciencia condenarse en caso tan grave, cuando no habia probanzas de valor, y cuando podrian alcanzar los resultados à sus hijos inocentes: para acabar pues la causa, el único medio conveniente que veia era un concierto pecuniario con Escovedo.—Contestóle fray Diego de Chaves insistiendo en su primera opinion, y aconsejandole que diese al monarca por ordenador de la muerte, aunque sin declarar las causas politicas que mediaron; esplicabale su doctrina del derecho real en la forma de los juicios, y aprobaba por último el arbitrio de una transaccion con el querellante - Antonio Perez adopto al momento este último partido: sospechaba que los consejos del confesor iban encaminados à hacerle declarar la muerte para abandonarle desarmado à sus contrarios: no era asi. Felipe II queria concluir una causa en que podian divulgarse secretos políticos de grave interés: pero su secretario, tomando consejo del cardenal, entró en tratos y comenzó negociaciones con Pedro de Escovedo. tigos que asistieren, el Almirante de Castilla,

Alarmado Rodrigo Vazquez al saber los pasos que se daban por parte del ministro,

viéndole próximo à salir del laberinto de las persecuciones, y temiendo recobrase su fortuna, imagino para preparar al rey à mayores providencias abrir otra informacion de oficio sobre las relaciones de la princesa de Eboli. Comenzose en 11 de setiembre de aquel año; y las declaraciones de los testigos, sin dar mas luz sobre los amores de Antonio Perez, giraron casi esclusivamente sobre su publicidad, sobre el cariño insensato de la altiva dama, y sobre la parte que tuvieron en la muerte de Juan de Escovedo. Solo hubo tiempo de examinar à tres personas; à doña Cecilia de Herrera, à don Pedro de Mendoza, y à doña Beatriz de Frias, allegados o servidores de la princesa y de su casa, l ob amol al no laco de los del deste de la casa, l ob amol al no laco de la casa de la y aprobaba por último el arbitrio de una tran-

Presentóse al fin por parte del secretario de Estado la escritura de apartamiento de la demanda que otorgaba Pedro de Escovedo: pedia en ella al rey, al juez-presidente, á los alcaldes de corte y á cualesquiera otras justicias, que desistiesen del conocimiento de la causa formada contra Antonio Perez y sus cómplices, perdonándolos él como los perdonaba, y absteniéndose como se abstenia en servicio de Dios: firmáronla ambos contrayentes y los testigos que asistieron, el Almirante de Castilla, don Luis Henriquez de Cabrera, duque de Medina de Rioseco y conde de Módica, don Diego

Zapata, comendador de Monte-alegre en la órden de Santiago, hijo sucesor del conde de Barajas Presidente de Castilla, don Alonso del Campo y Jacome Marengo. Mandó Rodriguez Vazquez dar traslado à Pedro de Escovedo, el que se ratificó en la escritura, aprobándola nuevamente, reiterando su perdon y pidiendo la libertad del procesado. Reclamó Antonio Perez tambien la conclusion de la causa por faltar querella é intervenir remision de la parte ofendida. —Triunfaba por esta vez el desventurado ministro: no habia méritos para el proceso, ni fundamento para la persecucion.

Habiase concertado el apartamiento en veinte mil ducados que mandó el rey pagar religiosamente à Pedro de Escovedo, aun en el tiempo en que intervenidas las rentas del secretario, no tenia recursos propios para su mantenimiento y atenciones.

Encendido en cólera al ver escapar su presa, Rodrigo Vazquez espuso à Felipe de palabra y por escrito los rumores que corrian de haberse ejecutado la muerte por mandato real: dijole que Antonio Perez le habia comprometido con el público, y que à su fama y al decoro de su corona convenia se declarasen las causas y motivos de aquel castigo sangriento; para conmover su ánimo cuidaba de recordarle las ofensas de

su privado infiel, enviandole la última informacion sobre sus secretos amorios. Pesar recibió el soberano de esta instancia: parectale ya concluido el asunto de Escovedo; pero atendiendo à las razones del presidente y tambien à las calladas voces de un resentimiento justo, autorizó con una carta á su perseguido ministro para declarar toda la verdad.—Entonces, valiendose de este consentimiento, dictó el juez en 21 de octubre un auto motivado, continuando el juicio para averiguar si las causas que mediaron en la muerte de Escovedo, y que dió como ciertas Antonio Perez al rey, tenian verdaderos fundamentos y probanzas.

Semejante providencia era una espantosa injusticia. Al cabo de doce años, ocupados sus papeles, ausentes varias personas, muertos muchos testigos, no podia el secretario de Estado, culpable ó inocente, calumniador ó veridico, presentar en juicio sus pruebas. Muchos magnates de la corte se conmovieron al saber tal escándalo. El arzobispo de Toledo manifesto en duras razones su estrañeza al confesor del rey, y el nuncio de Sixto V hizo oficios en favor de Perez con el presidente de Hacienda. Pero no solo fué inútil toda intercesion, sino que el recelo y la indignacion de los perseguidores se enconaban mas cada dia.—En su rigorosa prision, con guardas y centinelas, cercado de alguaciles que tenian pena

de la vida si hablaba con alguien el prisionero ò si ellos mismos le dirijian la palabra, permaneció incomunicado el desventurado ministro hasta el 11 de enero de 1590 en que le tomó declaración Rodrigo Vazquez, enseñándole una carta que le mandaba el rey:

## cenciado Juan Gomenteneros del Consejo o individuo de la real cararra. Seis veces requi-

«Podeis decir à Antonio Perez de mi parte, «y si fuesse necesario enseñarle este papel, «que él sabe muy bien la noticia que Yo tengo «de haber hecho matar à Escovedo, y las causas «que me dijo para ello havía: y porque à my »satisfaccion y à my conciencia conviene saber » si estas causas fueron ó no bastantes, ya Yo »le mando que os las diga, y de particular ra-»zon de ellas, y os muestre y haga verdad lo »que à my me dijo que vos sabeis, porque Yo »os lo he dicho particularmente; para que ha-»viendo Yo entendido lo que assy os dijere y »razon os diere de ello, mande ver lo que en »todo convenga. En Madrid, à 4 de enero de »1590.—Yo el rey.

Leyó detenidamente la carta Antonio Perez: vaciló un poco; pero recobrando su resolucion al notar la alegria que brillaba en los ojos de su anciano juez, contestó con serenidad y respeto a sus preguntas, refiriéndose a sus anterio-

res confesiones, negando haber tenido parte alguna en la muerte ni saber de ella mas de lo que el rumor público contaba: al mismo tiempo recusó en forma à Rodrigo Vazquez .- Diòse cuenta al monarca de su resolucion, y admitiendo la recusacion interpuesta, nombro por acompañado del presidente de Hacienda al licenciado Juan Gomez, miembro del Consejo é individuo de la real camara. Seis veces requirieron en distintos dias al procesado para que hiciese su declaracion; seis veces permaneció firme en su negativa.-El 21 de febrero mandaronle echar en vista de su tenacidad dos grillos y una cadena: al dia siguiente pidió que se le quitasen y le diesen por libre en razon al estado de su causa; y entretanto Doña Juana Coello, arrestada sin mas permiso que el de salir à misa, pidió completa soltura, ó que se le manifestase la culpa para alegar su inocencia, pasq sos lo he dello particularmente:

Irritados de la firmeza de Antonio Perez, constituyéronse los jueces en su prision el dia 23 de febrero para interrogarle, Requiriéron-le por tres veces consecutivas, y otras tantas se refirió à sus dichos anteriores; espusiéron-le la voluntad del rey de que declarase en forma; contestó que, si bien la respetaba, persistia en su resolucion. Apercibido con el tormento, oyó el mandato con serenidad, y res-

pondió solamente que era hijodalgo, protestando el daño y la lesion que se le seguirta. Quitàronle los grillos y las cadenas: volviósele à preguntar y no contestó cosa alguna. Mandósele desnudar el vestido esterior: quitóselo el verdugo, sin que pronunciase una palabra. Entonces se acercó Rodrigo Vazquez à hacerle la última intimacion.

Era de ver en el oscuro recinto del calabozo, entre los aparejos del tormento y al frente del verdugo inclinado sobre la escalera, la última reunion de dos ambiciosos cortesanos. Tocando el uno la losa de la sepultura, inclinada la cabeza calva sobre el pecho, el cuerpo encorvado por la edad y devorada el alma por la envidia, se acercaba à interrogar con trémula voz à su enemigo desarmado. En la madurez de la vida y en la fortaleza de su corazon, levantaba el otro su frente orgullosa, midiendo y despreciando con altivas miradas las rastreras pasiones de sus contrarios. No sentia en aquel momento ni remordimientos de lo pasado ni ambicion del porvenir: la sed de venganza, el desden tranquilo de un hombre aislado en el mundo se pintaban en su pálido semblante. El Presidente acabó cortado su apercibimiento: el Secretario repitió con voz entera su negativa.-Entonces se llegó el verdugo à cruzar uno sobre otro los brazos de Antonio Perez y comenzó en seguida à darle una vuelta de cordel: los alaridos del paciente resonaban cada vez mas estrepitosos, protestando que habia de morir en la demanda: hasta seis vueltas seguidas recibió. Mandaron en aquel punto interrumpir los jueces el tormento para requerirle, pero aun estuvo el reo firme en su propósito, y sin embargo sus ayes y gritos demostraban que la naturaleza no podia mas. A las ocho vueltas se vió obligado à ceder: los dolores del cuerpo vencían la fortaleza del espiritu. Sacáronle del potro: descansó un momento para ordenar sus ideas: trajéronle ropa: dejó la pieza el verduzgo, y el secretario de Estado declaró las causas políticas que habian preparado la muerte de Escovedo.

Ratificose el 25 en su declaración, asegurando haberse negado antes por guardar fidelidad al rey, teniendo antiguas órdenes de su
puño para no revelar el secreto: la ocupación
de sus papeles, la muerte de algunos testigos,
el transcurso del tiempo y las confianzas de su
soberano le impedian presentar las pruebas convenientes.—Dos dias después pidió que se le aliviasen las prisiones y que en razon à estar imposibilitado de los brazos viniesen sus criados à
servirle: certificó el doctor Torres que se hallaba con fuerte calentura, y permitiose entonces
la entrada de una persona elegida por doña

Juana Coello, con condicion de no volver à salir ni hablar à nadie.

Durante los años de las largas prisiones de Antonio Perez habia crecido y formádose la ma-yor de sus hijas. Llamábase Gregoria; y aun-que todavia en los confines de la adolescencia, desatendiendo las gracias de su figura, pensaba solo en las desgracias de su padre. Amandole con delirio y educada en tanta variedad de acon-tecimientos, sufriendo desde su niñez los desengaños del mundo, habia fortificado su alma para proteger à sus hermanos contra la opresion mas recia cada vez de los enemigos. Fuerte co-mo su madre, solicita y cariñosa como ella, procuraba ayudarle en los oficios de su sagrada caridad. Solas aquellas dos mugeres, sin otro amparo que los escasos amigos que les habia dejado la desgracia, no desmayaban un punto en sus oficios ni en su reciproco consuelo.—A Santo Domingo el Real fue dona Juana Coello, no por ver las hermanas que alli tenia, sino por aguardar al confesor del rey: hallole junto al altar mayor; y recordandole su promesa de salvar á su esposo, le pidió justicia, representándole con lastimosas quejas la persecucion que lo agoviaba. Pero sordo estaba frav Diego a sus clamores. Entonces viendo el Santisimo Sacramento en el altar, volviose a el la desolada esposa en un arrebato de indignacion: «Dios mio.)

dijo, tú que todo lo ves, que todo lo oyes, yo te llamo por testigo contra este hombre, vo te pido justicia de mi agravio.» Pálido, atónito, mudo quedó el fraile aterrado por estas vehementes palabras. Levantándose trémulo al fin, llamó á voces los criados de doña Juana Coello, hizo convocar á sus hermanas, sus sobrinas, á la priora y otras religiosas junto à la reja del coro: alli protestando la razon de las quejas proferidas, asegurò haber aconsejado al monarca que despachase sin mas dilacion los negocios de Antonio Perez, prometiendo resolverle en la última confesion. «Señora, añadió, ¿qué puedo yo hacer mas?-Si señor, mas podeis hacer, contesto con vehemencia doña Juana: no absolverle sino ejecuta al punto, é iros à vuestra celda, que mas cerca estareis del cielo en ella que donde estais. Juez supremo sois en el lugar de confesor, yo la agraviada, el rey reo, y aunque el tenga la corona en la cabeza, mayor sois vos alli: asi lo rezais allà.» Quedó el confesor mudo y confundido: él sabia la verdad del caso y jamás perdonó à doña Juana las gotas de hiel que le habia hecho tragar en el convar a su esposo, de pelio justicia, reprotany

En diversas ocasiones acudió tambien Gregoria Perez, seguida de sus sirvientes, à pedir justicia à Rodrigo Vazquez. Engañada su inocencia por las protestas del viejo cortesano, creia

la doncella en aquellas palabras sin fé, aguardando siempre la felicidad, hasta que, viendo perdidas sus esperanzas y la persecucion contra su padre mas enconada cada dia, fue à ver al Presidente acompañada de sus tios y de todos sus hermanos, Entro palida y con resolucion; recordó al juez detenidamente sus ofrecimientos; echóle en cara la triste hazaña de engañar á una doncella, y presentandole aquellos niños que se agolpaban a su lado, le dijo: «Si teneis sed de sangre y quereis con ella remozaros, aqui os traigo esta sangre inocente. Todos venimos à esto. Bébala vuestra señoria, Hártese de ella de una vez, aunque pierda el gusto de la detencion. Acabe v acabenos va, Henos aqui.» Al oir tan vehementes apóstrofes pronunciados por una boca casi infantil, el palaciego, el presidente acostumbrado à la compostura y à la frialdad, se levantó desatentado y empezò à arrancar pasos por la sala, turhado, temeroso, atónito ante una pobre dencella apovada solo en su inecencia y en su justicia. Medio convulso al fin, se sostuvo en la pared, sin oir, sin ver nada, mas sin volver à su asiento. Tal confusion alborotó la voz de una niña en su conciencia culprocesos tanto pecuniarios como criminale aldaq

Los rigores del tormento causaron en Antonio Perez una fuerte enfermedad. Devorado por la calentura y pesaroso en su incomunicacion, pasó la mayor parte del mes de marzo, sin que permitiesen sus jueces la entrada de su esposa. Concediósele al fin licencia para acompañarle, en atencion al lamentable estado del prisionero.—Comentábanse entretanto sus desgracias, moviendo fuertemente la compasion del público; la noticia del tormento causó lastimosa sensacion en Madrid. Muchos palaciegos gozaron én silencio, pero algunos magnates se quejaron en voz alta de la severidad de los jueces. Na-die empero habló a Felipe: vieronle solo en la capilla real, mientras el padre Salinas, de la orden de san Francisco, predicaba à los cortesanos sobre el desengaño del favor de los prin-cipes. «Hombres, decia el elocuente fraile in-clinado en el pulpito: ¿tras quien os andais desvanecidos y boquiabiertos? ¿No veis el desengaño? ¿No veis el peligro en que vivis? ¿No le veis? ¿No le visteis ayer en la cumbre y hoy en el tormento? ¿Y no se sabe por que hay tantos años que le aflijen? ¿Que buscais? que esperais? »

Convencido Antonio Perez de la suerte que le aguardaba, penetrado al fin de las intenciones de sus implacables enemigos, cercado de procesos tanto pecuniarios como criminales, y sin amparo en el rey que sabia sus ofensas, resolvióse a intentar a cualquier costa su aventurada fuga. Habiase complicado en aquellos dias su causa con otros ramos separados y peli-

grosos: todo el que tenia una queja contra él, ó habia descubierto alguno de sus delitos, se presentaba inmediatamente à la delacion.-Restablecido de su enfermedad, y dejando un bulto enmascarado en la cama, púsose el miércoles santo unos vestidos de su muger y pudo pasar entre sus guardas, recomendando con disfrazada voz que no hiciesen ruido por no despertar al enfermo. Gil de Mesa, su compatriota y pariente, le esperaba fuera de la ciudad con los caballos. Eran las nueve de la noche: iba Antonio Perez por las calles acompañado de un amigo, cuando encontraron à la justicia: poniéndose detras de él, como si fuese su criado, estuvo parado algunos momentos sin ser conocido, mientras hablaba con los alguaciles su compañero.-Libre al fin de este encuentro peligroso, montó á caballo; y aunque flaco y lastimado por los tormentos y aflicciones, corrió en posta sin detenerse hasta tocar la frontera de Aragon.

oned excess eleconopidade se guardo se enear-

groses stodo el que tenia una quesa contra el, o habia descubierto alguno de sus delitos, se presentaba inmediatamente à la delacion .-- Restablecido de su cufermedad, y dejando un bulto emnascarado en la cama, púsose el miércoles santo mos vestidos de su mugor y pudo pasar entre sus guardas, recomendando con distrazada yez que no hicicsen ruido por no despertar al entermo. Gil de Mesa, su compatriola y pariente, le esperaba fuera de la ciudad con los caballos. Exau las nueva de la mocho; iba Antonio Perez por las calles acompañado de un amico, cuando encontraron a la justicia: poniondose detras de él, como si fueso su criado. estavo mirado algunos momentos sin ser conocido, mientras hablaba con los alguaciles su companero .- Libre al fin de este enenentro peligroso, montó à caballo; y aunque flaco y lastimado nor los tormentos y alfaciones, corrió en posta sin detenerse hasta teem la frontera de Aregon. on the majority will the entered and the

y rodeando el sagrado retiro con gente ormada a sus espensas, se proponia estraer violentamente al prisienero. El pueblo se alarmó: resistieron las antoridades relesiósticas; don Juan de Luna, señor de Purroy, acudió al primer aviso en socorro del reò con cuarenta arcabaceros de sus dominios; y Perez, de acuerdo comun, quedó acrestado en una celda del monasterio.

## Desde all X O TITIO A Confesor v

al cardend Quiroga, esponiendo su estado y pidiendo solo que le enviasen su mujer y sus hijos para vivir tranquilo el resto de su vida en un riacon del reino aragonés. Al mismo tiempo marchaba a Zeragoza Gil de Mesa à implorar

Algunas horas despues que el prófugo ministro, salió dandole alcance su secretario particular Juan Francisco Mayorini. Era el objeto del genovés cansar por segunda vez los caballos de las casas de posta: asi los encargados de la justicia, cuando se descubriese el engaño, no podrian alcanzar à Antonio Perez. Descansaba este en Calatayud, ciudad fronteriza de Castilla, cuando llegaron órdenes de la corte para reducirle à prision. Tomando asilo en el convento de dominicos, aguardó la venida del caballero à quien estaba encomendada su guarda y encarcelamiento. Presentóse en efecto D. Manuel Zapata, enemigo suyo por motivos particulares;

y rodeando el sagrado retiro con gente armada à sus espensas, se proponia estraer violentamente al prisionero. El pueblo se alarmó: resistieron las autoridades eclesiásticas: don Juan de Luna, señor de Purroy, acudió al primer aviso en socorro del réo con cuarenta arcabuceros de sus dominios; y Perez, de acuerdo comun, quedó arrestado en una celda del monasterio.

Desde alli escribió al rey, al confesor y al cardenal Quiroga, esponiendo su estado y pidiendo solo que le enviasen su mujer y sus hijos para vivir tranquilo el resto de su vida en un rincon del reino aragonés. Al mismo tiempo marchaba à Zaragoza Gil de Mesa à implorar el auxilio de las leyes del pais.

Los curiosos y respetables fueros de Aragon tenian ya en aquel tiempo el sello de la antigüedad. Cuando arrollados y proscritos los árabes desampararon el territorio, trataron de constituirse los vencedores en nacion independiente, dándose la forma de gobierno mas adecuada á sus necesidades y costumbres. Deseaban una cabeza que dirigiese el Estado, pero discordaban los pareceres y las condiciones. Conviniéndose al fin en nombrar árbitro al Papa, despacháronle embajadores que, esponiéndole el estado de los negocios, oyesen de su boca su opinion y sus consejos. Envióles un advertimiento el

Sumo Pontifice, que, interpretado por los hombres ilustrados de las Juntas, fue base y clave de los fueros de Aragon. Concertada la legislacion en varios capítulos, arreglados los derechos de los vasallos, establecidos tribunales y asentada la base de los procedimientos, rodearon al trono de instituciones que contuviesen y moderasen sus tendencias invasoras. Pero si bien algunas leves tan sábias como justas eran un freno à los desmanes del poder, ligabanle otras de tal manera y con tan estrechos vinculos, que mas bien eran propias de una ordenada república que de una fuerte monarquia. El estado de la Europa hasta fines del siglo XV, la moralidad de los aragoneses y sobre todo la lucha con Castilla que hacia unir todas las fuerzas para alcanzar un fin comun, mantuvieron estrechamente enlazados todos los poderes públicos, sin dar campo á graves discordias entre reves y vasallos. No faltaron sin embargo quejas y usurpaciones; no faltaron conatos de restringir las leves populares .- El mas importante de los cambios en los fueros tuvo lugar en tiempo del rey D. Pedro, llamado El del puñal. - A peticion suva y con repetidas instancias convocáronse cortes en Zaragoza. Pidióse en nombre del monarca la anulacion formal de la primera parte de la lev llamada de la Union que concedia à los aragoneses, si su rey quebrantaba sus fueros, «el derecho de elegir otro, en cara que sea pa-

gano.» Deliberaron los cuatro brazos gravemente sobre el asunto; y despues de pesar varias razo-nes, resolvieron que se anulase la ley propuesta con tal de sustituirla otros fueros, despues contenidos en el capítulo : «De generalibus privilegiis regni Aragonum,» uno de los mas interesantes de la constitucion del pais. Entre varias prer-rogativas concedidas à los señores, nobles, caballeros è hidalgos se nota la disposicion siguiente: «Que pudiesen y puedan tomar las armas contra cualesquier fuerzas estrangeras que entrasen en su reino en ofensa suya, aunque sea contra su mismo rey y principe heredero, si en tal forma entrasen.»— Oida esta resolucion por D. Pedro que, cual solicito pretendiente, la esperaba en un corredor, otorgó sin dilacion cuanto se le pedia; y sacando su puñal, rasgó en trizas el privilegio anulado: cortándose la mano despues, dijo pausadamente al ver la herida: «Tal fuero y fuero de poder elegir rey los vasallos, sangre de rev habia de costar. »-Este cambio hizo inclinar la balanza en favor de la potestad régia: las cortes abandonaron el arma terrible de la deposicion del soberano, y libre de esta amenaza continua, comenzó à cobrar fuerza y brios el trono de Aragon.

Cimentado el poder de los Reyes Católicos con la union de ambas coronas y la conquista de Granada, abatido el orgullo de la nobleza

v abierto ancho camino al espiritu emprendedor de los españoles con el descubrimiento de América, el principio monarquico comienza a manifestarse firme y vencedor en todas partes. La constitucion de Aragon, si bien se alteró poco de hecho, no pudo menos de resentirse de la escesiva preponderancia que adquiriera su rey. Mientras que los altos señores que eran el mas firme baluarte de los fueros decaian material y moralmente, levantaba Fernando V los asombrosos cimientos de la española monarquia. No era tiempo de luchar y no se lucho. La constitucion aragonesa, respetada en su letra por el hábil monarca, se doblaba docilmente à todas las exijencias de sus proyectos y su posicion. Ni resistia el pueblo esta invasion del poder real que todo lo inundaba. Descontento con la multiplicada è incesante opresion de la nobleza, veia el pueblo con placer caer sus castillos y disminuir sus privilegios: la fuerza de los reves lo protegia, y en la fuerza de los reves se apoyaba. -Asi durante el siglo XVI mientras que Carlos V y Felipe II ensanchaban el horizonte de sus vastos dominios, estableciendo sobre nuevas bases el edificio de la autoridad; cuando vencidas las comunidades en Castilla y refrenados los antiguos impetus de la inquieta nobleza, no aparecia fuerte en la sociedad otro principio que el principio monárquico, fácil es de comprender que la antigua constitucion de Aragon perdiese poco a poco su vigor y su pujanza. Poderosa y admirable en los tiempos de su formacion, representaba ya otra sociedad, otras ideas, otras costumbres. Todo a su alrededor habia mudado: ella sola habia permanecido inalterable.

escesiva preponderancia oue adoptriero sa rev.

Cuando la vida deja de animar una forma social cualquiera, la institucion queda en pié hasta que otra forma se completa y la reemplaza: asi sucedia en tiempos de Felipe II con la constitucion aragonesa. De sus complicados vivoluminosos fueros, los unos estaban desusados. alterados los otros, pero todos en aparente observacion.-Todavia tenian los señores y ricos-homes el privilegio de juntarse y vedar que no fuese acudido el rev con ninguna renta ni subsidio hasta que fuese desagraviado el vasallo quejoso y restituido á su primitivo vigor el fuero quebrantado. - Todavia con fiscalización especial se administraban las contribuciones. - Todavia subsistian en vigor las leves contra la opresion de los monarcas.-Pero si estas disposiciones habian perdido su fuerza con el transcurso de los años y quedaban de hecho como inútiles capitulos de los fueros, en cambio regia en todo el Aragon una legislacion particular para los procedimientos judiciales. Constituidos los tribunales de otra manera que en Castilla, la fuente de la jurisdiccion no emanaba directamente del

rev. Habia sobre el otra autoridad que, aunque débil y gastada en los negocios políticos y gubernativos, recobraba su antigua fuerza en los asuntos contenciosos. - El Justicia de Aragon era el fiscal, la atalaya contra la autoridad del monarca, y el defensor nato de los fueros. Supremo magistrado en el pais, árbitro de todas las diferencias entre el rey y sus vasallos, pronunciaba sentencia de fallo inapelable. La jurisdiccion real nada podia hacer en pleitos de aragoneses en su territorio, porque si imploraban los fueros, reclamaba la causa el Justicia. v el soberano acudia como parte à su tribunal. Este privilegio se llamaba de la Manifestacion. El agraviado se presentaba por si ó por medio de sus parientes ó amigos al Justicia mavor o à cualquiera de sus lugar-tenientes: «N. se manifiesta,» era la fórmula: en el momento quedaba inhibida la autoridad real que conocia del negocio. Con prerrogativas tales, pudiendo juzgar tanto sobre sentencias interlocutorias como definitivas, sin apelacion de sus fallos, sin poder ser removidos sus jueces, el tribunal del Justicia de Aragon era una magistratura de inmensa fuerza judicial. repotir de continuo la relacion de sus perso-

Como natural del reino reclamó Antonio Perez, por medio de Gil de Mesa, la proteccion del fuero que lo libertaba de sús persegui dores. Las órdenes de Madrid recomendaban muy particularmente que no le dejasen pasar el Ebro, temiendo con razon el monarca que en su venganza habia de entregar los secretos de estado à un rey estrangero y enemigo. En tanto sus partidarios se animaban en Calatayud; y cuando se presentó Alonso Celdran, baile general del reino, para llevarlo preso à Zaragoza de órden del Justicia, comenzó à alborotarse la plebe, y en particular los estudiantes interesados por el ministro perseguido. Con grande estruendo, con alarde de tropas y entre compotencias de jurisdicciones, llevaronle al fin à Zaragoza, à la carcel de la Manifestacion.

La fama de sus talentos, la noticia de sus trabajos le habian precedido en aquella capital. La nobleza de Aragon, los personages que por sus riquezas o por su nacimiento ocupaban un lugar distinguido, acudieron por moda y por curiosidad à visitarle. La afabilidad de sus modales, la graciosa cortesania de su conversacion encantaron á toda la sociedad aragonesa. Hizose prueba de cultura platicar con el magnate proscrito. La delicada finura de Antonio Perez le atrajo universales simpatias. Obligabanle á repetir de continuo la relacion de sus persecuciones: con modestia suma referia todos los hechos, contrastando la moderacion de su lenguage con los horrores y martirios de sus penas. Al hablar del rey, alababa sus altas cualidades, pero dejando entrever en sus encomios los defectos del monarca que le proscribia. Aparentando naturalidad, discutia elocuente y artificiosamente sobre la corte española: murmullos de indignacion se levantaban à su voz; y para darles pábulo, enseñaba sus brazos descoyuntados por el cordel del verdugo, referia la crueldad de Rodrigo Vazquez y encomiaba la legislacion de su patria que habia abolido tan terribles pruebas. Si guardaba ceremonia con los ricos-hombres y caballeros, no se desdeñaba de platicar con los clérigos y abogados que acudian: atendia igualmente à todos, hablaba palabras lisonjeras à cada uno y se hacia cada vez mas querido y popular en Aragon.

Seguiase entretanto su proceso en Madrid. Rodrigo Vazquez recibia comision real para averiguar lo relativo à la fuga, y por su órden doña Juana Coello, con todos sus hijos hasta los de mas tierna edad, fué conducida al dia siguiente, entre las procesiones del jueves santo, à la cárcel pública con el mayor rigor. Acusado de haber favorecido la salida del ministro, fué preso en Medina del Campo, don Baltasar Alamos de Barrientos, y estrechamente examinado Diego Martinez. Habíase complicado recientemente la causa principal con dos ramos separados: Bartolomé de la Hera juraba que Antonio Perez había envenenado à su hermano

D. Pedro, en noviembre de 1583: amigo suyo de mucho tiempo, elérigo hábil y astrologo de cierta fama, acompañaba siempre Pedro de la Hera al secretario de Estado: mas preso este y detenido aquel para que declarase los secretos de su protector, por libertarse de sus revelaciones le administró una quinta esencia, con pretesto de aliviar la calentura que padecia; el remedio privo al enfermo del habla, dejandole muerto inmediatamente entre horribles convulsiones. quedando toda la noche con un calor natural producido por la fortaleza del licor. Quejabase por otra parte Andres Margado de igual crimen cometido en la persona de su hermano Rodrigo, caballerizo de Antonio Perez por recomendacion de la Hera, confidente suyo y portador se-creto de la correspondencia con la princesa de Eboli durante el tiempo de las prisiones. Como tercero en estos tratos, sabía Margado todos los pasos del ministro y los detalles de sus escandalosos devanéos. Comisionado para sus negocios en Valladolid, cayó enfermo de gravedad: fué à sustituirle D. Baltasar de Alamos, y à la media hora de estar en su compañía, quedô sin habla y al fin murió: tal coincidencia con la muerte de Pedro de la Hera hacia sospechar al declarante que le hubiese envenenado don Bal-tasar por orden del Secretario. Evidentemente esta declaracion de vagos indicios ningun valor tenia: la concerniente al clérigo fué apoyada por

doña Isabel de Aguilar. Si fueron dictadas por el odio ó alcanzarón razonables fundamentos, dificil es de fallar ahora: ninguna prueba de importancia las acredita, y es de creer que fueron invencion de los enemigos de Perez apoyados en fatales presunciones y en la persecucion que le aquejaba.—Por providencia de 14 de mayo de 1590 mandaron los jueces sacar testimonio de todos los ramos de la causa para enviarlo sellado y firmado al reino de Aragon donde habia de seguirse el proceso: asimismo ordenaron la acumulación de todos los autos existentes en Madrid por diferentes motivos y en distintos juicios contra el secretario de Estado.

Llamado á declarar el marques de Tavara, D. Lorenzo Tellez de Silva, refirió lo que sabia acerca de las relaciones del ministro con la princesa de Eboli, asegurando que á causa de estos escàndalos habia dejado de visitar su casa; y que irritado y sentido al ver tales amistades, se concertó con el conde de Cifuentes para matar á Antonio Perez.—Sobre la muerte de Pedro de la Hera y Rodrigo Margado fueron examinados D. Baltasar de Alamos y Diego Martinez: contestes sus declaraciones, rechazan todos los cargos como infundados y absurdos. Concluso al fin el proceso, dictaron los jueces la siguiente sentencia:

«En la villa de Madrid, corte de S. M. a

«10 de junio de 1590.-Vista por los seño-«res Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del «consejo de Hacienda, y el licenciado Juan «Gomez, del consejo y cámara de S. M. el »proceso, y causas de Antonio Perez, Secre-«tario que fué de S. M., dijeron: que por cuanto «la culpa de todo ello resulta contra el dicho «Antonio Perez, le debian condenar en pena «de muerte natural de horca, y que primero «sea arrastrado por las calles públicas en la forma «acostumbrada; y despues de muerto, sea corta-«da la cabeza con un cuchillo de hierro y acero, «y sea puesta en lugar público y alto, el que «pareciere à dichos jueces; y de alli nadie sea «osado à quitarla, pena de muerte; condenán-«dole en pérdida de todos sus bienes que apli-«caron para la cámara y fisco de S. M. y para «las costas personales y procesales que con él y «por su causas se han hecho; y asi lo proveye-«ron, mandaron y firmaron de sus nombres. «-El Lic. Rodrigo Vazquez de Arce.-El Lic. «Juan Gomez .- Ante mi .- Antonio Marquez .»

Habíase entretanto dado apellido criminal contra él en el tribunal del Justicia, con dos testigos de fama pública y fuero, llamado el uno Juan Montañés y el otro Pedro de la Roda. Activaba la causa con instigaciones é intrigas D. Iñigo de Mendoza y la Cerda, marqués de Almenara, que hacia de procurador del monar-

ca en los pleitos con el reino de Aragon. Mientras Antonio Perez encerrado en su prision atraia con su habilidad y maña los ánimos de los caballeros, escitando las pasiones del vulgo; mientras su dulzura y su talento convertian poco à poco la compasion en parcialidad y la atencion en entusiasmo, esforzábase el orgulloso marqués en neutralizar su influencia, prodigando amenazas inútiles, prestando dinero á muchos, favoreciendo à otros, dando convites à gente principal, à miserables señores que apellidaba desdeñosamente el pueblo los caballeros de la sopa,-Eran los cargos que se hacian en la audiencia al prisionero; la muerte de Juan de Escovedo ordenada por el ministro en nombre del monarca, la falsificacion de las cifras, su fuga y los abusos cometidos en su oficio de Secretario. - Escribió en diversas ocasiones al rev Antonio Perez para suplicarle que hiciese cesar las persecuciones, evitando de esta manera llegar à descargos peligrosos. Repitió sus cartas al confesor y al cardenal de Toledo, advirtiendo que la honra de su nombre, el porvenir de su familia, su existencia amenazada le precisarian al fin à usar de papeles con cifra real, cuyos resultados habian de ser funestos; y viendo perdidos sus avisos, y apremiando el tiempo, y apretando la pasion de sus contrarios, suplicó à su amigo el conde de Morata, que, como conocedor del pais, le

encaminase una persona de prudencia y animo à quien fiar una comision de gravisimo in-terés. Presentóle el conde al Prior de Gotor, sacerdote ilustrado y firme, quien se encar-gó de ir à Madrid à ver al soberano. Mostróle Antonio Perez detenidamente los billetes de su letra y las minutas por él anotadas; y entregándole copias de algunas, despachóle con avisos verbales y una instruccion escrita en 10 de junio de 1590. Recomendábale en ella sumo secreto en su negociacion, permitiéndole solo hablar de su comision con tres personas; el prior de Atocha, el cardenal de Toledo y el confesor del rey: encargábale que viese à Felipe II à toda costa, sin contentarse con palabras agenas; que le espu-siese las razones de sus descargos, presentándole las pruebas oportunas, y le suplicase que le permitiese vivir con su muger y sus hijos en un rin-con de Aragon, sin dar lugar à los perjuicios de su defensa. Esta instruccion escrita con suma claridad y órden era la regla de conducta á que habia de atenerse el enviado. ledo, advirtiendo que la honra de sa noma

Perfectamente recibido por el rey, mal acogido por su confesor, el prior cumplió con su delicado encargo, sin alcanzar resultado satisfactorio. Aseguraba fray Diego que no podia tener en su mano Antonio Perez los papeles requeridos, pues todos los originales fincaban en su poder, ocultos en el baul que le enviara á Monzon doña Juana Coello: instaba Rodrigo Vazquez para que prosiguiese la causa. - Entretanto iba à espirar el termino de alegar en forma: el acusado presentó su defensa al tribunal. Su descargo fué todo compuesto de documentos originales, escritos ó anotados por el rey. Cartas de D. Juan de Austria, de Juan de Escovedo, de fray Diego de Chaves, minutas del Secretario reformadas al margen de letra real, notas de importancia que además de los puntos de acusacion contenian muchas confianzas y secretos, fueron los ejes de una defensa que por su importancia sorprendió al tribunal y asombró al pueblo de Zaragoza. Todos estos testimonios iban perfectamente clasificados; y para esplicar los puntos que pudieran aparecer oscuros, para recoger la sustancia y enlazar hechos distintos, escribió Antonio Perez un memorial del hecho de su causa.

Envió en el instante un posta al rey el marqués de Almenara, y el relator de la causa, Micer Baptista, un sumario del proceso: la defensa del ministro era concluyente, si Felipe no presentaba pruebas que anulasen su descargo. Vivamente resentido al ver rodar en juicio los negocios secretos de la monarquia y las tentativas de D. Juan de Austria, sin pesar cuanta culpa tenian sus consejeros de que se hubiese llegado à estremo tal, el monarca hizo su separacion de la causa que seguia contra Auto-

nio Perez en el tribunal de Zaragoza. Este apartamiento, otorgado ante Miguel Clemente, proto-notario de Aragon, fuè firmado por el rev en San Lorenzo del Escorial, à 18 de agosto de 1590; siendo testigos D. Francisco Sandoval y Rojas, marques de Denia, D. Alonso de Zúñiga, gentil-hombre de camara, y D. Diego de Cordova, primer caballerizo de palacio. Separabase de su demanda porque para contestar al reo fuera preciso tratar de negocios que no podian andar sin mengua en los tribunales, y hablar de personas cuya reputacion y decoro valian mas que la condenacion de un subdito infiel. «Aseguro, dice el monarca en la escritura, que los delitos de Antonio Perez son tan grandes cual nuncă vasallo los hizo à su rev y señor, asi en las circunstancias dellos, como en la coyuntura, tiempo y forma de cometerlos.» Al apartarse de la causa, declaraba que era su voluntad reservarse salvos y libres sus derechos para perseguir al delincuente en cualquier otro tribunal y tiempo que le pareciese oportuno. La separacion del rey concluyó por entonces el proceso. presentaba pruebas que anulasen su descargo.

Los señores de Aragon se interesaban mas y mas por su compatricio al considerar la importancia que le daba el soberano: el pueblo de la capital se hallaba decidido à su favor, y todos veian en el ministro perseguido una victima de la envidia de corrompidos palaciegos. Para

combatir los términos de la separación, referia Antonio Perez los obsequios que se le hicieron en los primeros años de sus prisiones, cuando recibia visitas de los embajadores y prelados, cuando despachaba los negocios en su casa misma, cuando cartas amistosas le daban continuas pruebas de la benevolencia del rey. ¿Cómo podia haber cometido tan atroces crimenes un hombre favorecido por el monarca mismo que le acusaba?

A los cinco dias de la separacion, los procuradores del rey llevaron à Antonio Perez al juicio de la Enquesta.-Equivalia la enquesta de Aragon à la visita de Castilla. Viendo en remotos tiempos un rey cuan libres y poco sujetos a sus ordenes quedaban los aragoneses, consulto à las cortes, diciendo, « Pues sobre mis criados y officiales que poder me queda?» Respondiéronle con estas palabras: «De vuestros officiales y criados, fagades lo que querredes.» Este fué el origen del juicio mas absoluto y tiráni-co que se ha conocido: sin formas, sin proceso, sin otra defensa que la que los reves permitian, quisieron las cortes que antes de entrar al servicio del monarca mirase cada cual el riesgo a que esponia su existencia. Ya se habia visto un ejemplo en la persona del oficial real Micer Garces. Procesado secretamente por el virrey, llamado à su palacio y creyendo tratar de negocios de su oficio, entró en una habitacion don-

de le dieron garrote; à la media hora, vestido ann con su toga de seda, pasaba el cadaver del abogado atravesado en una acémila por las calles mas públicas de Zaragoza, ante los ojos de su muger v de sus hijos .- Los cargos que se hicieron à Antonio Perez, fueron los mismos de la visita de Madrid, añadiendo solo que tenia inteligencias y simpatias con el rey de Francia y deseaba fugarse à los estados de Bearne o de Holanda. - Examinado por el juez, respondió que va estaba juzgado y condenado por la visita de Castilla ; que sus descargos estaban dados ante el Justicia de Aragon; que podía presentar papeles nuevos de mayor importancia y de negocios mas delicados que los anteriores; que no deseaba escándalos, pero estaba resuelto à defenderse; y por último que no le competia la Empuesta, «por que ese poder absoluto no le tiene el rev de Aragon sino sobre sus criados y oficiales aragoneses, y de oficios y ministerios del rey de Aragon, en cuanto rev de Aragon, en cosas de Aragon.» - A peticion del acusado tomó conocimiento del negocio el tribunal de los Diez y siete que , condenando al lugar teniente Micer Torralva por haberle entregado à la enquesta, declaró que tal juicio no podia tener accion contra Antonio Perez, ni el rey por aquel medio Corces. Processed see-le antrono disconsistante de la constante de la constant

-no Comenzaba & respirar el desventurado mi-

nistro, libre de ambos procesos, cuando a instigacion del marqués de Almenara le delataron varias personas y entre ellas el regente de la real audiencia ante el tribunal de la Inquisicion. Figuraban entre los acusadores facinerosos y reos. con otros sugetos que declaraban de oidas. Los cargos que se hacian à Antonio Perez giraban sobre su proyectada fuga á Holanda, sobre palabras imprudentes interpretadas como heregias, sobre inteligencia con los luteranos y tratos secretos con la princesa de Bearne cuyo objeto era convertir al reino de Aragon en república independiente, invocando su avuda y la ocupacion del territorio por soldados estranjeros: semejante proyecto atacaba directamente los intereses de la fé católica, porque madama D' Albret y sus tropas pertenecian à la comunion reformada.

Entendida esta negociacion por Antonio Perez, acudieron sus procuradores al Zalmedina ó justicia ordinaria de la ciudad, pidiendo que se hiciese informacion sobre el soborno de testigos que practicaban los oficiales del rey. Desdijéronse de su delacion dos declarantes, Juan Luis de Luna y el Navarro de las Cellas. Si fué espontáneo ó forzado su dicho, no pudo saberse por el momento.—La Inquisicion reclamó las personas de Antonio Perez y de su secretario Juan Francisco Mayorini en virtud de los cargos que sobre ellos pesaban, propios de la pri-

12

vilegiada jurisdiccion. Entregados por el Justicia, fueron conducidos à las once de la mañana, del 24 de mayo de 1591, à la carcel del Santo Oficio, sita en el antiguo palacio de los Walies moros y llamada como en su tiempo la Aljaferia.

earges que se hacian à Antonio Perez gurban
sobre su provecteda fuga à Holande, sobre palabras imprudentes interpretadas como heregtas,
sobre inteligencia con los lateranos y tratos secretes con la prucesa de Bearne cuyo objeto
era convertir al reino de Aragon en república
inde pardiente, invocando su synda y la coupacion
del territorio por soldados estranjeros: semejante
proyecto atseaba directamente los intereses de
in fo calólica, porque madama D'Albret y sus
tropas perionecian à la comunion reionacion.

Entendida este negociacion por Antonio Perez, neculirem sus procuradores al Zalmodina 6 justicia ordinaria de la ciuded, pidiendo que se hicieso informacion sobra el soborno de testigos que practiculan los oficiales del rey. Desdije-conse de su delacion dos declarantes, Juan Luis de Luna y el Maverro de las Vellas. Si fué espondacion forzado su dicho, no pudo saberse por el montune.—La Inquisicion reclamó las personas de Antonio Parez, y de su secretario Juan Francisco Mayoriai en virtud de los cargos que sobre ellos personas, propios de la pri-

da aristocacia aragonesa, En varias y secretas entrevistas convinieranse al fin en deshacerse à toda costa del marqués de Almenara, pues muerto este general, no habria persona que se atreviese à exigir en nombre del rey la facultad de nombrar à un estrangero para el virreynato de Aragon.

En un momento cundió por toda la ciudad la alarmanta n.IX. OLUTIGADe grupos, preguntóndose si era cierta la prision de Antonio Perez, y al saber que se hallaba en la carcel del Sento Oficio, sonaban alaridos y amenazas. Las plezas publicas y las cellos estaban inundadas de gente de smiestras miradas y tor-

A pesar del secreto con que procediera el Santo Oficio al verificar la prision, habia logrado Antonio Perez despachar dos de sus criados à don Diego de Heredia, baron de Bárboles, al conde de Aranda y á otros principales caballeros. Tiempo hacía que se hallaban todos unidos por misteriosos lazos. Habíales contado el ministro lo sucedido con D. Bernardo de Castro y D. Antonio Gamir, en cuyas causas triunfaran los fueros contra el poder de la Inquisicion; habíales persuadido del peligro que iban corriendo las antiguas leyes del reino con su fortuna, puesto que violadas una vez para prender á un manifestado, quedaban rotas para siempre las garantias de

la aristocràcia aragonesa. En varias y secretas entrevistas conviniéronse al fin en deshacerse à toda costa del marqués de Almenara, pues muerto este general, no habría persona que se atreviese à exigir en nombre del rey la facultad de nombrar à un estrangero para el virreynato de Aragon.

En un momento cundió por toda la ciudad la alarmante noticia: formabanse grupos, preguntándose si era cierta la prision de Antonio Perez, y al saber que se hallaba en la carcel del Santo Oficio, sonaban alaridos y amenazas. Las plazas públicas y las calles estaban inundadas de gente de siniestras miradas y torvas cataduras que gesticulaban con vehemencia señalando el camino que llevaba à la Inquisicion. Viva la patria! vivan los fueros!» se escuchaba de cuando en cuando salir del centro de un corrillo, y el eco repetia las aclamaciones por los confines de la ciudad.—Tres caballeros se presentaron ante los amotinados y arrastraron buena parte al palacio de la diputacion aragonesa: el Justicia mayor, D. Juan de La-Nuza estaba alli con sus lugar-tenientes. Entraron algunos comisionados quejandose en nombre del pueblo de la tropelia cometida con Antonio Perez , y exigiendo que se reclamase sin demora el contra-fuero por haber estraido dos acusados de la carcel de la Manifestacion. Tanto el Justicia como los diputados se negaron a ser instrumentos del tumulto, asegurando que el reo había sido entregado legitimamente al Santo Oficio: las imprecaciones, las amenazas resonaron estrepitosamente con nueva violencia, y el motin, cada vez mas aumentado con los curiosos y estudiantes, se dirigió presurosamente à la Aljaferia.

" a Traicion! straicion! sviva la libertad! » clamaban à la puerta de la fortaleza. Amenazaban los insurreccionados sacar por fuerza los presos si inmediatamente no se los entregaban. «¡Antonio Perez! ¡Antonio Perez!» gritaban frenéticamente los grupos acaudillados por Gil de Mesa en las cercanias. Subieron algunos ciudadanos à ver à los inquisidores para evitar escàndalos y sangre, pero nada pudieron conseguir con sus intimaciones. Acudieron los condes de Aranda y de Morata que eran muy queridos del pueblo: recibiéronlos los levantados con vitores, pero al pretender calmar la efervescencia del motin, desatendieron su voz, gritando que iban à poner fuego al palacio y à quemar à los inquisidores si no entregaban à los prisioneros inmediatamente. Infructuosas fueron tambien las súplicas del obispo de Teruel, y mientras estos personajes subian al salon del tribunal para arreglar el negocio, mas de tres mil hombres se reunian para realizar la terrible amenaza del

incendio.—Eran inquisidores de Zaragoza don Juan Hurtado de Mendoza y D. Alonso Molina de Medrano: sin alterarse por los gritos y por el fuego, resistieron à las instancias de los intercesores: pero, arreciando por momentos el peligro y teniendo en cuenta los ruegos del Virrey que se presentó en persona, resolviéronse à entregarlos. Molina hasta el último momento se negaba á ceder, prefiriendo enterrarse bajo las ruinas del castillo. Al fin dió un decreto el tribunal, asignando á Antonio Perez y á Juan Francisco Mayorini la carcel de la Manifestacion para su custodia, aunque sin libertarlos de su jurisdiccion especial. La translacion de los reos fué confiada al virrey—obispo y al conde de Aranda.

Apenas apareció Antonio Perez en el umbral de la Aljaferia cuando empezaron los saludos, los vitores y los clamores. Rodeado de gente alborozada el coche que lo conducia, su tránsito hasta la plaza fué una continua ovacion. Tomábanle las manos, apretábanselas con protestas de cariño y hacian resonar su nombre entre los vivas á la libertad. Llegado que hubo á la Manifestacion, subió el ministro á uno de los balcones principales y, quitándose la gorra y poniendo la mano en su pecho, saludó repetidas veces á los corrillos que lo aclamaban.

Mesa en las cercantas. Subjeron alcunos ciuda-

De pié sobre uno de los escalones de la cár-

cel, encendido el rostro por la indignacion y agitando sus brazos con vehemencia, arengaba entretanto un orador al pueblo conmovido. Llamábase Gil Gonzalez, estudiante en derecho civil y entusiasta admirador de Antonio Perez. Declamando contra el marques de Almenara, pintábale como un estranjero intrigante y falaz, como un agente cruel de Felipe II, y escitaba á sus oyentes para quitar de enmedio su persona. A cada frase de su ardiente discurso resonaban las imprecaciones del populacho: agitábanse las pasiones del exaltado auditorio apiñado junto al arco de Toledo, y cuando bajó el tribuno de su improvisado foro, corrió por los ecos de la cárcel un prolongado y amenazador murmullo.

Adelantóse entonces á sustituirle un zapatero llamado Gaspar de Burces, que con acento trémulo y conmovido anunció á la plebe el peligro de su hermano preso en el palacio del marqués y espuesto á sufrir secretamente garrote: aseguró que, en mengua de los fueros, no quiso el magnate manifestarlo al Justicia, y aquella misma mañana, cuando fuera á enseñarle el verguero ó lictor del tribunal nuevas letras de manifestacion, no se habia dignado recibirle, permitiendo que su gente lo escalabrase con ladrillos desde las ventanas. «¡Muera el marqués! ¡viva la libertad!» gritaron á una voz los concurrentes; y dividiéndose en grupos distin-

tos, marcharon los unos à reclamar el contrafuero del Justicia, y se precipitaron los otros sobre la casa de enfrente ocupada por un piquete de tropas del rev. Apenas tuvo tiempo la guardia de huir por los tejados: los amotinados la ocuparon inmediatamente, destruyendo cuanto en-contrabas. Caian en monton por las ventanas las camas, las sillas, las ropas de mas valor: rompianse en las piedras de la plaza las pipas de vino, las tinajas de aceite de las bodegas, sin que se atreviese à utilizarlas aquella gente hambrienta y desmandada. Parecia que la peste lo habia infestado todo: un picaro desarrapado. cubierto de harapos y miseria, alcanzó un jubon nuevo bordado de oro, y considerandolo atentamente, «vo no me he de vestir vestidos de traidores , » dijo , é hizo pedazos la tela con su puñal. trémule y conmovido anunció à la plebe el pe-

Entretanto porfiaba el Justicia con la plebe irritada que reclamaba entre amenazas y clamores la esposicion del contrafuero; pero conociendo al fin que no podia contener el impulso de tal exasperacion, salió del tribunal acompañado de tres lugar-tenientes y de sus hijos para dar auxilio al marqués. Oyó desde lejos los ahullidos de la turba que saqueada la casa del piquete se dirijia al palacio de Almenára, y apresurando el paso, logró entrar por una puerta falsa con sus co-jueces; dejando à sus hijos y à otros

varios caballeros en la calle. Halló tranquilo al magnate en su habitacion; y ponderándole lo recio del peligro y la premura del tiempo, instábale para que montase à caballo y saliese de Zaragoza, pues dentro de algunos momentos sería imposible. «Yo huir! dijo el caballeresco marqués; no he oido decir que jamás ninguno de mi linage haya vuelto las espaldas: » y despreciando las súplicas de sus amigos y allegados, llamó á un escudero que le ciñese el peto; y cogiendo su espada, aguardó tranquilamente su fortuna.

Redoblaba el estrépito y acercábanse los alaridos: un grito universal de furia resonó de repente: era que un negro borracho del inquisidor Morejon se habia escapado por un postigo de la Aljaferia, armado de estoque y rodela, clamando en descompasadas voces: «¡Viva el marqués! ¡viva Castilla! » En su ceguedad fué à caer en medio de la multitud que lo hizo inmediatamente pedazos. Arreciaba el tumulto junto à la casa sin que nada bastase à contenerlo: entre el ruido dejáronse oir fuertes golpes en la puerta que al fin vino al suelo con fragor terrible: los amotinados habian sacado una viga enorme del colegio de San Vicente que estaba próximo, y a su bien calculado empuje habia cedido la entrada. Inundaba ya la plebe las habitaciones esteriores en busca del estrangero

aborrecido, y en conflicto tal, los lugar-tenientes del Justicia prendieron al marqués, para que, amparada por las leves, fuese respetada su persona. «¡Paso! ¡paso!» gritó el anciano La-Nuza, y al tocar la calle, pidió auxilio à los presentes en nombre de Aragon: al punto sus dos hijos y varios otros caballeros tiraron de las espadas; y rodeando al marqués lo cubrieron con sus cuerpos. conteniendo á los grupos que los seguian con gesto amenazador y desaforados gritos. Apenas podian andar: al Justicia, en razon de su edad avanzada, no le fué dado resistir mucho, y cavendo al suelo, fuè atropellado y pisoteado por la muchedombre, sin lograr incorporarse en largo rato: auxiliado al fin por algunos vecinos, consiguió levantarse y marchar á su casa en una mula, porque las contusiones y el cansancio le impedian el uso de sus miembros.

Caminaba entretanto la reducida escolta del marqués por entre las olas populares cada vez mas agitadas. Al llegar à la puerta de la Séo acudió Gil Gonzalez con su cuadrilla, animándola con palabras y gestos; arrolló en un momento à los acompañantes, y acercándose al de Almenára le dió dos cuchilladas en la cabeza: iba à acabarlo allí mismo; pero el lugar teniente Micer Torralva púsose por delante, y cubriéndole con su cuerpo, logró reorganizar la atropellada guardia. No pudo sin embargo

impedir que alcanzasen al prisionero algunos palos y mojicones y piedras entre los ultrajes mas provocativos. Lograron al fin con mucho trabajo alcanzar la carcel pública; alli el marqués de Almenara, que permaneciera impavido en el peligro, se rindió à la calentura; y à los catorce dias acabó su existencia, mas que por la gravedad de sus heridas, por el dolor que las injurias le causaron.

La noche apagó los últimos ecos del tumulto, y à favor de sus sombras huyeron à Madrid todos los partidarios del marqués, cuantos temian ser envueltos en el odio que le profesaba el pueblo. Los inquisidores enviaron un posta con pliegos al cardenal Quiroga, y pasaron à sus comisarios cartas exhortatorias, manifestando que no habian violado la cárcel de la Manifestacion, sino recibido las personas entregadas por los jueces del fuero; al mismo tiempo publicaban por circular la bula de San Pio V de 1.º de abril de 1569 contra los impedientes del Santo Oficio, para que los incursos en sus censuras acudiesen voluntariamente à pedir absolucion declarándose culpados. - Arreglàbase mientras tanto el proceso contra Antonio Perez para proseguirlo en tiempo oportuno. Solo resultaban hasta entonces, como cargos efectivos é importantes, cuatro proposiciones que declaraban haber oido su antiguo criado Diego Bustamante y un catedrático de lengua

latina que le visitaba con frecuencia: llamábase Juan de Basante, y fingiendo tomar parte en las aflicciones del prisionero, era un espía del Santo Oficio y del regente de la audiencia de Aragon. Las proposiciones inculpadas, aun suponiendolas verdaderas, solo probaban la exasperacion del sufrimiento, los arrebatos de la tristeza y de las pasiones: el consejo de la Inquisicion comisiono para su examen à fray Diego de Chaves, confesor del rey, y acorde con su parecer, las calificó de heréticas, escandalosas y blasfematorias. Los crimenes de Juan Francisco Mayorini eran dos juramentos obscenos en italiano, invocando para escarnecerlo el nombre de la divinidad.

La Diputacion permanente del reino que era, por decirlo asi, el cuerpo encargado de la defensa de la constitucion politica, temió que se le imputase complicidad ó negligencia en los sucesos de 24 de mayo; y para salvar su responsabilidad, declaró que, no teniendo poder judicial ni ejecutivo, no estuvo en su mano impedir la conmocion que habia alborotado à Zaragoza. Para precaverse mas, nombró una junta de jurisconsultos compuesta de cuatro individuos que con maduro exàmen decidiesen si era ó no contraria à los fueros la entrega de los presos de la Manifestacion. Prevaleció la afirmativa y, para apoyar su acuerdo, espusieron que la entrega anulaba los privilejios que la Manifestacion concedia. Los ma-

nifestados no podian, segun fuero, sufrir tormento; ni respondidos los cargos, permanecer en la prision si daban caucion juratoria; ni sufrir un proceso con indeterminadas dilaciones; estas garantias no tenian fuerza alguna contra el poder de la Inquisicion. El parecer de los abogados, al paso que daba en tierra con las pretensiones del Santo Oficio, envolvia implicitamente una censura contra el Justicia mayor del reino, puesto que con su consentimiento y permiso fueron estraidos los manifestados de su cárcel. Inquisidores, arzobispo, virrey, gobernador y justicia calificaron de precipitada é irreflexiva esta consulta. Entonces algunos miembros de la diputacion permanente protestaron contra la decision del acuerdo, esponiendo que era muy corto el número de cuatro jurisconsultos para resolver una cuestion en que se rozaban los derechos del Santo Oficio y los del rev. Nombráronse en consecuencia nueve letrados mas para la decision definitiva: el parecer de la mayoría habia de ser la resolucion. Satisfechos todos con este término medio, aguardaron la determinacion de la junta de los trece. Su fallo fué favorable à las prerogativas de la Inquisicion; opinaban que si los inquisidores volvian à pedir los presos, exhortando al Justicia para que suspendiera los efectos de la manifestacion mientras el Santo Oficio seguia la causa de fé, se les deberian entregar por no ser opuesto à los fueros del pais.

Ganado este punto por los oficiales del rey, empezaron à preparar los ânimos de diputados y lugar-tenientes, bastante trabajados ya por el terror que el nombre de Felipe les infundía. D. Diego de Bobadilla, conde de Chinchon, se entendia desde la capital con su hermano el arzobispo de Zaragoza, y por este conducto guardaba la corte relaciones secretas con muchos señores y autoridades del reino aragonés. Los partidarios del marqués de Almenara fueron examinados en Madrid y atribuyeron el origen y fomento del tumulto de 24 de mayo á los condes de Aranda y de Morata, á los barones de Biescas, de Barboles, de Purroy y de la Laguna.

Tampoco en su prision se descuidaba Antonio Perez. Algo mas abandonado por los señores, era querido y aplaudido por el pueblo que paseaba las ventanas para saludarle. Correspondía á estos obsequios con graciosas lisonjas, con agradecimiento cortesano, y sus palabras repetidas y comentadas luego en los corrillos de la plaza interesaban poderosamente en su favor. El anciano Justicia, antes querido y odiado luego desde la entrega del prisionero, no pasaba por el mercado sin que le insultasen los rufianes y vendedoras con escándalos, gritos y maldiciones.—Una frutera que vendia su pobre caudal bajo las ventanas de Perez, llena de andrajos y cargada de hijos, dió en proveerle de fru-

ta cada dia, porque el orgulloso ministro no tenia otro patrimonio que las limosnas del pueblo. Pareciéndole tal vez escasa su caridad, acercóse una mañana à darle su platillo acostumbrado, escondiendo disimuladamente debajo de la fruta diez reales que encontró luego el ministro con harta admiracion de semejante obra.—Señoras de elevado rango le enviaban tambien telas y viandas y labores: los barones de Barboles, de Biescas y de Purroy le visitaban incesantemente, defendiendo su causa como propia; y à medida que iba ganando el rey terreno en la alta aristocrácia y en las clases pacificas, se ensañaba mas el populacho, dirigido por algunos señores y caballeros, contra los que intentaban sujetarle à esperar con calma el fallo de los tribunales que competian.

Las plazas y sitios públicos aparecian por la la mañana llenos de pasquines y de proclamas; publicábanse y corrian de mano en mano los dictámenes de letrados que se oponian à la entrega: acudian de los pueblos vecinos hombres desconocidos, rufianes y vagamundos atraidos por la agitacion que reinaba en Zaragoza.—Antonio Perez representó à la Diputacion manifestando su estado y asegurando que su causa era la causa de las leyes, porque, atropellada su persona, caian en tierra los venerandos fueros del pais. Esta esposicion no tuvo resultado: resol-

vióse con el mayor secreto que los inquisidores pidieran los presos con nuevos exhortos en que se abstuviesen de mandatos y amenazas, no anulando sino suspendiendo los efectos de la manifestacion. Como si nada supiese de lo pasado en 24 de mayo, escribió el rey cartas lisongeras y agradables al duque de Villahermosa, á los condes de Aranda de Morata y de Sástago escitándoles à prestar por si mismos y por sus adheridos y parientes los axilios oportunos al virrey de Aragon y demas autoridades legitimas en el caso de ser requeridos, asegurándoles que era su intencion castigar à los que quebrantaban los fueros socolor de conservarlos.

No fueron tan secretos estos pasos que no llegasen à oidos de Antonio Perez; y conociendo harto bien el mundo y la constancia humana, comprendiendo que tarde ó temprano habia de sucumbir en la lucha contra el rey, proporcionóse limas y preparó todo para la fuga. Su falso cómplice, su pérfido amigo Juan de Basante reveló su intento pocas horas antes de la ejecucion.

Dispusieron las autoridades la translacion de los presos para el 20 de agosto, segun se acordó en una junta en casa del virrey á que asistieron los inquisidores, el arzobispo, la diputacion del reino, el ayuntamiento de la ciudad, el gobernador, el duque de Villahermosa, con otros muchos

condes, barones, señores y caballeros. Acudieron los titulos con la gente de armas que se les pidió, vinieron refuerzos de soldados, cubriéronse las calles de tropas, de máquinas de guerra, de banderas y atambores. En tal con-cierto y á punto de ejecucion la empresa, suspendióse à instancias del gobernador don Ramon Cerdan, capitan veterano de las guerras de Flandes y hechura del marqués de Almenara, por no haber recibido aun avisos competentes de Madrid. Cuando se supo esta 'demora en la corte, mandose con un posta la orden de proceder inmediatamente à la entrega; y ofendidos por algunas espresiones equivocas, los señores aragoneses, para vindicar su reputacion, dieron un memorial al virrey manifestando su obediencia à las órdenes superiores, demostrando que habian hecho mas de lo que se les habia pedido, y ofreciendo nuevamente sus hombres de armas y sus personas. Concertóse entonces que la entrega y translacion de los presos se dejasen para el 24 de setiembre.-Preparóse con esto movimiento de tropas para sostener à las autoridades: Antonio Perez y los suyos se apercibieron à la resistencia.-Y entretanto. agoviado por los años y por recientes disgustos, falleció el Justicia mayor de Aragon, entrando à sucederle en su empleo y bajo tan tristes auspicios su hijo primogénito llamado, como su padre, D. Juan de La-Nuza.

condes parones, señores y caballeros. Acadicron los tifulos con la gente de armas que se les pidió, vinieron refuerzos de soldados, enbriéronse las calles de tropas, de maquinas de guerra, de banderes y atambores. En tal concierto y a panto de ejecucion la compresa, suspendiúse à instancias del gobernador don Ramon Cerdan, capitan veterano de los guerras de Flandes v bechure del marqués de Almenara, por no haber recibido aun avisos competentes de Madrid. Chando se supe esta demora en la cortes mandose con un poste la biden de pro-. coder inmediatamente a la catrega; y ofordidos por alginas espresiones equivocas, los senores aragoneses, para vindicar su reputacion. dieron un memorial al virrey manifestando su obediencia a las ordenes superiores, demo trando que habian hacho mas de lo que se les habia pedido, y ofreciendo nuevamente sus hombros de armas y sus personas. Concertose entoness que la entrega y translacion de los presos se dejusen para el 24 de setiembre. -- Preparóse, con esto movimiento de tropas para sostener à las autoridades: Antonio Perez y los sayos se spercibicron & la resistencia. - V entretanto, agoriado pen los años y por recientes disgustos, falleció el Insticia mayor de Aragon, cutrando à sucederle en su empleo y bajo tan tristes auspicios su bijo primegenito flamedo, como su padre. D. Juan de Las Mara, les est est de da

habibidad, vasi todos los señores principales se uniccon para resistir, eros endo que bestarian pocos esfuerxos para hacer apaxtarise de sus pretensiones al ren, sin temer que pulice llegar à punto el negorio de comprometer la lealtad de su obediencia,—El duque de Villahermosa, gele de la aristocràcia aragonesa, tenia sobrada importancia por sus riquezas y su posicion para tomar porte facilmente en tentativas insensatas.—El conde de Fuentes, disimulado y sagar, eta antes

## que todo cos IIX OJUTICAS quellos hombres que viven y mucren à la sombra de los

tronos, no encontrando horizonte lejos de su vista.—Temerario y arrejado como pocos, el conde de Morata se apasionaba, prontamente por

El levantamiento de 24 de mayo habia sido aprobado y hasta cierto punto escitado por la alta nobleza que temia las pretensiones del monarca. Seguiase de antiguo el pleito con Aragon sobre el nombramiento del virrey: esponian los naturales que no debia admitirse à un castellano para este cargo; sostenia la corona que mientras el gobierno superior estuviese en manos de un aragonés era inevitable la parcialidad; ni podia administrarse recta justicia, ni cesarian las revueltas y alteraciones del pais. Para sostener sus aristocráticos fueros existia oculta una ligará que dió consistencia y direccion la venida de Antonio Perez. Seducidos por sus promesas y

habilidad, casi todos los señores principales se unieron para resistir, crevendo que bastarian pocos esfuerzos para hacer apartarse de sus pretensiones al rev, sin temer que pudiese llegar à punto el negocio de comprometer la lealtad de su obediencia.—El duque de Villahermosa, gefe de la aristocrácia aragonesa, tenia sobrada importancia por sus riquezas y su posicion para tomar parte facilmente en tentativas insensatas.-El conde de Fuentes, disimulado y sagaz, era antes que todo cortesano fiel, uno de aquellos hom-bres que viven y mueren à la sombra de los tronos, no encontrando horizonte lejos de su vista.-Temerario y arrojado como pocos, el conde de Morata se apasionaba prontamente por cualquier causa que alagase sus pasiones ó su ambicion: una ofensa soñada ó cierta lo precipitaba: una lisonja oportuna le seducia: inconsecuente en sus provectos, fué uno de los mas ardientes admiradores del prófugo ministro hasta que, ó conociendolo mejor ó cautivado con la carta del rey, abandonó por su favor los aplausos populares que con ansia tal habia buscado.-Reservado y frio, pero altivo y previsor, el conde de Sástago era el mas pronunciado adalid del virreynato aragonés: fuerza es convenir en que no le guiaba solo el sentimiento foral: acostumbrado à nombrar virreyes à su arbitrio, hombres flexibles que se doblegaban à sus inspiraciones, temia perder el dominio que le daba una superioridad incontestable sobre los señores del reino.—Tal vez era el conde de Belchite el talento mas profundo de aquella liga semi-feudal: animàbale el resentimiento porque no le reconocia Felipe como grande de España; pero indolente y ostentoso, era enemigo poco temible à poco que arreciasen las dificultades.—Los sucesos de 24 de mayo deshicieron facilmente esta imponente coalicion: vieron los señores que iba mas lejos el movimiento de lo que habian podido pensar, y que, en el estado de Zaragoza y bajo la direccion de Antonio Perez, corrian grave peligro su lealtad y su fortuna. Separóse enteramente entonces la alta aristocrácia; fueron y vinieron cartas à Madrid, buscaron algunos de sus miembros un asilo en la capital y ofrecieron los otros al rey sus auxilios y sus personas.

Pero si el primer sacudimiento revolucionario habia arrojado violentamente à la clase mas elevada, en cambio quedaban los barones y señores organizando nueva insurreccion, apoyados en muchos hombres del pueblo. Distinguiase entre todos el señor de Bárboles, D. Diego Fernandez de Heredia. Los años de su juventud habian pasado entre los mayores escesos que continuaba sin escrúpulos ni temor: aficionado à las mugeres, temerario y pendenciero, gozaba de una reputacion poco envidiable en Za-ragoza: jugador y disipado, habia consumido casi todo su patrimonio en vanos y perjudiciales placeres. Sus maneras francas, su prodigalidad, su audacia le daban cierto ascendiente sobre las clases bajas de la capital de Aragon: rodeado de rufianes y de una juventud ambiciosa v corrompida, se hacia temer de sus enemigos y respetar de las autoridades. Distinguióle desde luego Antonio Perez, juzgandole el mejor de los instrumentos en sus hábiles manos: hizole frecuentes regalos de joyas y dinero; alagó con promesas y lisonjas su ambicion y su vanidad, de tal manera que el temible señor de Bárboles era el defensor constante del proscrito.-D. Martin de La-Nuza, baron de Biescas, estaba reputado por el mozo mas valiente y bizarro de Aragon: caballeroso y altivo, disponia de un prestigio incontestable sobre la juventud zaragozana; considerabale la gente de guerra, y su parentesco con el Justicia le daba cierta sombra de autoridad : seducido tambien por las desgracias y el talento de Antonio Perez, era el mas desinteresado y el mas fiel de sus amigos. - Los señores de Purroy y de la Laguna, Manuel don Lope, don Pedro de Boléa y otros muchos caballeros, entusiasmados por los aplausos, ó animados por antiguos resentimientos, se apiñaban en torno de aquellos dos gefes y obedecian ciegamente sus inspiraciones.

Presentabanse como caudillos de las turbas populares Gil de Mesa, Gil Gonzalez y Gaspar de Burces. Era el primero un hidalgo de Molina, antiguo y bizarro oficial de los tercios flamencos: sin remordimientos y sin temor, tan pronto à servir à un amigo como à atravesar el pecho de un adversario, valiente hasta la temeridad. Gil de Mesa animaba con su voz y con su ejemplo à los partidarios de Perez: unido con él desde su infancia, pariente y afecto suvo, habiale ayudado à salir de la prision de Madrid v estaba resuelto à defenderlo à todo trance.-Estudiante inquieto y bullicioso, Gil Gonzalez preferia una fortuna improvisada à las penalidades de una carrera larga y azarosa; ingenioso y audaz, poseia una elocuencia vehemente v atrevida que hacía suma impresion en las masas populares: sin buscar precisamente un fin especial, agitador de aficion y ambicioso sin constancia, el novel tribuno se abandonaba sin recelo à los azares del porvenir. -Gaspar de Burces era antiguo conocido del señor de Barboles a quien habia servido en sus lances peligrosos: zapatero sin trabajo, vicioso sin recursos, era uno de aquellos hombres que aparecen en las revoluciones para deshonrarlas con sus escesos: va se le habia visto presentarse el 24 de mayo à referir ante un pueblo conmovido la escandalosa fábula que costó la vida al marqués de Almenara: trocadas

las cosas, se le verá luego delator, asesino y espia.

El estado de Zaragoza despues del último levantamiento era un estado violento y amenazador. Triunfante el motin de las autoridades. habia reclutado à todos los hombres de escaso valer que siguen las huellas de la victoria. Multitud de rufianes estranjeros se agolpaba en las plazas, é inundaban las calles los lacavos, gente desalmada y feroz, especie de bandoleros que tenian à sueldo los señores, va para enfrenar à sus súbditos, va para ejecutar sus particulares empresas. Desde la muerte del marques de Almenara quedò Aragon sin gobierno. El virrey D. Jaime Ximeno, obispo de Teruel, era un hombre timido y de cortos alcances que llenaba nominalmente su cargo; y el Justicia mayor, D. Juan de La-Nuza, y sus lugar-tenientes no tenian libertad para decidirse, oprimidos por los revoltosos, amenazados de continuo por el señor de Bárboles y el temible prisionero que manejaba desde su retiro los hilos de la complicada trama: asi, luchando débilmente contra el torrente revolucionario, dejábanse arrastrar à una causa que va no era la causa del pais ni de sus fueros .- El gobernador, don Ramon Cerdan de Escatron, era poco respetado del pueblo que tanto temió à su antecesor don Juan Gurrea, cuyo aspero genio è inexorable carácter tenia á rava á los alborotadores : Cerdan era ademas pobre y vivia sin la ostentacion propia de su elevado puesto; de modo que cuando le trajo el marqués de Almenara à la capital, fué mas bien despreciado que temido de los bulliciosos zaragozanos. Si, como se creyó al principio, hubiese prendido y castigado à las cabezas del motin de mayo, el trastorno hubiese sido sofocado en su origen; pero, pasada la ocasion oportuna, tanta irresolucion animó à los conspiradores para sostener sus intentos.

Arreglóse entre los señores un proyecto de conciliacion: deseabase enviar comisionados al rey para aplacar su enojo, proponiéndole la entrega de Gil de Mesa, Gil Gonzalez y Gaspar de Burces al brazo del verdugo y al garrote; obteniendo en cambio el perdon de D. Diego Fernandez de Heredia, D. Martin de La-Nuza, Manuel don Lope, y D. Pedro de Boléa, quienes para purgar sus faltas debian marchar à servir à los Paises-Bajos. Este arreglo era inicuo y egoista, puesto que sacrificaba á los hombres del pueblo para salvar á los caballeros que habian tomado tanta ó mas parte que ellos en la última revolucion. Apenas llegó esta noticia à Antonio Perez, habló al señor de Bárboles y al de Biescas, esponiéndoles la infamia de esta conducta y su inminente peligro, porque el rey no los habia de perdonar jamás: señalóles como autores de un doble espionage à los orgullosos

titulos, y llamando à Gil de Mesa, le enteró de cuanto pasaba. El resultado fué el que debia esperarse: Heredia y don Martin de La-Nuza deshicieron los planes que se fraguaban en casa del duque de Villahermosa; la irritacion contra la alta nobleza aumentada de dia en dia, y en la noche del 27 de agosto fué públicamente atropellado y escarnecido el conde de Morata.

Amaneció al fin el 24 de setiembre, y los moradores de Zaragoza se despertaban al ruido de los clarines, al estrépito de los tambores, v al eco acompasado de las patrullas. Formábanse grupos de gente encapotada que se aumentaba incesantemente con los curiosos y sobre todo con los labradores y jornaleros que, al salir á sus trabajos de vendimia, habian hallado cerradas las puertas de la ciudad por orden del gobernador: esta imprudente providencia aumentó la exasperacion del pueblo y proporcionó inesperados auxiliares à los revoltosos. Dos mil soldados estaban formados en la ciudad: ochocientos se hallaban sobre las armas en el mercado, delante de la cárcel: las boca-calles aparecian obstruidas con carretas: los familiares del Santo-Oficio, venidos de los pueblos comarcanos, discurrian à un lado y otro: el gobernador, armado de pies à cabeza, recoria la ciudad al frente de una compañía de caballos ligeros en órden de batalla, disipando los grupos, exhortando á los

ciudadanos à permanecer tranquilos en sus casas y à sostèner en caso necesario la autoridad. Habiase prohibido por bando toda especie de aclamaciones. Al llegar cerca de San Pablo, un muchacho que se habia asomado à la ventana por ver pasar la caballeria, gritó: «¡Viva la libertad!» al punto sonó una descarga que en obediencia de sus órdenes anteriores hizo la tropa, y el infeliz, traspasadas las sienes por una bala, cayó muerto en el acto. El barrio entero se alarmó: los gritos y las imprecaciones resonaron con furia; y entrando algunos hombres en la parroquia, comenzaron à tocar à rrebato las campanas.

No tenia el gobernador la mayor confianza en la gente de guerra que le dieran los señores para defender su autoridad : el conde de Aranda, al entregarle sus fuerzas, le advirtió que estaban en mal sentido; y los disciplinados arcabuceros, que habia traido el duque de Villahermosa de su fortaleza de Pédrola, se confundian con los feroces lacayos llamados por D. Diego de Heredia de su castillo de Bàrboles.

Entretanto, llegada la hora del consejo, acudieron los oficiales de la Inquisicion con sus letras fundadas en el parecer de la junta de los trece jurisconsultos; como estaba convenido de antemano, proveyóse la entrega de Antonio Perez y

de Juan Francisco Mayorini. Partieron al instante á la cárcel los encargados de recibir los presos, y para autorizar la entrega dirigiase el virrey con su comitiva á la plaza del Mercado: acompañaban al obispo de Teruel los tribunales civil y criminal, un lugarteniente del Justicia, un diputado del reino y dos jurados de la ciudad; seguian el duque de Villahermosa, los condes de Aranda, Morata y Sastago, señores y caballeros, familiares del Santo-Oficio y un piquete de soldados à guisa de escolta ó guardia de honor. El paso de la comitiva fué hasta cierto punto acompañado del mas profundo silencio: al bajar por la calle Mayor hiciéronle algunos lacayos una descarga cerrada, pero de bastante lejos, dispersándose en seguida sin acercarse. Al llegar á la plaza se adelantó el gobernador á recibirla, seguido de algunos oficiales y gefes: mil doscientos hombres ocupaban aquel recinto y las calles mas próximas, preparados en buen orden. Un diputado del reino, un lugarteniente del Justicia y un jurado de la ciudad pasaron à la carcel para devolver los prisioneros à los comisarios del Santo-Oficio, mientras el virrey, con todo su acompañamiento, subia à unas ventanas, frente de la Manifestacion, para presidir y presenciar la entrega.

Sentados en la sala principal, mandó el lugar-teniente Micer Claveria que bajase Antonio

Perez: con ceremonia cabal y à pesar de sus protestas se hizo entrega de su persona: repitióse la misma fórmula con su secretario, y echándoles grillos en los pies, y avisado el coche à la puerta. se preparaban los comisionados á salir. Bajaban va la escalera cuando sonó en la plaza terrible estrépito con alarmante griteria: varias cuadrillas armadas de mosquetes y pedreñales desembocaban por las avenidas haciendo fuego sobre la gente de armas: mandábalas don Martin de La-Nuza que, viendo empeñado el combate, se retiró à buscar à Gil de Mesa, quien se presentó al punto con su tropa de lacayos tan arrojados como él. Poco ansiosos de pelear, seducidos en gran parte por intrigas anteriores y amedrentados por aquel ataque inesperado y repentino, los soldados abandonaron prontamente el campo, seguidos por el populacho que los llenaba de insultos y maldiciones. Quedaban algunos todavia haciendo fuego detras de los postes del mercado y de las esquinas; pero, acudiendo mas gente, huyeron dejando la plaza desamparada. Adelantôse entonces hácia la carcel Gil de Mesa. caudillo ya reconocido de la insurreccion: con una descarga de arcabucería hizo despejar las ventanas en que estaba el virrey con su acompañamiento: matando una de las mulas, inutilizó el coche que estaba preparado para la conduccion de los presos. Al frente de unos pocos caballos esforzábase el gobernador por detener

las ventajas de los amotinados: contaba con la infantería y la infantería le abandonó: no habia lugar para la fuga: estaba herido con dos balazos de arcabuz, y hubiera perecido lastimosamente, si Pedro Fuerte, capataz de los pelaires, no le hubiese tomado bajo su proteccion, dando tiempo para que se escondiese en una casa contigua á la de Serafin de la Cueva que cuatro meses antes habia sido saqueada. Oculto alli en una caballeriza, pudo salvarse de la furia popular.

Rotos los diques de la obediencia, ensoberbecidos por su completa victoria, no conocian va los revoltosos freno ni barrera á sus desmanes. Huian los señores y eran alcanzados por el arcabuz ó el puñal de la alborotada gente. Sonaban los insultos y denuestos contra las autoridades del pais amenazando tirarlas por las ventanas: para realizar su intimacion, cercaron los amotinados la casa de su refugio, y arrimando el coche destrozado, le pegaron fuego para franquear las puertas sin tardanza. Entonces varios vecinos honrados que habian permanecido espectadores impasibles del alboroto, no pudiendo sufrir tal atentado à las leves, se arrojaron en medio de los grupos con espada en mano. Victimas de su noble arrojo, de su generosa temeridad, caveron muchos ciudadanos muertos y mal heridos. El señor de Somanes, el baile de Daroca, Juan Luis Moreno, Juan Lasala, Pedro Gerónimo Bardaxi, que habia sido zalmedina de Zaragoza y enviado por la ciudad á la corte, Juan Palacios, escribano de mandamiento y del consejo supremo de Aragon, sucumbieron, entre otros muchos, atravesados á puñaladas. Entretanto, rompiendo tabiques y cruzando tejados, escapó el virrey-obispo con parte de su comitiva al palacio de Villahermosa. De los señores que no pudieron huir, los unos perecieron, compraron otros su libertad á costa de dinero y de bajezas, se entregaron cobardemente muchos, y pocos se hicieron matar con la espada en la mano.

No habiendo ya resistencia en parte alguna, inundaron los revoltosos las casas del mercado; y abriendo las ventanas cerradas cuidadosamente hasta entonces, asomaron mugeres y muchachos con salvas y gritos de alegría, aclamando á Gil de Mesa y arrojandole dulces y cuanto encontraban para celebrarle.

«¡A la Manifestacion!» gritaron los gefes del motin, y estacionàndose à la puerta los exaltados grupos, pidieron entre alaridos y amenazas la salida de los prisioneros. Entonces comenzaron à desarmarse llenos de temor los ejecutores de aquel paso, y quitando los grillos à Antonio Perez, suplicaronle que se asomase à la ventana para satisfaccion y sosiego de los revoltosos. Apenas se presentó resonaron los aplausos y aclamaciones « ¡viva Antonio Perez!» salia del centro de la muchedumbre; pero, no contenta con su vista, demandaba que bajase. Quieto el ministro rehusaba salir, por temor, decia, de alguna asechanza. Pero como el peligro arreciaba por momentos, como la mucha sangre derramada aquel dia teñia aun las calles de la ciudad, los oficiales de justicia le rogaban que, saliendo de la carcel, conjurase la tempestad que iba sobre todos à caer. Firme y desapiadado, escuchó Antonio Perez aquellas súplicas hasta que el mismo lugar-teniente le pidió que bajase: demandó entonces auto que certifi-case por cuya orden salia de la prision; pero en aquel momento no habia oficial ni notario que pudiese dar fé de lo que pasaba, y entretanto sonaban con nueva furia las imprecaciones de la plebe. El prisionero al fin se decidió, y saliendo por un postigo, se presentó à aquellos hombres embriagados con su triunfo. Los saludos, los vitores, la algazára acompañaron su salida; rodeado de gente entusiasmada, apenas podia dar un paso entre los grupos que le sofocaban con sus afectuosas demostraciones. En su mano estaba la vida de los oficiales de la Inquisicion y de los comisarios de la entrega; una voz, una palabra suya hubiese precipitado de nuevo al pueblo en la carcel; no la pronunció. Cercado de

lacayos y de jóvenes que habían hecho sobre su cabeza desnuda una bóveda de espadas,, como en señal de proteccion honorifica, saludado con vitores á que correspondia con graciosas inclinaciones, atravesó la plaza del mercado y llegó à casa de D. Diego de Heredia, donde descansó algunos instantes mientras partía otro nuevo tropel à buscar à Juan Francisco Mayorini. Habíanse eclipsado todos los gefes del movimiento; Antonio Perez era el dictador del dia.

los Pirineos por el valle de Roncal, pero las provi-

Calmada apenas la furia popular, salió por la tarde la clerecia de San Pablo con los frailes de San Francisco. Formados en procesion, precedidos de cruces y guiones, con hachas de viento y las cabezas inclinadas, pasearon las calles de la ciudad pidiendo à Dios misericordia y paz, entonando los lúgubres salmos del profeta. Serenada la tempestad humana, apartados de la vista pública los mutilados cadáveres, declaróse en el cielo una tormenta horrible de agua y granizo con truenos que estremecian las torres mas altas de los monasterios. Pronto pasó: volvieron à llenarse de gente las calles, y á referirse públicamente los sucesos de las pasadas horas. volvierco disfraredes de Zaracona y se phiercon

Entretanto montó Antonio Perez a caballo, y acompañado de Gil de Mesa, de un amigo y de dos valientes lacayos de Barboles, marchó

hacia las puertas de la ciudad con direccion à Francia. Seguiale aclamando la multitud, saludándole con votos y gritando entusiasmada. «¡Viva la libertad!—Animo, hijos mios, decia el proscrito deteniéndose; ánimo: con esa voz no hay que temer, que todo se os hará llano.»

Nueve leguas caminó hácia las cinco villas: cerca de Tauste despidió al amigo y à los lacavos que le acompañaban : su ánimo era pasar los Pirineos por el valle de Roncal, pero las providencias tomadas en la frontera le hicieron desistir de su intento: por otra parte los pueblos de Aragon estaban asustados con el motin de Zaragoza; y en caso tan critico, resolvióse à ocultarse en el monte con Gil de Mesa. Sin otro alimento que algunos pedazos de pan, sin agua que beber, a escasa racion del vino tinto que por acaso llevaron, ocultos como fieras en las cavernas durante las horas de sol, saliendo por la noche à buscar á tientas un manantial que aplacase su sed, permanecieron tres dias aquellos dos infelices hasta saber que el gobernador, aunque despacio en razon de sus heridas, marchaba en su busca con alguna gente de guerra. Entonces, por consejo de D. Martin de La-Nuza, volvieron disfrazados a Zaragoza y se alojaron en su casa. 191 omosa A omosa officialista y scompañado de Cil de Mesa C de un amigo y

de dos vehentes faravos de Barboles y martio

Parest (scondido detras de una cortina, le premeira que seru bien tratado el parseguido si vuluntariamente, se presentase... Todas das lobertos lueron desochadast no temia solo Antonio Perez la causa inquisiminist sino que, acabada testa, fuese entregado à la junsdiccion régia para sufeir la sentencia pronunciada por Rodrigo Vazquez en el primer proceso; a la causa deserva en el primer proceso; a la causa de causa en el primer proceso; a la causa el causa e

## Apenas il IIIX OJUTIPADas carins del

y des Merata, refiriendo los acontecimientos de 24 de estimbre, determinos Velipo enviare el recordo espedicionario que babia bene-

abiase calmado la efervescencia del motin y las autoridades forales gobernaban en apariencia el reino; pero los nuevos tribunos, y singularmente D. Diego Fernandez de Heredia, ejercian por medio de sus lacayos y alborotadores un influjo violento en los negocios de justicia. Pocos supieron la llegada de Antonio Perez y guardaban tan cautelosamente el secreto, que nunca hubiera llegado à noticia de los inquisidores à no ser por unas cartas de Madrid, comunicadas por Juan de Basante que para otras habia servido de conducto. D. Antonio Morejon sospechó que el señor de Biescas sabria su paradero, y en diferentes conferencias, que oia

Perez escondido detrás de una cortina, le prometió que seria bien tratado el perseguido si voluntariamente se presentase. Todas las ofertas fueron desechadas: no temia solo Antonio Perez la causa inquisitorial; sino que, acabada esta, fuese entregado á la jurisdiccion régia para sufrir la sentencia pronunciada por Rodrigo Vazquez en el primer proceso.

Apenas llegaron à la corte las cartas del duque de Villahermosa y los condes de Aranda y de Morata, refiriendo los acontecimientos de 24 de setiembre, determinó Felipe enviar al reino el ejército espedicionario que habia reunido en Agreda con objeto de socorrer à la turbulenta liga de Francia que le habia nombrado su protector. Mandado por D. Alonso de Vargas, caballero estremeño que habia conquistado su fortuna con su pericia y valentia, contaba en su seno los mejores oficiales y los mas afamados guerreros de la época. Sus fuerzas eran de doce mil hombres; maestre de campo general D. Francisco Bobadilla, gefe de la artilleria Hernando Costa, de la caballería D. Diego Velasco:

Despachó cartas el rey à las Universidades de Aragon.—Estas universidades ó comunidades eran una reunion de pueblos que reconocian por cabeza una ciudad dotada hasta cierto punto de jurisdiccion ó señorio, y formaban el cuarto

brazo o estamento de las Cortes. - Avisabales el soberano que no se turbasen, ni temiesen la entrada de las fuerzas castellanas, pues su único objeto era restablecer la hollada autoridad de los tribunales del pais y el vulnerado poder del Santo-Oficio. Temiendo la violencia de una reaccion, enviaron aquellas corporaciones sus sindicos al rey, suplicandole que no se llevase a cabo la entrada del ejército y ofreciéndose à castigar con sus propias fuerzas à los revoltosos. Aunque dispuesto à vengar las leves atropelladas, sometio Felipe II el negocio al parecer del Con-sejo. Su dictamen fué contrario à Aragon, haciendo presente que en todos los casos anteriores habia sido desairada la autoridad real; que la justicia se aplicaba con temor y parcialidad en el reino, y los escesos de Zaragoza habian llegado a tal punto, que solo un castigo pronto y eficaz podia evitar para el porvenir nuevas revueltas y alteraciones. El monarca pues, desecho la oferta de las universidades, agradeciendo su lealtad en atenta contestación; y envió orden a Di Alonso de Vargas para que avanzase en direccion de Zaragoza. Sus instrucciones eran precisas : debia arreglar sus movimientos de manera que evitase un conflicto sanguinario, sin vejar à nadie, sin incomodar al pais, ni romper con los sublevados á no ser que se presentasen como agresores. Al mismo tiempo despachó con una mision conciliadora y para calmar los ánimos al prudente marquès de Lombay, hijo del célebre San Francisco de Borja, duque de Gandia.

obieto era restablecer la hollada autoridad de Profunda sensacion conmovió a Zaragoza al saberse que el ejército castellano habia pasado la frontera de Aragon. Sentian los hombres sensatos el termino a que habian venido los sucesos, y atemorizabanse los timidos de sus probables resultados. Antonio Perez, oculto entretanto en casa del señor de Biescas, animaba al de Barboles, arbitro y señor de una ciudad aterrada y dominada esclusivamente por los alborotadores. Exageraban entre insultos y gritos la necesidad de resistir à la invasion, vexigian de los diputados que reclamasen del Justicia la observancia del fuero de Calatayud que prohibia la entrada de tropas estrangeras en el reino: queria escusarse la Diputación manifestando la inutilidad de tal medida, la imposibilidad de la resistencia; pero forzada por las amenazas, accedió al fin à la insensata pretension del populacho. El desgraciado La-Nuza, sin energia bastante para resistir à lo que creia ilegitimo y peligroso, convocó á sus cinco lugartenientes: hubo discordia de pareceres, vo conp objeto de dirimirla, señalése el 31 de octubre para una junta general de letrados soldiza sol mo agresores. Al mismo diemno despachó con

A las once de la mañana de aquel dia con-

vocó à capitulo la campana de la Diputacion: Ilegaron los jurados de la ciudad vestidos con sus rozagantes gramallas de terciopelo carmesi forrado de oro, y precedidos por el doctor don Miguel Santangel; los diputados del reino, el Justicia mayor con cuatro de sus lugar-tenientes, varios asesores, doce letrados del claustro de la Universidad y muchas personas notables de Zaragoza. Habíase procurado dar á aquella junta un aspecto estraordinario de solemnidad. El hermoso y artesonado salon estaba cubierto de magnificas colgaduras carmesies en que descollaban los retratos de los antiguos reves de Aragon y de los condes de Sobrarbe; en el testero campeaba el melancólico semblante de Felipe II. A las puertas del salon apiñabase la gente, y un populacho inquieto ocupaba las avenidas del palacio.

Impuesto silencio por los vergueros, mandó leer el Justicia el fuero de Calatayud, y el notario, cogiendo el libro y poniendole un momento sobre su cabeza, en pié todos los asistentes, comenzó con voz entera su lectura: «De generalibus privilegiis regni Aragonum. Joannes H. Calatayuvii 1461.» Sonaron algunos aplausos, pero luego, con mayor calma, dió cuenta de la disposicion legal que prohibía entrar bajo pretesto alguno tropas estrangeras, incurriendo ipso facto los contraventores en la pena de muerte; mandando asímismo al Justicia convocar á

ella babiat negabanse los jurados, pero viendo

espensas del reino la gente necesaria para resistir à la invasion. Tomó entonces la palabra el lugar-teniente Micer Bardaxi, para lamentar la ausencia de su compañero Micer Baptista de La-Nuza que había salido de la ciudad protestando contra todo lo que se hiciese, por falta de libertad en la discusion; despues mesuradamente aseguró que, segun su parecer, se estaba en el caso marcado por el fuero. Prolongados aplausos acompañaron la última parte de su discurso, y oida la opinion de los doctores, decidióse por unanimidad que el Justicia estaba obligado a resistir al ejército del rey.

Publicada solemnemente esta declaración, precipitose el pueblo sobre la armeria de la ciudad, pidiendo los arcabuces y coseletes que en ella habia: negábanse los jurados, pero viendo la exaltación de los corrillos y la irritación que por instantes iba creciendo, ofrecieron repartirlas por parroquias sin tardanza.

Empezóse à convocar la gente de guerra con el mayor desórden: el duque de Villahermosa, el conde de Aranda fueron requeridos para prestar auxilio al reino: la diputacion llamó à las armas à los aragoneses. Don Martin de La-Nuza fué elegido maese de campo general del ejéricito. En ocho dias, sin ningun elemento de organizacion, se había de improvisar la fuerza

destinada a resistir a los famosos tercios caste-Hanos, porque el 8 de noviembre estaba señalado para la reseña de las tropas.-La ciudad permanecia entregada à los agitadores mas violentos: los que hablaban el lenguaje de la razon eran tenidos por traidores: escondianse los hombres pacificos, o se presentaban como esclavos de los frenéticos que imponian sus leyes de terror à las autoridades. - Y Antonio Pereza entretanto, observaba desde su retiro la marcha de los sucesos: su claro talento y su esperiencia de los negocios le mostraban la vanidad de los proyectos que se hacian; pero comprometido y audaz, animaba a don Diego de Heredia y a don Martin de La-Nuza, pintandoles como imposible el retroceder, exagerándoles la severidad del rey y sus antiguas intenciones de allanar los fueros de Aragon. De esta manera el resentido ministro añadia leña al incendio de pasiones insensatas, entregandose por su parte à los azares de una lucha que, sobre ser su único recurso, era tambien un atractivo para la osadía de su carácter y la temeridad de sus proyectos. poniendose el Justicia al frente de las tropas, dió

Apiñabase el pueblo de Zaragoza en el campo del Toro donde debia verificarse la revista general: empezaba noviembre, y la lluvia caia lentamente helada por el viento que soplaba de Moncayo. Entretenianse hablando los visoños

soldados de Aragon de la empresa que acometian: embriagados por los aplausos de la plebe. juzgabanse invencibles y contaban con desprecio las fuerzas del ejército real; mientras algunos pelaires referian á los curiosos que cuando los porteros y notarios fueron de parte del Justicia al monasterio de Beruela donde acampaba D. Alonso, à notificarle la sentencia de muerte contra el pronunciada segun fuero, no solo los escuchó sino que mandó escoltarlos para que no recibiesen lesion alguna. Al dar las dos de la tarde los timbales y clarines tocaron llamada, y empezaron los gefes á aproximar las escuadras y á estrechar los pelotones. Lucido escuadron de la nobleza y gente principal de Zaragoza venia en buen orden, llevando en medio el tradicional estandarte de San Jorge, recuerdo de las glorias aragonesas. Marchaba al frente con grave aspecto el Justicia mayor don Juan de La-Nuza, acompañado de algunos lugartenientes y jurados de la ciudad, del diputado don Juan de Luna, y de los señores de Villahermosa y Aranda que formaban el supremo consejo de la guerra.-Despues de algunos instantes, poniendose el Justicia al frente de las tropas, dió tres veces el grito de guerra ¡«San Jorge por Aragon!» y cogiendo el estandarte, desplegó al soplo del viento el antiguo pendon de la caballería aragonesa, entregandole en seguida al alferez mayor del ejército segun la antigua usanza.

«¡Vivan los fueros! ¡Viva la libertad!» respondieron los numerosos espectadores de aquella escena; sonaban los clárines, agitábanse con entusiasmo las plumas de las gorras, inclinábanse las banderas: todo saludaba al venerado simbolo de tantas hazañas y de tanta bizarria.

Pero pasados estos primeros momentos de arrebato, al examinar aquel ejército, todos los hombres reflexives murmuraban interiormente de la descabellada empresa à que se arrestaba. Sus fuerzas eran de cuatro mil hombres sin disciplina, sin instruccion, sin armamentol Componiase la infanteria en su mayor parte de la gente de Zaragoza, formadas en compañías por parroquias y gremios con sus correspondientes motes: algunos soldados de señorios figuraban al lado de los montañeses de Ribagorza y de los de Teruel y Albarracin, únicos guerreros que habian acudido por parte de las comunidades: dos compañías de lacayos y gascones, instrumentos de los anteriores motines, representaban la parte mas bulliciosa de las fuerzas improvisadas: contabanse entre sus gefes todos los caudillos de las revueltas anteriores, que ni sabian organizar sus tropas, ni podian inspirarles la subordinacion que les faltaba. La caballería estaba en peor estado aun; si bien algunos caballeros habian acudido al llamamiento del Justicia, casi el total de la escasa fuerzase reducia à los labradores de Zaragoza montados en malos rocines de labor. Siete cañones de escaso calibre, prestados por el duque de Villa-hermosa y el conde de Aranda, traidos à duras penas de sus fortalezas de Pedrola y Epila à instancias de los diputados, figuraban como artilleria de aquel ejército. Por otra parte ni municiones ni arcabuces: picas y partesanas eran el armamento comun de la levantada soldadesca.

Con tales elementos facil es del concebir da inutilidad y los peligros de la lucha que se preparaba. Los señores los diputados los lugar-tenientes y el Justicia sintieron un desaliento profundo, mal disimulado tal vez, pero contenido por el terror que inspiraba aquella plebe frenética, señora de una verdadera dictadura. Por otra parte estaban sobrado comprometidos muchos caballez ros y magistrados para retroceder asi, sin esperanzas de triunfo, pero confiados en la suerte, aprestábanse a resistir el empuje de los formidables tercios de Castilla que dvanzaban por las orillas del Ebro.

Desde la primer revista comenzó à manifestarse la disolucion en aquel cuerpo sin cabeza: no podian los gefes, a pesar de la presencia del Justicia, contener à sus soldados ni sujetarlos à las reglas de la disciplina militar. Reconviniendo el duque de Villahermosa à algunos voluntarios que renian con voces descompasadas, les dijo: aino teneis union entre vosotros y quereis resistir à los estrangeros?» Esta palabra bastó: caláronse cien mechas, apuntaron à la par cien arcabuces, señalándole la turba y al conde de Aranda que le acompañaba: «¡Maten à esos traidores!» decian los revoltosos; y perseguidos por aquella gente desalmada que los llenaba de insultos, apretaron los hijares de sus caballos, salvándose á duras penas en el monasterio de santa Engracia. Su asilo fué descubierto: los desgraciados señores tuvieron que saltar las tapias de la huerta, y caminando à pié durante una noche tormentosa y fria, llegaron à Epila estenuados de hambre y de cansancio. Resentidos de aquel atropello, los soldados de señorios recogieron sus banderas y volvieron à sus casas; retiráronse indignados los montañeses; y no pudiendo alternar con aquella turba, desbandáronse muchos vecinos de Zaragoza que en clase de gefes o de soldados servian. Solo quedaron mil y quini entos hombres, la flor de los insurgentes, los vagamundos y rufianes; dominado por ellos, continuamente amenazado, el Justicia de Aragon nada podia hacer: llamábanle traidor si aconsejaba, cobarde si precavia; atrevianse à su autoridad impotente los tribunos; v en esta apurada situacion recibió secretamente una carta de las Universidades que, en vez de secundar el movimiento de Zaragoza, le reconvenian por haber tomado parte en aquel tumulto de malos vasallos: conjurábanle que aprovechase la primer ocasion de librarse de la opresion y fuerza ejercida por los inquietos, «que como quien se ahoga no miran el agua que beben.»

Profunda tristeza sintió el infeliz La-Nuza al ver rota la única ancora con que contaba en tan deshecha tempestad : si alimentaba aun algunas esperanzas, quedaron ante la realidad desvanecidas: el porvenir le aterró, y consultando con D. Juan de Luna, único amigo que le dejaba la suerte, determinó evadirse de manos de los revoltosos. Pero no era fácil la empresa. Adivinando su plan en el abatimiento de su semblante, rodeáronle los sublevados de una guardia especial que vigilaba sus pasos y observaba sus acciones.-El dia 1.º llegó à Zaragoza la noticia de la entrada del ejército real en Pedrola sin resistencia alguna, al paso que una de sus divisiones bajaba en direccion de Alagon, steep name of about at , seelend sotaning camuodos y rulinnes; dominado por ellos ; confi-

Los señores de Biescas y de Bárboles fueron a ver a Antonio Perez en su retiro: desesperada estaba la empresa, pero convinieronse sin embargo en dejar caminar las cosas a su fin.—Aunque entrada la noche, presentaronse los capataces en casa del Justicia, amenazandole con una muerte inmediata sino convocaba en el momento las tropas para defender el paso de Alagon antes que

lo ocupase el ejèrcito del rey. Ni escusas ni razones bastaron: formose precipitadamente la turba; ondeó el estandarte de San Jorge, v bajo la direccion del maese de campo fué à acampar en Mozalbarba, á una legua de Zaragoza. Con una compañía hubiera podido esterminarlos á todos D. Alonso de Vargas; pero, obediente à las ordenes de Felipe, no quiso derramar sangre aragonesa. Salieron los sublevados al amanecer. y al llegar à Utebo, hizo el Justicia mayor una seña à don Juan de Luna: aparentando castigar à su brioso caballo metióle en los hijares el acicate, v seguido de su amigo huyó á todo correr hacia Epila, donde se hallaba su madre doña Catalina de Urréa. - Con su partida acabose de disolver la milicia tumultuaria; dispersáronse los insurgentes en varias direcciones; D. Diego de Heredia huyó hácia la montaña, y D. Martin de La-Nuza fué à llevar à Autonio Perez la infausta nueva que de antemano presentia.

Era necesario huir, pero no era facil la retirada. Si la capital contenia aun elementos de agitacion, los pueblos comarcanos habian visto con indignacion su peligroso levantamiento: por otra parte el ejército de D. Alonso avanzaba à Zaragoza y podia adelantarse algun destacamento à cortar el paso à los fugitivos. Disfrazado Antonio Perez, y acompañado por el señor de Biescas que aun conservaba gran prestigio en

la ciudad, salió sin ser reconocido, por aquella misma puerta que había pasado pocos dias antes entre vitores y aclamaciones. Para que no se destacara gente à detenerle y no se entendiera su partida, quedose D. Martin discurriendo públicamente por las calles. Al dia siguiente se presentó à las corporaciones que conservaban interinamente el gobierno: dijoles que si estuviesen resueltas à resistir, asistiria con su persona à la defensa de su patria; pero à no tomar este desesperado aunque heróico estremo, juzgaba oportuno conjurar en el retiro los agravios y rigores de tan deshecha tempestad: despues, en nombre del pueblo, pidió que se abriesen las puertas para todos los comprometidos en las revueltas anteriores. Su pretension fué acogida: dejóse la salida franca, y en aquel momento, montando à caballo, acompañado de dos buenos amigos y arengando con vehemente pasion à los corrillos temerosos, salió el valeroso jóven públicamente de la ciudad desolada.

Caminando con precaucion y por secretos senderos, al lado de Gil de Mesa, siempre valiente y fiel á su persona, tras largos dias de hambre y de miseria en las cuevas de las montañas, habia alcanzado entretanto Antonio Perez la villa de Sallen, situada en los Pirinéos y perteneciente al señorio de Bieseas. Dos dias despues llegó su constante amigo D. Martin de La-Nuza, resuelto

Era necesario huir, pero no era facil la re-

a defender su fortaleza antes que entregar al desgraciado huesped que acogia.—Ya el dia 12, sin disparar un tiro, sin obstáculo alguno, habia centrado D. Alonso de Vargas en Zaragoza: el virrey y las demas autoridades salieron à recibirle, alojandole con la mayor benevolencia, y empezando à dar asiento al buen orden de la ciudad.

Llegaron entretanto algunas cartas del dean de la catedral para don Martin de La-Nuza, proponiendole varios recursos para arreglar definitivamente los negocios de Antonio Perez; no fueronn admitidos; antes por el contrario, al ver el giro que iban tomando los asuntos del reino, parecióles bien enviar a Francia una persona que preparase el doloroso camino de la emigracion. Partio Gil de Mesa a Pau donde se ha-Haba Catalina de Borbon, princesa de Bearne, hermana de Enrique IV, con orden de interesar á la generosa dama para que en su amparo le recibiese. Diole una carta el profugo ministro, notable por mas de un aspecto, cuyo tenor es cloue sigue: olasmola nu cup ol dhum labo egue, otro acoge y defiende. Y como a los Prin-

## y giogra dos aSerenisima Señora: 201 98 204139

los animales raros y monstrues de

«Antonio Perez se presenta ante vuestra Al-«teza por medio deste papel y de la persona que «le lleva. Señora, pues no deve de aver en la

atierra rincon, ni escondrijo a dondel na ava «llegado el sonido de mis persecuziones y aven-«turas, segun el estruendo dellas, de creer es «que mejor avrà llegado à los lugares tan altos «como vuestra Alteza, la noticia dellas. Estas «han sido y son tales por su grandeza y larga du-«razion, que me han reduzido a último punto «de necessidad, por la ley de la Defensa y Con-«servazion natural, à buscar algun puerto don-«de salvar esta persona y apartarla desta már « tempestuosa, que en tal braveza la sustenta da «Passion de ministros tantes años ha, como es «notorio al mundo. Razon, señora, bastante pa-«ra creer que he estado como metal á prueba «de martillo y de todas pruebas, Supplico à vues-«tra Alteza me dé su amparo y seguro donde queda conseguir este fin mio, o si mas fuere «su voluntad, favor y gnia para que vo pueda «con seguridad passar à otro principe de quien areciba este beneficio. Hará vuestra Alteza obra «debida à su Grandeza, pues los Principes tie+ «nen y deben exercitar en la tierra la natura-«leza de los elementos, que, para conservazion «del mundo, lo que un elemento sigue y persi-«gue, otro acoge y defiende. Y como á los Prin-«cipes se les presentan y admiten con gracia y «curiosidad los animales raros y monstruos de «la naturaleza, à vuestra Alteza se le presen-«tarà delante un Monstruo de la fortuna; que »siempre fueron de mayor admiracion que los

«otros, como effectos de causas mas violentas. «Y este lo puede ser por esto y por ver con que «no nada se ha tomado y embravecido tanto «tiempo ha la fortuna, y por quien se ha travado «tan al descubierto aquella competenzia antigua «de la fortuna con la Naturaleza, y la porfia «natural de la passion de la una con el favor «de la otra y de las gentes.—De Sallen, à 18 «de noviembre 1591.»

nombre; dijo solo que era español y venia en Sea que existiese antigua correspondencia formal entre los Borbones y Antonio Perez, como en la corte se sospechaba, séa que su carta interesase à la de Bearne, Gil de Mesa escribió à Sallen muy satisfecho de su acogida. Marchaban entretanto hacia la fortaleza D. Rodrigo de Mur v D. Antonio de Bardaxie, señores de la Pinilla y de Concas; acompañabanles trescientos hombres de armas; su mision era prender à Antonio Perez; el precio de tal servicio el perdon de las penas en que incurrieran: ambos procesados como contrabandistas de caballos en Francia, estaban bajo el peso de la sentencia decretada por la bula pontifical contra los que directa ó indirectamente auxiliaban à los secuaces de la heregia: el Santo-Oficio alzaba su condena si conseguian prender al fugitivo magnate. A las diez de la noche del 24 llegaron con el aviso los confidentes de D. Martin de La-Nuza: à aquella hora, se puso en

camino Antonio Perez, acompañado de dos lacayos y un guía. Con trabajo y oscuridad marcharon toda la noche por los pasos de los Pirineos; inundaba la nieve las veredas que apenas podian distinguirse entre los precipicios y barrancos. Llegó por fin à Pau el dia 26. Trabajo le costó entrar: iba disfrazado con vestido aragonés, y tuvo que sufrir largo interrogatorio del capitan de la guardia: no confesó su nombre; dijo solo que era español y venia en busca de un caballero su amigo. Al cabo de largos recaudos y mayores diligencias, acudió Gil de Mesa con la respuesta de la princesa Catalina que ofrecia al ministro emigrado su amparo y proteccion. Entonces va fué forzoso descubrirse. Saludaronle los oficiales, vinieron à verle los gentiles-hombres, y sin dejarle tiempo de mudar su vestido lleváronle á la presencia de la augusta dama. Afable y obsequiosa le recibió la princesa: presentole á los señores de su corte que rodeaban admirados al célebre ministro español; y con graciosa indulgencia le aseguró de nuevo un asilo á su lado, espresándole en corteses frases cuanto estimaba los altos talentos que la fama repetia. a les securces de la hercera; el conto-Oticio

Tranquilo en Pau al lado de su protectora y teniendo cada dia nuevas pruebas de su benevolencia, recibió una mañana la visita de D. Martin de La-Nuza. Al aproximarse los se-

señores de Concas y de la Pinilla, desamparó el de Biescas à Sallen y pasóse à la frontera de Francia. Yendo y viniendo parlamentarios, tuvieron una entrevista en una peña, junto á la raya misma, encargándose de llevar à Antonio Perez las ofertas de arreglos que le hacia, por su medio, el virrey de Aragon: el ministro respondió que escribiesen proposiciones formales, reservandose el resolver; volvió con esta contestacion D. Martin; pero entre tanto una órden de la corte prohibió toda clase de avenencias con el magnate emigrado; acabaron para siempre los conciertos, y volvió à Francia el señor de Biescas, proscrito en espiacion de los desórdenes de Zaragoza. lio à sus lugar-denientes que mudos y confundi-

Víctima mas ilustre de aquellas desatentadas revueltas, cayó tambien el Justicia mayor
de Aragon. Despues de su fuga á Epila, dió
un manifiesto D. Juan de La-Nuza para sincerarse de la nota de cobarde que pesaba sobremanera á su pundonorosa alma. En este curioso documento, dictado mas que por la razon por las
pasiones, aseguraba que su determinacion habia
sido hija de la escasez de sus fuerzas y de la
insubordinacion de su gente; pero que su voluntad hubiera sido resistir á toda costa la invasion de las tropas reales. Tranquilo el reino
y el ejército en Zaragoza, volvió sin recelo á su
tribunal para ayudar al asiento de los negocios.

El imprudente manifiesto del Justicia disgustó sobremanera al rey; pero poco acostumbrado à ceder al impetu de las pasiones, meditó maduramente y por muchos dias el partido que debia tomar. Resuelto al fin à cortar de una vez el nudo de tantas turbulencias y à hacer un escarmiento terrible, aunque para ello tuviese que tocar à los fueros del reino, envió à D. Alonso de Vargas ordenes secretas y terminantes.-El dia 20 de diciembre salia La-Nuza del palacio de la Diputacion, dirigiéndose à la iglesia de San Juan donde acostumbraba à oir misa. Un oficial le detuvo, intimándole que se diese à prision en nombre del rev. En vano protestó el Justicia: volvióse à pedir auxilio á sus lugar-tenientes que mudos y confundidos callaban: condujéronle los soldados, entre arcabuces, fuera de la puerta del Angel, al alojamiento del general, desde donde le llevaron à casa de D. Francisco Bobadilla.

Entre tanto el duque de Villahermosa y el conde de Aranda salian presos en diferentes coches que los alejaban de Aragon; con destino el primero al castillo de Burgos y sentenciado el otro á la fortaleza de Coca, sujetos ambos á un proceso que se instruia.

rarse de la nota de cobarde que pesaba sobrema-

Don Juan de La-Nuza se preparaba à morir. Habianle notificado su sentencia escrita en

una carta del rey à D. Alonso de Vargas: «En recibiendo esta, prendereys à D. Juan de La-Nuza, Justicia de Aragon, y tan pronto sepa vo de su muerte como de su prision. Hareysle luego cortar la cabeza y diga el pregon assy: Esta es la justizia que manda hazer el rev nuestro señor à este caballero por traydor y convocador de reyno y por aver levantado estandarte contra su rev: manda que le sea cortada la cabeza, confiscados sus bienes y derribados sus castillos y casas. Quien tal hizo que tal pague.»-El P. Ibañez, su confesor, entrò en seguida; La-Nuza se arrojó en sus brazos, repitiendo frecuentemente, «¡Morir tan jóven! ¡Dios mio!» El jesuita le prodigó los consuelos de la religion, y al hablarle de sus padres, cavó el prisionero llorando en un sitial porque recordaba los disgustos que sus insensatos amores les causáran en los primeros años de su fogosa juventud. topoes resonaren los atamberes y se inclinaren

Cubrianse entretanto de tropas las avenidas del mercado; guardaban fuertes piquetes las puertas de la ciudad: ningun paisano transitaba por las calles que repetian solo la acompasada marcha de las patrullas: la artilleria estaba repartida enfilando las plazas y apuntando à los mas notables edificios.— Al amanecer del dia siguiente, con grillos en los piés, pero sereno el rostro y resignada el alma, salió el Justicia mayor en un coche con su confesor y tres sacerdotes

que le acompañaban. Iba delante un pregonero publicando la sentencia: ovo La-Nuza al pasar junto al mercado la palabra traidor, y volviéndose al que la decia, contestó con gravedad: «traidor, no; mal aconsejado, si.» No lejos de los balcones de su casa estaba preparado el cadalso: subió con paso firme y enteramente vestido de luto; abrazó à los religiosos, y empezó à entonar la tierna plegaria que comienza: «Maria» mater gratiæ; »en el último versículo cavo sobre su cuello el hacha del verdugo. Un silencio profundo reinó en el anchuroso recinto: la solemnidad de aquella sangrienta ejecucion, la importancia de la victima llenaban de terror el corazon de los espectadores. Obscuros nubarrones encapotaban la atmósfera: la lobreguez del cielo parecia asociarse à la tristeza de la tierra obma all oronoising

Levantó en alto la cabeza el verdugo, y entonces resonaron los atambores y se inclinaron las banderas para rendir los honores debidos à la alta dignidad del Justicia de Aragon. Hiciéronle un funeral magnifico: colocado el cadaver en andas suntuosas y con la cabeza entre las manos, fu' conducido en hombros por D. Francisco de Bobadilla, conde de Puñoenrrostro, el conde de Oñate, D. Agustin Mexia, D. Luis de Toledo y otros varios comandantes y caballeros de la mas distinguida alcurnia, al convento de San Francisco, panteon de su familia.

Su casa fué arruinada , y su castillo de Bardullur arrasado hasta los cimientos. Confiscada fue su hacienda, y para indemnizar a su hermano D. Pedro de La-Nuza, le bizo el rev conde de Plasencia y caballero de Santiago. -Asi acabó, a la edad de veinte y seis años, el Justicia mayor de Aragon: tres meses conto desde su elevacion à su muerte: falto de esperiencia en los negocios, alma poco templada para las revueltas y alteraciones, educado mas bien en amorosos devanéos que en los serios trabajos de la justicia o no tuvo suficiente firmeza para sostenerse en el remolino de encontradas pasiones. Entendimientos mas habiles, voluntades mas enérgicas dirijian las tramas y revueltas en que involuntariamente se comprometia; y al llegar la hora fatal, se hallò entre dos enemigas fuerzas para ser victimas de entrambas.

En Pau alcanzó esta infausta noticia à Antonio Perez, al tiempo que, por complacer à la princesa y satisfacer la curiosidad de sus amigos, se ocupaba en la impresion de dos folletos que sin nombre de autor fueron publicados. Intitulábase el uno: «Pedazo de historia de lo sucedido en Zaragoza de Aragon à 24 de setiembre de 1591.» Era el epigrafe del otro: «Sumario del discurso de las aventuras de Antonio Perez desde el principio de su primera prision hasta la salida de los reinos del rey católico.» Ambos escritos

son una apologia en que se pinta el infeliz emigrado como victima paciente de agenas persecuciones, no apareciendo en la escena sino como ejemplo lastimoso de la crueldad de la fortuna. La
verdad se halla frecuentemente alterada: el
sentido histórico camina forzado à un fin; son,
mas bien que una relacion imparcial, un alegato
jurídico en propia defensa. Sin embargo, llevados à la Inquisicion aumentaron los cargos
que contra el autor proscrito resultaban; mientras, atraidos por la fama de sus trabajos y la
noticia de sus talentos, ofrecíanle dos monarcas
el abrigo de su proteccion: convidabale Enrique
IV à residir en Paris, llamábale à Londres con
instancias la reina Isabel de Inglaterra.

que involuntariamente se comprometia; y al flegar la hora fatal, se hallé entre des enemigns fuerzas para ser victimas de entrambas.

En Para alcanzó esta infaneta noticia à Antonio Perez, al tiempo que, por complacer à la princesa y satisfacer la curiosidad de sus amigos, se ocupaba en la impresion de dos folletos que sin nombre de autor fueran publicados. Intitaliabase el uno: «Pedazo de historia de lo sucedido en Zauno: «Pedazo de historia de lo sucedido en Zauno: «Pedazo de historia de lo sucedido en Zauno: «Sumario del discurso Era el epigrafe del ótro: «Sumario del discurso de las oventuras do Antonio Perez desde el principio de su primera prison hasta la solida de los reinos dei rey catófice.» Ambos escritos de los reinos dei rey catófice.» Ambos escritos

Zaragoza. Continuaba el Santo Oficio el proceso comenzado, recibiendo aneros testigos y dando cabida a nuevas probanzas. Por otra parte, como heredero del cargo, y fortuna de Antonio Perez, se presentaba don Juan de Idiaqueza Graye y compuesto, pero osudo y ambicioso, queria el novel munstro, para ascerirar su pósicion, perder do todo punto al magnate que lo precediera; debiate actignos favores pero conservaba quejas antignas; y el viento de la corte corria ya decidido contra el WIX OJUTHOAD in defensa,

## do contra et .VIX OJUTICADen defensa, era neusado de fraideres anóstata interano,

con l'espace de la muerte del Insticio-habia dado un pregon den Almaso de Vargus, ofre-

Pocos atractivos podia ofrecer à Antonio Perez su estada en Bearne. Objeto de atenciones y de importana curiosidad, se hallaba harto cerca de la frontera para no temer à veces por su vida. Las noticias que le alcanzaban de España no eran propias para tranquilizar su ânimo inquieto, ni ablandar los pesares de la emigracion. Su muger, doña Juana Coello, seguia en prision estrecha y dura, bajo la vigilancia del implacable presidente de Hacienda que atizaba reales resentimientos contra el desventurado proscrito. Rodrigo Vazquez de Arce animaba al conde de Chinchon que con mal intencionada solicitud averiguaba el origen de las sublevaciones de

Zaragoza. Continuaba el Santo Oficio el proceso comenzado, recibiendo nuevos testigos y dando cabida á nuevas probanzas. Por otra parte, como heredero del cargo y fortuna de Antonio Perez, se presentaba don Juan de Idiaquez. Grave y compuesto, pero osado y ambicioso, queria el novel ministro, para asegurar su posicion, perder de todo punto al magnate que le precediera: debíale antiguos favores pero conservaba quejas antiguas; y el viento de la corte corria ya decidido contra el que, públicamente y sin defensa, era acusado de traidor y apóstata luterano.

Despues de la muerte del Justicia habia dado un pregon don Alonso de Vargas, ofreciendo considerable cantidad por las cabezas de algunos gefes del último motin, y prometiendo en nombre del monarca seis mil ducados por la persona de Antonio Perez. No faltó quien, animado por la ganancia, se hiciese mercader de sangre agena. Descubriéronse tratos para arrancar de Francia al emigrado; y los regalos de àmbares, caballos y oro se habian prodigado para facilitar la empresa. Algun personage vino espresamente de Zaragoza con este fin; algunos destierros decretó Catalina de Borbon para alejar el peligro que recelaba.

Vivia en medio de los Pirineos una dama hermosa y gentil, rica de prendas personales,

pero de caracter raro y voluntarioso. Amazona en la caza, corria los montes sobre su caballo buscando à las fieras en cavernas y rocas: seguida de sus criados, caminaba sin temor entre las breñas, donde mas de una vez habia ejercitado su estravagante valentia. Fuera casi siempre de las ciudades, vivia aislada en su orgullo, sin buscar comunicación ni trato. Llegaron algunos gentiles-hombres à su soledad, y tras largas y diestras insinuaciones le ofrecieron diez mil escudos y seis soberbios caballos andaluces, si, enamorando a Antonio Perez, le entregaba un dia ó le dejaba arrebatar cuando en la caza la acompañase. Lisonjeada por las ofertas o sedu-cida por la curiosidad, aceptó la señora facilmente el encargo que se le hacia. Trasladandose à Pau, trabo muy pronto estrechas relaciones con el magnate emigrado. Visitabale en su mismo aposento, y los lacayuelos iban y ve-nian con regalos y amorosos billetes. Mas la que quiso engañar fue la engañada: fingió amor y lo sintio poderosamente al fin. Aficionada à Antonio Perez con toda la vehemencia de su indómito carácter, descubrióle las intrigas que para perderle se multiplicaban, ofreciéndole apasionada su casa, sus bienes y su vida.

El célebre Gaspar de Burces, que tanta parte tomára en los movimientos de Zaragoza, fué denunciado á la princesa Catalina y preso

por su orden en Burdeos. Acusabasele de criminales proyectos contra la persona de Antonio Perez, y encontráronse facilmente las pruebas de su delito. El mismo habia ofrecido espontáneamente su persona para envenenar al ministro refugiado, y con este objeto mantenia correspondencia secreta con el virrey de Aragon. En pago de su inicuo proceder demandaba amplio perdon para volver à España, y guantes de oro, y ducados y preséas. Apenas interrogado por el tribunal, declaró el miserable el tratado que habia hecho, siendo condenado á muerte en virtud de su confesion misma. Cuando iba à ejecutarse la sentencia, pasaba por Burdeos Antonio Perez acompañando à la princesa de Bearne: entregaronle un memorial del reo en que, como a parte ofendida, le demandaba el perdon: otorgóle sin tardanza, y pidió al mariscal de Marignon la gracia del delincuente. Catalina. ante quien humildemente yacia arrodillado el criminal suplicante, volvióse al ministro español, encargandole reflecsionase atentamente lo que pretendia : renovó Perez sus instancias y Gaspar de Burces fue puesto en libertad,

Etretanto no podian acostumbrarse los refugiados aragoneses á los trabajos de la emigracion. Suspirando cada dia por el hogar domestico abandonado, acogiendo en su imaginacion ansiosa, como proyectos realizables, sus mas estrava-

gantes sueños, animados por las cartas de algunos descontentos que exageraban la inquietud de los animos en Aragon despues de la muerte del Justicia intrataban de escitar al toda costa un levantamiento general en el reino. Cercaron à la princesa Catalina, seduciendo su ambicion con magnificas promesas, y asegurandole que no solo los montañeses se sublevarian à la primer señal, sino que los moriscos, exasperados por las persecuciones, se alzarian en masa para derrocar el gobierno del rey. Consultó la de Bearne con Antonio Perez, quien, mas avisado que todos, conocía la vanidad de sus provectos insensatos; pero, escitado por sus impacientes amigos y animado por los resentimientos de su -prision, pinto como facil empresa a su augusta -protectora la insurrección general de sus beli--cosos paisanos. Catalina envilorentonces: mensageros à Enrique: monarca atrevido y ambicioso, acogió els pensamiento de una invasión en Españaj con lesperanzas de añadir graves embarazos à los cuidados de Felipe II. Sus instrucciones, aunque escesivamente reservadas, podian comunicarse francamente à Antonio Perez, sin dar á los demas emigrados otra noticia que la meramente necesaria para dar cima à sus proyectos. El plan del monarca francés era apoderarse de Aragon y sublevar à Cataluña, bien fuese incorporando las tierras á sus estados, ó manteniendo su independeania de la corona

española Habian de reunirse con este fin seiscientos soldados bearneses en Oloron, para formar inhtos con los emigrados y aventureros. un cuerpo de mil y quinientos hombres. Maniobrando con rapidez y acierto, conservando a su frente los señores aragoneses, la escasa division espedicionaria podia sublevar el norte del remolvi alcanzar lugares fuertes en que organizar la invasion. Preparados entretanto seis mil soldados del ejército francés, se aprestarian à seguir sus huellas si no se malograba la espedicion proyectada. La reunion de seiscientos guerreros en una ciudado principal de Bearne no hubiera llamado tal vez la atención del gobierno español; pero el doctor D. Sebastian de Arbizu recibio de su hija Agueda que estaba al servicio de Catalina una esplicacion de la tramas que se fraguaban : al punto llegó la noticia al virrey de Navarra, D. Martin de Córdoba; y ganando horas salió de Pamplona un correo con despachos para D. Alonso de Vargas, general del ejército que ocupaba à Aragonile I el sobolino sol à soxur ciones, aunque escesivamente reservadas, podian

Fuerte de mil cuatrocientos hombres, paso la frontera la division espedicionaria por Sallent, esparciendo proclamas en nombre del rey de Francia y de Navarra, llamando a las armas a los naturales del reino en defensa de sus fueros quebrantados. Venian al frente de la columna D. Diego Fernandes de Heredia, D. Martin de

La-Nuza, Francisco de Ayerbe, Manuel don Lope y Gil de Mesa. Llegaron sin obstáculo alguno hasta Biescas, harto maravillados de ver que el pais no se alborotaba à su paso: en vez de reclutar voluntarios à millares como habian llegado à esperar, se hallaban solos y sin espionage alguno. Los aventureros entraban saqueando, que era su objeto principal; y los soldados bearneses , indisciplinados hugonotes, quemaban las iglesias y profanaban los altares. En vez de unirse à los foragidos, se levantaron contra ellos los montañeses, negándoles todo socorro y hostilizandolos a menudo; mientras que desesperados los caudillos de la invasion, se esforzaban en valde por contener à su insubordinada soldadesca. El 22 de febrero de 1592 apareció la vanguardia del ejército real, mandada por los capitanes D. Juan de Velasco v. D. Martin Dávalos de Padilla. No calculaba posible tal celeridad el señor de Bárboles; el inesperado encuentro le sorprendió: presentó sin embargo la batalla, levollos bearneses cedieron el campo, huyendo cobardemente; deshechos y completamente rotos. Los caballeros de Aragon hicieron prodigios de bizarria para contener à los fugitivos y disputar la victoria: pero, solos y cansados de combatir, tiraron por los despeñaderos de las montañas. D. Diego de Heredia y Francisco de Averbe quedaron al fin prisioneros. D. Martin de La-Nuza, Gil de Mesa y Manuel don Lope

escaparon con harto trabajo, cayendo entre barrancos y peñas, alcanzando á duras penas el territorio de Francia.

Cuando se supo en Pau la derrota de los emigrados, y la matanza de los bearneses á quienes no dieron cuartel las tropas españolas. se apoderó un terror pánico de los habitantes, figurándose ya ver à sus puertas los temibles soldados de Castilla. Catalina de Borbon se preparó à encerrarse en una plaza fuerte si pasaba D. Alonso de Vargas la frontera, y toda la noche dominó la consternacion en la ciudad. Calmado al fin el terror del momento. la reaccion se pronunció contra los españoles que habian comprometido la tranquilidad del territorio; pero la princesa, tomandolos generosamente bajo su amparo, los hizo salir para Paris, evitando las alteraciones del pueblo. Iba de solar leridad el señor de Barbo

Para dar asiento à la completa pacificacion de Aragon y revisar la legislacion foral, mando Felipe II convocar cortes en Tarazona. Arregláronse varios capítulos en que se modificaron los fueros en beneficio del rey, interpretando en su favor los puntos dudosos, esplicando los oscuros y evitando nuevos gérmenes de discordia para el porvenir. Antes de salir del reino hizo publicar el monarca una amnistía de que fueron esceptuadas varias personas, y el primer nombre que en la

lista figuraba era el nombre de Antonio Perez.

Al lado de la princesa continuaba el ministro perseguido; hasta que, por consejo de Catalina de Borbon y en su compañía, fuè à buscar à Enrique IV. Alcanzole en Saumur, donde el monarca francés le hizo el mas lisonjero recibimiento, presentandole à los señores de su corte. En la temporada que à su lado permaneció en Paris antes de marchar à Inglaterra, tuvo lugar de conocer y tratar intimamente à la grandeza que le rodeaba. Los ministros, los embajadores, los altos funcionarios de la capital visitaban al magnate español, cuya instruccion y cortesania encantaban à todos los que se le acercaban. Sus curiosas aventuras, la privanza del soberano mas grande de la época, la fama de sus talentos le rodeaban de un prestigio singular que Antonio Perez sabia sostener con habilidad suma. Pasabansele los dias entre festines y visitas y la larga correspondencia que se veia obligado à mantener con elevados personages. Enrique IV le ofrecia con instancias una pension, pero ocupado con las esperanzas que aun conservaba de volver à su patria, confiado en las relaciones que le quedaban en Madrid, rehusó el proscrito tal gracia por entonces, agradeciendo con sentidas frases la generosidad de su protector. Temia por otra parte, si servia abierta y mercenariamente al monarca francés, cerrarse

para siempre las puertas de la península: sabia que la infamia de su conducta podia pasar à sus hijos inocentes: conservaba algunos aunque escasos fondos para atender à sus necesidades, y esperaba vivir en caso apurado y sin nota de traicion à costa de algun señor de los muchos que se le ofrecian. El rey de Francia, atendiendo à estas razones, dejó de insistir: reiteróle de nuevo la oferta de su amparo, y aunque con sentimiento y dificultad le concedió licencia para pasar à Inglaterra, dándole una carta de estrecha recomendacion para la reina Isabel, mas exijiendole palabra de volver à su servicio.

Partió para Londres Antonio Perez, y los inquisidores entretanto continuaban su proceso en Zaragoza. Declarandole fugitivo en 15 de febrero de 1592, publicaron è hicieron fijar edictos en la iglesia metropolitana, emplazandole para comparecer dentro de treinta dias que por tresterminos le acordaban. La brevedad del tiempo señalado y la inexactitud de los motivos, daban claras señas de la parcialidad de los jueces. Comunicoles por acaso un familiar aragones que en la villa de Hariza, cercana à Monreal, de donde descendía la familia del ministro prófugo, habia residido un Juan Perez, cristiano nuevo de judio, quemado por la Inquisicion como hereje judaizante. Hizose al punto reconocer los libros y papeles del Santo-Oficio, y hallose que

en 13 de noviembre de 1489 habia sido relajado y quemado públicamente Juan Perez de Fariza, vecino de Hariza un tiempo y de Calatayud entonces, al paso que las declaraciones de algunos testigos aseguraban que su hermano Anton, presbitero, habia muerto como hereje aficionado á las ceremonias del culto hebréo. Bastó con esto para que à toda costa quisiesen los sañudos jueces enlazar la familia del ministro con la familia infamada. Pidió el fiscal comision para examinar testigos, presentando in-terrogatorio; pero no se hallaban personas de valia que afirmasen la calumnia: los vecinos mas respetables de Monreal aseguraban que eran distintos los linajes, probando el claro orijen de Antonio Perez; el fiscal sin embargo, apovado en testimonios vagos arrancados con seduccion, de personas despreciables que ninguna fé merecian, calificó al proscrito de descendiente de judios y herejes judaizantes, en una larga acusación compuesta de cuarenta y tres articulos. - Reducianse en su mayor parte à proposiciones imprudentes, à quejas arrancadas en la cárcel por la desesperacion: todas las palabras de Antonio Perez tenian, solo por ser suyas, heréticas tendencias y reprobados fines.

Las alabanzas que prodigaba en Zaragoza al duque de Vendoma, la admiracion que manifestaba por sus grandes hechos, se exageraban hasta la mas alta parcialidad. Acusabanle de que se alegraba al oir contar sus victorias, y le comparaba con Felipe II para señalar en aquel la templanza y en este la tirania; añadiendo que los soberanos de Italia debian unirse con la reina de Inglaterra, la república de Venecia y el papa Sixto V para ensalzar à Henrique y debilitar el poder del monarca español que amenazaba encadenar el mundo. Sus declamaciones contra el poder arbitrario del santo tribunal, su intento de reclamar su supresion si à las cortes de Monzon asistia, la liviandad con que juzgaba sus sentencias se presentaban como pruebas de sus heréticos designios. Las quejas que profería contra su rev, las imprudencias que le hacian cometer sus persecuciones, eran testimonios del poco respeto que guardaba à la corona, contra los preceptos de la iglesia que mandan venerar al soberano. Complicabase entretanto su causa con nuevos testimonios de los procesos formados por el Santo Oficio contra los fautores cómplices de los alborotos de Zaragoza.

Reuniéronse de nuevo los calificadores en 13 de agosto para censurar en plenario las proposiciones notadas con las impresas en Pau: graduaron diez y seis de temerarias y erróneas, algunas blasfemas con sabor de heregía, opinando que Antonio Perez era sospechoso con sospecha vehementisima y violentisima. Dos dias

despues pidió el fiscal que se le declarase contumaz por no haber comparecido à responder à los cargos, y concluyó para sentencia definitiva. Juntaronse los jueces en 7 de setiembre con el ordinario diocesano, varios consultores, teólogos y juristas, entre ellos el regente de la real audiencia don Urbano Ximenez de Aragués ; v despues de grave deliberación, votaron relajacion en estátua. Aprobado este acuerdo por el consejo de la Inquisicion, pronunciaron en 20 de octubre sentencia definitiva, declarando á Antonio Perez hereje formal hugonote, convicto, impenitente y pertinaz; y en su consecuencia condenandole a pena de relajacion personal cuando pudiera ser habido en persona, y mientras tanto en estatua que le representase, sacada en auto público de fé con sambenito completo de llamas y diablos y coroza de lo mismo en la cabeza y entregada á la justicia real; condenandole tambien en confiscacion de bienes é infamia transcendental à sus hijos y nietos de linea masculina, con todas las demas penas consiguientes à tales causas. Faltaba esta sentencia para completar un auto de fé público y solemne: pronunciada, mandóse poner inmediatamente en ejecucion co energeza , herege co.noines denies gran les proceses v

Ya habia visto Zaragoza levantarse el dia anterior los cadalsos en que fueron á morir el capataz de los pelàires Pedro Fuertes, Dionisio Perez, D. Juan de La-Nuza, mercader de la ciudad, y los desdichados caudillos de las revueltas é invasion de Aragón, D. Diego Fernandez de Heredia y Francisco de Ayerbe. Espantoso y terrible como su vida, fué el suplicio del señor de Bárboles. Confuso ó cansado el verdugo, le mantuvo en larguisima agonía: mas de veinte golpes le dió antes de matarlo, y el cuerpo, vivo y palpitante aun, cayó del tablado con la cabeza unida al cuello y agitada en incesantes convulsiones.

Antonio Perez hereie formal lagonolo, convic- Celebrôse en 20 de octubre el auto de fé decretado por el supremo tribunal de la Inquisicion: iban treinta y nueve condenados à muerte, y descollaba entre todos la gallarda persona de Miguel don Lope, hermano del emigrado en París. Cubierto de seda y oro como en dia de fiesta y lujo, erguida la cabeza y sereno el semblante, paseaba sin inmutarse las calles de la ciudad. La fila era lucida y solemne : cerraba la procesion la estatua de Antonio Perez cubierta con el sambenito y la coroza, llevando esta inscripcion : «Antonio Perez fué secretario del rey nuestro señor, natural de Monreal de Hariza y residente en Zaragoza, herege convencido, fugitivo y relapso.» Estensos eran los procesos y larga la ejecucion. El auto de fé se acabó á las nueve de la noche, con hachas encendidas, ante un concurso temeroso y asombrado. b xalagao

slaver suplice a V. M. muy hamildemente lea nestos rengiones y oiga a Gil de Mesa, dendo »min, y que por di V. M. me declare su voslantad; con una prevencion, Señora, que se whe pondra a V. M. delente de su Real preosencia la mas inútil persona y de-menos valor »que jamés ha visto, sino el que me da la perseneurion: poro trus todo esto verà V. M. el subsjete mas piadosa que en puede presentar. Que sal natural de VX OJUTIPAD la piedad son smuy agradables estes:

Con placer recibió la reina la carta de Antonic Perez, respondiendole en lisongeres ter-

minos cuanto helgaria de ver en Londres y bajo su amparo à un ministro tan célebre por au Antes de desembarcar en Inglaterra, envio Antonio Perez à Gil de Mesa à Londres para que llevase sus cartas y allanase su presentacion; escribió tambien à la reina Isabel, prevenida ya de su arribo por comunicacion del embajador de Francia y recomendacion especial de la princesa Catalina : up of sh osompordo y obsi

## raliony nie «Señora: sp objektiv objene my elec asegurando que, aunque dispuesto à servir con

«Yendo este papel y el que le lleva con el »favor de Madama, bien puede perder el mie-»do conque sale de mis manos, cuando llegue »al real acatamiento de V. M. En mérito de tal

el caracter algo adusto de la soberana. Ofrecio-

»favor suplico à V. M. muy humildemente lea »estos renglones y oiga à Gil de Mesa, deudo »mio, y que por él V. M. me declare su vo-»luntad; con una prevencion; Señora, que se »le pondrá à V. M. delante de su Real pre-»sencia la mas inútil persona y de menos valor »que jamás ha visto, sino el que me dá la perse-»cuzion: pero tras todo esto verà V. M. el sub-»jeto mas piadoso que se puede presentar. Que »al natural de la grandeza y de la piedad son »muy agradables estos.»

Con placer recibió la reina la carta de Antonio Perez, respondiéndole en lisongeros términos cuanto holgaria de ver en Londres y bajo su amparo à un ministro tan célebre por su privanza y por sus desventuras: escribianle al mismo tiempo los miembros mas distinguidos de la aristocracia inglesa, ofreciéndole sus palacios y su amistad. Con tan favorables auspicios presentôse à Isabel el emigrado, y su recibimiento en la espléndida corte fué mas señalado y obsequioso de lo que parecía anunciarle el carácter algo adusto de la soberana. Ofreciósele un sueldo vitalicio que rehusó sin vacilar, asegurando que, aunque dispuesto á servir con sus débiles medios à tan generosa protectora, conservaba esperanzas de arreglar en España sus negocios; temiendo por otra parte añadir á sus persecuciones y à la desgracia de sus hijos las

penas en que incurrian, por las leyes de su patria, los que viviesen pensionados de reyes estrangeros sin licencia de su principe y señor. En vista de sus razones mandó Isabel al conde de Essex que le alojase en su ostentoso palacio.

La poderosa reina de Inglatera tenía hácia el magnate proscrito antiguos deberes de gratitud que se gozaba en recordar. Cuando, arreglado en 1554 el matrimonio de Felipe con la católica reina Maria, marchó el principe à Londres por orden del emperador, llevo consigo à Gonzalo Perez por único secretario de Estado. En las circunstancias críticas que acompañaron las bodas y en la reaccion religiosa que produjo en Inglaterra la entrada de los españoles, cuando reconciliada la nacion con la Sede romana, dominaban los católicos en el parlamento y en los consejos, la princesa Isabel vacia presa en un castillo, à diez leguas de la capital. Centro de las intrigas francesas, los hereges de toda Europa y los luteranos del interior mirábanla como el norte de sus esperanzas, como la salvacion de sus principios: todos los planes fraguados por la am-bicion hallaban acogida en la prision de la impaciente joven, estraviada por sujestiones ajenas y ansiosa de ceñir la corona de su padre. Determino castigarla el Consejo de estado, sostenido por el intolerante resentimiento de Maria; pero Gonzálo Perez, abrazando su defensa, hizó valer

sus suplicas con el rey. Cuando vió Isabel el mal estado de sus negocios, imploró la protección del ministro español, à cuyas manos enviaba directamente sus esposiciones y memoriales. El secretario no solo hizo por ella buenos oficios, sino que interpuso su favor para que fuese puesta en mas anchura, persuadiendo à Felipe de que sus faltas procedian mas bien de la imprevision de la juventud que de la corrupcion de su alma. Queria al menos la reina Maria enviarla à Castilla, para que se educase en un monasterio; pero el principe se opuso à este plan mientras no tuviese hijos, porque podian sospechar los ingleses que trataba de alejar de su pais al heredero de la corona. Isabel fué puesta en libertad; y aunque, dueña del cetro, conservó toda su vida un odio profundo al nombre español, recordaba sin embargo los favores que debió à Gonzalo Perez, su generosa solicitud en la época de sus desventuras; y Guzman de Silva, embajador de España en Londres, recibió mas de una vez la comision de espresarle su agra-decimiento.

Llevaba tambien otro titulo de recomendación para con ella el hijo de su antiguo valedor. La enemistad de Felipe II y sus persecuciones eran motivo suficiente para provocar los obsequios de aquella reina rencorosa y altiva, que aborrecia al soberano español con toda la vehemencia de su alma. Enemigos siempre, habian luchado en todas las ocasiones, y siempre la for-tuna habia salvado à Isabel de las garras de su poderoso contrario. El pabellon de España no cabia en los mares con las llámulas inglesas, y era necesario que pereciese el uno para dejar à las otras tranquilo y floreciente imperio. Eternos antagonistas, presentabanse siempre la Inglaterra y la España á estorbarse mútuamente; y Felipe II emprendió el proyecto de su-jetar ó destruir la turbulenta isla. Contraria le fue la fortuna: traiciones ó acasos imposibles de preveer deshicieron sus bien combinados planes, rompieron las espesas redes con que su hábil diplomacia la estrechaba; y las inclemencias del cielo y las tempestades de los mares destruyeron sus flotas, y sepultaron sus navios. Pero,, à medida que la suerte le abandonaba, crecia en su alma firme y constante el resentimiento contra aquella orgullosa nacion que pagaba a su vez con, el odio mas profundo el encono del teses de sa primera prision, y que sirver slum

Alojado en casa del conde de Essex, gozaba el desterrado ministro de los placeres que pueden proporcionar el favor y la opulencia. Afanábase su espléndido huésped por corresponder con obsequios à la confianza de su soberana; y entonces comenzó aquella estrecha amistad que los unió luego con tan estrechos vinculos. Gustaba Isabel de escuchar anecdotas de la corte de España; y despues de comer y en sus paseos se hacia referir por Antonio Perez la historia de los primeros amores de Felipe II, comparando las locuras de aquella pasion con la sombria severidad de sus costumbres posteriores. El encanto particular de la conversacion del ministro prestaba nuevo aliciente de curiosidad à los secretos que poseia de todas las cortes de Europa; así es que frecuentemente recibia importunas visitas por la mañana, tan solo con el objeto de suplicarle que repitiese cualquier aventura del emperador ó del duque de Alba referida la noche anterior en la animacion de algun convite.

Toda su conducta, sus hábitos, hasta sus pláticas mismas tenian un distintivo de elegante singularidad, de reserva misteriosa que à primera vista sorprendia. Usaba en sus cartas de un sello que había mandado fabricar en los meses de su primera prision, y que sirvió en su correspondencia secreta con la princesa de Eboli: figuraba un laberinto cerrado; un Minotauro en el centro, con el dedo en la boca, llamaba la atencion sobre la letra In see sacada de la epístola de san Pablo: en otro sello aparecia el mismo laberinto, pero roto ya: el Minotauro había apartado el dedo de la boca, enderezándole al cielo con la inscripcion Usque

ADHUC. Qué significaban estos enigmas? Afirmaba Antonio Perez que hacian alusion a los secretos que guardaba del rey sobre la muerte de Escovedo; pero creian los magnates ingleses que significaban el orgullo y el peligro de sus funestos amores. Sea por no dar cuerpo à interpretaciones aventuradas, sea que juzgase inútil ya su antigua divisa, empleó desde allí adelante para cerrar sus cartas un anillo romano, en cuva piedra estaba labrada una virgen vestal con la lampara encendida sobre la cabeza: hizo ponerle la siguiente inscripcion: DUM CASTÉ, LUCEAM; queriendo manifestar de alegórico modo que solo la reserva, la humildad y la modestia podian libertar de naufragio à los que peregrinos como él, vagaban por tierras estrañas, comiendo el amargo pan del estranjero. Por otra parte su conversacion, brillante y animada siempre huia de profundizar ciertos asuntos: el nombre de la princesa de Eboli, pronunciado por acaso, le causaba una impresion que no sabia dominar completamente; y al hablar de su perseguidor, al relatar los hechos de su terrible rey, no podia menos de hacer justicia à sus altas cualidades y à la profundidad de sus proyectos: refiriendo à veces sus máximas ante un concurso de magnates que recogian sus palabras con avidez, al contar en su disculpa lo que pasara en los acontecimientos de Zaragoza, revelaba su relacion à pesar suvo el respeto y el temor que

guardaba a su soberano. La fama de sus aventuras, la parte que habia tomado en la muerter de Escovedo y la frialdad algo fatalista con que contaba el asesinato de su antiguo amigo, le rodeaban de la sombria curiosidad que acompaña siempre a las almas fuertes que se han lavados de un crimén con largas y terribles espiaciones.

Pretendian algunas damas de la corte inglesa entibiar los obsequios de la reina hácia el ministro español; llamabanle traidor a su patria voa sul rev, pero Isabel lo celebraba, burlandose de tan estraños escrúpulos: «Perez ha sufrido por amor) v zelos, decia: la envidia de los cortesanos has sido la causa de sus persecuciones : le han condenado a muerte rapor que le culpan ; simproscrito husca un asilo en pais estraño? Si es verdado que vendió los secretos de su oficio, tantos años de prision y desventura son hastantel pena vo El magnate emigrado, atento y reconocido siempre, la empeñaba cada vez mas en su favorq convidado à palacio con frecuencia, admitia mod destamente los obseguios de una reina cuya in-q constancia conocia: acostumbrado a las mudanzas de la fortuna, sereno en la subida como en la bajada, sabia que aquellos envidiados favores dependian en gran parte de la curiosidad que causaban sus aventuras, vide la amistad del conde de Essex, escelente protector por entonces al lado de Isabel: asi que, aprovechando el viento favor

rable que corria, pensaba en prepararse para una oportuna retirada. Colmabale entretanto la reina de atenciones. Sentandole un dia a su lado en un sitial, dijo à los caballeros de su corte: «Milores, no os maravilleis de que haga tanta honra à este traidor de español, porque vo tengo mucha obligacion al señor Gonzalo Perez, su padre, de el tiempo de mis prisiones, cuando reinaba Maria y mandaba Felipe en Inglaterra.» Recalcaba la reina sobre la palabra traidor, que usaba siempre con ironia para burlarse de la severidad del rev de España y de los escrúpulos de algunas señoras de su servidumbre : preguntabales algunas veces, riendo, si les asustaba la cara de Antonio Perez que, aunque ministro asesino de Juan de Escovedo y levantador de tumultos en Zaragoza, era célebre por su cortesana galanteria: y cuando por acaso deseaha quedarse sola con él para hablarle sin testigos, decia à la dama que quedaba à vista suva: « salios, milady, que no me matará este estener muestras de tan hermosa tenena«.loñaq

Tranquilo en Londres, recibió un dia aviso de la reina para que fuese à palacio. Habia preso la justicia dos irlandeses, cogiéndoles papeles en cifra, con el nombre de Antonio Perez en letra vulgar. Apretados por el interrogatorio, respondieron que venian de orden del conde de Fuentes à Inglaterra: decia el uno que su na de 17 de terre.

objeto era matar al ministro español; aseguraba el otro que su nombre no era mas que la contracifra del de la reina Isabel: sus declaraciones dadas en el tormento, aunque contradictorias en las personas, convenian en el crimen: recayó sentencia de muerte: sus cabezas fueron colocadas en garfios de hierro sobre una de las puertas de la ciudad.

Entre tanto curabase Antonio Perez de los achaques y dolores contraidos en tanta variedad de prisiones y aventuras. En estrechas relacio-nes con lord Clifford, lady Riche, lord Harry, lady Knolles, lord Burke, lord Southampton, sir Hatton v sir Roberto Sidney, pasabase su vida entre convites y festejos, obsequiado por los grandes, favorecido por la reina, y hallando firme apoyo en la amistad del conde de Essex que estimaba en mucho su ingenio y su instruc-cion profunda y variada. Demandabanle todos que contestase à sus billetes en español, por tener muestras de tan hermosa lengua; y asi veiase precisado à seguir correspondencia con las aristocràticas señoras, que se complacian en leer y enseñar aquellas cartas, cuyo pomposo estilo realzaba las conceptuosas lisonjas, los exagerados cumplimientos del elocuente cortesano. Escribiale desde Paris la princesa Catalina; el rey de Francia le echaba en cara el olvido de su persona por las delicias de la capital inglesa;

y Antonio Perez, sumiso, lisongero y obediente, contestábales repitiendo sus acciones de gracias por su amparo. Seguía tambien correspondencia con los duques de Epernon, de Nevers, de Montmorency, de Chartres, con los marqueses de Pisani y de Roquelaure, con los caballeros Guicciardini y Gerónimo Gondi, á mas de sus cartas secretas á doña Juana Coello, á sus hijos y valedores en España; de modo que hurtaba las mañanas á la sociedad para dedicar algunas horas á los amigos ausentes.

Treinta meses pasó en esta vida tranquila, dichosa si pudiese existir la dicha lejos de la familia y ausente de la patria: el embajador frances Mr. de Beauvoys le instaba para que volviese à Paris: escribiale el conde de Bouillon en nombre de Enrique IV, y Antonio Perez se escusaba siempre y pedia prórroga de su licencia en atencion à su quebrantada salud. Presentóse al fin en Lóndres D. Martin de La-Nuza, comisionado especialmente por el rey para manifestarle su impaciencia de verle à su lado y entregarle una carta de su puño:

## «Señor Antonio Perez:

«Deseo infinito veros y hablaros de nego-»cios que atañen é importan a mi servicio: es-»cribo con esta fecha a la reina de Inglaterra, »mi buena hermana, y á mi primo el conde de 
»Essex para suplicarla que os permita hacer este 
»viage á que no habrá, estoy seguro, dificultad 
»alguna: tambien escribo al comendador de 
»Chartres para que os reciba á vuestro paso, 
»y os dé medios y seguridad para venir á bus»carme; de tal manera que solo de vos depende 
»estar bien á mi lado, como se requiere para 
»ventaja de mi servicio; y mientras tanto, rue»go á Dios, señor Antonio Perez, que os tenga 
»en su santa y digna guarda. Escrito en Fon»tainebleau, á últimos de abril de 1595.—En»rique.»

Sentia salir de Londres el emigrado. Obsequiado y contento en una vida lejos de los negocios, sin tentaciones para su lealtad, no estaba obligado à comprometerse con advertencias ni consejos que, al paso de ser una traicion à su patria y à su rey, habian de presentarse como eterno obstàculo à la rehabilitacion de su fortuna. No sucedia asi en Paris, centro de intrigas anti-españolas, donde meditaba Enrique IV declarar la guerra à Felipe II, debilitando en Flandes y en Italia su poder. En la triste posicion que los acontecimientos le habian formado, por gratitud y por necesidad tenia Antonio Perez que servir à estranjero principe; su permanencia en Inglaterra debia acabar; y asi, resignado y sumiso, hizo volver al señor de Biescas con obediente respuesta

para el monarca de Francia. Detúvose sin embargo en Londres breve tiempo; y al llegar en agosto à Dieppe, recibió la infausta noticia de la muerte de su fiel amigo D. Martin de La-Nuza, descubierto y sorprendido en la ciudad de Tudela. Púsosele fuera de si por algunos dias tamaña desgracia, y razon era, porque perdia en él uno de sus mas constantes y generosos defensores. Los duques de Chartres y de Montpensier le recibieron y alojaron por orden del monarca : despachole un correo el viagero asi como à los señores de Bouillon y Villaroel, avisándoles su llegada y pidiendo órdenes para detenerse ó seguir su camino. Ausente á la sazon en la Franche Compté, escribióle sin embargo Enrique que marchase à aguardarle en Paris: mandábale al mismo tiempo el despacho de la pension de cuatro mil escudos que habia vacado por fallecimiento del prior D. Antonio de Ocrato, titulado rey de Portugal, el mismo que habia disputado à Felipe II aquella corona, despues del trágico fin de D. Sebastian en Africa y el pasajero reinado del cardenal don Enrique.

Fué à parar Antonio Perez en Paris, frente al palacio de Borgoña; tratábale intimamente el soberano, y reputábasele su consejero en las intrigas que contra el rey de España se tramaban. Si asi no era, las apariencias acusan al ministro proscrito; y en sus cartas mismas se

nota el sentimiento que, en medio de tantos obsequios, le causaba su equivoca posicion. «Es necesario à los peregrinos, dice en una carta à Gil de Mesa, templarse à ratos, como instrumento, para entretenimiento de los que con quien tratan, principalmente los con quien se ha llegado à gracia y confianzas estraordinarias, porque no se cansen y enfaden con la pesadumbre de la melancholía de peregrinos y de sus duelos. Que tal nos enseñan los romeros y mendigos que, con todo su trabajo y cansancio de todo el dia, se esfuerzan a pedir cantando.»-Tristisimas son estas frases y muestran el estado de alma de un hombre cuya vida pasaba entre festines, con coches, con lujo, con criados estrangeros, recibiendo regalos y favores de la alta nobleza residente en la capital. Obligado à seguir una correspondencia frivola y amena con el duque de Guisa, con su hija, con el condestable de Francia, el gran Canciller, el duque de Mayenne y otros muchos magnates y señores; escribiendo por cortesia, porque estaban en moda sus cartas y querian todos los palaciegos testimonios de su estilo; poniendo á cada paso en prensa su ingenio para discurrir lisongera y graciosamente sobre fútiles consultas, se estravia de cuando en cuando su flexible pluma à terreno mas triste y melancólico: en medio de sus galanos billetes se encuentran rasgos de la mas amarga filosofia; y cartas hay, en que, escribiendo con libertad, derrama toda la hiel de sus recuerdos y revela las llagas de un corazon ulcerado.

Siendo el objeto de todas las conversaciones, en todas partes buscado y atendido, escapabase alguna vez Antonio Perez para quitarse la máscara insoportable de cortesano, y llorar en la celda de su confesor las desgracias de su familia y la suerte de sus hijos inocentes. Otras veces triste y solo, se encerraba en su habitacion para escribir á su muger, lamentarse con su predilecta hija ó entregarse á la lectura de los santos Padres que consolaban su alma agitada, sus pensamientos inquietos. Vuelto luego al tumulto de la vida, se entregaba á discusiones de amor, siempre ingeniosas en su boca; y en la sobremesa de las magnificas cenas acostumbradas à la sazon en Paris, referia historias de las cortes que visitara en su juventud, ó relataba anécdotas concernientes á Carlos V, à Felipe II, al duque de Alba, al principe de Eboli, y á todos aquellos personajes cuyos célebres nombres habian corrido el mundo con los hechos y el poderio de la nacion española. Gustaba sobremanera Enrique IV de estas pláticas, y llamaba á Antonio Perez su maestro de cuentos, por la gracia con que los adornaba y el interés que sabia dar á las mas frivolas relaciones.

Apareció de repente en Paris don Rodrigo de Mur, señor de la Pinilla: traia consigo uno de sus criados, y acompañábale un fraile vizcaino, llamado Matheo de Aguirre, que habia dejado en la frontera el hábito y el nombre. Comisionados por don Juan de Idiaquez, venian con encargo de matar à Antonio Perez. Tres veces intentó hablarle una noche don Rodrigo, y tres veces se negaron à dejarle entrar los suizos que daban guardia al ministro español. Tanta insistencia llamó la atencion al fin. Prendiéronle y halláronsele dos pistoletes cargados cada uno con un par de balas encajadas en cera. Fuera de la ciudad esperábale el criado con los caballos, provistas de viveres las alforjas, para caminar sin detenerse el siguiente dia. Preguntado por el tribunal, confesó esplicitamente su traicion, asegurando que habia colocado cera en las balas para hacer mortal la herida que produjeran: el fraile pudo escapar; pero el señor de la Pinilla fue ajusticiado en la plaza de Greve el 19 de enero de 1596. Esta fué la última tentativa de asesinato que emprendieron los enemigos del ministro: el escarmiento de Mur tuvo eficaces resultados.

Para vindicar su memoria, à peticion de sus amigos y valedores, publicó Antonio Perez la relacion sumaria de sus prisiones y procesos, bajo el pseudónimo de Rafael Peregrino, con algunas de sus primeras cartas dedicadas à los curiosos

de la lengua española. Parece que debió causarle trabajo y fastidio el cuidado de la impresion si se ha de juzgar por un parrafo de su correspondencia con Jacomo de Grimaldo: «Si Plutarcho ò no sè quien diablos dijo que quien quisiesse tener en que entender, metiesse mujer en casa ó comprasse navio, hubiera alcanzado impression, hubiérala puesto en primer lugar por mayor embarazo.» Pero en fin, despues de haber exahalado su mal humor en filipicas contra los impresores, salió su libro à luz, consiguiendo un éxito prodigioso: demandaronle ejemplares los señores de Paris, los lores de Londres, los cardenales de Roma: celebrábase en todas partes la originalidad del estilo, la profundidad de los conceptos: publicábanse traducciones y estractos y colecciones de aforismos, y pregonábase por las calles como preciosa v anhelada mercancia. «Las sentencias doradas de Antonio Perez.»

Wishers on an own depends the last yourse.

de la iengua española. Parece que debio causarle trabajo y fastidio el cuidado de la impresion
si se ha de juzgar por un parrafo de su correspondencia con Jacomo de Grimoldo: «Si Pluturcho o no se quich diablos dijo que quien quisicese
cho o no se quich diablos dijo que quien quisicese
tener en que entender, meticese mujer en oasa o
comprasse navio; hubiera alcanzado impression,
bubierata puesto en primer lugar por mayor embarazo, a Pero en fittpicas contra los impresosu mal humor en filipicas contra los impresores, salós su fibro à leta, consiguierato un extoguodigioso: demanidaronle ejemplares los senores
de Paris, los lores de Londres, los cardenales do
de Paris, los lores de Londres, los cardenales do
de Paris, los lores de Londres, los conceptos; pudet estilo, la profundidad de los conceptos; pude alorismos, y pregonabase por las calles como
preciosa, y anhelada mércaucia, «Las sontencias
preciosa, y anhelada mércaucia.» «Las sontencias
dorad es de Autonio Perez.»

has do belong to make the first the state of the same and the same and

(emendo por ella ocasion de estrechar relaciones con el secretario do Pelipe II. No se habian

## CAPITULO XVI.

principes, ballando siempre en su fecunda ima-

Tres años pasaron en esta vida de aparente disipacion y de secreta melancolía. Su amistad con lord Essex no se entibiaba por la ausencia, antes bien seguian una correspondencia en latin en que rivalizaban ambos de ingenio y donosura: quiso tener luego parte en ella Thomás Smith; y las cartas de los tres personages, si bien no siempre puras y correctas, pueden citarse como muestras de grandes conocimientos en un idioma cuyos giros à veces exageraban con afortunada valentia. Trataba tambien Antonio Perez con alguna familiaridad à la duquesa de Brunswick, à quien en Madrid habia conocido y obsequiado varias veces en su casa de campo: fué la duquesa

amiga y compañera de la princesa de Eboli, teniendo por ella ocasion de estrechar relaciones con el secretario de Felipe II. No se habian visto desde el año de 1578; pues arrestado sin comunicacion, no fué dado al ministro recibir á la dama que para Francia se despedia. Reunianse en su casa los mas altos personages de la corte, que consultaban al magnate español sobre la manera de despachar los negocios de estado y los secretos de la vida palaciega: Antonio Perez, privado caido, pensaba, escribia y hablaba con notable elocuencia sobre la privanza de los príncipes, hallando siempre en su fecunda imaginacion nuevas y profundas razones para dar fuerza á sus discursos.

La muerte de Felipe II, acaecida en setiembre de 1598, hizo concebir risueñas esperanzas al desterrado ministro. Conocido personalmente de Felipe III à quien, principe de Asturias, habia festejado mas de una vez en su casa, conservaba buenas relaciones con el marqués de Denia, valido y secretario del nuevo rey. Deciase que el difunto monarca habia dejado en su testamento órden de volver à Antonio Perez su hacienda y su familia; pero esta noticia consoladora fué un rumor sin fundamento. Por el contrario las cartas de Madrid aseguraban que en poder de D. Cristobal de Mora existia una copia de advertimientos políticos que enviàra à su hijo el soberano moribundo; y al hacer en ellos mencion de Antonio Perez, encargaba que le procurase apartar en algun rincon de Italia, y cuando menos nunca le sufriese en España ni en Bélgica. De nada sirvieron las súplicas del célebre predicador fray Hernando del Castillo que procuró hasta la última hora in-

terceder por el proscrito magnate.

Felipe III partió para Valencia; y aunque Doña Juana Coello y sus hijos permanecieron en prision, aunque Rodrigo Vazquez quedaba en su destino, la amistad del nuevo privado y sus promesas à la desgraciada esposa renovaron las esperanzas de Perez. Al llegar à Zaragoza, dió el monarca singulares muestras de clemencia: perdonó à todos los promovedores de tumultos; rehabilitó la memoria de D. Diego de Heredia, señor de Bárboles, devolvió sus bienes à sus hijos, y declaró inocente al conde de Aranda, borrando con su piedad los últimos vestigios de las pasadas disensiones. Por intercesion del archiduque Alberto escuchó las súplicas del principe de Orange, à quien, como muestra y presagio de sus clementes intentos, envió el collar del Toison de Oro. En abril de 1599 mandó à ruegos del marqués de Denia poner en libertad à Doña Juana, aunque no se estendió esta gracia por entonces á sus hijos. La paciente y firme señora fué à visitar à Rodrigo Vazquez consumido ya por la vejez: el

rencoroso anciano, por primera vez enternecido, lloró á la vista de su victima; pero à pocos dias de aquella plática bajó una real órden que le privaba de su oficio de Presidente de Castilla, mandándole salir inmediatamente de la córte. Si bien no se esplicaba el motivo de tal desgracia, atribuiala la opinion al vengativo encono con que en los negocios de Antonio Perez procediera. Y como para confirmar rumor semejante, sacôse à sus hijos de la prision en que yacian, sin permitirles empero dejar el territorio español.

El corazon del emigrado comenzaba à henchirse de esperanzas con tales acontecimientos. Prometióle el nuevo embajador de parte del marqués de Denia que, no obstante la dificultad de su rehabilitacion religiosa, procuraria arreglar satisfactoriamente sus asuntos. Enrique IV le aseguraba à todo evento su protección, y que al hacer la paz definitiva con España, exigiria su vuelta como condicion indispensable para admitir en Francia à los señores proscritos por los anteriores trastornos. Y fiel como caballero à su palabra, borró del trato de las paces la amnistia del duque de Aumale, refugiado en los Paises-Bajos, si antes no volvia Antonio Perez à su patria, y se le restituia su muger, sus hijos y su hacienda. En vano espusieron los comisarios del rev católico que era el negocio diferente, pues-

to que el magnate francés solo era reo de delitos políticos en levantamientos y alteraciones, mientras el ministro español estaba condenado por sentencia del Santo Tribunal: replicó el monarca que habiendo tomado al proscrito Secretario bajo su amparo, habiendo utilizado sus talentos y aprovechádose de sus servicios, no consentiria jamás en abandonar su fortuna. Vista la firmeza de Enrique, descartóse este punto y se concluyeron las paces. Escribió humilde y rendido á su rey el duque de Aumale; intercedieron sus amigos; pidió su perdon como gra-cia especial su primo el duque de Lorena; la princesa su esposa lo exigió al partir de su augusto hermano: apretaban sus parientes; reclamábalo el embajador de España D. Juan Bautista de Tassis; y en valde fueron todas las exigencias y súplicas. Firme en sus proyectos, contestó à todos el monarca francés que era inútil cansarle con importunas peticiones, puesto que ni oiria ni hablaria acerca de los negocios de Aumale, hasta que viese à Antonio Perez resti-tuido à su patria, en el seno de su familia, y dueño de su casa y de su hacienda.

Antes de salir Rodrigo Vazquez fuera de la córte, comenzóse á ver en Consejo real la demanda contra D. Gonzalo Perez, hijo del prófugo ministro.—Cuando se hallaba en el apogéo de su poder, nombró Antonio Perez á su

primo, Hernando de Escobar, primer oficial de la secretaria de Estado. El hábil y ambicioso clérigo era su confidente en las negociaciones de Roma: proporcionóle el valido en recompensa de su zelo una canongía en Cuenca, dándole ademas el arcedianazgo de Alarcon; y al nacer un hijo al Secretario, en albricias y testimonio de afecto al padre, consignóle Gregorio XIII una pension sobre aquellos beneficios. Desde la cuna pues empezó à disfrutar Gonzalo Perez del regalo del Pontifice: pero cuando en tanta variedad de procesos, recavó en Zaragoza la sentencia de relajacion contra su primo, ingrato Escobar à sus favores, pidió testimonio del fallo, negándose á pagar la pension al hijo de su bienhechor cuva numerosa familia estaba sumida en la indigencia, à causa de la rigorosa confiscacion que de todo recurso la privaba. Reclamó doña Juana Coello y el pleito se llevó à la Rota; pero no acabándose de resolver en este tribunal, avocó asi la causa el Sumo Pontifice: su primer falle fué favorable à las pretensiones del huérfano: pero Hernando de Escobar murió entretanto, y recayó el arcedianazgo de Alarcon en D. Andrés de Córdoba, pariente del duque de de Sessa y auditor de la Nunciatura. Con mas influjo que su antecesor, alcanzó en Roma ejecutoriales contra D. Gonzalo, que fueron llevados al Consejo real para su aprobacion: apoyabanse en que los hijos de hereje no pueden gozar pensiones eclesiásticas, pero esta pretension era inadmisible tratándose de un condenado en rebeldia. Andando el pleito, fué privado Rodrigo Vazquez de su oficio de presidente: sucedióle en su cargo el conde de Miranda: y en audiencia plena declaró el Consejo no haber lugar á los ejecutoriales, mandando volver la posesion de su pension al huèrfano con el importe de los frutos percibidos.—Llevada esta sentencia al despacho, resolvió el rey que no se ejecutase por consideraciones de estado y por satisfacer á Su Santidad. De este modo volvia la causa á litigio y dependía de Roma su conclusion.

Entretanto, retirado en Carabanchel, aguardaba Rodrigo Vazquez que se mitigase su sentencia de destierro. Una orden del rey le hizo salir inesperadamente, prohibiéndole morar en un radio de veinte leguas de la capital y de diez de Valladolid. Al mismo tiempo admitió el conde de Miranda la demanda de Doña Juana Coello que pedia justicia de los agravios recibidos en el discurso de su prision, del cruelisimo trato con que afligió à sus hijos el vengativo Presidente: pero la muerte de Rodrigo Vazquez, acaecida en aquellos dias, impidió el curso de la accion personal, quedando derecho à Doña Juana para reclamar diferentes daños y notables perjuicios que en materia de intereses recibiera.

Cada vez mas ansioso de volver à su patria. comisionó Antonio Perez al P. Crespo, que por acaso le visitó en París, para arreglar sus negocios con el jesuita Regnipho, confesor à la sazon del duque de Feria : inútiles fueron sus gestiones; el monarca aunque resentido por la conducta del ministro emigrado, estaba pronto à escuchar sus ruegos, pero el Santo-Oficio no cedia. El conde de Miranda declaré esplicitamente à doña Juana que solo dejando el servicio del soberano francés, podia abrigar su marido esperanzas de acomodar satisfactoriamente sus asuntos. Antonio Perez fué con esta comunicacion à visitar à D. Baltasar de Zuñiga, embajador de España, quien no solo aprobó los consejos del conde, sino que informó al ministro de los últimos despachos del duque de Lerma en los mismos términos concebidos. Entonces, con intervencion del condestable de Castilla, del nuncio de Venecia y el cardenal legado, se presentó à Enrique IV su protector, esponiéndole humildemente el estado de sus negocios, y suplicandole que, alzando sus juramentos y promesas, admitiese la renuncia de la pension que gozaba. Ovóle con calma el rev y preguntóle si lo habia reflexionado maduramente: hizole mil ofertas para que no le dejase, y prometió pagarle su sueldo en secreto si juzgaba que arguia infamia el público socorro: aunque con agradecimiento y respetuosa cortesia se mantuvo firme Antonio Perez en su resolucion: irritado el monarca al ver desatendidas sus súplicas, declaró al embajador de España que el ministro emigrado nada tenía ya que ver en su servicio, y desde entonces el favor y prestigio de que gozaba comenzaron á declinar sensiblemente en la corte.

- Habian pasado tres años desde la muerte de Felipe II, y nuevo rey y nuevos consejeros hacian variar notablemente la politica española. Los conocimientos de Antonio Perez habian perdido por tanto una parte de su interés y escitaban menos curiosidad: la moda que lo alzó pasaba como todas las modas concluyen: la amistad de Enrique IV era menos viva cada dia, y el ministro emigrado se encontraba cada vez mas aislado en su infortunio. Entreteniale el duque de Lerma con promesas dificiles de cumplir: sus folletos habian aumentado el número de sus enemigos y el odio de la Inquisicion. Para apartarse mas y mas de Paris, donde se ponia en duda su lealtad y la sinceridad de sus deseos, pensó marcharse à Venecia, mientras el general de los franciscanos, residente à la sazon en Francia, le prometta dar salida a sus pretensiones. Entendióse con el Nuncio y con el cambista Alejandro Teregli; pero renunció à este plan, porque se movieron tratos para que se presentase en San Juan de Luz á una

entrevista con los comisionados del Santo Oficio. Deshecho tambien este proyecto, determinò retirarse à Inglaterra à esperar su suerte à la sombra de sus antiguos protectores : antes de marchar pidió à Su Santidad, por medio del cardenal Aldronandino, la bendicion pontificia, asegurando la pureza de su fe y la orthodoxia de sus doctrinas religiosas. Al despedirse de Enrique IV, recibiéle con suma frialdad et monarca francés, pues sospechaba que iba à Londres con una mision secreta del soberano español, para concertar de acuerdo con el Condestable la paz entre ambos paises : en vano le protesto Manuel don Lope la verdad; no se desengañó hasta saber que el rey de Inglaterra se habia negado á recibir al ministro emigrado; v preguntándole la causa al embajador de aquella potencia, respondió que solo el deseo de no dar pretesto de queja à España ni estorbar los tratos de paz habia motivado tan desagradable mero de sus enemigos y el odio de sevitagan

Forzado por su triste suerte à permanecer en Paris, empezó à desengañarse de las dificultades que se oponian à su vuelta. Entreteniale con esperanzas don Baltasar de Zúñiga, al paso que el duque de Lerma, aunque inclinado à servirle, no osaba esponer su omnipotente fortuna en un choque con la santa Inquisicion. Decaido de su antiguo prestigio, conser-

Las del infriamiento que en-

vaba sin embargo buenas relaciones con los magnates que se honraban poco hacia con su amistad, pero que ya le iban abandonando à los azares de su suerte. En aquella corte minuciosa y puerilmente elegante entreteniase Antonio Perez en fabricar conservas de dientes, pastillas de España y variados perfumes que regalaba con ingeniosos billetes à las altas señoras que admiraban su habilidad y le demandaban recetas para dar color y flexibilidad al ambar ó blancura y ondas à las plumas. Al emprender estas frivolas tareas, al presentar à Enrique guantes perfumados, àmbares grises, ò estoques de Turquia, burlábase de su posicion el desgraciado ministro con estravagantes comparaciones. Pronto le faltó dinero para estos obsequios; y resignado á padecer, se aisló mas y mas en la soledad de su casa.

El único consuelo de su vida triste y azarosa era la correspondencia con su muger y las cartas de sus hijos; pero hasta estos sencillos placeres ofrecieron gotas de hiel à su aflgida alma. La predilecta de sus hijas, la bella y sensible Gregoria, murió en la flor de su juventud: horroroso fué el dolor de aquel padre desdichado que no hallaba palabras para encarecer el mérito de la cariñosa doncella. Apenas quedan en algunas de sus cartas secretas alusiones à un suceso de que habia prohibido hablarle à su muger: hay

desenterouzado de volver a Espaira, pidio de

acostimbrada magisterio i copia de datos elle, elligaret, empa

sin embargo indicios bastantes para creer que fué victima aquella jóven de una pasion desgraciada. Uno de los amigos que mas habian hecho por la libertad de la infeliz familia, pidió su mano en recompensa de su proteccion : otorgósela doña Juana agradecida, pero Perez se opuso fuertemente al saberlo; y usando de sus derechos de padre, prohibió que se violentase à la hija que adoraba. Era tarde va: la infeliz doncella, testigo de las desgracias de su familia, no se atrevia à rechazar la mano de un hombre cuva influencia podia salvarla ó perderla. Dió su consentimiento al fin, y lánguida, enferma y melancólica, sucumbió à la tristeza que la agoviaba. Profundamente afectado con este golpe, buscó Antonio Perez en la religion los consuelos que le negaba el mundo. Los trabajos y los años iban acabando con su brillante imaginacion: desesperanzado de volver á España, pidió de nuevo à Enrique IV el goce de la pension que le concediera; pero los tiempos eran otros: entretuviéronle con buenas palabras los ministros, y distraido con nuevos cuidados le olvidaba completamente el rey. Obligado al fin por la necesidad, hizo almoneda de su coche, alhajas y muebles, retiràndose à la celda de su confesor.

Suspirando siempre por la rehabilitacion de su nombre, vió partir para Madrid à D. Baltasar de Zúñiga, encargándole con làgrimas en

Idihe 2º le debe consul-

los ojos que hablase en su favor à Felipe III. Viviendo entretanto de limosna, pasando apuros v sufriendo humillaciones, se alojó en un aposento de la calle de Cerissave, à donde iban à acompañarle en sus enfermedades algunos españoles, y entre ellos Manuel don Lope y su constante amigo Gil de Mesa, gentil-hombre, por su favor, de la casa del rey de Francia. Iban v venian las cartas de doña Juana Coello, creando v deshaciendo alternativamente esperanzas venturosas: desesperado al fin en su abandono, escribiale aconsejándole que se escapase trayendo consigo lo que pudiese, para comprar una casita retirada y vivir olvidados juntos: «que de mi alma, dice, no dudaria tanto, muriendo en los brazos de v. md. à la vista de esos hijos». Tuvo à poco carta de D. Baltasar de Zúñiga, asegurandole la buena disposicion del rey residente à la sazon en Lerma, quien, atento à sus súplicas, respondió que llevaria à Paris su contestación el embajador nombrado, don Pedro de Toledo.

Era à mediados de 1608: Gonzalo Perez estaba citado en Roma à la vista de su causa, y pidió licencia al duque de Lerma para comparecer ante Su Santidad, deteniéndose en Paris: concediósela el ministro de buen grado, encargándole que espresase à su padre su gratitud por el Norte de Principes que à sus instancias

s periodos, reformando su sentido para que

y para su uso habia compuesto. Púsose en camino y halló en San Sebastian á D. Juan de Idiaquez, quién, como si nada hubiese pasado entre ellos, dióle para el proscrito mil encargos afectuosos con protestas de invariable amistad. La vista de su amado hijo reanimó el espíritu abatido de Antonio Perez; y las aventuras que de la corte le referia, el buen aspecto que presentaban sus negocios, le hicieron aguardar con impaciencia la venida del nuevo embajador. Llegó al fin D. Pedro de Toledo; y al visitarle D. Gonzalo, ovó de su boca cumplimientos de graciosa cortesania; aseguróle que á no ser por los escritos de su padre hubiera alcanzado mucho tiempo antes su perdida altura, pero que la irritacion del Santo-Oficio paralizaba la buena voluntad del rey. El recibimiento que hizo D. Pedro al anciano é indigente ministro fué ostentoso, dándole las mayores esperanzas y aconsejándole que escribiese á su antiguo amigo el duque de Lerma: llevóle la carta en el mes de agosto Antonio Perez, y el embajador mismo corrigió algunos periodos, reformando su sentido para que hiciesen mas impresion en el ánimo del privado. Quejábase de que se hubiese retirado un dia sin verle, por estar en conferencia con el nuncio de Su Santidad y el embajador de Flandes, pareciéndole mal que un ministro tan hábil y esperimentado reparase en interrumpir sus conversaciones diplomáticas. Sea que no le descubriese,

como esperaba, secretos de la corte francesa, sea que tuviese malas noticias de su lealtad, la buena disposicion de D. Pedro cesó repentinamente hacia Antonio Perez: llególe casi á echar de su casa, rogándole en seco tono que no le importunase con sus súplicas; y al presentarse otro dia don Gonzalo con un billete de su padre, delante del embajador de Austria se lo devolvió sin abrirlo.

Mucha impresion causaron estos desaires en el ánimo del infeliz emigrado; y como para humillación mayor, ocurriósele enviar dos ejemplares de sus relaciones á los marqueses de Cerralbo y de Tavara, recien llegados por entonces á Paris: diéronle las gracias estos señores en atenta y cariñosa esquela; pero á los veinte dias halló Antonio Perez en su casa devueltos los libros, con una carta concebida en estos términos:

«Señor: v. mrd. debió de saber con cuanta «lástima llegamos à este reino de los trabajos que «v. mrd. padesce fuera del nuestro; pero ha que «rido quitárnosla con que veamos sus libros, que «en ellos no cabe; y assy se los volvemos à v. «mrd. à quien guarde Dios.—De la posada «hoy martes.—El Marqués de Cerralbo.—El «Marqués de Tavara.»

Y en una hoja blanca que precedia al indice de uno de los ejemplares, al fin de una

carta à los curiosos que no contiene parte alguna de historia, habia escrito de su puño el marqués de Cerralbo los renglones siguientes: «Caminando en la lectura de este libro de v. m. con la indignacion que podia criar en un pecho leal y en una vena de mi sangre la descompostura con que v. m. habla de las acciones de su principe (y tal principe), he llegado hasta aqui, donde he hallado el discurso de esta auctoridad con que v. m. le remata, pues habiéndole escogido el que escribe el libro para fin de él, parece que disculpa todo lo escrito: y en fé de que es última voluntad, merece que le pasemos por descargo de conciencia y medio para perdon.» En su estado miserable, estas humillaciones entristecian cada vez mas el carácter de Antonio Perez: sus achaques le aquejaban; obligabale su pobreza à recurrir à la caridad de sus amigos. En medio de sus disgustos, corriente el año de 1610, tuvo el consuelo de ver asegurada la subsistencia de su familia por medio de una pension de ochocientos escudos que señaló á doña Juana Felipe III: aquel mismo año fue asesinado Enrique IV en Paris; y este acontecimiento, quitándole su único aunque ya tibio protector, le hizo entregarse mas asiduamente à la devocion y à la melancolia.

Contaba ya setenta y un años; y aunque en edad tan avanzada, esperaba aun pasar los

Pirinéos y dejar sus huesos en un rincon de su tierra nativa. Todas sus meditaciones se concentraban en este único pensamiento. Escribia al duque de Lerma sin recibir contestacion, y entendíase con fray Francisco de Sosa, general de la órden de religiosos observantes, obispo de Canarias y consejero de la Inquisicion, para que, alcanzandole un salvo conducto del Consejo de la suprema, pudiera presentarse voluntariamente al Santo Oficio, sin temor de ser entregado luego á la jurisdiccion real y á la sentencia del proceso de Madrid.-Partio Gonzalo para Roma, prometiendo à su padre interesaral Papa en su favor, ayudado por el Nuncio v el banquero Teregli que le proporcionaron eficaces recomendaciones.

Aislado y echando de menos à su hijo, agoviado con los años y los achaques, sumido en la indigencia, sin otro amparo que la caridad de algunos benévolos personages y los auxilios de Gil de Mesa, buscado por acaso y atendido todavia, Antonio Perez no halló otro consuelo à su infortunio que los deberes religiosos. Cuando sus males le permitian salir, dirigiase à su parroquia de San Pablo ó à la iglesia de los Celestinos, donde pasaba largas horas rezando ó frecuentando con devota atencion los sacramentos; otros dias, encerrado en el oratorio que habia establecido en su casa con autoridad pon-

tificia, entreteniase en meditar las Santas Escrituras à que fue desde su juventud singularmente aficionado. - Contesto à sus cartas el obispo-Sosa en 29 de julio de (1561; y siguiendo su parecer, representó el proscrito en 22 de setiembre al consejo de la Inquisicion, allanándose à presentarse en las carceles del Santo Oficio. en Zaragoza ó Barcelona, si se le daba un salvo conducto para volver à Francia, acabada la causa religiosa cuyo fallo no temia. Antes de recibir contestacion, cavó postrado en cama. desahuciado por los médicos: Manuel don Lope v otros españoles residentes en Paris le asistieron con esmero y solicitud cariñosa: no se movió de su lado fray Andrés Garin, religioso dominicano, en los últimos ocho dias de su enfermedad, confesándole y preparándole á morir: el pensamiento de su infeliz familia, la infamia que à sus hijos legaba, venian à distraerle con acerbos sufrimientos de sus fervientes devociones. El 3 de noviembre de 1611, conociendo su fin cercano, dictó con trémula voz à Gil de Mesa el siguiente documento: mola A , al abol à su infortanio que los deberes religiosos. Cum-

«Declaracion hecha por mi, Antonio Perez, «à la hora de mi muerte, la cual no pude «escribir de mi mano por hallarme fatigado en «tal paso, y por esto rogué à Gil de Mesa la «escribiese de la suya en la forma y tenor que yo le fuese diciendo: «Por el paso en que estoy, y por la cuenta «que voy à dar à Dios, declaro vijuro que «he vivido siempre y muero como fiel y católico «cristiano; y de esto hago a Dios testigo, Y «confieso a mi rey y señor natural, y a todas clas coronas y reinos que posee, que jamas fui «sino fiel servidor y vasallo suvo; de lo cual po-«dran ser buenos testigos el señor Condestable «de Castilla, y su sobrino el señor D. Baltasar «de Zúñiga, que me lo overon decir diversas ve-«ces en los discursos largos que tuvieron con-«migo: y los ofrecimientos que muchas é infini-«tas veces hice de retirarme à donde me man-«dase mi rey á vivir v morir como fiel y leal va-«sallo. Y ahora últimamente, por mano del pro-«pio Gil de Mesa y de otro mi confidente, he «escrito cartas al supremo consejo de la laquisiacion ; val ilustrisimo cardenal de Toledo, In-«quisidor general, al señor obispo de Canarias «de la general Inquisicion, ofreciéndoles que me opresentaria al dicho Santo-Oficio para justifi-«carme de la acusacion que en él me habia sido «puesta; y para esto les pedi salvo conducto; «y que me presentaria donde me fuese manda-«do y señalado, como el dicho señor obispo podrá «atestiguar. Y por ser esta la verdad, digo que «si muero en este reino y amparo de esta corona, «ha sido à mas no poder, y por la necesidad en «que me ha puesto la violencia de mis trabajos, «asegurando al mundo todo esta verdad, v suaplicando a mi, rey y señor natural que con su agran elemencia y piedad se acuerde de los servi-«cios hechos por mi padre à la Magestad del suvo «v à la de su abuelo, para que por ellos merezcan ami muger é hijos huérfanos y desamparados que «se les haga alguna merced, y que estos afligi-«dos y miserables no pierdan, por haber acaba-«do su padre en reinos estraños, la gracia y faavor que merecen por fieles y leales vasallos, a «los cuales mando que vivan y mueran en la «ley de tales. Y sin poder decir mas, la firmé «de mi mano v nombre en Paris a 3 de no-«viembre de 1611.»-Fatigado con este esfuer-«zo, apenas pudo incorporarse y firmar; reci-«bido el viático y la estremauncion, abrazó à «su confesor y á Gil de Mesa, murmuró en «voz baja fervientes oraciones, pronunciando «à ratos el nombre de sus hijos ausentes; v à «los pocos instantes no existia. , «de la general Inquisicion, ofreciendoles que me

Asi, à los setenta y dos años de su edad, fatigado el cuerpo por las dolencias y devorada el alma por intensas amarguras, falleció el célebre ministro de Felipe II. Escaso acompañamiento condujo su cadáver al claustro de los Celestinos, donde fue depositado: celebrose humilde funeral en la vecina iglesia à que asistieron algunos mendigos con hachas y blandones; y luego quedó completamente olvidado en tierra estrangera el cuerpo de uno de los

hombres que, por sus desgracias y raras aventuras, han ocupado por mas tiempo la atencion de sus contemporáneos.

Little Bridge Vander bereit and der bestellt bei bereit beiter be



ris para proporar la suella à España del Secre-

logica altograms, last rocts S. la retilence, ministed

shombres que, por sus leggracias y raras aventuras, han ocupado por mas tiempo la atención de sus contemporaneos.

commenced by the control of the cont

Asi, by his settents y the above of an elimination of concern poly his delegant increased, of above an increase of a concern to a request to be a concern to the above and a company of a concern to the second of t

## sendo era sobradamente espinoso y dificilir Con poces recursos intelentacles y escasa energia en los mom MOIDATILIBAHER, el dupalacuem MOIDATILIBAHER, el du-

devota incapacidad de su rey abandonaba en sus hombros, amenazado per la Europa que sin recelo ya y codicisa se accuraba à examinar los inmensos estados do España, emperaba à conocer que el alto puesto por tanto hemo de-

que de Lerma, apar la los ojos del horizonte

## MEMORIA DE ANTONIO PEREZ.

tiese dedicarse, sin latiga à sostener, sino à dirigii, la complicada maquina de la administracion española. Taimado y egoista, miraba solo

En las largas negociaciones seguidas en Paris para preparar la vuelta à España del Secretario emigrado, en las conferencias que en los últimos meses de su vida tuvieron lugar entre sus amigos y perseguidores, habia guardado una posicion casi neutral el duque de Lerma. Indiferente à todo lo que no se rozaba directamente con su privanza, el débil valido de Felipe III habia ahogado las voces de la antigua amistad que lo uniera con el ausente ministro. Preocupado con los cuidados de la gobernacion, abrumado con el peso de la vasta monarquia que la

devota incapacidad de su rey abandonaba en sus hombros, amenazado por la Europa que sin recelo ya y codiciosa se acercaba á examinar los inmensos estados de España, empezaba á conocer que el alto puesto por tanto tiempo deseado era sobradamente espinoso y dificil. Con pocos recursos intelectuales y escasa energia en los momentos de apuro, mas versado en intrigas palaciegas que en negocios diplomáticos, el duque de Lerma apartaba los ojos del horizonte politico cargado de nubes, lleno de anuncios de una tormenta que no imaginaba conjurar. Ligero y timido en sus relaciones con el estranjero, anhelaba à cualquier precio la paz que le permitiese dedicarse sin fatiga à sostener, sino à dirigir, la complicada máquina de la administracion española. Taimado y egoista, miraba solo los negocios del estado por el lado de su propio interés y de su ambicion. Ocupaban mas su animo los cuentos de palacio, los caprichos de su rey, que las asechanzas y amenazas de la Europa. Como le faltaba elevacion de caracter y energia, levantábanse á su lado sus hechuras para disputarle el poder; y si bien el favor del monarca sostenia su valimiento, la envidia de los señores y el desprecio del vulgo minaban lentamente su inmerecida privanza. No se le mostraba tampoco propicio el clero que, al notar las supersticiosas tendencias del rey y sus religiosos escrúpulos, comprendía que la direccion del pais debia estar à su esclusivo cargo. mirando en el omnipotente ministro un estorbo para su elevacion. Los jesuitas que, gracias á sus eminentes trabajos en la reaccion católica. habian alcanzado gran prestigio y singular renombre, empezaban à tomar parte en asuntos politicos y, aunque embozadamente, se pronunciaban contra el favorito del soberano, El Santo-Oficio, sin motivo alguno de queja, antes bien alagado por el duque, se mantenia en una posicion neutral y era tal vez su principal apovo contra las antipatias clericales. - En estas circunstancias no era fácil que se ocupase el ministro de las pretensiones de Antonio Perez para sostenerlas contra la Inquisicion; antes bien, deseando dar al tribunal una prueba de confianza respetuosa, le encaminó cuantos papeles venian de Paris, con los párrafos de los despachos de la embajada, suplicándole que atentamente considerase el sincero arrepentimiento del emigrado y diese una prueba de clemencia, alzando la condena que sobre su cabeza caía. La caritativa solicitud del obispo Sosa y los oficios de otros venerables prelados pudieron ablandar algun tanto la inflexibilidad de los Inquisidores; y habian va prometido al duque de Lerma la revision de la causa, cuando llegó noticia de la muerte de Antonio Perez.

Presentóse doña Juana Coello al primer

ministro, quien, conmovido al ver su afficcion. le aconsejó que representasen sus hijos al Santo Tribunal, ofreciéndose à apoyar con su crédi-to sus pretensiones. La infamia de la sentencia de Zaragoza pasaba à toda la linea masculina: y la familia entera del proscrito se veia para siempre apartada de la sociedad á que la llamaba su educacion al par de su nacimiento. Gonzalo Perez dejó precipitadamente à Roma, y al llegar à Madrid hizo en union de sus cinco hermanos una representacion al Consejo de la suprema, firmada el 21 de febrero de 1612. Esponian en ella la santidad de la muerte de su padre tras una vida penitente y católica en la capital francesa; citaban sus repetidos deseos de presentarse en la Inquisicion à satisfacer cumplidamente cuantas objecciones se hicieran à sus doctrinas religiosas; aseguraban la pureza de su fe v pedian que se abriese informacion en este punto, pues como hijos perjudicados en su fama y en su honra, tenian derecho a ser oidos sobre tan importante cuestion; suplicaban por último que, en atencion a su conocido estado de pobreza por la confiscacion total de sus bienes y no pudiendo por esta razon hacer viages à Zaragoza, se mandase llevar el proceso à Madrid, donde alegarian lo conveniente para acreditar su justicia y restaurar la memoria de su padre. Decretó el Consejo que se diese traslado al fiscal, pero antes que lo hubiese evacuado, presentose nuevo pe-

dimento de los hijos de Perez en que, para corroboracion de su representacion primitiva, acompañaban varios documentos recienvenidos de Francia, asegurando con juramento su certeza y autenticidad, y ofreciendo la competente prueba. Estos instrumentos eran cinco. — Un certificado de la facultad de teologia en la universidad de la Sorbona de Paris, autorizado y sellado por su secretario en 6 de setiembre de 1603, en que se acreditaba solemnemente la pureza de la religion católica de Antonio Perez, ministro español residente en aquella ciudad.-Un breve pontificio de 25 de julio de 1607, en que Su Santidad, à peticion suya, le absuelve ad cauetelam de cualesquiera censuras en que hubiese podido incurrir tratando con herejes, como durante algun tiempo lo habia hecho en tierras estrañas apremiado por la necesidad, aunque siempre habia conservado secreta y ostensiblemente la pureza de su religion católica.-Su testamento otorgado en Paris à 29 de octubre de 1611, por cuyo encabezamiento y disposiciones consta ser cristiano católico, apostólico y romano, encargando en tal concepto su sepultura en la iglesia del convento de los Celestinos y muchas misas y fervientes sufragios por su alma. - Una informacion de testigos recibida en Paris à mediados de febrero de 1612, ante el auditor del Nuncio pontificio, à peticion de Gil de Mesa, español, gentil-hombre de la casa del rey de Fran-

cia, maestro de su cámara, paisano, amigo, pariente y albacéa de Antonio Perez. El vicario de su parroquia de San Pablo, otros dos sacerdotes y tres testigos deponen sobre su arreglada vida y sobre sus costumbres no solo católicas, sino muy devotas, ya asistiendo á las fiestas espirituales, ya recibiendo con suma frecuencia los sacramentos de penitencia y eucaristia en San Pablo, en los Celestinos y en Santo Domingo, hasta que en los tres últimos años puso oratorio con bula pontificia en su casa, donde por sus achaques, comulgaba y oia misa con cristiana asiduidad. Fray Andrés Garin, religioso dominicano, declara que estuvo á su lado los últimos ocho dias de su vida, confesándole, reconciliándole, dándole el viático, presenciando la estremauncion y ayudándole á bien morir; creyendo que espiró santamente en el señor, atendido su fervor religioso y su devocion habitual. Añaden tres testigos que varias veces le oyeron espresar su deseo de volver à España para hacer patente la pureza de su religion católica, aquejándole mucho esta idéa en su última enfermedad, por no haber conseguido quitar à su muger y à sus hijos la nota de infames, pero asegurando siempre que, à pesar de tan lamentable desventura, moria como habia vivido, en la fé católica, romana. Manuel don Lope declara que muchas veces ovô maravillarse à Antonio Perez de la contradiccion que notaba en las doctrinas de los hugonotes, pues versados particularmente en las Santas Escrituras, sostenian errores contrarios à su espíritu y á los términos del testo. Hablando en una ocasion de negocios, le dijo tambien que muchas personas habian desaprobado su conducta cuando renunció la pension de doce mil libras señalada por Enrique IV, tanto por la apariencia de desaire que esta circunstancia tenia, como por la ancianidad y pobreza en que se hallaba: la respuesta de Antonio Perez fué terminante, asegurando que no solo no se arrepentia de lo hecho entonces, sino que si volviese al mismo estado repetiria su resistencia para dar una prueba patente de su fidelidad al rey de las Españas, su soberano, v merecer su perdon; quedabale solo en su calamidad y miseria el consuelo de que estaban enterados del modo y forma de este asunto el condestable de Castilla y D. Baltasar de Zúñiga, embajador en Francia, ademas del nuncio de Venecia y los ministros del rey cristianisimo.—Componiase el último documento de unas cartas auténticas de monseñor Roberto, obispo policiano y nuncio del papa en Paris, fechadas à 6 de febrero de 1612, que contieuen una completa apología de Antonio Perez, á quien habia tratado intimamente y concedidole permiso para establecer un oratorio en su casa con autoridad pontifical. voteral Conseneration desentre de 1618 a favor

Llevaronse estos instrumentos al fiscal quien, contestando en 9 de Julio, contradijo la soli-

citud con frívolas razones, sosteniendo que el ministro emigrado habia sido verdadero hereje hugonote, pertinaz hasta la muerte, y apoyando su estraño aserto en distinciones escolásticas: Resolvió el Consejo que pasasen todos los papeles al relator en cuyo poder quedaron olvidados hasta el 27 de setiembre en que doña Juana Coello habló con sentidas quejas al Inquisidor general; y conmovido este por sus lágrimas y súplicas, pidió nota de los documentos que fué inmediatamente remitida por el escribano de la causa. Mandôse traducir por el primer secretario de la Interpretacion de lenguas el testamento de Antonio Perez, y un mes despues presentó D. Gonzalo la declaracion original que había dictado y firmado su padre en los últimos momentos que precedieron à su agonia. Ordeno el Consejo en 3 de diciembre comprobar las firmas de los instrumentos presentados: cotejose la letra con las cartas de varios testigos, entre los que aparece en primera linea el banquero de Paris Alejandro Teregli, natural de Lucia, que á la sazon se hallaba en Madrid para negocios de comercio. El obispo de Canarias, D. Fray Francisco Sosa, encareció sobremanera la ferviente devocion y el puro catolicismo del Secretario desterrado; y al fin, contra el parecer fiscal; votó el Consejo en 17 de enero de 1613 à favor de la revision de la causa. Consultado el rey escribió de su letra al margen: «como parece»;

y avisado el tribunal de Zaragoza, previnose à D. Gonzalo Perez que pasase à defenderse en Aragon. Recibido poder de sus hermanos, y sustituyéndolo en el procurador Latasa, presentóse este con un memorial pidiendo audiencia por gracia y sin esponer razones de justicia. Alargaron la resolucion los Inquisidores, y entonces por si mismo demandó providencia D. Gonzalo, alegando los daños de la dilacion por la pobreza; y el tribunal decretó que se le comunicase copia de la acusacion fiscal contra su padre, nombrando antes abogado y jurando ambos el secreto.

-91 Sea por no confesar que procedió ligeramente è impulsado por razones políticas, sea que durase el encono en el corazon de algunos jueces, 6 bien por fanatismo religioso, el tribunal del Santo Oficio de Zaragoza se manifestó desde luego contrario à la rehabilitacion del difunto procesado. Diéronse à su hijo las probanzas en estracto; señaláronse brevisimos términos; el abogado de pobres se interesó poco por su cliente, y no se le entregaron documentos que pedia. Al fin presentó el pedimento conocido con el título de cédula de defensas, dividido en ciento y un artículos, con espresion al margen de los testigos que habian de ser examinados al tenor de cada uno y de las escrituras y papeles que habian de compulsarse para su comprobacion; pidiendo por último que se declarase nula la

sentencia de 20 de octubre de 1592, o por lo menos se revocase y anulase como fundada en datos equivocos y en supuestos falsos. - Cuatro documentos fueron presentados con este escrito .- Un diploma de Carlos V, como rev de España, firmado en Bolonia á 26 de febrero de 1533. en que despues de referir los grandes testimonios de ciencia y fidelidad y servicios de Gonzalo Perez, su secretario, le crea caballero de la espuela dorada, concediêndole nobleza é hijodalguia perpetua para sus descendientes. - Un decreto del emperador-rey, fecho en Valladolid à 14 de abril de 1542, en el cual, constandole que Gonzalo Perez, su secretario de Estado tiene un hijo natural habido en muger soltera, llamado Antonio Perez de Hierro, en atencion à los méritos de su padre, lo legitima para herencias, honores y todos los demas derechos civiles.-Una ejecutoria espedida en el tribunal del Justicia mayor de Aragon, en Zaragoza, dia 7 de mayo de 1544, en juicio contradictorio con la diputacion permanente del reino, por la cual se acredita que Gonzalo Perez era hijo legitimo y natural de Bartolomé Perez, nacido en Monreal de Aragon, secretario de secuestros del Santo-Oficio de Calahorra, y doña Luisa Martinez del Hierro su muger legitima, natural de Segovia, sin que el haber nacido en esta ciudad de Castilla impidiese à Gonzalo el ser tenido como aragonés para alcanzar empleos del reino y los demas fines oportunos, considerandose aquella circunstancia como casual y originada de la ausencia temporal de su padre por ocupacion en el real servicio.—Una informacion de testigos examinados en Calahorra a mediados de febrero de 1567 ante la justicia real ordinaria, a instancias de Isabel Perez vecina de Segovia, y de Antonio Perez su sobrino, secretario del rey, sobre limpieza y nobleza de sangre; de la cual resulta entre otras cosas, que el abuelo de este, D. Bartolomé, habia justificado la clara alcúrnia de su familia, siendo en su virtud reconocido como caballero noble, hijodalgo distinguido, y concurriendo con los demás de su clase a las juntas y congregaciones del estado de la nobleza.

Desvanecian con evidencia estos documentos la imputacion de origen judáico que con tan mala fé como escasos datos se hizo al linage de Antonio Perez en el proceso de Zaragoza. No pudiendo cerrar los ojos á tan claras pruebas, dilataron los Inquisidores durante ocho meses tomar resolucion alguna: en nueve ocasiones distintas querellose don Gonzalo de tan inmotivada detencion, escuchando los jueces con indiferencia sus justas demandas y sin decretar siquiera sus frecuentes memoriales. Deseando à cualquier costa rehabilitar pronto la memoria paterna y el honor de su familia, devoró el sesudo jóven sus arrebatos de indignacion:

su madre estaba enferma, y temia morir dejando à sus hijos sin honra y sin fortuna; asi que, abreviando términos, renunció don Gonzalo compulsas y declaraciones, contentándose con las justificaciones de Zaragoza. Examinaronse al fin los testigos que acreditaron la limpieza de sangre de Antonio Perez, y el abogado en el estracto de publicacion hizo polvo los cargos del fiscal, demostrando los flacos fundamentos de su severa acusacion. Conclusa la causa y sabiendo que trataban los jueces de llamar consultores para votar en definitiva, pidió el representante de la ley que se suspendiese la sentencia porque deseaba alegar de justicia. Presentó su papel en derecho, mal concebido y peor ordenado: el tribunal, de acuerdo con los consultores, no tuvo reparo en denegar en 16 de marzo de 1615 la solicitud de los hijos de Antonio Peter male fe come escases dates so hize at

Al consultar su fallo al Consejo de la suprema, procuraron los Inquisidores de Zaragoza prevenir su ánimo con toda clase de razones, pero mas ilustrado y sensato el alto tribunal, menos preocupado de pasiones ruines y de mezquinos odios, comprendió que habian pasado los tiempos de las persecuciones políticas y las causas que las motivaron. Los hombres que ocupaban aquellas sillas no tenian resentimientos personales contra el difunto proscrito: guiados solo

por lo que de las pruebas aparecia, resolvieron: aque atentos à los nuevos autos del proceso, debian revocar y revocaron la dicha sentencia da-da y pronunciada contra Antonio Perez, en todo y por todo como en ella se contiene; y declararon deber ser absuelta su memoria y fama, y que no obste à los hijos y descendientes de Antonio Perez el dicho proceso y sentencia de relajacion para ningun oficio honroso, ni deberles obstar lo dicho y alegado por el fiscal de la Inquisicion contra su limpieza.» Consultó en 10 de abril el Consejo al rey esta sentencia, y Felipe III puso al margen de su puño. »Hágase lo que parece, pues se dice que es conforme à justicia.» Devolvióse el proceso à los Inquisidores de Zaragoza encargándoles pronunciar sentencia con arreglo à una carta del Consejo fechada en 2 de mayo: su mandato no fué cumplido hasta 16 de junio. Los instrumentos originales fueron recogidos al siguiente año por don Gonzalo Perez, quedando en los autos copia certificada por los secretarios del Santo-Oficio y pasando la causa al archivo de la Inquisicion.

Así, gracias á la solicitud incesante de sus hijos, quedó solemnemente rehabilitada la memoria del secretario de Estado. Nada se sabe despues de esta familia. Vuelta sin duda á la oscuridad de la vida privada, sin honores y sin empleos, separáronse sus miembros sucesiva—

mente, confundiéndose con otros linages; ó apartados de las miradas del público, han perpetuado su descendencia hasta nuestros dias en algunas de las innumerables ramas de los Perez tan comunes en Castilla y en Aragon.

nectararon deber ser absuelta su memoria y fisma, y que ao obsie a los aques y descendientes
de Antonio Perez el ticho proceso y sentencia
de relajación para ningua obció homoso, ni deberles obstar lo aiche y alegado por el fiscal
de la Inquisición contra su himpiera.» Consuide la Inquisición contra su himpiera.» Consuicon 10, des alari, el Conseio, al rej cata senño, althquise lo que narceo, pues se cace que us
no althquise lo que narceo, pues se cace que us
juquisidores de Zaragoza encopytradojas pronuncontacion sentancia con arregion una casta del Conseio
con sentancia con arregion una casta del Conseio
pudo hasta 16 de junio. Los instrumentos originales facron recogidos si siguiente año por
ajor Convalo Perez, quedando en los autos coajor certificada por las asercelarios del Santa-Oficio
ola certificada por las asercelarios del Santa-Oficio
ola certificada por las asercelarios del Santa-Oficio
ola certificada por las asercelarios del Santa-Oficio

Ast, gracias a la solicitad incesante de sus biros, quedo solemnemente rehabilitada la memorra del secretario de Estado. Mada se saba despues de osta familia. Valeta sin duda e la oscuridad de la vida privada, son honores y su cienteos, separtrones sus marabres suciens.

## PENSAMIENTOS POLITICOS

sto, o graducciones de su contienportacio, depen-

saciones con el ministre, anadiendo à sa piacer, salprondolas de romen<sup>34</sup>rios y aclaraciones.

## ANTONIO PEREZ.

que rompe el hilo de sus felaciones y algunas de sús consultas en la secretaria de Estado sun las énicas fuentes dignas de atención para con

Entre varios advertimientos de estado y representaciones públicas que en épocas diversas se han atribuido al célebre ministro de Felipe II, un solo documento es evidentemente parto de su fecunda pluma. El Norte de principes, virreyes, presidentes, consejeros y gobernadores, escrito en Paris para el uso y á instancias del duque de Lerma, ha sido impreso en Madrid á fines del siglo pasado, y es indudable su autenticidad, constando como consta por muchas cartas de su autor publicadas y manuscritas. Los demas papeles que corren á su nombre no

han merccido los honores de la impresion, y son generalmente advertencias posteriores à su muerte, ó producciones de su contemporáneo, dependiente y admirador, D. Baltasar Alamos de Barrientos. Procesado este caballero como cómplice de la fuga de Antonio Perez à Zaragoza, entretuvo los ocios de su prision traduciendo las obras de Tácito, y recopilando las máximas políticas que escuchára en sus conversaciones con el ministro, añadiendo à su placer, salpicándolas de comentarios y aclaraciones.

Asi pues, el Norte de principes, sus cartas manuscritas y publicadas, la incesante digresion que rompe el hilo de sus Relaciones y algunas de sus consultas en la secretaria de Estado son las únicas fuentes dignas de atencion para con jeturar las tendencias políticas del ministro mas afamado de su época. - Como todos los hombres de caracter ambicioso, separaba poco Antonio Perez la conservacion y engrandecimiento de su persona del engrandecimiento y conservacion del estado. Elevando á los reyes á una esfera que no alcanzaban las revueltas y alteraciones públicas, no conjeturaba posible siquiera su caida: el principio monárquico se hallaba entonces cabalmente en su apogéo, y gran dosis de prevision se requeria para presagiar su decadencia. Y sin embargo decia el secretario emigrado en una carta de Paris, fechada en 15

de enero de 1595, estas notables palabras: «Por lo que desséo la conservazion de los revnos, desseo la conservacion de los reyes: por lo que deséo la conservacion de los reyes, desséo la conservacion dellos dentro de los límites permitidos. No es mio esto, aunque nadie se deshonre de tan honrados desséos. Es de un grave consejero que dixo al rey D. Phelipe II no menos sobre diversos golpes que le yva dando en diversas occasiones, viendo que le yvan encaminando à la libertad del poder absoluto: Señor, tened quedo, templaos, reconosced à Dios en la Tierra como en el Cielo, porque no se canse de las monarchias, (suave gobierno si suavemente usan del) y las baraxe todas picado del abuso del Poder humano. Que es Dios del cielo delicado mucho en suffrir compañeros en minguna cosa.» Valor tienen estas frases si se atiende al tiempo en que se escribieron; pero semejantes predicciones eran mas bien hiperbólicas amenazas que consideraciones realizables; tales raices mantenian los tronos en el suelo de Europa; tan incalculable fuerza desplegaban en sus medios de accion y en sus recursos.

Mirando al primer ministro de la monarquia española como al gigante de la fábula, que luchaba con ambos brazos en la tierra y en el cielo, juzgaba Antonio Perez que debia aplicarse igualmente à sostener su privanza y à go-

bernar en prosperidad y esplendor los dilatados dominios que abrazaba la corona. Su regla y norma para alcanzar el primer objeto, era el libro inmortal de los políticos egoistas; el Principe de Maquiavelo. Su maestro y autoridad para la administracion de un estado era Tácito, el rey de los historiadores. Estudiadas estas obras desde los primeros años de su infancia, aprendidas en su juventud, meditadas en su edad madura, habian dejado todo su jugo en el vigoroso talento del habil Secretario. Su maxima constante era que solamente conociendo à los hombres se consigue gobernar à los hombres, y que las nociones teóricas alcanzan poco valor en los reyes y ministros, si no poseen esa ciencia mas dificil que solo el roce continuo del mundo puede dar. El conocimiento profundo de los afectos humanos, de los resortes que alborotan ó calman la efervescencia de sus pasiones, de esas reglas constantes que en todas las épocas han dirigido por los mismos caminos el paso de la humanidad, formaban, en su entender, las verdaderas bases de la ciencia de estado. Desterrando la charlatanería que intentaba sujetarla, como la alquimia, à misteriosos preceptos, esplicaba sus advertencias políticas con la naturaleza del corazon del hombre, cuyos afectos quedan siempre inmutables en su esencia aunque vengan à modificarlos en accidentes las costumbres. Así la historia estudiada con racional criterio es un manantial inagotable de enseñanza: así los ejemplos pasados y los sucesos presentes son lecciones de que debe aprovecharse el que gobierna una nacion; los que tales advertencias menosprecian, repetia con frecuencia el ministro, dan con ello la medida de su ineptitud, blasfemando, como dice el apostol, de lo que ignoran, y cumpliendo la prediccion del rey profeta: «para entender no quieren oir, y como aspid cerrarán su oreja con la cola de su ignorancia.»

No creia Antonio Perez posible contentar à todos en el gobierno de una monarquia: la envidia y las malas pasiones se desencadenan contra el que las tiene à raya para que no se apoderen de la sociedad; pero como regla de estado, juzgaba practicable y útil el consejo del emperador à Felipe II: «forzoso serà que los malos nos aborrezcan; lo que á nosotros nos toca es. proceder de manera que no nos aborrezcan tambien los buenos. »—Dividiendo á la nacion en dos ramas, los Grandes y la Plebe, colocaba en la primer clase à los títulos que por su elevada alcúrnia, riquezas y privilegios eran de gran peso en la balanza social: abrazaba la segunda la gente proletaria y los abogados, funcionarios, comerciantes, mercaderes, y practicantes de profesiones que se designan hoy con el nombre vulgar de clase media ó estado llano. No pudiendo prescindir de la Grandeza, cuya existencia era

un hecho social muy importante, procuraba al menos Antonio Perez inutilizarla en la esfera politica. Perfectamente acorde con Felipe II, pensaba que la monarquia española debia apovarse en dos pilares indestructibles: el pueblo y el clero, reformando continua pero pausadamente su organizacion segun el interés de los tiempos lo reclamara. Asi viéronse levantar generales de las últimas filas de la milicia, salir prelados de las celdas de los mas humildes conventos, elevarse à presidentes, virreyes y consejeros letrados de pobre alcúrnia pero de singular reputacion. Antonio Perez, simple hijodalgo, no tenia con la Grandeza otro lazo que el de la posicion que ocupaba; y su vanidad y su lujo le creaban en su seno implacables enemigos. Juzgando à la clase entera sin pasion ni parcialidad, pensaban que ni sus conocimentos ni sus talentos la llamaban à mantener en la escala politica el mismo grado que en la escala social sus riquezas è influencia la mantenian, salvas algunas y honrosisimas escepciones. Conocía bien por otra parte las exigencias de los que nacen adulados por la fortuna: la ambicion es casi siempre proporcional, y para que los Grandes de aquel tiempo hartasen su sed y sosegasen su espiritu, era necesario abandonarles mas parte en el gobierno de la que al decoro y seguridad de la corona convenia. Cerca del trono, viendo los rayos de luz y de poder que de él emanan, se les habia

de despertar forzosamente la codicia de una esclusiva privanza, o sufrir en otro caso el tormento de Tantalo, que podria al fin cansar su paciencia v poner à dura prueba su lealtad. No que les fuese posible usurpar la corona en un reino de sucesion tan asentada como el imperio español; mas dificilmente se contentarian con un puesto secundario, viendo encima á otros hombres à quienes el favor, sus servicios ó sus talentos encumbraban à la altura: su influencia, su prestigio, sus riquezas eran fuertes tentaciones para el despecho: y ya que no escitàran turbulencias, habian de fomentarlas al menos y de alegrarse con los compromisos en que se viesen sus rivales. Por esta razon era forzoso alejarlos del centro de la gobernacion; mas para hacer de elementos contrarios instrumentos útiles, juzgaba el Secretario que les estaban abiertas dos carreras: ó los empleos de la Casa Real unicamente honorificos, sin influencia política de especie alguna, ó las embajadas, virreynatos y gobiernos de provincias lejanas de la capital de la monarquia. Al lado del rev y en su palacio, servian solo para realzar su dignidad, prestando lujo y ornato á la esplendorosa corte. En la milicia y gobiernos provinciales se utilizaba su prestigio para hacer mas fácil la obediencia: y al paso que su ambicion hallaba cebo y entretenimiento, su nombre y su posicion social se reflejaban en el puesto que se

les habia confiado, dándole aun mayor autoridad en paises que, por hablar distinta lengua y tener diferentes costumbres, se hallaban poco apegados al poder central de la metrópoli. Sus nobles títulos figuraban bien en las ostentosas embajadas, y su vanidad les hacia consumir en gastos de lujo sus rentas cuantiosas, representando dignamente á su rey sin quebranto del público tesoro. Y como les acompañasen habiles secretarios é instruidos oficiales, los negocios del estado en ningun caso padecerian.

Fundamento y base de una gran nacion, el pueblo era todo para Antonio Perez. De su seno habian salido los conquistadores de América, de su seno salian los impuestos y contribuciones que alimentaban la administracion española. Asi, en su juicio, debia ser un objeto de eterna atencion para un ministro que quisiese consolidar su poder. Alcanzando su favor y su cariño, podian desafiarse con rostro sereno las rivalidades de la Grandeza; y su cariño y su favor se aseguraban de un modo comparativamente fácil. La igualdad, la recta administracion de justicia, el reposo comun, la proteccion à los intereses creados y la apacibilidad de los que gobiernan deslumbran siempre al vulgo, conquistando, tal vez con apariencias, esa popularidad que encubre muchas faltas y hace posibles muchas ambiciones. Por otra parte, en su fuerza

está la verdadera fuerza de los estados, y perdida una vez la rienda en tiempos de revueltas y trastornos, dificil sino imposible es sostener el impetu de su caprichosa carrera.—Llevando a los ministerios poderosos Grandes, se animan peligrosas codicias y se descontenta el pueblo: sacando de la plebe los ministros, se recompensan los talentos, se proteje eficazmente el estudio, y se aseguran los gobiernos de las naciones. Los hombres que han nacido en doradas cunas, con posicion y con privilegios escepcionales, mal pueden comprender ni contentar por tanto las necesidades de esa masa inmensa de gente trabajadora que por distintas carreras busca la fortuna, la gloria y tal vez la prosperidad de su pais. Abrir cauces à esta fermentacion, hacer que en vez de devastadores torrentes sean estas fuerzas caudalosos rios que vayan por señalados canales à fecundizar el terreno comun. es la empresa que debe acometer por medio de sus agentes un soberano ilustrado. La gloria y la popularidad de sus ministros son su popularidad y su gloria: el pueblo es al fin el fiscal y el juez de los poderosos que no pueden recusar su fallo. El antiguo refran latino, es voz de Dios la voz del pueblo, tenia para el Secretario de Felipe II un razonable significado y una fecunda interpretacion. Para facilitar el orden en

Como uno de los medios mas propios para

captarse el aprecio de los gobernados, juzgaba fácil y útil la frecuencia de audiencias ilimitadas. En su opinion debia tener un ministro franca la puerta para todos los pretendientes y quejosos, recibiéndolos en un salon comun, hablando à todos de paso, no concediendo audiencia particular sino en caso de ser pedida espresamente. De este modo se quita la mala influencia de ministriles y criados que trafican con las antesalas y se llevan las gracias de los negociantes, al paso que á nadie se dá motivo alguno de queja. Justo es que oiga à todos el que à todos ha de mandar, y esta conducta, que no ofrece à la larga las incomodidades que à primera vista se presentan, suple por muchas virtudes y ahorra grandes equivocaciones y gastos de secreta policia. - Pero si bien deseaba latas las audiencias públicas, no juzgaba Perez oportuno que asistiesen à ellas generales, consejeros ni altos funcionarios del estado, porque el pueblo podia quejarse y quejarse ellos de que como à pueblo se les tratase. Y mucho menos habian de entrar los embajadores estranjeros que, presenciando esos disgustos, domésticos por decirlo asi, escribirian luego à sus cortes cuanto hubiesen oido, glosando sus noticias con peligrosos comentarios.

Para facilitar el órden en la administracion, juzgaba preciso el secretario de Estado

no apartar el despacho ordinario de los Con-sejos á cuyo cargo corrian. Sus resoluciones debian ejecutarse sin consultar otros negocios que los de gran monta, con lo cual al paso que se distraia en cierto modo la responsabilidad moral del ministro, se aseguraba mas detenimiento y mesura en el examen de graves intereses. Empleando hombres habiles y entendidos en asuntos de su ramo, quedaban mas desocupados los gobernantes, libres de importunidades continuas, con mas fuerzas y mas tiempo que consumir en los negocios ge-nerales que afectasen à la prosperidad del pais ó al esplendor de la corona. Pero esta confianza requeria indispensablemente el mayor pulso en el nombramiento de los consejeros, cuyos destinos debian mirarse como premio y retiro à los funcionarios encanecidos en el servicio público que por su moralidad y esperiencia infundiesen en el pueblo respeto y veneracion. -Ni aprobaba tampoco Antonio Perez que se sacasen de los consejos de Estado y Guerra las grandes resoluciones; tanto porque el objeto de aquellos cuerpos es ayudar con sus luces al acierto en el despacho, como por no añadir á los males eventuales de negocios espinosos el resentimiento de los desairados que cargarian justamente la culpa sobre el presuntuoso ministro.-Enemigo de las Juntas para asuntos determinados, oponiase à estos nombramientos à que suponia siempre el pueblo un motivo de interés particular, un deseo de influir directamente en las resoluciones. En vez de ganar, la administracion del estado padecia, puesto que los Consejos ordinarios tienen mas esperiencia de su ramo que esas corporaciones improvisadas con hombres de distintas carreras que no guardan un principio comun, que no estan acostumbrados à avenirse, que solo aspiran à mostrar su ingenio en el debate. El resultado de las juntas ha sido siempre la discordia y una dilacion interminable de los asuntos encomendados à su zelo. Con la reforma periódica de los Consejos ordinarios, con el aumento de sus miembros si fuese menester, con la consulta de negocios secretos à secretos personajes, podian estar ventajosamente cubiertas todas las atenciones del servicio público.

Las mercedes de la corona eran para Antonio Perez un objeto de principal estudio. Tanto su dispensacion como el modo de distribuirlas requería una atencion ilustrada. Valía mas, en su entender, hacer gracias pequeñas á muchos que no grandes á pocos, porque, como la lluvia, la liberalidad real debia alcanzar á todas partes; y obrando de otra manera, «es mas el daño que resulta de los ofendidos con las mercedes agenas que el provecho de los beneficiados; porque los primeros nunca se olvidan de

su agravio, y los segundos tratan de lo que recibieron como de cosas que se les debian.»-De tiempo en tiempo útil fuera y conveniente recompensar à los funcionarios del estado con oportunos dones: así se animan con mas fervor al servicio; asi se escusan otras gracias de mero favor; asi, por último, se crea el noble estímulo de la emulacion en el trabajo. La única regla de tal liberalidad ha de ser la consideración de la persona que dà y de la persona que recibe. Por que si bien la miseria en los premios produce, descontentos legitimos, el esceso en las recompensas pone en peligro al ministro y al estado. El apetito del hombre es hidrópico, y en vez de aplacarse con lo que anhela, se enardece á desear mas altura: cuando no hay gracias ordinarias que apetecer, se tiende la vista à lo estraordinario y supremo; y aun cuando asi no se haga, aun cuando el respeto ó el temor detengan à la ambicion en su camino, justo es que se reserve el gobernante algun premio con que cebarla, porque no se canse de servir, no encontrando mercedes que esperar. Y no fuera justo tampoco agraciar de una vez y sin intervalo : creial el Secretario que los favores deben caer despacio, asi como las ofensas han de hacerse todas à un tiempo para evitar que se vaya alimentando cada dia la pasioni de los que reciben el dano. Pero gobernantes y principes debian cuidar de distribuir por si mismos las

mercedes; porque si se permite que se reconozcan de ministros menores, se traslada el amor y respeto de los súbditos, requisitos indispensables en el gobierno de una nacion.

Peligroso parecia à Antonio Perez poner en altos lugares à hombres que pudiesen hacer tiro algun dia al ministro que los colocó: fiarse en la gratitud humana es candidez inescusable en un hombre de estado: los lazos de la posicion y del interes son los lazos mas fuertes para la ambicion: « Las leyes, decia, del agradecimiento y parentesco son ataduras flacas y à cualquier golpe se rompen facilmente.»-Y por la misma razon tenia por locura poner à las personas ofendidas en lugar donde pudieran vengarse; porque la injuria deja siempre raices en el animo del hombre, tanto mas profundas mientras mas disimuladas sean. No las arrancan los beneficios posteriores, porque, como dice Tácito, es mayor la inclinación que hay en los hombres à satisfacerse de las ofensas que à pagar los favores recibidos; y al paso que el agradecimiento pesa como insufrible carga, se tiene la venganza por grandeza de ánimo y honrosa satisfaccion, al como las conseguir des cerse todas à un tiempo para evitar que se va-

Para facilitar el buen orden en el despacho de los negocios y tener la administracion competentemente organizada, creia oportuno dividir v separar los ramos de las secretarias, manteniendo muchos ministros bajo la presidencia y dependencia inmediata del ministro principal. Asi todas las negociaciones son mas sencillas y menos costosas; asi la responsabilidad puede ser efectiva; asi existe siempre un plantel de hombres de gobierno que se forma poco à poco entre sus dificultades, v se sustentan nobles emulaciones que acrecen el buen orden general. Pero si debe multiplicarse el despacho de los negocios, la unidad debe sin embargo presidir en el gobierno. Su gefe debe ser el lugar-teniente del principe, el que comunique su voluntad è imprima à la maquina un movimiento uniforme. Poco preocupado del detalle de los asuntos públicos, ha de dedicar su actividad y su inteligencia à las graves atenciones del estado. La conciliacion de los intereses de la corona con los intereses del pueblo, la prosperidad interior del pais y el arreglo de las cuestiones diplomáticas pueden dar ancho campo para las mas nobles ambiciones.

Y no habia de ser poco cuidado para el gefe de los ministros el arreglo de la Casa real, pues al paso que era su obligacion dejar libres los afectos del monarca, de quien todo dependia, debia tambien ejercer su influencia para que los destinos de palacio no fuesen un obstáculo al pensamiento general del gobierno. Proponía Antonio Perez una senda fácil y se-

gura, que en cuanto posible fuese, debta seguirse con constancia. Entregar los empleos al
lado de la persona real à condecorados Grandes
de poca capacidad y escasa ambicion, que sirviesen como meros adornos del esplendor supremo:
guardarse de los hombres emprendedores y activos que, al ver el tesoro de la gracia real, le
vantarian su codicia hasta alcanzarle, sin preocuparse de agenas consideraciones. Y como su
misma posicion les acercase al oido del soberano y les fuese facil ganar poco à poco su voluntad, su rivalidad era peligrosa, como ninguna, para desmoronar los cimientos de la mas
sólida privanza.

Al elegir los consejeros juzgaba Antonio Perez preciso desprenderse de las exigencias del favor, únicamente atendiendo à los méritos de las personas. Cuatro cualidades requeria para la provision de estos destinos: que el consejero entendiese bien los negocios que tratase: que supiese declarar lo que entendiese; que amase à la persona à quien aconsejase, y que no se dejase vencer por la codicia del dinero. Daba mayor importancia à las dos últimas condiciones, porque aseguraban mas al ministro, previniendo una traicion por parte de sus agentes.

Oponíase à la venta de los oficios públicos por el peligro inevitable que consigo trae; pues ha de vender el que compra para desquitar el precio que dió y quedar con la ganancia que se propuso. Los destinos debian ser patrimonio de la honradez y de la capacidad, de modo que hubiesen de servir los hombres à los oficios y no los oficios à los hombres. Su regla era el precepto de Augusto al senado romano: «Que en la provision de los cargos del gobierno público no se habia de poner la consideracion en el provecho y comodidad de los hombres parti-culares á quienes se daban, sino en la conservacion, bueno y dichoso estado de las provincias y ciudades gobernadas.» Haciendo las concesiones necesarias à los afectos humanos, no era estóico ni severo en la aplicacion de estas máximas: antes bien, reconociendo como natural la aficion de los gobernantes à favorecer à los suyos, recomendaba solo que observasen bien sus inclinaciones y su aptitud para darles lo mas acomodado à sus circunstancias, pues no hay hombre tan estéril que no tenga alguna virtud ó cualidad peculiar digna de aprovecharse en beneficio de un estado.

Elevandose luego a mas generales consideraciones y al tender la vista por la superficie del pais, se alarmaba Antonio Perez al notar la rapida decadencia de la sociedad española. La gangrena de un lujo desatentado, algo contenida mientras vivió Felipe II, acababa de

tomar increibles fuerzas en los primeros años del reinado de su sucesor. La existencia de las clases altas era una rivalidad sin limites: estraños banquetes en que se apuraban los mas costosos frutos estrangeros, magnificos vestidos producto de la agena industria, suntuosos muebles de maderas asiáticas y americanas, profusion de perfumes y de pedreria, nada bastaba á saciar la hidrópica sed de ostentacion que se habia apoderado de España. Por imitar á los grandes se arruinaban locamente los inferiores: estragábanse los apetitos; relajábanse las costumbres; prostituian las mugeres su honestidad para no parecer pobres, aunque pareciesen malas; vendian los hombres su honradez por no perder su puesto en la gerarquia decente; los altos funcionarios se dejaban sobornar, y cohechar los en-cargados de la justicia; cundia espantosamente la corrupcion, y la degradación fisica caminaba tras la degradacion de las ideas. Ya no era la guerra una ocupacion noble y apreciada; los hijos de los guerreros se entregaban á los deleites y dejaban caer el edificio de poder que sus padres levantaron. Para contener estos males que asustaban su prevision, para neutralizar el movimiento de bajada que su perspicacia advertia, no recomendaba Antonio Perez leyes cruentas ni penas rigorosas: sabia que ese remedio era inaplicable por su misma indole, y proponia solo una reforma completa en la Casa

real. Dando el soberano ejemplos de la mayor moderacion y sencillez en su persona, manteniendo un trato, si conforme à su dignidad, exento al menos de ostentacion, no haciendo mercedes ni favoreciendo à los que se le presentasen con sobra de pompa y lujo, forzosamente habian de imitar tal conducta los grandes, seguirian su egemplo los inferiores, la gangrena sería radicalmente atacada, y la moda desterraria lo que la moda introdujo.

Otro gran síntoma de decadencia, otro manantial de desórden, otro mal de funestos resultados miraba Antonio Perez en la innumerable cantidad de pleitos y en el escesivo número de abogados que inundaban con intrigas el pais. Comparando el estado de la justicia en los anteriores reinados, lamentaba la terrible plaga que habia dado tal ascendiente à la gente de curia, tan funesto prestigio a su carrera. La juventud, desatendiendo las armas, la industria y el comercio, se lanzaba en un camino que ofrecia mas seguras ganancias, mas lucrativo porvenir. Asi faltaban los brazos para la labranza y para el ejército ; asi aparecia el cuerpo político débil y vacilante. Las riquezas, el oro y la plata de las Indias trajeron consigo esta corrupcion y ansia de litigar; por esto, en la opinion del secretario, « podemos dudar y con razon, si el descubrimiento de estas tier-

ras que llamamos merced, fue castigo o gracia del cielo. » Notable es semejante frase escrita en un tiempo en que se consideraba á la América como un manantial inagotable de oro para atender à todas las necesidades y dominar à las demas naciones: pero el ministro caido de Felipe II no se dejaba arrastrar por la opinion co+ mun: se espantaba al notar el terrible caos en que se iba convirtiendo la admirable y sencilla legislacion española. - Dictábanse cada dia nuevas disposiciones motivadas por pleitos y consultas: el laberinto se hacia mas espeso cada vez. y cada vez hallaban abogados y procuradores nuevas armas para embrollos en la confusion general. «Ninguna señal mayor hay de la corrupción de las costumbres que la multitud de leves:» y repitiendo y comentando estas palabras de Tacito, pintaba Antonio Perez con valientes toques la desmoralizacion que abogados y curiales derramaban en las entrañas de la pejuventud, desatendiendo las armas, lasluzhin tria y el comercio, se lanzaba en un camino

Dos remedios señalaba para atajar tanto mal. Era el uno la limitacion de los oficios, de tal modo que hubiese número cierto de abogados, solicitadores, procuradores y escribanos, con absoluta prohibicion de aceptar presentes, dadivas ni salarios de las partes, gozando solo un sueldo del estado que atendiese decentemente a su manutencion. Y para inscribirse en la ma-

tricula de abogados habia de hacerse la misma informacion de costumbres que para los mas altos oficios, asegurándoles, por medio de sabias disposiciones, un adelanto en su carrera. eligiendo de entre sus miembros los consejeros y funcionarios de elevada categoria, para que con tal esperanza y premio llevasen con buen animo el trabajo. Asi, no teniendo interes en fomentar disensiones, se originarian menos pleitos y durarian poco las diferencias. - Era el segundo pensamiento señalar una pena, aplicable al público, contra todos los que defendiesen o intentasen injustas demandas, considerando el gobierno en sus mercedes, como poco favorable nota, la asistencia à las audiencias, seminario de malas costumbres y punto de murmuracion contra los directores del estado. Un examen deternido en las rentas y gastos

Al examinar atentamente la situacion de las rentas públicas, y hallando siempre un desnivel progresivo entre los gastos y los ingresos, deseaba Antonio Perez un arreglo general en las contribuciones. A la sombra de una política moderada que escusase nuevas guerras y diese descanso al pais, podria reorganizarse la hacienda, suprimiendo muchas cargas inútiles que devoraban su sustancia. «La cabeza de la monarquia de Austria, y de Castilla, decía el prudente secretario, se vá consumiendo poco á poco: es necesario sobrellevarla, y como tierra fértil pe-

ro muy cansada, dejarla descansar y empradar algunos años, para que despues de ellos vuelva como tierra nueva a fructificar porque de otra suerte es imposible en razon natural durar mucho.» Poniendo por ejemplo a Philipo de Macedonia aconsejaba una avenencia con los enemigos hasta que se reuniesen medios para destruirlos de una vez. La hacienda era el cancer de la nacion: aumentabanse los tributos sin acrecentar la grandeza real, antes al contrario, la mala administracion acababa con los pueblos, chupando el fruto de su trabajo para prodigarlo en inútiles empresas. La imprevision del gobierno asustaba al ministro emigrado: sin atender al porvenir se enagenaban los recursos venideros: el descrédito y la ruina no podrian menos de coronar un dia tan funestos errores. Un examen detenido en las rentas y gastos de la corona, la supresion de antiguos abusos y la economia en la recaudacion, eran, en su entender, los únicos medios del detener el carro del estado en la pendiente fatal que iba cortribuciones. A la sombra de una política obner rada que escusase nuovos guerras y diese des-

La rapidez con que se ensanchaba la clase eclesiástica aumentaba sus temores: sus rentas y bienes raices crecian incalculablemente con las mandas, donaciones y herencias que recibian de la piedad pública, de la magnificencia de los reyes y magnates. Antonio Perez conside-

rába como de imprescindible urgencia , poner coto à la amortizacion eclesiastica. Esos bienes separados en tal abundancia de la circulacion periudicaban à la prosperidad inmueble del pais: esos bienes inmensos exentos de pechos y contribuciones, empobrecian las rentas públicas, al paso que recargaban la propiedad seglar con doble peso de gravamenes. Resultaba de aqui que la liglesia subia en esplendor y poder mientras decala lastimosamente el estado. La alta consideracion del clero, la moda de la época y las riquezas que poseia llamaban à su seno à la juventud ambiciosal: jel personal eclesiastico se aumentaba rapidamente; los ingenios y los brazos faltaban para la guerra y la agrieultura. Esta desiguáldad entre ambos poderes era un gérmen de muerte parà la monarquia española: el elemento teocrático absorvia al elemento civil sin ser bastante fuerte por su naturaleza misma para conservar y engrandecer la nacion. Los sentimientos de la época y los restos del movimiento anti-luterano fortificaban mas cada dia el fuertisimo alcanzar de la iglesia, mientras todo en Europa cambiaba, todo se preparaba para una transformacion radicalo IA déficit que habian dejado en las rentas públicas

Mantener igual la balanza entre la potestad eclesiastica y la potestad civil era para el secretario de Estado una de las más importantes atenciones del gobierno. Para destruir los argu-

mentos ultramontanos citabarel ejemplo de la república hebréa ordenada por el mismo Dios. que concediendo à los eclesiásticos los diezmos. primicias y limosnas, les negó posesiones y bienes estables en la tierra prometida; pero aceptando, como un hecho irrevocable o la propiedad del clero, solo pedia que se le pusiese un coto, para que estuviesen iguales las balandas de la jurisdiccion y de la hacienda en ilo espiritual y los temporal. Esta igualdad salvaba a ambos poderes previniendo invasiones y despojos que habian del originar duchas y combates en el porvenir: si el uno se hacia superior momentaneamente al ofro del ofendido procuiraria la restitucion, ho contentandose despues combeh estado antiguo fa y la reaccionfiria mucho mas dejos de do que se hubiera al principio imaginado, La independencia posible, el :nivelade ambas potestades en sus respectivas esferas, eran pues las únicas garantias que se presentaban restos del movimiento anti-luterano fortificaban

Antonio Perez, poco pusilánime en su política, era sin embargo enemigo de las guerras. Al considerar la penúria del pais y el enorme déficit que habian dejado en las rentas públicas las grandes campañas desde 1567, juzgaba prudente no acometer nuevas empresas que habia de ser forzoso abandonar con mengua de la honra y con quebranto del estado. La España dehió, sen su opinioni maislarse desde los primeros años del reinado de Felipe III, upara réconcentrar sus fuerzas en el seno de la paz vocaer , pasado algun (tiempo) con omnipotente fuerza en la balanza politica de Europa: Mas, à pesar de su oposicion à contiendas militares, vital vez para reforzarla, dabas el secretario de Estado prudentes advertimientos, dignos de ser maduramente considerados antes de resolverse a emprender nuevas conquistas. Desconfiaba de los emigrados o foragidos cuyos avisos y tratados se inclinaban à la guerra contra su principe, tanto porque atienden mas a su remedio y venganza que à los intereses del pais que los acoge, como por el deseo natural que tiene de volver à su patria cada uno, aventurando por satisfacer la pasion propia los daños y la deshonra agena. Y si se sale adelante con el intento y la fortuna les sonrie, al verse de nuevo en la altura, no cumplen en la prosperidad las promesas que en la adversidad juraron. Era el parecer del ministro que no se atendiese à sus consejos: palabras, decia, deben darse por palabras. Aconsciaba Antonio Perez à los gobernantes

Antes de entrar en una guerra, recomendaba Antonio Perez que se considerase en primer lugar su incertidumbre y su duracion para contar con dos probables azares de un tiempo determinado, y evitar que viniesen de sorpresa los acontecimientos à paralizar el animo. Maduro consejo antes, ejecucion inflexible despues de la resolucion. Asi no llega el caso de abandonar con deshonra una campaña empezada con ligereza.

De atenderse son tambien las fuerzas y riquezas del enemigo comparándolas con los propios recursos, remontando hasta las fuentes mismas del poder, teniendo en cuenta los medios de aumento y disminucion que se ofrecen para ambos estados. Mucho mas temibles son las naciones que tienen su fuerza reunida en un solo territorio que las que, poseyendo vastos y separados dominios, no pueden obrar con igual vigor ni amontonar sus fuerzas en un punto centrico para aprovecharse de los descuidos y faltas de los contrarios.—El fin, el desenlace de una guerra puede ser aun mas temible que su duracion: necesario es considerar que humores pueden removerse à favor de las turbulencias, que partidos alentarse, que ideas estenderse en la sociedad.

Aconsejaba Antonio Perez à los gobernantes que no imaginasen nunca acabar con brevedad una campaña: cuenten siempre con el animo y resolucion del enemigo, y no se espondrán al doble riesgo de empezar una guerra que habrán de legar con varia fortuna à sus sucesores,

o de abandonarla, en caso de mal éxito, con menoscabo de la reputacion y pérdida de poder; «lo que no es honroso para los principes tampoco es seguro» decia con notable profundidad el secretario de Estado.

- Ni encontraba prudente para una nacion cercada de enemigos meterse en nuevas empresas sin haberlos destruido antes, porque es casi inevitable entonces una liga aconsejada por el interés comun.-Ni son de fiar sus tratos, ni sus paces ni sus treguas, porque las guardarán mientras les acomoden, ven el primer revés de la fortuna las harán pedazos, procurando asegurar su flaqueza.-Peligrosisima temeridad seria tambien en un soberano aventurarse en campañas contra el estrangero, teniendo dentro de sus estados facciones rebeldes ó próximas a levantarse; la insurreccion ganaria terreno con la distraccion de las fuerzas que sobre ella pesaban: un accidente desgraciado del principe aumentara la osadia de sus súbditos, y á cada instante por ganar ageno territorio, aventurará su propio tintas jurisdicciones, y relener con suma enoniar y con arreglo & los antignos concordatos los

Las guerras y las rebeliones comenzadas à veces por los cobardes y flacos, se sostienen luego por los valerosos y fuertes: à veces para sostener una imprudencia ó una indiscrecion se empeñan todas las fuerzas de un estado. Anto-

nio Perez recomendaba una frialdad suma, la mayor templanza en las negociaciones; da prevision, la calma eran sus preparativos para da guerra. De este modo si el suceso no corresdiese à las esperanzas, si causas superiores estorbasen el triunfo, no quedaría en el ánimo de los gobernantes el pesar de haber procedido sin razon y sin cautela; y seria un consuelo en la desgracia da satisfacción que dá el convencimiento de haber apurado todos los mesdies al alcance de la humana prevision.

El secretario de Estado consideraba fáciles todas las relaciones estrangeras, escepto las transacciones con la corte de Roma. El espiritu ultramontano ganaba terreno todos los dias en la peninsula, y las regalias de la corona española padecian de los continuos y embozados ataques del poder pontifical. Para prevenir conflictos sucesivos, juzgaba necesario deslindar de un modo estable las prerrogativas de la Santa Sede en los negocios gubernativos y contenciosos, establecer una barrera entre las distintas jurisdicciones, y retener con suma energia y con arreglo à los antiguos concordatos los breves y las bulas que afectasen un punto à la independencia del gobierno civil. La obediente deferencia al Vicario de Jesucristo en los asuntos espirituales, no podia escluir el derecho propio que tiene cada estado para defender

co catraida de batradile us y sociamental us calquier camino. La passiciasvai estension y riqueza de sus posesiones en

- El gran objeto de Antonio Perez, sulateneion principal, su constante pensamientobera la reorganizacion en alta escala de la marina española. Las desgracias de los últimos años del reinado de Felipe II, y las guerras con Inglaterra y Holanda habianadadov terrililesi golpesi à las escuadras vencedoras de Llepanto. La administracion de Felipe III descuidaba de un modo lamentable el armamento de las galeras que se pudrian en el abandono de los arsenales Los fondes del presupuesto maritimo no llegaban à cubrirse jamas: ordenes de la corte daban distinta inversion a los ingresos. Los veil necianos y genoveses se habian apoderado casi esclusivamente de las contratas de provisiones y utensilios para los buques pestos adelantos usurarios pesaban de un modo insufrible sobre el tesoro, al paso que sumían en un abandono efectivo a toda la gente de mar. Asi va las galeras españolas se contentaban con haceri viages á las colonias de América y de Asia, dejandose garrancaro por dal Inglaterra ele cetro del Atlantico, por la Puerta otomana y las Regencias berberiscas las llaves del Mediterraneou Estas consideraciones dolorosas laquejahan la mente de Antonio Perez: su único consejo era que el rey de España se hiciese señor del mar

a cualquier costa, por todos los medios, por cualquier camino. La posicion topogràfica del pais, la estension y riqueza de sus posesiones en las Indias occidentales, el número de sus islas arrojadas en todos los archipielagos, y sus colomas de Africa y de Asia señalaban a la España como indispensable condicion de su grandeza el dominio absoluto de los mares. La importancia de las victorias terrestres suele ser de corta duracion; las victorias no sujetan una na+ cion animosa. Mas, cuando, cercadas sus costas, no shalla socorro alguno de parte de sus aliados, cuando el comercio no puede proporcionarle los géneros que necesita, la rendicion es forzosa y la obediencia segura. En un tiempo que favorecia và en gran manera el desarrollo comercial, cuando el descubrimiento del cabo de Buena-esperanza y la esplotacion de América empezaban a dar ópimos resultados, que las artes de navegación alcanzaban adelantos maravillosos, la nacion que mantuviese con mano firme el imperio de los mares habia de dar necesariamente sus leves al mundo. viages à las colonias de América y de Asia.

Consiguiendo la España ese monopolio maritimo à que le convidaban su posicion y sus riquezas, ese poder que una sabia administracion podia darle en breve espacio, la Francia, en aquella sazon sin marina y con grandes dificultades para crearla, no podia de modo alguno entrar en lucha con el soberano español. Un ejército dueño del Pirineo y con las posiciones del Rosellon sostenia toda la pujanza militar francesa, mientras que la inquietud é inconstancia de sus naturales proporcionaria frequentes ocasiones de introducir el desasosiego y encender las téas de la guerra civil .- La Inglaterra que, gracias à las faltas de los generales españoles, à la guerra de Flandes v à las desgracias que acompañaron las últimas empresas, habia estendido de un modo prodigioso su comercio y trabajaba incansablemente por fomentar su marina militar, veria cortados sus altivos impetus: y desbaratado su tráfico y derrotadas sus escuadras caeria, en la miseria un pais sin recursos propios para sosteller su poblacion. - Maravillosamente habia crecido la Holanda à la sombra del pabellon inglés; sus buques mercantes, dirigidos por atrevidos navegadores, iban à buscar las especerias de la India y los productos de Oriente que vendian a subidos precios en los mercados de Europa. La guerra con la España que ocupaba la mitad del mundo, les ofrecia ocasion de una pirateria sin limites que aprovechaban con habil sagacidad. Necesario era poner un dique à un estado de cosas que empobrecia à la nacion mas fuerte. levantandose la mas débil sobre sus ruinas y poniendola en peligro de perder su influencia à cada paso notre se enten sedomin ver sob

Continuaban las provincias flamencas la inacabable guerra con España. Ni el duque de Alba mi D. Juan de Austria pudieron en sus mas brillantes dias sofocar el terrible incendio, y el erater de aquel volcan ardia años y años consumiendo el poder de la corona. Inglaterra, Alemania y Francia sostenian alternativamente la rebelion: y como sucede en todas las guerras duraderas, los naturales del pais, acostumbrados va à las armas, combatian facilmente v sin temor contra los soldados estranjeros. Los tercios españoles, à fuerza de derrotar à los flamencos. les habian enseñado el arte militar; y como las victorias en los países insurreccionados tienen generalmente poca transcendencia, los gobernadores no dominaban realmente mas provincias que las que ocupaban sus tropas. Por otra parte los generales y oficiales de España, poco confiados ven vencer la obstinación de unos pueblos que habian resistido á la inflexible energia y a los talentos militares del duque de Alba, se limitaban à conservar lonexistente. adquiriendo relaciones en el pais y prolongando una guerra que les proporcionaba ascensos y ocasiones de adquirir medios con que volver à bril llar en la capital de la península. - El presupuesto del ejército en los Paises bajos era un presupuesto enorme: periodicamente se enviaban considerables sumas de dinero para cubrir sus necesidades; y muchos años hacia se enterraban en el

pais enemigo, depara enriquecerlo, e tantas friquezas que caian en el abismo insaciable de una ocupacion en aquellos, tiempos inscissata. us 194 facciones que se disputasen con curlo de la processión de la proc

Treinta y cinco años duraba sin fruto aquella guerra: los mayores sacrificios, los esfuerzos mas estraordinarios solo habian producido nuevas y mas pesadas cargas para sostener su empuje: intolerable era la situación, y si se prolongaba, la ruina del estado era segura. ¿ Qué importaban brillantes triunfos, sangrientas victorias, habiles empresas, si en nada idisminuian la inmensa contribucion de dinero y sangre que consumian las provincias flamencas, si la desmoralizacion cundia en los tercios que batallaban, si los corsarios ingleses y holandeses se cebaban en el riquisimo comercio de Castilla, visobre todo en el de Portugal? Necesario era mudar de sistema, y Antonio Perez lo conocia: por doloroso que fuese renunciar al antiguo provecto de Felipe II, à la humillacion rapida y completa de los Paises bajos, indispensable se hacia emprender distinto camino para conseguir igual fin. Sin reconocer de modo alguno la independencia de Flandes, el secretario de Estado aconsejaba la evacuacion del territorio rebelde, replegando en la frontera las tropas v estableciendo lineas militares para apoderarse à trozos y lentamente de aquellos dominios en favorables circunstancias. Seguro era que los

soldados flamencos no irian á buscar á los tercios españoles, y de esperar era tambien que al ver su seno libre de enemigos, nacerian en el pais facciones que se disputasen con turbulencias el mando supremo. Por otra parte, la España podia licenciar la mayor parte de su ejército, sin tener que acudir à nuevas quintas: el material de las operaciones, artillería, acémilas, hospitales obtendrian notable reduccion: alcanzária el tesoro un alivio necesario, consagrando su atencion al bloquéo de las costas enemigas para impedir su comercio, sus piraterias y la entrada de viveres y municiones.

Facilmente se llenaba este propósito con el sistema general de armamento maritimo que aconsejaba Antonio Perez. Restableciendo en su vigor las ordenanzas y demostrando el gobierno alguna actividad, en pocos meses pondrian los astilleros y arsenales de la peninsula en pie de guerra las galeras necesarias. Carenar las antiguas, acabar las empezadas y construir algunos nuevos galeones, era empresa sobradamente facil; y sin embargo bastaba para restablecer en su pujanza la antigua marina española. No faltaban los recursos: faltaba solo fomento y atencion por parte del gobierno. Dos vigorosas armadas debian ser los ejes del gran sistema maritimo. Cruzando la una en el Oceano cantabrico, cerraria el paso del Norte

à los buques estranjeros: navegando la otra en el Mediterráneo y apoyándose en Gibraltar y Ceuta para impedir el paso del estrecho, imposibilitaba completamente el comercio de las naciones septentrionales en Levante, reservando tan lucrativo monopolio para el soberano que cobijaba bajo su cetro los estados de España y Portugal.

Llevado à efecto este plan con inflexible constancia, arruinaria indudablemente la naciente prosperidad de Holanda y de Inglaterra. Flandes falta de apoyo, sin las riquezas que la ocupacion española y las presas sobre el comercio de la península le producian, perderia su fuerza hasta rendirse, y la supremacia maritima de España, reconocida como un hecho, llegaria à ser la base del derecho maritimo de Europa. Sueños parecerian hoy à cualquiera tan gigantescos planes; pero en la posicion politica del aundo y en la abundancia de recursos y de influencia que conservaba el poder español en su paralizacion misma, eran provectos cómodamente realizables las ideas del secretario de Estado. - Para atender al desarrollo de la marina, que era su constante preocupacion, hallaba rentas suficientes. Por una parte la variacion del sistema militar en Flandes debia ser para el tesoro un ahorro tal, que no solamente bastase à cubrir el déficit en las

rentas públicas, sino à proporcionar un sobrante considerable. Por otra la estension del comercio y un recargo protector sobre algunos productos de la industria estrangera habian de producir un aumento en los ingresos del erario. La Contratacion de Indias daba ademas un subsidio anual para la seguridad de sus flotas que no debia tener otra aplicacion; y estos recursos, unidos al antiguo presupuesto de las galeras, bastaban para mantener sin trabajo una fuerza marítima superior á la que pudiesen presentar todas las naciones de Europa.

Pero para alcanzar este fin, y mientras que el sistema general de hacienda no sufria las necesarias alteraciones, juzgaba indispensable Antonio Perez la absoluta separacion de las rentas militares. La marina debia tener, en su opinion, un tesoro particular à que por pretesto alguno pudiese tocarse para objetos agenos de su instituto. Su administracion, confiada à empleados especiales nombrados por el gobierno, habia de versar solo sobre el presupuesto maritimo, de tal manera que se cubriesen religiosamente sus atenciones, invirtiendo el sobrante en compras de maderas é instrumentos naúticos que formasen grandes almacenes en los astilleros. Asi jamás podria entorpecerse el servicio de la mar, y protegido

eficazmente el comercio, aumentarianse considerablemente los recursos del estado.

Como complemento de su sistema proponia el ministro una medida fuerte y atrevida. Los corsarios ingleses y holandeses habian causado espantosos perjuicios al comercio español: era necesario para arruinar à estas naciones atacarlas con sus mismas armas. Ellas habian enseñado el camino: su leccion era eficaz y debia adoptarse sin temor. Dar patentes de corso à todos los súbditos españoles que quisiesen armar por su cuenta en las cuatro partes del mundo, para que sin costa de las rentas reales limpiasen el mar y enflaqueciesen à los enemigos, era atacar en sus propios cimientos su poder. De esta manera solo los aliados de España podrian traficar seguramente: de este modo su pabellou correria, en alas de la codicia si se quiere, pero con notable provecho público, las costas de Inglaterra y de Holanda: de esta suerte en caso de una liga européa contra su preponderancia maritima, existiria un vasto plantel de fuerzas navales á punto de obrar con la mayor prontitud. Permitiendo el armamento por cuenta propia, de todos los puertos de España y Portugal, de las Indias orientales y occidentales se lanzarian atrevidos corsarios à devorar el comercio del mundo, y las severas ordenanzas de la marina española, ejecutadas con vigor, tendrian à raya la codicia de los que, socolor de corso, quisiesen convertirse en piratas.

Tales eran las ideas, los planes y los consejos del Secretario de Felipe II. Su ingenio penetrante y previsor veia desarrollarse gérmenes de muerte en el árbol inmenso de la grandeza española. Sus advertencias no fueron escuchadas. El privado del nuevo rev no se hallaba à la altura de su posicion : las grandes concepciones políticas de Antonio Perez requerian un instrumento de mayor capacidad y de mas probada energia. Intrigas de palacio, egoistas esfuerzos consumieron la débil alma del duque de Lerma: bajo su vacilante mano precipitó su decadencia aquel poder colosal de que medio siglo después venia à burlarse la Europa en el aciago reinado del último vástago de la 

ro ron notable prosecho público, las costas de Inglaterra y de Holanda; de esta suerte ou caso de una liga caraçõa contra su preponderancia maritima, existira un vasto plantel de fuerzas navales à punto de obrar con la mayor prontitud. Permittendo el armamento per cuenta propia, de todos los puertos de España y Portugal, de las Indias orientales y occidentales ae lanzarian atrevidas corsarios à devorar el comercio del mundo, y las severas ordenanzas de mercio del mundo, y las severas ordenanzas de la marina española, ejecutadas con vigor, ten-

dia; y Virgilio y Horacio, y Tacito y Salustio, y Ciceron y César, auxiliados por el nuevo y prodigioso poder de una imprenta ambiciosa, comenzaron a formar el gusto clásico, desterrando los greseros instintos de una sociedad naciente. La atencion bácia la literatura romana fue pronto uzana aspecia la literatura romana fue pronto uzana aspecia la literatura romana era general y esclusivo en Italia cuando llego Antonio Perez a perfesacionar su educacion.

## ciencias religiosas de Espeña, habia adquirido

ciencias religiosas de España, había adquirido una instruccion canónica de gran peso y madurez. Habíase complacido en estudiar la Biblia, cuya enérgica seucillex y colosales figuras hablaban à su viva imaginacion: en la soledad

Discipulo de la civilizada Italia donde pasara buena parte de su juventud, el secretario de Felipe II habia adoptado con entera fé las nuevas opiniones que el renacimiento de las letras habia difundido en Europa. La caida del imperio de Oriente y la toma de Constantinopla por los otomanos al finalizar el siglo XV, habian derramado por todos los estados italianos multitud de emigrados griegos que llevaban al par de las tradiciones romanas, las maravillosas obras de sus delicados poetas, de sus brillantes escritores. Como por eucanto volvióse la atencion del mundo al cultivo de las letras latinas abandonadas durante las tormentas de la edad me-

dia; y Virgilio y Horacio, y Tácito y Salustio, y Ciceron y César, auxiliados por el nuevo y prodigioso poder de una imprenta ambiciosa, comenzaron á formar el gusto clásico, desterrando los groseros instintos de una sociedad naciente. La atencion hácia la literatura romana fué pronto un hecho importante en Europa; y era general y esclusivo en Italia cuando llegó Antonio Perez á perfeccionar su educacion.

En la universidad de Alcalá, centro de las ciencias religiosas de España, habia adquirido una instruccion canónica de gran peso y madurez. Habíase complacido en estudiar la Biblia, cuya energica sencillez y colosales figuras hablaban á su viva imaginacion: en la soledad de su adolescencia viajaba su fantasta por los arenales de Egipto en busca de la tierra de Canaan, y seguia con Moisés su larga peregrínacion bajo las tiendas árabes ó en las errantes caravanas. Agar desmayada en medio del desierto teniendo en brazos á su sediento hijo, la aparicion de los ángeles junto al pozo de Raquel, la escala misteriosa de Jacob y su lucha con el celeste mensajero, las murallas de Jerícó desmoronándose al son de la trompeta de Josue y la paciencia de Job en su abandono, el sombrio Saul, el voluptuoso David, el espléndido y sabio Salomon, todas aquellas grandes imagenes, todas aquellas grandes figuras del

antiguo Testamento se grabaron de tal modo en la memoria del joven estudiante, que pudo conservar toda su vida la multitud de testos que aprendiera en sus primeros años. Sus pensamientos y su estilo tomaron desde luego un giro grandilocuente y pintoresco; aficionóse á sensibilizar las imágenes mas abstractas, á darles cuerpo y à prestarles colores. Dedicose despues à la lectura de los santos Padres; la severidad de San Ambrosio, la energia un tanto feroz de San Gerónimo le causaban admiracion mas bien que simpatia; pero las vivas pinturas de la decadencia romana, las escenas de costumbres tan valientemente presentadas por el solitario de Bethleem, cautivaban su curiosidad. Ocupado luego con la historia de Grecia y Roma, devoró los libros que se le presentaban; y á tal punto se apegó á la civilizacion y á las costumbres de aquellos pueblos, que tomó por modelo sus leyes y se esforzó por encontrar en la historia contemporánea estrañas analogias.

Tales eran las disposiciones de Antonio Perez cuando, al entrar en Italia, se entregó con su vehemencia usual al estudio de los escritores de Roma. Los elegantes y cultos poetas latinos guardaban intima relacion con la culta y elegante sociedad que le rodeaba: por todas partes la pintura y la escultura reproducían las voluptuosas imágenes que han inmortalizado Virgilio

y Horacio: Ledas y Venus, Galatéas y Dánaes, Bacos y Apolos presidían como en antiguos tiempos los salones y jardines: la mitología derramaba por do quiera sus graciosas creaciones; sus nombres volvian al uso; traducianse de mil maneras las églogas y las odas, y hasta el Arte de amar de Ovidio era un código vigente. Facilmente se concibe cuanta falta haria la instruccion clásica, que singular atractivo debia tener para un jóven tau mundano y ambicioso como el viagero español. Entregóse esclusiva y ansiosamente à la lectura latina, adoptó sus giros, tomó su lengua, y empapandose en sus producciones, adquirió las flores de aquella retórica artificiosa y brillante.

Pero si bien esta aficion à la literatura clàsica modificaba sus idéas, no bastaba sin embargo à destruir los gérmenes que la instruccion biblica y religiosa habia derramado en su precoz imaginacion. Así, apenas formado su estilo, producto de opuestos manantiales, resintióse de su origen: fué una mezcla de dos géneros difíciles de amalgamar. La Biblia le dió su brillante colorido, su pompa oriental, pero le prestó tambien esceso de imágenes y exageracion. Ayudóle la literatura latina con su florida fraseológia, con sus toques acabados y suaves, con sus deliciosas medias tintas, mas recargándole con afectacion y artificio retórico no

siempre disimulado. Así adquirió Antonio Perez las cualidades y los vicios de sus estudios preferentes: formóse un estilo suyo, original, enérgico y sencillo unas veces, florido y afectado otras, con las ventajas y los defectos de sus contemporáneos, con ventajas y con defectos esclusivamente suyos. En tan variada instruccion, en tan superior ingenio no podía dejar de ser así.

Abranse por do quiera sus Relaciones y sus cartas. A cada paso se encontrarán derramadas con profusion multitud de metáforas, valientes y adecuadas sin duda, pero escesivas á veces y supérfluas. Las comparaciones no son, bajo su atrevida pluma, un remedio con sobriedad usado para aclarar el pensamiento: frecuentemente son el pensamiento mismo, y distraido el autor en los estravios de su imaginacion, se detiene en una pintura cualquiera hasta presentarla con todos sus adornos y detalles á la vista de los lectores.

Participe de los defectos de su tiempo, gustaba Antonio Perez de recargar con conceptos su estilo. Mas su imaginacion póetica y lozana, su gracia y refinado gusto prestan á su ostentación un encanto particular. Una palabra escrita al acaso era para él una fuente de pensamientos distintos que se iban encadenando

insensiblemente, apartandose de la accion, del objeto principal que el escritor se proponia. Nada mas agradable que esta divagacion eterna: fatiga la atencion de los curiosos, pero divierte la fantasia del literato. Despéchase el lector que. ansioso de buscar el fin à una aventura, se encuentra enredado entre las ramas de las flores que detienen su impaciente pié; deléitase el que aficionado al ingenio donde quiera que se halle, aprovecha sin preocupacion ni descontento sus delicados frutos. La historia padece: la literatura gana. Asi las Relaciones del secretario proscrito, relatan en verdad muy pocas cosas: en escasas páginas cabría todo lo que en ellas se refiere. Mas cuando vuelven à leerse pasados los arrebatos de curiosidad, cuando abandonado el hilo al acaso no se fatiga la imaginacion por salir del laberinto, hállanse perlas de talento ocultas bajo la lozana hojarasca que el gusto de la época recomendaba à la lectura. Amplificaciones à primera vista ecsageradas y ociosas ocultan el resplandor de atrevidas ideas, que no se muestran desnudas, pero que se indican lo bastante para llamar la atencion de los hombres pensadores, sin alarmar la rigorosa censura de los indices.

Entre las narraciones mas animadas, entre las descripciones mas pintorescas, derrama Antonio Perez las citas de las santas Escrituras, las máximas morales, las graves sentencias del filósofo. Su educacion, y la moda de la corte de Felipe II le inclinaban à esforzar sus escritos con aquellos testos de ambos Testamentos que conservaba en la memoria, con aquellas palabras que encierran en su sencillez el tesoro de tan alta sabiduria. Su corazon estaba corrompido por el mundo y por las pasiones; la vanidad y la ambicion lo dominaban: pero las obras evangélicas de los Padres de la antigüedad, la elevacion de sus doctrinas, la claridad de sus preceptos le habian dejado desde sus primeros años un fondo de moral teórica que desgraciadamente abandonaba en sus proyectos v en sus costumbres. - De todos los escritores romanos ninguno valia tanto à sus ojos como Tácito: aquel estilo grave y conciso, aquella energia sin afectacion, aquellas máximas austeras y profundas cautivaban su vigoroso talento: el rey de los historiadores fué su idolo y procuró imitarle. Como él, cortó sus relaciones con sentencias que enseñan y aclaran la verdad; como él, animó la narracion con pensamientos políticos, y como él, al hablar de los gobiernos y de los hombres, vertiò la hiel de una filosofia desconsoladora y amarga. Pocos fragmentos históricos se conservan de Antonio Perez, y casi todos son puramente personales: lastima es en verdad, porque en su aficion à la historia, en su admiración à Tácito, en la

estension de sus miras, en la profundidad de su talento y en su esperiencia del mundo, hubiera hallado recursos para retratar los anales de su patria con el acierto, elevacion y severidad del gusto latino, tan poco acostumbrado à la sazon entre los escritores españoles.

La educacion universitaria, su apego al estoicismo de la decadencia de Roma, o el escepticismo natural de su caracter irónico y ligero, habian inspirado al secretario de Estado un apego peligroso à la paradoja, una aficion desmesurada hacia el sofisma. Abusando de la prontitud y facilidad de su claro entendimiento, complactase en oscurecer la verdad de mil maneras, en ocultarla bajo los velos de su rica argumentacion. Como las sirenas de los antiguos mares, confundia con su canto las ideas de los que se le acercaban: y esta terrible habilidad de que usaba con tal frecuencia en las conferencias diplomáticas y en las pláticas de corte aparece tambien en sus escritos. Sofista fecundo y artificioso, camina por tortuosas sendas à un fin que no pierde jamas de vista en sus multiplicados rodéos. Vuelve y se revuelve al rededor de una idea sin tocarla,, y cuando lo crée mas lejos el lector, lo halla repentinamente triunfante y cautiva su imaginacion por una serie de argumentos sin aparente 16gica, pero de trabazon estrecha y anudada. end al

Mas que en sus Relaciones, publicadas con el único y esclusivo objeto de escitar compasion por sus desdichas, campéa en las cartas libre y sin ligaduras, con todas sus cualidades, con todos sus defectos el notable estilo del secretario de Estado. En esos renglones escritos en diferentes tiempos, en varias ocasiones, bajo la impresion de tristezas y de alegrias, se advierte esa mezcla de géneros opuestos que resalta en las producciones de Antonio Perez. Rico unas veces y lozano, pobre y desaliñado otras, tan pronto animado y pintoresco como sentencioso y erudito, muelle y gracioso, energico ó severo, lleno de claridad y sencillez, cubierto de oropeles v de afectacion, aparece siempre original un estilo que se presta à todos los cambios, adopta todas las formas, cautiva de todas maneras la imaginación de los lectores. Centenares de cartas tienen el mismo objeto, y sin embargo es prodijiosamente diverso el modo de espresarlo. Obsequios y lisonjas, cumplimientos y saludos forman el fondo de esta voluminosa correspondencia, y con todo puede leerse sin trabajo ni incomodidad: tantas galas ha derramado el ingenio sobre materias frivolas ú ociosas. careció de imitadores.

Antonio Perez tuvo en Italia aficion a la poesta : compuso canciones y sonetos à imitacion del Petrarca y de Ludovico Ariosto, pero les quemó al llegar à España con gran parte de sus papeles. Dedicado luego à los negocios públicos, faltóle tiempo para cultivar sus facultades: algunos versos amorosos y motes para la princesa de Eboli, llenos de conceptos y de hinchazon, quedan del tiempo de su privanza: en Zaragoza compuso varios romances políticos enderezados à conmover al pueblo; sus amigos los repartieron por todas partes reservando el nombre de su autor, y causaron impresion suma en los ánimos turbulentos de los aragoneses.

Llamaba Antonio Perez barbaro y babilónico a su lenguage, como formado por la mezcla de palabras latinas, francesas, inglesas é italianas que de cuando en cuando introducia. Esta acusacion que tomaba sobre si tan generosamente, era hasta cierto punto una a afectacion y hasta cierto punto una verdad. Celebrado por su pureza en el uso del idioma, se lanzaba algunas veces por sendas nuevas, inventaba giros y enriquecia la lengua con estrangeras frases. Pero el pulso y tino en la eleccion, su conocimiento de la sintaxis castellana garantizaban el acierto. Así su osadía fue condenada pocas veces y no careció de imitadores.

Antonio Perez no aspiró à la fama literaria, y tuvo sin embargo por sus escritos poderosa influencia en la literatura de una nacion. Cuando

se refugió en Francia al lado de Enrique IV. gozaba la España del prestigio de sus glorias y de su fuerza, mas las producciones de sus ingenios eran completamente desconocidas. Un siglo hacia que no apartaba la Europa los ojos de aquel coloso que crecia sin término, de aquella nacion que amenazaba tragarse el mundo; y preocupada con el desarrollo material que la sorprendía, cuidabase poco del adelanto intelectual. Ningun punto de contacto existia entre los escritos de aquende y allende los Pirinėos. La España tenia ya una lengua robusta y formada, una literatura vigorosa y original; la Francia no habia arreglado su idioma, sus escasas producciones eran copias pálidas y groseras de la Italia antigua. Las Relaciones y las cartas que publicó en Paris Antonio Perez, obtuvieron, gracias à la celebridad de su autor, una circulacion inmensa; pero, apagada la curiosidad, los hombres ilustrados del pais señalaron à la atencion pública el raro mérito literario de la obra española. Toda aquella abundancia de imagenes, toda aquella originalidad de conceptos, la lozanía, la gracia, la riqueza, la soltura y flexibilidad de la frase, la pompa oriental del estilo eran revelaciones para el gusto francés. Hasta la digresion que nos cansa, los oropeles que nos disgustan parecieron dotes de valia. Hiciéronse nuevas ediciones; cuidadosas traducciones se publicaron; imprimiéronse colecciones de sentencias y aforismos; averíguose que mas allá de los Pirineos, en la nacion espléndida y conquistadora se hallaba una literatura, severa como la latina, pomposa como la oriental: hízose moda y gusto seguir el camino de tan adelantadas producciones: el libro de Antonio Perez, fué un modelo, y á su sombra se entronizó en la sociedad francesa la imitacion de las letras españolas, imitacion que la ha dado en Corneille el primero de sus autores trágicos, en Molière el primero de sus poetas cómicos y el primero de sus novelistas en Lesage.

escasas producciones eran copias pálidas y groseras de la Italia antigue. Los Relaciones y las cartas que publico en Paris Antonio Perax, obtavieron, gracias à la celebridad de su outor, una circularson inmensa; pero, apagada la cuiriosidad. los hombres ilustrados del pais secalaron A la atencion pública el raro mérito litee rario de la obra española. Toda aquella abundancia de imagenes, toda aquella originalidad de conceptos, la lexapia, la gracia, la riqueza, la soltara y llexibilidad de la frasc, la pompa oriental del estilo eran revelaciones para el gusto francés. Hasta la digresion que nos cansa, los oropeles que nos disgustan parecieren dotes de valfa. Hicièronse nuevas ediciones; cuidadosas traducciones se publicarons, imprimiéronse co-

## DOCUMENTOS Y PIEZAS OPICIALES:

Papana, conserve de Ristorde, manardonne mayor de la reina divin Sun de Anstria, emposité à ener en desgratela de su Cry, la carne de la finisme amittad con Antonia l'Arres como introllame, consistia Referencia, consista de las commen de le fortura, defermina velsripro de sur estados por amor qualitad, y pas un los matienes años de su entrena. Il embanarse para el Pers

## apinduce.

the process of a control of control of a control of control of the control of the

de varieta socialista de la collection d

lectiones del subrescias y aforismos ascrigiose que mascala de los Princos, ere la ascian explicación e comunicalem de hallaba una restantiva, escaro comovia latino, pomphas como la lacino de semire el asmiso de la adelantidas producciones: el libra de Antonio Cercel, foi un orphilo, y acsu some bise so certificio una la sociaded francesa la imitation de les tetras españolas, inviscion que la ha deles em Cornelle el primero de sus presentes trapicos, en dislore el primero de sus presente comicos y el primero de sus presente comicos y el primero de sus presente comicos y el primero de sua no desente de sus presentes comicos y el primero de sua no desente comicos y el primero de sua presente comico de sua presente de sua presente comico de sua presente comico de sua presente de sua presente

## APEUDIORA

# DOCUMENTOS Y PIEZAS OFICIALES.

giv of planta codes, the property of planta la sudde to the color of t

D. Pedro Fajardo, marqués de los Velez, grande de España, consejero de Estado, mayordomo mayor de la reina doña Ana de Austria, empezaba á caer en desgracia de su rey, á causa de su íntima amistad con Antonio Perez cuya estrella se oscurecia. Enfermo y cansado de los vaivenes de la fortuna, determinó retirarse á sus estados por gozar quietud y paz en los últimos años de su existencia, ó embarcarse para el Perú perdiendo todos los oficios y cargos que poseia al lado de su soberano. Murió en el camino pero desde él había escrito al secretario de Estadola carta siguiente.

# of acjoin ustum array de la capacita ablant ab y chorsh

Despues que en Ocaña recibi la de vuestra merced, no he sabido mas de su salud, ny la mia no estava para responder entonces. La que agora tengo es hallarme mejor con el caminar: mas abierta un poco la gana de comer, aumque no tanto que pueda comer carne: ni se halla aquy en toda la Mancha. Voyme esforzando cuanto puedo: Dios haga lo mejor: Que no ha sido pequeña parte de alivio el salir de ay, si bien llevo atravesado el negocio de vuestra merced, ó por mejor decir, el mio.

El negocio del Sr. Arzobispo de Toledo, de su capello, me parece que se acabó, de que yo me he holgado mucho. Suplico á vuestra merced se congratule con él por sy, y por sus amigos. Yo le escribo el parabien con Mercado. Y no menos me he holgado con la vacante de Hernando de Escobar, con quien me alegro dello.

Por el esmalte beso las manos de vuestra merced, que yo bien vy la difficultad que avía de aver dello en B lbao.

Yo camino despacio y assy creo que no llegaré á my

casa hasta mediado el que viene, y con tanto desgusto, y tan gastado de condicion que no me conocerán mis amigos. Llevo gran desgusto de todo, y solo por consuelo, aver huydo el rostro con mi-absencia al odio que la corte contra my tiene. Y crea vuestra merced que no esta suffrirla ningun hombre de bien. Porque sin el favor del Rey os pisarán todos, y con él os quitarán la vida y la honra sin que os podays valer, y primero se acabe la vida v todo lo demás que las consideraciones y respectos infinitos que ha de aver para cada determinación. Y no se espante vuestra merced de verme con tantos devaneos. porque en este largo camino voy pensando en todo, y entre otras cosas, paro muchas veces en aquel negocio de fuera del reyno. Supplico á vuestra merced no deje de pensar en ello á ratos para las ocasiones. Y vo le prometo, que llega la cosa á pensar muchas veces en lo del Pyrú; y no me paresce corto destierro. Torno á supplicar á vuestra merced que mire en todo que á my amistad lo deve, aunque las obras no valgan nada. Y al cabo, al cabo, todos estamos roydas las raizes ay, y creo falsos los unos con los otros, creyendo cada uno que ha hallado la margarita del Evangelio, y nuestro amo riéndose de todo y de todos. Basta lo dicho para quien mejor lo sabe que yó.

Yo atiendo á mi salud y me entretengo á ratos con el regalo de la antigualla que vuestra merced me dió en Pinto. Que si supiera cuan buena era no creo la dicra. De aquy adelante me entreterne con Perez si la salud dá lugar á ello. Guarde nuestro señor la Ilustre persona de vuestra merced como desséo. Servidor de vra. md.

Dios baseistielah saman IRe no ha sido pequeña parte de alivio el sain de M, si bien flevo atravesado el nenocio

De los Inojosos, á 26 de enero 1379.

Encima de esta carta y para quejarse de lo mucho que se habiaba de él en todos los parages públicos, gracias à la indecision del soberano en las acusaciones de Escovedo, escribió Antonio Perez al rey estas palabras:

Esta me escribió el Marqués del camino, y guardávala para mostrarla a V. Magestad por lo que dezía de fuera del reino y del Pyrú. Pero agora la embio por lo que diré de lo de aca dentro que creo que es verdad. Et assy

que al arzobispo le dan priessa, á my me la dan azotándome por las calles.

El Rey respondió inmediatamente de su puño.

Lo de fuera del revno y del Pyrú no entiendo. De lo demás creo que la enfermedad devia de ayudar á gastar la condizion. Y no sé como estays del otro dia acá que no me dezis nada. Yo pienso ir av el sabado y se entenderá en todo como convenga, y que no os azotarán por las calles. El papel del portugués que vino con este me queda acá y tambien las cartas de Italia, que por aver habido hoy sermon y aver estado mas de dos horas con fray Hernando del Castillo no las he podido ver: manana lo procuraré. Y tambien un pliego de Dennetiers que hov no ha sido possible, y no he podido mas que responder y ver los despaches que se me han embiado de lo que ha parescido, en lo de Portugal. Y porque lo veré y no tener tiempo no os lo aviso, y porque en aquello yrá corréo, os embio las cartas con que ayer me quedé y puesto lo que me paresce que se responda á don Christobal. Y assy se podrá hacer luego para que pueda yr con aquel corréo. A la del duque será bien se responda graciosamente y aun de vuestra mano si estuviéredes para ello, como lo espero , y sino de la de Escobar.

Despues de la prision de la princesa de Eboli escribió el rey la carta siguiente al duque del Infantado:

Duque primo: Ya avreís entendido que entre Antonio Perez y Mathéo Vazquez mis Secretarios, ha avido algunas differencias y poca conformidad, interponiendo en ellas la auctoridad de la princesa de Eboly: con la qual he tenido la quenta que es razon, assy por los deudos que tiene, como por aver sido muger de Ruy Gomez que tanto me sirvió y á quien tuve la voluntad que sabeis. Y aviendo querido entender la causa desto para tratar del remedio, y porque se hiciesse con el silencio que convenia, y por la satisfacción que tengo de la persona de fray Diego de Chaves, my confessor, le ordené que hablasse de my parte á la Princesa y entendiesse la quexa que tenía del dicho Mathéo Vazquez y en lo que la fundaba, como lo qizo, y habló para comprobazion dello á otras personas hue ella le nombró, y no hallando el fundamento que

convenía, procuró con ella, syguiendo la commission que yo le dy, de atajarlo para que cessasse y no passasse adelante, y que los dichos Antonio Perez y Mathéo Vazquez se tratassen y fuesen amigos, assy por lo que convenia á mi servicio como á todos ellos. Y entendiendo yo que la princesa lo impedia, le habló dicho mi confessor algunas veces para que encaminasse de su parte lo que yo tan justamente desseaba. Y viendo que no solamente no aprovechava, pero que el término y libertad con que á procedido es de manera que por ello y su bien he sido forzado mandarla llevar y recojer esta noche á la fortaleza de la villa de Pinto. De lo qual, por ser vos tan su deudo, he guerido avisaros como es razon para que lo tengays entendido : que nadie dessea mas su quietud y govierno y acrescentamiento de su casa y collocacion de sus hijos. En Madrid, à 29 de julio de 1579.

Yo el Rey,

Escribió en la misma conformidad al duque de Medina Sidonia, que contestó sin dilacion en estos términos.

#### S. C. R. M.

Es siempre con tanto fundamento lo que V. Magestad manda, que tuviera yo entendido que le devió de aver en este grave caso, sin que procediera la carta que recibí de V. Magestad de tanta merced y favor. Va he escrito á V. Magestad como me halló esta nueva muy tocado y offendido de la gota sin aver sabido hasta agora que cosa era. Pero hoy sabré que cosa es tenerla en el cuerpo y en el alma. Porque á ella llega la honra y aun alguna vez passa mas adelante. Quien sirve á V. Magestad y está puesto en sus reales manos todo lo tiene seguro, y no puede saber pedir, como V. Magestad hazerle merced, de manera que la demonstracion sea mayor en la restitución que en el castigo. Assy lo supplico yo muy humildemente á V. Magestad, cuya C. R. persona guarde muchos años nuestro Señor.

El duque de Medina Sidonia.

Despues de su fuga de la prision de Madrid, escribió Antonio Perez al rey desde el convento de San Pedro mártir de Calatayud y desde la Muela, camino de Zaragoza. No habiendo recibido contestacion alquna apremiando el tiempo para el descargo en el juicio, determinó enviar al prior de Gotor con una comision verbal para el monarca. Dióle ademas varias cartas y una instruccion para dirigirse:

## CARTA AL REY,

#### ab rose that I S. C. R. M.

declarat como passó,

He escrito á V. Magestad, por dos cartas la causa de my salida de Castilla y venida á este Reyno, y al confessor de V. Magestad he advertido despues algunas otras cosas mas en particular por lo que devo á su Real servicio, y aunque entiendo que el avrá dado quenta á V. Magestad de todo aquello por su obligacion, como esta causa se vá poniendo muy adelante y en necessidad de llegarse á descargos vivos, por tratarse de la honra de mis padres y hijos y mia, he querido hazer de nuevo advertimiento á V. Magestad de lo que me paresce que mucho conviene. Y por ser de la calidad que son estas materias, he procurado no fiar de papel solo la informacion de V. Magestad sobre ellas, y tambien porque con relacion de voz viva sea V. Magestad mejor informado; y ansi he pedido al Conde de Morata por su calidad v estima en este Revno, con cuyos padres y con él tuvo el mío mucha amistad, que me encaminasse una persona de christiandad v prudencia de quien poder fiar un despacho y commission tal. El que me ha dado para esto es el padre prior de Gotor. El lleva entendido muy en particular en la confianza de sacerdote, y visto por vista de ojos muchas de las prendas que yo tengo para my descargo que he hallado entre otros papeles, y cosas mias que acaso criados mios en los rebatos de la Justicia, que han succedido en my casa los años pasados pusieron en cobro: y quan llenas están de confianzas y secretos tocantes no solo á esta materia pero á otras muchas de grande importancia y á personas muy graves, vassallos de V. Magestad. A V. Magestad supplico sea servido de ovrle, por lo que conviene á su Real servicio y á la auctoridad de sus negocios, que han passado por estas manos y confianza: y verá V. Magestad que las veces que le he advertido tanto tiempo há que se tomasse en este negocio otro espediente y traza del que se ha tomado ultimamente, no era por faltarle verdad á my justicia, pues quando mas no huviera, tenia á V. Magestad por testigo y juez della, sino por escusar (como quien sabia los sacramentos y misterios grandes del discurso desta causa) los grandes inconvenientes y escándalos que de la publicidad della se podian seguir. Y aunque puede ser que con buena intencion, por algun respecto particular, hayan algunos aconsejado á V. Magestad que convenia declarar como passó la muerte de Escovedo, como me escribió el confessor de V. Magestad por dos cartas que se hiciesse, no sé sy con la misma buena intencion lo haya hecho el que ha aconsejado que se llegue á juyzio y averiguazion de las causas que movieron á V. Magestad para el tal effecto: á lo menos en lo primero sé yo que paressió al confesor de V. Magestad, entonces acertado el medio que yo le propuse de amistades para salir de lo de la muerte, y assy créo tambien que pues aquella resolucion con ser tan grande se mudó tan facilmente, devió de haver particular passion en él que aconsejó despues que se pussiessen en juyzio aquellas causas, pensando por ventura meter en dilaziones nuevas por aquel camino mi justicia y el fin de mis trabajos, y que con averme tomado mis papeles y pedido á mi muger los confidentes entre V. Magestad y my, habia de faltar descargo y ahogarse mi justicia, y quedar por embuste todo, como el tal ministro dezía y escribía á V. Magestad. Y supplico á V. Magestad por aquel amor y fidelidad con que siempre le he servido, que haga mirar bien á personas desapassionadas sobre esto, y si convie-ne que lleggien á juizio tales papeles de V. Magestad y tales cartas de su confessor, y tal variedad de juizio y caminos como se han mudado en esta causa y persona, pero que no se diffiera la resoluzion y remedio, porque llegará la hora del descargo á que en ley natural y divina no se puede faltar, tratándose de la honra de tantos mnocentes. Tambien supplico à V. Magestad por quien es y por lo que toca á su Real auctoridad, que advierta con isu gran prudencia que no le engañen malos consejos en sombras de my persona, que no son menester, señor, medios tan costosos ni de tanta desauctoridad y escándalo para effecto tan seguro y cierto, pues la voluntad de

V. Magestad y sus mandamientos serán las verdaderas cadenas y prisiones, como he dicho diversas vezes, para que yo viva en el rincon deste Reyno que V. Magestad mandare y me señalare mientras no valiere algo para su servicio. Y que V. Magestad se sifva que se me den my muger y hijos para que vivan conmigo y que repossemos todos ay un rato de tantas miserias y tormentas; pues en ello hará V. Magestad una piedad muy digna de su gran christiandad y grata á los ojos de Dios y de las gentés. El guarde la real persona de V. Magestad y de tan larga vida como la Christiandad ha menester. De Zaragoza, á 10 de junio de 1590 años.

hineric per para in the hiner of the hiner o

# CARTA A FR. DIEGO DE CHAVES, CONFESOR DEL REY.

Viendo que se vá llegando á la hora de my descargo en este juyzio en que estoy puesto, y que no tengo respuesta á cosa de las que he escripto à V. Paternidad, me he resuelto de hazer este último officio con su Mag. y con V. Paternidad, porque no quede prueba por hazer de mi fidelidad, y porque de lo que escrivo á su Mag., de que vá copia con esta, y por lo que V. Paternidad oyra del padre Prior de Gotor, entenderá muchas verdades que no le repetiré yo en esta, ni cansaré à V. Paternidad con supplicarle mire bien en todo ello, pues ello mismo le dirá lo mucho que conviene al servicio de Dios, al de su Mag, à la auctoridad particular de V. Paternidad. Cuya Reverendisima persona guarde Dios muchos años—De Zaragoza, à 10 de Junio de 1590.

to vec strate the contract of the diese a

# CARTA A D. GASPAR DE QUIROGA, CARDENAL-ARZOBISPO DE TOLEDO.

-il obot en mult, and Ilustrísimo señoj: tenh ojedant la habitan -trobum al a otosasco y balancelle ne als calcierne de habitan

Como tengo tan en las entrañas el Amor y Fidelidad al servicio y respecto de su Mag., no hay prueba, por apretado que me vea, que no haga demonstración desto.

Y aunque he advertido á su Magestad y á su confessor despues que vine á este Reyno de lo que me ha parescido. convenir, como no veo que se provee sobre cosas de tanta importancia, y se vá llegando el dia apriessa de my descargo, en que se trata de la honrra de mis padres, y hijos, y mia, á que en ley natural y divina no se puede faltar, he querido hazer el último officio con su Magestad y confessor por medio del padre Prior de Gotor. que V. Señoria ilustrísima entenderá del, y por la copia de la carta que escrivo á su Magestad que vá con esta. Yo supplico á V. Señoria Illustrísima le oyga con la voluntad y favor que siempre ha mostrado á mis cosas y trabajos. Y aunque por esta razon estoy obligado á darle cuenta de todo, para dársela desto hay otra particular obligacion, ser cosas de tanta importancia y tener V. Señoria Illustrisima el lugar que tiene y ir en ello mucho del servicio de Dios y de su Magestad, y auctoridad de sus negocios, y de personas muy graves vassallos de su Magestad. Nuestro señor guarde muchos años la vida de V. Señoria Ilustrisima. - De Zaragoza, á 10 de junio de 1590.

Antonio Perez.

### INSTRUCCION DADA AL PADRE PRIOR DE GOTOR.

Llegado que sea V. Paternidad á Madrid, podrá comunicar muy seguramente toda su commission con el padre prior de nuestra señora de Atocha en confianza de sacerdote, porque demás de ser persona tan grave en religion y christiandad, tiene alguna notizía de mis trabajos y mucho amor y compassion hácia ellos. Despues desto y con su comunicacion y medio, 6 el que el le diesse á V. Paternidad, hablará al señor Confesor de su Magestad 6 le dará my carta que para él lleva, en que le embio copia de la que escrivo á su Magestad. Por las quales y por lo que V. Paternidad le dirá en conformidad dellas y lo demas que lleva entendido, entenderá su Paternidad Reverendissimala causa que me ha movido á dar á V. Paternidad el trabajo desta jornada y commission. Que es todo fidelidad al servicio de su Magestad y respecto á la auctoridad de sus negocios y de su Paternidad Reverendissima.

Hecho esto, aunque es de creer que el señor Confessor no impedirá que se haga officio con su Magestad

importantismo.

tan importante á su servicio, y en tanta justificacion y descargo mio y remedio de tantos inconvenientes, todavia en caso contrario vaya V. Paternidad advertido que en cualquier manera ha de procurar hazer el tal officio con su Magestad, ny contentarse tampoco con que le offrezcan que embiarán á su Magestad razon de todo, y que con esto podrá escusar el darle pesadumbre, porque es el effecto y acertamiento destas commissiones, que su Magestad ovga de V. Parternidad mismo las verdades que le he dicho v mostrado. Y assy encargo v supplico á V. Paternidad que por ningun caso dexe de hazer en persona este offizio con su Magestad. El qual en sustancia es lo que contiene la carta que le escrivo, que consiste en dos puntos. El uno que vea my fidelidad en no querer llegar á my descargo sin darle quenta de las prendas que tengo con que descargarme. El otro supplicarle que no permita que con medios de tanto escándalo y desauctoridad de la justizia se procure lo que está tan cierto y seguro con cualquier seña, quanto mas mandamiento suvo, que es el sossiego y residenzia desta persona en la parte y rincon que su Magestad fuere servido senalarme deste revno.

A este propósito vava V. Paternidad advertido de hazer fée de lo que sabe de mi llegada á Calatayud y de lo que ally vió y passó, en prueva de la seguridad de mi ánimo v intencion, v de haber podido, si quissiera, dexar de ser preso y salir deste Revno segun tuve el tiempo y comodidades, y que pues esto passa assy, y es tan notorio en todo este Reyno, y el mismo Reyno le ha escrito á su Magestad, sea servido dar crédito antes á tales pruevas reales que á las sombras que la Invidia pone contra my. Para que V. Paternidad tenga memoria de la informazion que le he hecho y de los papeles que le he mostrado, le he dado un advertimiento sobre que se funda todo este negocio, con memoria de los papeles que le he mostrado tocantes á cada cosa, y demas de aquellos, recojeré aquy la materia en algunos cabos. Ya V. Paternidad tiene entendidos los cargos que se me han

hecho, que son:

1.º Muerte de Escovedo alevosamente, con nombre de

que su Magestad lo mandáva, no siendo ansy.

2.º Haver descubierto los secretos del officio de Secretario de Estado á diversas personas, y que en los despachos que venían en cifra á su Magestad añadia v quitava lo que me parescia á my á propósito, y que assy lo avisaba al secretario Escovedo, como constará por

cartas para él mías.

3.º La fuga, accumulando en esto que la intenté otras diversas veces. Sobresto diré primero que hay poco que dezir, pues verdaderamente se vee que yo me vine: y he escrito à su Magestad la causa dello, que fué verme á cabo de onze anos, y despues de tantas prissiones y destrozos y miserias, y despues de aver sido puesto en tanta manera de juizios sin ver el fin de ninguno dellos, ponerme en un potro tan lastimosamente, y de mano de un juez enemigo mio, y apassionado y recusado, y el temor que tras esto pude concebir de que ministros que assy me maltratavan y havian tornado á encantar mi causa, devian de llevar fin de ahogar mi justicia, y acabar la vida y honra de padres y hijos de esta persona con mucha offensa de la gran christiandad y justicia de su Majestad.

#### Sobre el primer punto: mestad facto servido se-

Sobre lo primero, de mas de haver perdon de parte, de que consta, ha visto V. Paternidad por sus ojos que se hizieron las amistades con comunicacion del señor

Confessor de su Magestad.

Ha visto por cartas de mano de su Paternidad Reverendissima como me aconseja que declare la muerte y por cuya órden se hizo, sin tratar ni declarar nada de causas. Las quales dichas dos cartas, quando no huviesse otros recaudos, son bastante descargo de todo lo que puede tocar á muerte y causas della, que lleva V. Paternidad copia para mejor informacion suya.

Ha visto demas desto diversos villetes mios para su Magestad, respondidos de su Real mano, sobre esta muerte, y sobre muchas particularidades corrientes sobre el tal caso.

Ha visto assymismo diversos villetes del sentimiento de su Magestad de las licencias y atrevimientos del dicho

Juan de Escovedo precedentes á la muerte.

Ha visto como despues que Escovedo entró en el servicio del señor don Juan, se tuvo noticia de las intelligencias, que se comenzaron á tener estando en Ytalia. y se prosiguieron despues desde Flandes, sobre la empresa de Inglaterra. Todo esto por villetes mios para su Magestad,

respondidos de su Real mano, y por minutas de my mano de cartas para el señor don Juan y para Escovedo, en que se trata destas mismas intelligencias, y en que reprehendo á Escovedo como no havia avisado aca dello,

glosadas de mano de su Magestad.

Ha visto V. Paternidad diversos villetes de como dava quenta á su Magestad de lo que passaba con el Nuncio sobre esto, y de lo que me escrevian, y de lo que yo les respondia sobre el caso, y sobre el nuevo des-séo que concibieron bien apretado, de dexar lo de Flandes por cessar esta empresa, de venirse á España, o ir á Francia con gente de guerra, á salir de ally por aquellas á por otras trazas. Y en particular al propósito desto, ha visto cartas en cifra y descifradas y firmadas del señor don Juan y de Escovedo bien estrechas y apretadas, Ha visto V. Paternidad la venida de Escovedo á España de rebato sobre aversele escrito que en ninguna manera lo hiziesse, y del desgusto que dello recivió su Magestad, declarado de su Real mano, sobre una carta de mano de Escovedo para my signi om balanció na uno sebacción

Sobre el segundo punto:

Ha visto V. Paternidad muchas cartas descifradas y glosadas de mano de su Magestad, que se quite, pon-

ga y mude. Ha visto cartas del señor don Juan y de Escovedo en cifra y firmadas dellos , y los descifrados de mano de Hernando de Escovar (que era la mano de todas estas cosas concernientes á esta fuerte historia) en que me escriven que las tiemple y modere y sazone (palabras dellos son ) sy me paresciere convenir.

Ha visto villetes mios para su Magestad, y respondidos de su Real mano, por donde paresce que le devía de mostrar los despachos como tenía; y ha visto minutas de cartas mias en que à ellos les escrivia que quitava y

ponía, y estas glosadas de mano de su Magestad.

Ha visto el villete que yo llamo de la Theologia, de que (sino me engaño) hize mencion la noche de aquel glorioso tormento, pues fué por fidelidad de my Rey, en que le doy quenta de como he escrito al señor don Juan y á Escovedo, y de como me responde su Mages— tad que haga lo que devo y que aquella es su Theología y lo que devo hacer, printo configurate . A oter all

Ha visto algunos villetes de como se abrian despachos de personas particulares con sabiduría de su Magestad, y el cuidado que le dava de como se havian de volver á cerrar. Estrechuras tan grandes y confianzas tan hondas, que no ay caso por grave y grande que fuesse, que no pudiesse caber y hundirse en ellas.

Ha visto diversos villetes de confianzas y favores grandes de su Magestad á esta persona perseguida, y en particular uno despues de la muerte de Escovedo. comenzada ya en vida del marqués de los Velez y corriente la persecuzion contra my por la tal muerte: con el qual (avisando yo á su Magestad que el Marques era muerto con harta lástima mia de tal pérdida. y temiendo la falta que avia de hazer su persona por andar yo á la parte de la invidia contra el de sus enemigos, como tan amigo suyo, sin la que yo por my y por la gracia de su Magestad ya padescía, y por ser savidor y consejero el mismo Marques de toda esta historia y verdades dellas y consultor y medianero de las mercedes que su Magestad me tenía hechas), su Magestad me responde en el tal villete que no me faltará y que no me hallaré solo por la muerte del Marques de los Velez, y otras tales cosas, y en particular que á my no me hará falta el marqués, y que esté seguro desto, y que tenga buen ánimo, que bien le puedo tener. (Diciendo de su Real mano, á propósito de la muerte del dicho marqués estas palabras): «Estoy de manera que no se lo que me digo, y cuanto mas pienso en ello, mas lo siento, y cierto por vos y por my, que pierdo mucho, y espero que vos no tanto, porque yo no os faltaré y desto estad se-guro y tened buen ánimo que bien podeys.» (Y revuelve su Magestad sobre el sentimiento y dize) «No sé que me diga agora sobre nada, sino en lo que de vos he dicho, que en esto no me desdigo, y sé lo que me digo en ello.» Prendas, señor, que les haria yo offensa en ca-lificarlas, pues si se pudiessen hallar hombres de ley no natural, no dudarian de poner y dar sobre ellas la sangre y el caudal todo, como yo no he dudado dellas en lo mas profundo de mis miserias y persecuziones, ny perdido la confianza, que hoy en dia me la tengo aquy viva y depositada en my seno y ánimo. Testigo de mi verdad y fidelidad que, con el testimonio de su Magestad, lo tengo por dos mill testigos.

Ha visto V. Paternidad copia de un villete de Mat-

theo Vazquez á su Magestad, cargándole la mano y la pluma bien pesadamente sobre la muerte de Escovedo, hasta llegar á valerse de juizios mathemáticos, provanza bastante por cierto para tales cosas y mas de un sacerdote y ministro de la Inquisicion.

Ha visto sobre esto un papel de tal importancia para prueva de lo que digo, y de la muerte y de las causas que devia de tener para ello bien forzosas el que la hizo hazer, que deste papel le he querido dar copia de my ma-

no, cotejado por entrambos con eloriginal.

Todo esto, señor, vá dicho y advertido por que su Magestad entienda las prendas que yo tengo para my descargo, y quan llenas están estas de muchas confianzas y secretos tocantes á esta materia y á otras muchas; y sy conviene que salgan en juizio en nota de muchas personas graves, en desconfianza de sus mismos vassallos, en escándalo de todas las naciones, en offensa de la gran prudencia y christiandad de su Magestad, porque no se piense en el mundo que la culpa de aver sido tan mal gobernado y guyado un negocio de tanta importancia y de tantas consecuencias hava sido de su Magestad, siendo toda ella de ministros ó poco esperimentados en cosas tan grandes, ó apasionados, que pensando que con averme tomado todos mis papeles y casi se puede dezir, saqueado mi casa de alguaziles, havian de faltar descargos y meter en confussion mi justicia, como sy en semejantes y tan grandes negocios y de tan gran secreto y confianza, y precediente lo que he dicho, y á cabo de tanto tiempo, se pudiesse pedir á nadie las pruevas que en las causas ordinarias. Pero como para Dios todo está presente, y en aquel abismo de Misericordia y Justicia proveydo, cuando él es servido, muy con tiempo de remedio contra la Malicia y Veneno, ha permitido que con haverse me tomado todos mis papeles, como he dicho y es notorio, y los particulares y confidentes entre su Magestad y my, como consta haverlos recibido el señor Confessor por cartas suyas, y por testimonio de los que se los entregaron, hayan quedado acaso papeles de tanta razon y luz para my descargo. Con ser tales, y que por ellos no solo me podré descargar, pero que parescerá la limpieza de mi servicio, y fidelidades y meritos della, antepongo, como siempre, el respecto del servicio de su Magestad y la auctoridad de sus negocios y el juizio del mundo, que pues la causa se ha hecho ya tan notoria

à todo él por la gran duracion de mis trabajos y prisiones. y por aver sido conoscido de tantas naciones cerca de su Magestad por su grau clemencia, por causa de las principales se ha de tener la consideración de la satisfaccion del mundo en my causa, y que no viessen las gentes quan poco en falso sino firme y seguro respondí en aquel papel que anda por el mundo de mis descargos, Ileno todo de prenezes y senales destos mismos sacramentos y misterios que no declaré por haverse me ordenado entonces por el senor Confessor que no me descargasse con villetes de mano de su Magestad, por cuya obedienzia y por la fidelidad devida á su Magestad, obedesci y me dexé trasquilar, como cordero, y he callado onze años ha, hasta derramar la sangre y dexar tender my persona y carnes en un potro, glorioso todo para my, por haver sido en prueva de my fidelidad y secreto. Y pues al sabio y prudente basta poco, siendo esto y lo que V. Paternidad ha visto tanto, no ay para que advertirle de mas sino que mire que dentro de ocho ó diez dias he de comenzar á descargarme, y que tendré por respuesta la hora y la necessidad de my descargo, y advierta en esto V. Pa-

ternidad mucho. Lleva V. Paternidad carta mia para el Illustrísimo cardenal de Toledo, a quien V. Paternidad ha de dar quenta de toda esta commission. Demás de lo que está dicho, se haze aquy á V. Paternidad memoria de las copias y papeles que lleva para su informazion y para el officio

que ha de hazer, Lleva un apuntamiento sobre que se funda la informacion de todo este negocio. Lleva la copia de las cartas que he escrito al senor Confessor á 7 y á 10 de Mayo, de que ay aviso que se le dieron.

Copia de la carta de Antonio Perez para su Magestad

de primero de Mayo. Lleva copia de las cartas del señor Confessor sobre la muerte y silencio de las causas della, y sobre las amistades. Cartas mucho de ver para my descargo y de mucha consideración por lo que toca al señor Confessor.

Lleva una carta original de mano del Presidente de Castilla, obispo de Córdova, D. Antonio de Pazos, sobre el negocio de la muerte, para que por ella y por la letra que en ella vá de mano de su Magestad, véa que de aquella mano y letra son todos los papeles que ha visto y otros muchos mas que ay de la misma. Lleva tambien copia del villete que arriba se dize mio para su Magestad y de la respuesta de su mano sobre lo que avía de responder y respondió al secretario Mathéo Vazquez sobre la muerte de Escovedo, por el qual se verán tres ó cuatro cosas.

1. Como se communicava con el Marqués de los Ve-

lez toda esta materia.

Los officios que se yvan haziendo contra Antonio Perez, sobre que ay demas desto muchos papeles y villetes.

3. Razon de la muerte.

4. Y lo que mas es, muestra en su Magestad de la satisfaccion de las causas que huvo para ella.

-had of a Zaragoza, á 10 de junio de 1590 años.

Sup Stanfardos do la compagna Antonio Perez.

## ALBOROTOS DE ZARAGOZA.

El 24 de Mayo de 1591 cantaban los grupos por las calles la copla siguiente:

Viva la feé de Cristo. Y los fueros de Aragon: Mucra el marqués de Almenara Con pelota y perdigon.

Disgustado de los fatales acontecimientos de aquel dia, el duque de Villahermosa dirigió secretamente al rey la siguiente:

#### puesta y el efecto de la que os encontendos En S. Lorenco, à 10 de julio d'ATRAD

Senor:

Aunque ningun caso puede sacarme de la obligazion que tengo de servir á V. Magestad, ni acrescentarla, y sea escusado ofrecer á V. Magestad lo que es suyo, me paresce que en esto de la prision del marques de Almenara de que yo estoy en gran pena, debo ofrecer todo lo que puedo, y assy lo hago; y supplico á V. Magestad use del poder que en my tiene, mandándome lo que

debo hazer, que por estar ausente de Zaragoza, no ha podido señalarme en ninguna de las cosas que sucedieron; y desseo que V. Magestad vea con las veras y fidelidad que me empleo en lo de su Real servicio. Nuestro senor guarde etc.—De Pedrola, á 29 de mayo de 1591.

El duque de Villahermosa.

# RESPUESTA DEL REY.

Ilustre duque y primo:

Mucho corresponde al concepto que yo he tenido siempre de vuestra persona el ofrescimiento que della me haceis para lo que á my servicio tocare en esta occassion, y assy, valiéndome de la confianza que siempre de vos he hecho y de la que con vuestra carta de nuevo me promete, me ha parecido encargáros y mandaros, como lo hago, que vays á Zaragoza, y que, con vuestra auctoridad, con mucho recato y secreto procureys desviar las personas que osparesciere mas á propósito del errado camino que siguen en los negocios que se ofrescen, procurando la quietud de todo con vuestros deudos y con los amigos de vuestra casa, por todas las vias y medios que se pudiere, dando á entender con esto y con otras demonstraciones el ruin acogimiento que han de hallar en vos los que en Reyno tan fiel andan en novedades tan peligrosas y sospechosas; y habiendo de ser de los primeros en mirar por my servicio, como vuestros pasados lo han hecho y yo de vos confío; y assy esperaré con desseo vuestra respuesta y el efecto de lo que os encomiendo. En S. Lorenzo, á 10 de julio de 1391:

Yo el Rey,

### CONTESTACION A LA CARTA PRECEDENTE.

om . Señor: a sup of betestatt .V A santo observacione

La carta de V. M de 10 de]julio recibí á 14 del mismo; y con la humildad que devo, reconozco la merced que V. M me hace en quererse servir de my: beso á V. M los pies y por ella yo procuraré, cuanto bastaren mis fuerzas, de atender al servicio de V. M., y no solo igualar sino aventajarme de mis passados; y assy para que V. M. lo eche de ver, parto luego á Zaragoza, y haré ally el officio con los deudos y amigos de my casa, guardando en todo el secreto y recato que V. M. manda, lo qual comenzé à hacer desde que me lo escribió D. Christobal de Mora. Avisaré á V. M. de todo lo que paresciere que conviene para que esto se sossiegue, porque las cosas están de manera que demas de la buena intencion, es menester mucha industria: mas espero en Dios que se acertará su servicio y el de V. M. Guarde el señor ect. Pedrola 13 de julio de 1591.

El duque de Villahermosa.

Aparecian continuamente, desde el 24 de Mayo, pasquines y proclamas para alborotar á Zaragosa; cantábanse canciones subversivas; imprimianse sátiras; y aunque algo embozado en su sentido, circuló mucho por el pueblo que comprendió su tendencia y se conmovió con su lectura el siguiente

#### ROMANCE COMPUESTO POR ANTONIO PEREZ.

Agora vuelvo á templaros, Desacordado instrumento, Que de una vez no se acaban Las muchas quejas que tengo.

Aunque ya de suerte estais Descuadernado y abierto, Que no ay cosa que os parezca, Si yo solo no os parezco.

Contemos nuevas historias de aquellos pesares viejos, aunque si han de ser pesares, mejor será que lloremos.

Ayuden cuerdas tan locas á un loco de penas cuerdo, y el que niegue que lo soy pruebe á sufrir un destierro. Verá que mayor cordura n o cabe en humano pecho, que á tantos años de agravios enseñar el sufrimiento.

Desengañese la causa de las penas que padezco, que haverme humillado tanto asegura mi remedio.

Que un alto ciprés es justo que tema el rayo del cielo, pero no la humilde caña que sabe humillarse al viento.

¡O Babilonia del mundo;! bien haya el triste suceso, pues me traxo á contemplarte con lágrimas desde lexos.

Santísimas soledades, yo os adoro y reverencio, pues miro desde vosotras las desventuras que dexo,

Qué se ven desde estos montes, de mentiras y de enredos en esas calles pobladas de animales y hombres ciegos.

Qué se ven de honradas almas envueltas en cuerpos muertos, que sin duda es muerte viva la de los pobres discretos.

> Qué de opiniones injustas en muchos ricos y necios que canonizan su gusto con los que tienen sujetos.

Qué de Vellidos traidores con máscaras de consejos, y que de Alexandros Magnos sin virtud y sin provecho. Qué de varas que han torcido amor, interés y miedo, por ser ellas tan delgadas y asir de la punta el peso.

Qué de Ulises y Sirenas, y que de caballos griegos que estando dentro de casa paren los hijos agenos.

Qué de inútiles que sirven á la sombra de los buenos, que los gastan poco á poco, como las yedras al fresno.

Qué de hipócritas que roban honras, famas, y dineros, con unos ojos hundidos de pensar malos intentos.

Qué de engaños que han medido con las varas de sus dueños; que de señores con deudas y de señoras con deudos.

Qué de haciendas razonables, que de dones de otro tiempo resueltos en pasamanos de una basquiña ó mantéo.

Qué de Lucrecias romanas, humilladas por el peso deste metal invencible, dorador de tantos yerros.

Qué de escuadras de perdidos, cuyas paredes y cuerpos cubren la seda y el oro comprados por tantos precios.

Qué sinútil vanda y escuela de idolatrados mozuelos llenos de nuevas de Flandes, y siempre de Flandes lejos. Qué de cobardes espadas en fé de mostachos negros, y qué de plumas valdías, harto mejor para remos.

Qué de malquistos por graves, que todo su pensamiento es llevar una merced por infinitos rodeos.

Qué de lindos á sus ojos que en otros parecen feos, porque son lisonjas mudas las lunas de los espejos.

Qué de privanzas que estaban compitiendo con los cielos, se ven humillar agora mas bajas que los infiernos.

¡ O Babilonia formada de lenguages tan diversos, madrastra á los hijos propios y madre á los estrangeros!

Varias naciones del mundo llevaban á Roma un tiempo lo que de tí llevan hoy los mas enemigos reynos.

Mucha licencia tomamos; parad, señor instrumento, no os acaben de quebrar en la cabeza del dueño.

Dexemos para otro dia lo que ha muchos que sabemos, y queden agravios propios sepultados en silencio.

El efecto de esta composicion fué incalculable: comprendiéronse y comentáronse las alusiones, de tal manera que se aplicaban los versos á determinadas personas y á determinados acontecimientos: para disminuir una influencia, en su entender perniciosa, hizo el P. Murillo otro romance en contestacion, del cual por ser mucho mas largo solo parece oportuno copiar el principio, algunos breves trozos y el final:

### ROMANCE DEL P. MURILLO.

Ya que el popular tumulto deste Reyno miserable ha concertado las musas con las furias infernales,

Juntando el laurel de Apolo con el del sangriento Marte, pregonando en dulces versos tiera guerra á fuego y sangre,

Quiero probar si los mios tendrán ventura tan grande que aya entre tantos estruendos quien los oyga y no se enfade.

Mirad que os habla, señores, quien por vuestras libertades dará la cerviz al hierro y al duro suelo la sangre.

. . Hall Cardian and Halls of the p.

Manifestad vuestras quexas, y podeis crédito darme, que á nadie perdonará quien no perdonó á su sangre.

¿Quién os osará decir que es reyno de libertadés donde al tribunal mas libre hay un vulgo que le mande? ¿Pensais que el rey es profeta, ó que por tener un ángel, le revela los secretos de los que tiran sus gages?

Hablais donde importa poco, y con el rey no hay quien hable sino por medio de gentes que oscurecen las verdades.

¿No veis que aunque salga el ague pura de sus manantiales, toma el sabor del terreno del arcaduz por dó sale?

Hablad cara á cara al rey, porque la razon que passe de vuestra boca á su oido no tenga donde alterarse.

Mas ¡ay, desdichado reyno! que hacer empresa tan grande ay en tí pocos que quieran, y los que quieren no valen.

¿ Dónde están tus nobles, Reyno, reyno, donde estan tus grandes, que esta empresa es solo suya, y no hay quien della se encargue?

Si hubiera como en Zamora en tí otro Arias Gonzalez que velase cuando duermen los que deven desvelarse,

Ya la paloma truxera de paz algunas señales tras el diluvio que hicieron las pasadas tempestades.

Despues de la junta tenida el 8 de agosto en el palacio del virrey, donde se acordó para el dia 20 la translacion de Antonio Perez á la Inquisicion, suspendióse á instancias del gobernador de la ciudad el acuerdo tomado. Para que en todo tiempo constase que la culpa no habia sido de la alta nobleza ni suyo el estorbo entregaron el duque de Villahermosa, los condes de Aranda, Morata y Sástago ante un escribano de mandamiento la siguiente

#### COMUNICACION AL VIRREY.

Habiendo procedido algunas juntas con V. S. I. y declaracion de los diputados del Reyno, con consejo de sus letrados, de que en entregar la persona de Perez al Santo-Oficio no se hacía contrafuero, y teniendo en Zaragoza para este fin el número de arcabuceros que nos mandó apercibir y muchos mas, en la última junta que se tuvo el 12 de agosto, en presencia del señor Gobernador y de la Real Audiencia, nos propuso V. S. I. que si nos parescía que con nuevas letras del Santo Oficio pidiesse à Antonio Perez, asistiendo con nuestras personas hasta dejarlo en la carcel de la Inquisicion, advirtiéndonos que todo esto lo proponia V. S. I. de suyo y sin tener orden de S. M. El primero que votó fué el señor Gobernador representando muchos inconvenientes de que se debia presumir que la restitucion del preso no podía ser sin algun escándalo, y assyá todos nos paresció que pues S. M. no estaba advertido dello , ni V. S. I. habia hecho con su orden la junta, sería bien darle aviso y no aventurar por solos nuestros pareceres su auctoridad, pero que si S. M. sin embargo de lo dicho mandava ejecutar, nos cerrariamos los ojos á los peligros y hasta morir daríamos favor á sus ministros; y como este ofrescimiento fué sencillo y con desséo de que se hiciesse esperienzia del, avemos aguardado respuesta de consulta, y considerando que puede ya aver venido de la carta y que desta suspension se siguen gravísimos inconvenientes, nos ha parescido reducir á la memoria de V. S. I. todo lo que passó aquel dia en la junta, y suplicarle tome resoluzion sobre lo que en ella quedó indecisso, porque no paresciendo suficiente medio aquel, se passe á otros que hay dentro del Reyno, y no crean los estrangeros que faltan fuerzas para autorizar la justicia, ó que nosotros con tibieza nos ofrecemos al servicio de S. M, pues no tiene vassallos que con mas fidelidad lo hagan; y porque desto conste, acordamos darlo á V. S. I. firmado de nuestras manos en Zaragoza, á 10 de Setiembre de 1591.

El duque de Villahermosa, conde de Ribagorza.

El conde de Aranda.

El conde de Sástago.

El conde de Morata.

#### CARTA AL REY.

#### de cloracion de los diquis : Señor: stupio sol ab noriembas

sus letrados, de que en entregar la persona de l'erer Porque los ministros de V. M. tengan entera satisfaccion de nuestros ánimos, y el vulgo salga de algunos engaños escandalosos en que está, avemos dado ante un Escribano de mandamiento del Virrey el papel que él enviará á V. M., y por que nos ha dicho que la suspension del significamus procedia de no tener respuesta de V. M., acudimos á sus Reales pies y le suplicamos se sirva de tomar resoluzion en este caso, y darnos el órden que avemos de seguir, pues con tantas veras desseamos emplearnos en el servicio de V. M. á quien guarde muchos años nuestro señor. - De Zaragoza á 10 de Setiembre de 1591. organica was a sarah

El duque de Villahermosa, El conde de Aranda, conde de Ribegorza.

El conde de Sástago. El conde de Morata.

Despues de los lamentables acontecimientos de 24 de Setiembre, enviaron un correo el duque de Villahermosa y el conde de Aranda con el siguiente

## sprovincion se signon gravidimos inquievenientes, nos DESPACHO AL REY.

# 

Viendo que por tantas declaraciones é intérvalo de tiempo era notorio que en restituirá la Inquisicion los presos

no se hacía contra fuero, nos paresció que assy como nadie podía pretender ignorancia, assy tampoco osaría parecer de malicia contra V. M. y que cuando la huviera, pudiera castigarse; y assy dimos al virrey un papel pidiendo que nos librasse á los zelosos del servicio de V. M. de la culpa que parescía comun con estas dilaciones, y todos juntos en conformidad supplicamos á V. M. le diésse órden para ello, haziendo en este medio muchas diligencias en las quales confirmamos el crédito que arriba dezimos, y siguiendo la orden que nos dió el virrey, juntamos la gente que nos paresció necesaria para el caso, la qual le entregamos al Gobernador á 24 de este al manecer, y él la repartió donde le pareció mas á propósito para asegurar la plaza y calle por donde havíamos de pasar; y para dar mas solemnidad á este acto y al pueblo un desengaño generalissimo de que en él se guardarian sus fueros, se tuvo prevenido que asistiessen con el virrey todos los magistrados que estaban obligados á la conservazion dellos y las personas privadas á quien mas nos toca: lugarteniente del Justicia de Aragon, diputados, jurado en cap de Zaragoza, y muchos de los caballeros y ciudadanos honrados de esta ciudad: y haviendo precedido declarazion pública en esta corte del Justicia que se devia hacer la entrega, salimos todos acompañando al virrey, y desde su casa por la calle Mayor oyendo de mugeres y gente vil algunas injurias que se convirtieron mas adelante en arcabuzazos: pero como nuestra gente hizo rostro á los que los tiraron y ellos huyeron, pareció no volver atrás, aunque el Gobernador nos llegó á decir que el escuadron que tenía frontero de la carcel era poco seguro y el pueblo estaba muy desvergonzado. Llegamos á la plaza donde hallamos grandíssimo tumulto de gente plebeya contra la del Gobernador, tomando por causa la muerte de un muchacho y gritando ; viva la libertad! Entró por la plaza Gil de Mesa con cierto número defacinerosos y foragidos que obstinadissimamente pelearon con los pocos fieles que quedaron de nuestra parte, porque los mas ó huyeron, ó con el mismo apellido se passaron á la otra: murieron de entrambas partes y algunos honrados ciudadanos de Zaragoza, y los heridos son muchos. El virrey y los Consejos y nosotros nos pusimos en la casa que estaba diputada por el Gobernador para asistir mientras se sacassen los presos: pero como el odio era contra los ministros de V. M. y contra nosotros, arremetieron á ella y la comenzaron á quemar. Assy de-

terminaron el Virrey y Consejos salir y no estar encerrados, y dieron la delantera al duque de Villahermosa y al conde de Aranda, los quales, con los pocos criados y amigos que no los desampararon, hizieron rostro contra los amotinados, aguardando y llamando al virrey; pero como cargó la gente, no pudo salir; y allí les fué forzoso con gran peligro retirarse á otra casa, passando por muchos lugares dificiles para dar la vida al Gobernador. librándole de los que le perseguian con entregarse ellos mismos y asegurarles que no estaba ally. Los demas con varios acaecimientos salieron de otras partes, y el virrey y los Consejos se retiraron á casa del duque de Villahermosa; y en este medio los amotinados, dándoles las mugeres y muchachos favor con voces y con la resistencia que podian, acometieron la cárcel y al fin la ganaron y sacaron los presos, con los cuales y con algunos de sus fautores salió Gil de Mesa huyendo de la ciudad; y los que quedaron dieron en buscar al Gobernador con rabia cruelísima, amenazando juntamente de ir á quemar la casa del duque, donde se habian refugiado el virrey y la Audiencia: y andaban tan furiosos que no eran bastantes á detenerles las religiones que en procesion, con cruces cubiertas de luto andaban entre ellos, tanto que los clérigos de San Pablo sacaron el Santísimo sacramento y le llevaron al virrey para que se librasse llevándole en las manos: no quiso sino volver por la orilla del río á su casa, acompañado de los que allí nos hallamos; y el gobernador, habiendo passado muchos peligros y estado cinco horas escondido, aportó al anochecer á casa del Duque. Las diligencias que despues acá se hacen en buscar los presos y castigar á los amotinados que son infinitos escribirá á V. M. el virrey : nosotros significámosle lo que avemos hecho, y un increible dolor y sentimiento del suceso, supplicando á V. M. disponga de lo que nos queda, porque ni los peligros passados, ni el denuedo y pertinacia con que nos amenaza el pueblo han entibiado el zelo que tenemos del servicio de V. M. á quien guarde nuestro señor. De Zaragoza, á 28 de setiembre de 1591.

El duque de Villahermosa . El conde de Aranda. con^e de Ribegorza.

remembered & charty is consequence a guernary where they

# CARTA DEL REY A D. FRANCISCO DE ARAGON, CONDE DE LUNA.

Noble y amado nuestro:

Viendo la obligacion que tengo á mirar por la quietud desse Reyno y responder por la auctoridad del Santo-Oficio y de la justicia, no puedo dejar de dar su lugar á lo que estos respectos piden; aunque será con mucho cuidado de mirar que no padezca nadie de los que han tenido buen zelo à cumplir con sus obligaciones, que se sabe que son los mas, y pocos lo que lo han alterado; v hallándome con las fuerzas que he juntado para Francia para efectos del servicio de nuestro señor y bien de la Christiandad, siento mucho que hava sido menester detenerlas hasta tener puesto en estas cosas de casa el remedio que conviene. Desseando que se haya en el respeto que se deve al Santo-Oficio y en la guarda de nuestros fueros que se quebrantan por términos y por personas tan escandalosas y periudiciales á la antigua fidelidad desse Revno, he querido acudir al reparo de todo, pareciéndome que no satisfaría con mi obligacion si enviaba este ejército á otros reynos aunque por tan buenos fines y tan justa demanda, hasta que quede restaurado el respeto al Santo Oficio de la Inquisicion como es menester en tiempos tan peligrosos, y el uso y ejercicio de vuestros fueros séa libre, de manera que nuestro Señor séa dello servido y vosotros vivais con la seguridad que procuro que goceys; y para que no haya pesadumbre ni molestia à la entrada del ejército, se hará con el cuidado que conviene; y pues con esto y lo demas queda dispuesto lo que á my toca, será muy propio de vuestra fidelidad que os dispongais de vuestra parte á todo lo que conviene del servicio de Dios y tambien el mio, como lo deveis hacer y yo de vos lo confio. - Dada en San Lorenzo, á 25 de octubre de 1591. sente recoo de Aragon y viene sobre la presente cidente de Zarama a velejeror jurishica a planta adravios y

danos a los verinos y micratores del presente reyno, ab cura causa, los principiles persent que vicio en dicin ciudad se ban ansentado y dejado sus casas, y de ca-

### REQUESTA.

In dei nomine, Amen.

Sea á todos manifiesto que en el año contado nascimiento de nuestro señor Jesucristo, de mil quinientos y noventa y uno, dia es á saber que se contaba á 27 dias del mes de octubre, en la ciudad de Zaragoza del reyno de Aragon, en la retreta de la quadra de la sala baja de la diputacion; ante la presencia de los muy Hustres señores D. Fray Agustin Navarro, Abbad del monasterio de nuestra señora de Piedra, D. Martin de Espes, baron de la Laguna, Gerónimo de Oro, Luis Navarro y Juan de Marcuello, diputados del reyno de Aragon, y de mi, Diego de Miedes, Notario estracto de la Diputacion y testigos infrascriptos, comparecieron los muy ilustres señores D. Diego Fernandez de Heredia, D. Pedro Bolea , D. Miguel de Sese, D. Baltasar de Gurréa, D. Juan de Aragon, D. Juan de Moncayo, D. Juan Agustin , D. Martin de La-Nuza , Manuel D. Lope , Cristobal Frontin , Hernando de Viola , Mathéo Ros , Diego de Funes y Cosme Pariente, Caballeros Infanzones é Hijos de Algo del presente Reyno de Aragon, los quales, todos juntamente y cada uno de ellos de por sy, dijeron daban y presentaban á dichos señores diputados una cédula de requesta, si quier supplicacion, del tenor siguiente.-Muy ilustres senores: Parecen ante V. S. S. D. Diego Fernandez de Heredia, D. Pedro de Bolea, D. Miguel de Sese. D. Baltasar de Gurrea, D. Juan de Aragon, D. Juan de Moncayo, D. Juan Agustin, D. Martin de La-Nuza, Manuel don Lope, Cristoval Frontin, Hernando de Viola, Matheo Ros, Diego de Funes y Cosme Pariente, Caballeros Infanzones, regnicolas del presente reyno, vecinos y domiciliados en la presente ciudad de Zaragoza, los cuales dicen que es cosa cierta y averiguada que D. Alonso de Vargas con grande ejército de gente armada de á pie v de a caballo va entrando en el presente reyno de Aragon y viene sobre la presente ciudad de Zaragoza á ejercer jurisdiccion y hacer agravios y daños á los vecinos y moradores del presente reyno, á cuya causa, las principales personas que viven en dicha ciudad se han ausentado y dejado sus casas, y de ca-

da dia se ausentan y las dejan, intimidados de la venida v entrada del dicho exército que es bastante y suficiente indicio, sin necesitar de otra probanza alguna, para que V. S. S. conforme á fuero salgan á la defension de las libertades y fueros deste reyno, por cuanto aquellas se pueden, deven y han de defender libremente y sin pena alguna civil ni criminal, aunque sea contra cualquiera principe que las quebrantasse óquissiese quebrantar, como lo dispone el fuero del año de 1300, hecho por el rey D. Juan el 2.º de munitate ecclesiarum et monasteriorum, folio primo al fin, y tambien Micer Miguel de Molina en su repertorio, sub verbo, libertates regni Aragonum. folio 200 y 7; y siendo dicha entrada y venida en lesion y quebrantamiento de los fueros y libertades del presence reyno y en daño notable y grande perjuicio del, y dichos D. Antonio de Vargas y sus gentes incurran en pena de muerte por venir contra lo dispuesto en el fuero segundo del rev D. Juan en el año 1361, folio 12, de

generalibus privilegiis que dispone que cuando

Officiales y personas estrangeras que entraren en cualquiera manera en el presente Revno de Aragon por ejercer jurisdiccion alguna o hacer dano alguno dentro de dicho revno, ipso facto incurran en pena de muerte, y se les pueda resistir por cualesquiera officiales y singulares personas del dicho revno sin pena alguna. Por el mismo fuero está prevenido que el Justicia de Aragon, juntamente con los diputados del presente Revno ó la mayor parte, puedan y hayan de convocar á costas del mismo reyno las gentes del para resistir á mano armada que no se hagan las cosas sobredichas. Y atenta la necesidad urgente de remediar semejantes agravios v que la tardanza sería dañosa, por tanto; Supplican á V. S. S. sin otra ni mas forma manden incontinenti poner en ejecucion lo dispuesto en dichos fueros; y en consequencia desto requieren á V. S. S. con el debido respeto que es necesario aperciban, convoquen y llamen todos los Nobles, Barones, Caballeros, Ricos Hombres, Ciudades, Villas, Vniversidades del presente reyno para que con ellos el señor Justicia de Aragon juntamente con V. S. S. defiendan los fueros y libertades de mano armada, y no permitan que en aquellos ni en estas haya lesion y quebrantamiento alguno, que para ello los arriba nombrados ofrecen sus personas y haciendas, y que asistirán y ayudarán con ellas y sus hijos, deudos, parientes, y amigos y valedores á la conservacion de los fueros, libertades, usos, observancias y costumbres del presente reyno et alias etc. etc.

Sig † no de mi, Diego de Miedes habitante en la ciudad de Zaragoza, y por la autoridad real por todos los reynos y señorios del rey D. Phelipe nuestro señor, público Notario y Notario estracto de la Diputacion de Aragon.—Los testigos de la requesta fueron Bartholomé Maynar y Pedro Morillo, porteros de la diputacion.

Presentáronse al rey los sindicos de las ciudades y universidades de Aragon, prodigándole muestras de respeto, suplicándole que no entrase en el reino el ejército de D. Alonso, y ofreciéndose à castigar à los sediciosos con sus propias fuerzas. El monarca los escuchó atentamente, los hizo volver y los despachó con el siguiente

# VILLETE PARA EL VICE CANCILLER.

Los síndicos de Aragon me han hablado hoy en conformidad del papel que vrá con este, que tambien me dieron, y porque los remiti á lo que vos les dixéredes de my parte, les podevs decir mañana que he holgado de oyr lo que me dixeron de parte de sus ciudades, y assy lo creo dellas y dellos, y que bien saben el amor que he tenido yo á aquel reyno y el cuidado de guardarles sus fueros en casi cincuenta años que me juraron y los gobierno, y que esto me obliga al castigo de los que los quebrantan, á que ellos tienen la mesma obligazion de ayudar; y que miren bien lo que hacen porque estaré muy atento á ver como cada una dellas cumple con las obligaciones que me tiene, y que en lo demás que me pidieron con mucha brevedad les dareys la respuesta de my parte.-En el Pardo, à 41 de Noviembre de 1591. todos tos Nobles, Barones, Caballeros, Ricos Hombres,

Condition of the second of the sentence of the sentence of the sentence of sentence of the sen

### CARTA CONVOCATORIA DEL JUSTICIA DE ARAGON Y DIPETADOS DEL REVNO A CADA UNA DE LAS UNI-VERSIDADES.

Nos., D. Juan de La-Nuza y de Perellos, caballero y del Consejo de Su Magestad, Justicia de Aragon, Don fray Agustin Navarro, abbad del monasterio de nuestra senora de Piedra, D. Juan de Luna, senor de Purroy, Don Martin de Espes, baron de la Laguna, Gerónimo de Oro, Luis Navarro y Juan de Marcuello, dipputados del reyno de Aragon, a vos Prior general, Regidores de la ciudad y tierra de santa Maria de Albarracin, salud y aparejada voluntad. - Por cuanto se ha recurrido ante Nos con grave querella, diciendo que D. Alonso de Vargas con grande exército de gente de armas de á pie y de á caballo, estrangeros del presente Reyno, ván entrando en él y vienen sobre la presente ciudad de Zaragoza á ejercer jurisdiccion y hacer agravios y danos á los vecinos y moradores della y del presente Reyno en sus personas y bienes, contra los usos, fueros y libertades del presente rey-no, y assy juxta el fuero 2.º só la rúbrica de Generalibus privilegiis regni Aragonum, mandasemos convocar las gentes del presente reyno que nos pareciese necesaria para expeler y echar del dicho reyno á mano armada al dicho D. Alonso de Vargas, al exército y gente estrangera que trae á costas del presente reyno, et Nos, habida informacion, y constandonos de lo que conforme a tuero constar nos deve, nos avemos ofrescido prestos y aparejeados á hacer lo sobredicho, como mas largamente parece por el processo y processos: por tanto en ejecución de lo sobredicho avemos mandado despachar las presentes en la forma arriba dicha y siguiente, en virtud de las cuales, de parte de S. M., á vosotros los sobredichos Prior general y Regidores de la comunidad y tierra de Albarracin, os intimamos, decimos y mandamos que para el quinto dia de los presentes mes y año abajo calendados, nos envieis á la presente ciudad con trescientos hombres de ápie y de ácaballo cincuenta, con sus armas. que sean los mas útiles y platicos en el arte militar, y esto sin impedimento ni dilacion alguna para el so-bredicho dia precisamente y para los fines y efectos

arriba dichos, ofreciéndonos puestos y aparejados á costas del dicho Reyno pagarles sus sueldos, alias lo contrario haciendo, provecremos contra Vos., y cada uno de vos, y contra vos, conforme, á los fueros del presente Reyno.—Dat. en Zaragoza el 1.º dia del mes de noviembre del año 1391.—

El Abbad de Piedra.	n de La-Nina y de la Su Su de la Su Marcelad Louisia	D. Juan de Luna.
Luis Navarro.	El Justicia de Aragon.	ray Agustin Na
Juan Marcuello.	D. Juan del unit, sent	Jerónimo de Oro.

El número de gente que se deliberó de pedir fué en esta forma, segun lo refiere en sus apuntes D. Francisco de Aragon, conde de Luna.

Hombres de á pie	e.b. Along	Idem de á caballo.
Jaca	200	estrancoros del prosecutivo de considera de
Huesca	400	50 annual y animalhain
Tarazona	400	dores delle y del occupa
Calatavud	600	nes, contra les usos, fur-
Barbastro		ereni le miroi vesa v., on
Boria	200	pristinguis regul Ara talia
Daroca	200	tes del presente revou
Su Comunidad	600	expeler v cebar del dill
La de Calatayud	1000	D. Aloneo de Varres al
Teruel	500	Loc 1 costs del nese
Teruel	200	formanica v constitution
Su Comunidad	300	lormander de de service de
La de Teruel	1000	Hermion of races it sobnes
Exéa de los Caballeros .	300	rece par el processor ma
Tauste	300	de la sabandicho avenue
Sos	300	sentes en la lorma arril
Sadana	200	de las conies, do parte
Sadana	200	dichos Prior general y Br
Caspe	400	ra de Albarracia, os atin
Caspe	200	para el quinto dia de los
Tamarit de Litera		loudados, nos envicis a l
Monzon	300	tos hombres de fina y de à
Almudever	100	que sean les mes miles
Alagon	100	y osto sin impedimento
Carinena	200	bredicho dia precisane
Montalyan	100	amistratif in others.

Fraga	200 min veac v ; monsiovno
Buxaraloz	
Calcena	
Cantavieja	nonceptor more delicinica 100 -
Verdun.	6.50 and a study state berrey
Anso	Month, vonfluitos de la lactuario de
Hecho	500 miles and the state of the
Aisa	100 many as sometry a sometri
Aragues	guerra que bara y viene de 001
Val de Noci y Vestas	70 war the parent is anthone

Y á mas de estola villa de Murillo y la de Viel, Boléa, Loarre, Puertoles y Val de Broto, la Freyton, Sobralve, Bréa, Pleytas y otros lugares, á los cuales requirieron para que enviasen la gente que pudiesen, y fueron despachados diferentes notarios y personas para la notificacion.

# PATENTE DE MAESTRE DEL CAMPO.

Despachada por el justicia y diputados del Reyno à D. Martin de La-Nuza.

Nos don Juan de La-Nuza y Perellos, del Consejo de su Magestad y Justicia de Aragon, Don Fray Agustin Navarro, Abbad de nuestra Señora de la Piedra; Don Juan de Luna, señor de Purroy; Gerónimo de Oro; Luys Navarro; y Juan de Marcuello, Depputados del presente Reyno de Aragon. A vos, señor D. Martin de La-Nuza salud y apparejada voluntad. Por cuanto se ha recorrido ante nos con gran-querella diziendo que D. Alonso de Vargas con gran egército de gente de guerra estrangera ha entrado y entra en el presente Reyno, y viene sobre la Cibdad de Zaragoza á damnificar los vezinos della v del presente revno contra los fueros y libertades de aquel: y que assy juxta el fuero segundo de Generalibus Privilegiis Regni Aragonum mandasse mos convocar y convocassemos las gentes del dicho Reyno que nos paresciessen ser necessarias para resistir y espelir del dicho Reyno mano armada al dicho D. Alonso de Vargas y a su ejército y gente estrangera que tráe; y constando nos de lo que conforme a fuero constar nos debía, y avida ma-dura deliberazion y consejo acerca de lo que deviamos hacer juxta el dicho fuero segundo de Generalibus Privilegiis: Nos offrescimos prestos y aparejados á hacer dicha

convocacion; y assy avemos mandado convocar muchas gentes del Reyno, por ser tan grande el egercito que dicho don Alonso de Vargas tráe. Y como para esto son menester muchos officiales y personas para regir y governar dicha gente v que sepan lo que han de hacer: Por tanto, confiados de la industria y fidelidad de vos, señor don Martin de La-Nuza, por tenor de las presentes os nombramos y creamos en Maestre de Campo de la gente de guerra que baza y viene de la cibdad de Huesca . vi de la montaña de Jacca y sus vassallos , y de dicha Cibdad y Cinco villas, y Barbastro y Monzon y Foya de Huesca, para que aquella instruyays y les mandeys, y ordeneys lo que deven hazer, dandoos como os damos todo el poder cumplido que Maestres de Campo en otros Reynos y tierras suelen y acostumbran tener. Mandando á dicha gente que os tengan, nombren, obedezcan y reputen por su Maestre de Campo como es obligacion: Só las penas y cosas que á los soldados inobedientes y rebeldes á sus Maestres de Campo en Italia y otras partes se les acostumbran dar. Dadas en la ciudad de Zaragoza á nn dias del mes de Noviembre. Año de mil y quinientos y noventa y uno.

D. Juan de Luna. El Abbad de Piedra. Nos don Juan dangerA be sigitated los, del foreven svid su North can administraticia de Aragon, Don Fray AdlaureM zvul naul El sello del Justicia. Por mandado de los señores Justicia de De mandado de dichos señores Jusabais Aragon y depoutados uV-all ob rticia de Aragon y depoutados. A Juan de Mendibe, Notario y Secretario. Diego de Miedes, notario y secretario.

CARTA DE LAS UNIVERSIDADES A. D. JUAN DE LA-NUZA.

Hustrisimo Señor:

Con las letras que á nombre de V. Señoria nos han sido pressentadas, avemos recibido la pena y sentimientos que se debe, por vasallos tan fieles a su rey y señor, viendo haya llegado el atrevimiento de los inquietos á levantar un testimonio tan perjudicial à nuestras leyes y reputazion como en las letras se dize.

legils: Nos offrescintos prestos y apareindos a lacer dicha

A V. Señoría se le ofrescerán occasiones para librarse de la opresion y fuerza que padece, de la cual no se temía menos que este y otros malos effectos que se van viendo. Supplicamos á V. Señoria lo haga, pues vé cuanto importa no ofender ni enojar á S. M. y corresponder á la ilustríssima sangre de donde V. Señoría viene. Señaladamente que los inquietos no son buenos para creerlos y mucho menos para imitarlos, y porque, como quien se ahoga, no miran el agua que beben, y assy no se puede sacar otro provecho de ayudarles y ser su caudillo que perecer juntamente con ellos. ect. ect.

### CARTA DE ANTONIO PEREZ AL REY DE FRANCIA.

quisions asher della alga mas de lo que se confene en cera cerra. Lo quel assegurações V. al, ser tanta vexisal

Las persecuziones que vo he padescido XII años ha en los reynos del Rey Cathólico han sido tan fuertes en grandeza y durazion y variedad, que me han reducido á necessidad forzosa de apartarme dellos y á venirme á los de V. M. á salvar mi persona con su favor y proteccion. Y aunque por el respecto devido á tales Príncipes, vo procuré tener primero licencia de Madama Hermana de V. M., apretôme la necessidad de manera que huve menester, sin esperar respuesta, passar á estos estados y ponerme á los pies del amparo de su Alteza, adonde llegué y hallé que ya su Alteza avía respondido que ternia por bien recogerme. Yo no he dado quenta a V. M. hasta agora desto, esperando á que su Alteza lo hiciesse v esta ocasion. Lo que embié á supplicar á su Alteza fué su amparo v seguro, v donde poder conseguir mi intento que es salvar mi persona y apartarla de la violencia y persecuzion de ministros de la Magestad Cathólica, ó si mas fuesse su voluntad, favor y guya para que con seguridad pueda passar y llegar á otro Príncipe de quien reciba este benefizio. Esto es lo que vo supplico á V. M. v que muestre su Real ánimo v natural grandeza en el subjeto y persona mas perseguida que jamas se ha visto, y mas inutil y sin mérito aun para merescer tan grandes persecuziones. Porque á mi opinion y á la razon de la esperienzia, los Príncipes se califican á sy con los beneficios que hacen, y á los vassallos y inferiores con las persecuziones que les dan. Y crea V. M. que por la reverencia devida á todos los Príncipes, yo no me presentára en sus revnos de V. M., ni paresciera entre gentes, si hubiera salido de España apartandome del lado y servicio de mi Rey, y no de las prisiones de doce años y del encanto del juyzio de mis causas : y sino truxera conmigo la probanza que traygo de la voz commun y juizio general: pero con esto y el testimonio que pue-de hazer de mi vida y actiones el no averme acertado á acabar tanta y tan larga violencia, me atrevo á parescer delante de V. M. por medio deste papel y á supplicarle lo que he dicho; y que me mande declarar su voluntad. como mas particularmente he pedido á Mos de Yoletque lo haga de mi parte. Al mismo he dado un pedazo de informacion del discurso de mi fortuna, por si V. M. quisiera saber della algo mas de lo que se contiene en esta carta. Lo qual asseguro á V. M. ser tanta verdad que ay copias auténticas en algunas partes del mundo. sacadas del processo original que se formó en aquel juizio supremo del Justicia que llaman de Aragon. Que como fortuna tan fuerte y rara ha puesto cobdicia á las naciones de saber la verdad y origen y discurso de tan grandes aventuras y trabajos. En que podrán hallar las gentes consuelo, ejemplo y escarmiento. Dios prospere la vida v grandeza de V. M.

De Pau, 9 de diciembre de 1591.

Antonio Perez.

#### CARTA DEL REY DE FRANCIA A ANTONIO PEREZ.

Seigneur Antonio Perez

#### A Londres.

Je desire infiniment de vous voir et de vous parler pour affaires qui touchent et importent á mon service: j' escrips présentement á la Royne d' Angleterre, madame ma bonne sœur, et á mon cousin le comte d' Essex, pour la prier de vous permettre de jaire ce voyage, á quoy je m' assure qu' il n' y aura point de difficulté: j' escrips aussi au commandeur de Chartres qu' il vous resçoive en vostre passage et vous donne moyen et sûreté de me venir trouver; tellement qu' il ne tiendra qu' á vous que vous ne soyez bien tout prés de moy, comme il est requis

pour le bien de mon service; quoy attendant, je prie Dieu, seigneur Antonio Perez, qu' il vous ait en sa sainte et digne garde. Escriptá Fontai ne Bleau, le dernier avril de 1595.

Signé-Henri.

Por consejo de D. Pedro de Toledo, embajador de España, escribió D. Antonio Perez la siguiente

## CARTA AL DUQUE DE LERMA.

and y same Excmo. Señor:

A las reglas naturales y sobrenaturales yo soy salvo, pues veo en manos de V. Exa. mi remedio. Y porque no le falte a V. Exa. entrada de justificazion en la gracia de S. Mag., antepongo á V. Exa. que he obedescido lo que se me mandó por profetas mayores y menores (que por tales tengo yo á ministros de reyes para creerlos y fiarse dellos un vasallo como yo hice) considerazion que deve obligar á un Rey á hacer honra de su persona y corona para el cumplimiento de lo que tales ministros le huvieren

prometido.

Esto é dicho antemano no para anteponerse á V. Exa. en mérito mio cosa ninguna. Dios me guarde, señor, que en la misericordia de S. Mag. lo quiero aver, sino por presentar á V. Exa. algun color para mover su piedad y tapar la boca á la envidia, imitando á Dios (que ess lugar tienen en la tierra los Reyes) que para salvar el alma que él quiere de las garras del diablo, sabe buscar la occasion del mejor punto en que se halla la tal alma, y ninguno mejor que aver interpuesto los ministros que digo la auctoridad y nombre de su Magestad en hacer prueba de mi obediencia á su real voluntad. Y V. Exa, imite á Moysés, de cuya dulzura y mansedumbre tiene V. Exa mucho, que con aver idolatrado el pueblo de Dios, aventuraba el santo varon su gracia y su privanza. Dele me de libro vitæ, decia, ó perdonad, señor, á este pueblo. Apiádese pues V. Exa. yo le supplico, de mi y de los mios, que si idolatré no lo hice sino necesitado é importunado grandemente deste rey, engañado él de mi poco valor y de su mucha piedad. Buena prue-va é dado en la obediencia con que lo dexé todo en fud sin orden, fue obra de ministre

mandándomelo, dexándome á mí en mil peligros v aventuras con mucha incomodidad y miseria mia, como lo é declarado al señor don Pedro de Toledo para que con brevedad procure que yo no viva mas tiempo suspenso en este estado. Estos méritos, señor, son los que yo antepongo á V. Exa. Los demas V. Exa. los considere con su prudencia y christiandad, levantándolos de su humildad y poco valor; que, cuando sean de ninguno mis servicios y los de mis padres y abuelos notorios al mundo todo, como no juzgados de las gentes por tales, las crueldades que ha padescido esta persona en todas sus coyunturas y caudal todo, y las prisiones y rigores nunca oidos tales de mi muger é hijos innocentes, tantos y tan grandes en número y grandeza como el mundo todo sabe, lastimarán á V. Exa de manera por su noble y buen natural que no avré vo menester ser mas largo ni împortuno á V. Exa., sino rogar á Dios por su vida, para que goze de la gloria que le avrá causado tal hazaña de piedad y justicia.

Excelentisimo Señor,

Antonio Perez.

Llevola à la embajada D. Gonzalo, y D. Pedro de Toledo, que à la sazon mostraba sumo interés por el secretario proscrito, juzgó conveniente hacer aclaraciones y enmiendas, copiadas las cuales en limpio, compusieron la carta de este modo. India enhique si a mod al angul y

#### lugar tienen en la tierra tes tierra) que para ralvar ed alma que el ARREL ED SUQUE LA Schola da tal aima, y ninguno mejor que aver micronesto los minis-

as have walk us on ond Exmo. Sor. mone of onth and sort

length A su coal volunted. E V. A las reglas naturales y sobrenaturales yo soy salvo, pues véo en manos de V. Exa. mi remedio; Y porque no le falte a V. Exa. entrada de justificazion en la gracia de mi rey y señor natural he obedescido, señor piadosissimo, lo que se me ha mandado por profetas mayores y menores, que por tales tengo yo a ministros de un rey tan del cielo para creerlos y averme fiado dellos. Tan del cielo, digo, que pienso que hará honra por la de su corona y persona de que me hayan puesto en este estado. Porque si fué sin orden, fué obra de ministros y mérito mio que

me fié para rendirme à la voluntad y obediencia de mi señor natural. Y si con ella no menos mérito y mas obligacion de mi rey. Esto é dicho á V. Exa. de antemano, no para anteponerle algun mérito mio, Dios me guarde, señor, que con la misericordia de S. M y con la grandeza y animo piadoso de V. Exa. lo quiero aver, si no por presentar á V. E. algun color para mover su piedad y tapar la boca à la envidia, imitando à Dios, que este lugar tienen en la tierra los reves, que para salvar el alma que él quiere de las garras del diablo, sabe buscar occasion del pun-to mejor en que se halla la tal alma: Y V. E. imite à Moyses de cuya dulzura y mansedumbre tiene V. Exa. mucho y mucho; que con aver idolatrado el pueblo de Dios, aventuraba el santo varon su gracia y privauza: Borradme, señor, decia, del libro de la vida, ó perdonad a este pueblo. Apiádese V. Exa. yo le supplico muy humildemente, de mi y de los mios, que si idolatré no lo hice si no necesitado y importunado grandemente deste rey, engañado él de mi poco valor y de su mucha piedad. Buena prueba he dado con la obediencia con que lo dejé todo en mandándomelo, metiéndome en mil peligros y aventuras con mucha incomodidad y pobreza mia, no por el premio que podia esperar de tal rey, sino por la satisfaccion de mi ánimo de aver cumplido con mi obligacion, como lo é declarado á D. Pedro de Toledo para que con brevedad procure el remedio, porque no viva yo mas tiempo suspenso en este estado, miserable mucho y peligroso mas, como el lo particularizará y calificará con las particularidades y verdades que á la boca le he referido. Pero, señor, como ningunos trabajos me pueden quitar el desseo de morir vassallo de quien lo nací, paresce razonable que tal rey, como yo lo espero, lo permita, y que resista S. M. y V. Exa. á los que pretendieren impedir que á este cuerpo que ya está hecho tierra como sin alma, le recoja su naturaleza para acabar sus dias; y pues para testigo desto ha permitido V. Exa. que mis hijos puedan aver visto el estado miserable en que estoy, yo le supplico permita que la que los parió me cierre los ojos, pues por los años que há que lo lloran, merescen à lo menos que vean esto. Estos méritos, señor, son los que vo antepongo á V. Exa. Los demas V. Exa. se los considere con su mucha prudencia, que no haré tal ofensa ni a V. Exa. ni a su nobleza antigua. La qual no le dejará pasar sin considerallos, y lo que yo mas he menester, sin levantarlos de su humildad y poco valor: que cuando sean de ninguno mis servicios y los de mis padres y abuelos, notorios al mundo todo como no juzgados por las gentes por tales, las crueldades que ha padescido esta persona en todas sus coyunturas y caudal todo han sido tantas y tan grandes en número y grandeza, que permitió Dios que V. Exa. fuese movido por varias causas justas á las demonstraciones que se han visto con algunos para que les cupiese á mis agravios su parte de satisfaccion en el castigo de los verdugos dellos. Dichoso siglo, dichosa España, dichosos vassallos que han alcanzado tal personage como V. Exa. al lado de su rey, tan inclinado á la satisfaccion de la justicia en el castigo de unos y en premio de otros, conforme á los méritos de cada cual. Guarde Dios á V. Exa. para que obre tales effectos en gloria de su rey, en beneficio y conservazion de sus reynos, en renombre de su nombre y de su Excma. persona y descendientes.

De Paris, á 9 de agosto de 1608.

Antonio Perez.

# CARTA AL EMBAJADOR DE ESPANA D. PEDRO DE TOLEDO,

#### mos sup ring obel Excelentísimo Señor: and soft and appro-

bregaded procure of remedio, perque no viva yo mas tiempo Por obedescer á V. Exa. en lo que me mandó que no tenía para qué tomar trabajo en irle á ver, he dejado tanto tiempo ha de ver á V. Exa. y besarle las manos, demas de la falta de salud con que he estado y aun me hallo al presente. Pero creciendo esta como crece, y corriendo en tal edad y trabajos peligros de acatarme á deshora, cuando no me cate, y dejar esta mi fortuna despues de tantos años de esperanzas y promesas, y de las pruebas que yo é dado de my sin fruto ni paradero alguno, con gran cargo de conciencia mío ante Dios y el juizio de las gentes, me he resuelto á escribir a V. Exa. estos renglones, y pedirle que me avise si tiene alguna respuesta de lo que yo escribi por consejo de V. Exa. al duque de Lerma, o esperanza cierta de tenerla brevemente, porque yo estoy en el estremo último con aver ya agotado á mis amigos que me socorrían y con no saber donde hallar el pan de manana, que me es forzoso llegar á hazer este officio con

V. Exa., y aun con protesto que avré cumplido con Dios y con las gentes cuando sobre esta diligencia tomare alguna resoluzion. Pues para esperar horas de dilacion sin alguna prenda mas que la ordinaria, ni hay sustancia ni salud al cabo de tanto esperar, en tal grado que si manè me quesieris non subsistam.

A último de Octubre de 1608.

Antonio Perez.

#### EL SR. MASSEY AL SR. ALESSANDRO TEREPLI.

El signor Ambassadore mi ha mandato á dire per il Sr. Secretario che ío faccia sapere á V. S. che ha di nuovo d' Espagna che á la moglie del signor Antonio Perez avevanno datto 800 scutti di rendita di piú de quella che giá aveva, è che il suo negotio si va faciendo.

#### REPRESENTACION AL SUPREMO CONSEJO DE LA IN-QUISICION.

Muy poderoso Señor:

Ya tendrá V. A. noticia de mis trabajos, y como el mayor á sido por el processo que se fulminó contra my en el Santo—Oficio de Zaragoza; y aunque el remedio consistia en presentarme para que mi verdad constasse, no ha sido possible por el peligro que mi vida corria. Escribiendo esto al señor obispo de Canarias por averle conoscido en Paris y aver tenido nueva que era desse supremo Consejo, me respondió que era frívola escusa que yo daba, porque si me presentaba, V. A. me daría salvo conducto de que acabado le tocante al Santo—Oficio me pondria seguro fuera del reyno; y visto esto y que lo que mas convenia á mi conciencia era presentarme en el tribunal de Zaragoza, ó donde V. A. mas servido fuere para que debajo de su proteccion yo sea oido, me ofrezco á hazerlo, suplicando á V. A. se me conceda este salvo conducto, y que se me haga la merced que de justicia hubiere lugar, en consideracion que no me pueda dañar la dilacion, pues yo no huí de las cárceles del Santo—Oficio ni se puede articular contra my cosa que sea

en desobediencia del ni se me ha notificado cosa alguna; ni la estrajudicial noticia que podía aver tenido me puede dañar pues no ha estado en mi mano la dicha presentacion en muchos dias, sin gran peligro de mi vida; y assy lo pido y supplico á V. A. á quien nuestro Señor guarde largos años.

De París, á 22 de setiembre de 1611.

Antonio Perez.

Algunas cartas en varios idiomas de Antonio Perez, para muestra de su estilo.

## old and an AL REY DE FRANCIA. Or state of the average of the state of

Por cumplir con la obligacion de criado de no comenzar obra sin dar quenta su Señor dello, aviso á V. Magestad que hoy parto con Monsieur le Vidame, y en la misma hora comienzo á volver y á cumplir su real mandamiento. Y crea V. Magestad que demas de la obediencia que le debo, yo dexo tal prenda y tan inseparable destos huessos, que por vivir volveré por ella. V. Magestad perdone el atrevimiento deste requiebro: Que el alma, Señor, sus amores tiene, y sus requiebros usa tambien, y rompe y traspasa todos los respectos sin poderse resistir. Tam-bien escribo porque V. Magestad se entretenga en la lengua Española, ya que ha dicho que quiere que le sirva de Maestro en ella. Por cierto V. Magestad ha escogido gentil bárbaro por maestro. Bárbaro en los concep-tos, en la lengua, bárbaro en todo. Lo que yo entiendo es que V. Magestad ha de ser mi maestro, y que de su mano ha de recibir (y será cosa maravillosa) polimento esta piedra tosca. Que los Artífices grandes en tal materia muestran el arte y el primor de sus manos. Como los ánimos reales se señalan á imitacion de Natural de Dios, en reparar à quien destruyen los que tienen por proheza mostrar en tales obras su grandeza, y para tal effecto usurpan aun el poder divino. Dios ect.

damer la dilacion, pues yo no hui do las carceira del Santo-Odelo ni se puede articular contra iny cosa que sen

Blader and the bound of the bou

### FRAGMENTO DE UNA CARTA A UN SR. GRANDE Y CON-SEJERO.

Ouando el Emperador llegó á España bien mozo, como fué recibido con la veneración devida, fué tambien mirado muy attentamente de los grandes, de que avía muchos grandes en valor y juizio. No sé si tantos de aquellos despues, que no todos los años son fértiles igualmente. Ivan considerándole el natural para ver que Rey les venía, y como avrían de usar dél en su officio con el conoscimiento de la persona. Curiosidad natural y conveniente á los vassallos para su fin, como al Príncipe el cuidado de no descubrirse del todo para el suyo. En el discurso de los primeros meses yvan echando de ver que descubría affectos particulares como cualquier otro hombre: Que se enojaba privadamente con el official por el jubon estrecho, que se enfadava por la bota ancha; que se desabría por lo frío de la vianda, que se desgustaba por lo caliente de la bevida, y esto con la cólera tan descompuesta algunas vezes como lo pudiera hazer el hombre mas privado. A los grandes que yvan atentos al conoscimiento del natural del Príncipe para su intento de saber lo que tenían en él, y adonde podian llegar con sus fines naturales á su Estado, comenzóles á parescer que tenian lo que avian menester, si assy era todo. Pero passando adelante con la misma attencion y curiosidad en las mayores actiones, hallaron que viniéndole al oido escesos de algunos, attrevimientos de otros, avisos de ministros sobre cosas de sus Revnos que pudieran alterarle, oya con paciencia, pedía consejo, dissimulaba el enojo ó el affecto que podía aver recibido alteracion del caso ó del aviso. Aviendo considerado esto aquellos Grandes, y que no les salía el juego de la esperanza que avían concebido del natural abierto de la persona, para la possesion del mismo en el officio de Rev. es de saber, que un dia le acometieron en buena occasion los que mas familiarmente le hablavan con el tiento y paciencia que aquella nacion tiene natural, y á su coyuntura encaxaron su razon: «Señor, diciendo, ¿ quereys que os digamos? Avemos notado, despues que venistes, en vuestras actiones privadas que soys hombre como cada uno de nosotros en enojaros, en enfadaros, en alteraros en las cosas privadas y personales: pensavamos que avía de ser lo mismo en las públicas y en las de vuestro officio, y hallamos lo contrario mucho: que ha causado gran satisfaccion (assy lo decían y assy se ha de decir aunque assy no sea) pues vemos la entereza con que oys los negocios y todo lo que es de vuestro officio sin alteracion alguna aunque os la puedan causar.» «El Emperador les respondió pocas palabras » ¿Pues no sabiades, dixo, que la persona de los Reyes se puede enojar pero no el officio? Palabras llenas de alma, de salud, de consejo á Príncipes Supremos. He ay el quento. Adios, señor. Paris,

conoscinzers sinotal la persona, Curiosidad natural y conveniente a les vesalles para la Un, como al Principe el

## AL DUQUE DE MONTMORENCIA CONDESTABLE DE FRANCIA. LOS DOS HIJOS DEL CONDESTABLE DE FRANCIA.

ue se enfadaya por la bota accha; que

Lo que vo estimo essa gracia no lo podrá declarar esta pluma ni lengua, ny vo todo sino me divido, saliendo esta alma de su cuerpo. Porque el cuerpo, aunque es instrumento para el mérito del alma, es mas embarazo que medio para declarar el grado del amor subido: á lo menos testigo indifferente, pues sus testimonios lo son de la verdad como de lo que no lo es. Esta devia de ser la causa porque algunos pusieron la vida por sus amigos, porque sin grandes pruevas se puede el Amor no creer como creer. Supplico á Vuestra Excell. ovga no sé qué importunidades mías. Que de un peregrino nadie espere sacar otro fructo. Mal dixe, que para tales ánimos gran gloria es derramar gracias sin esperanza de fructo. Que Dios en los carrascos, en los pedregales, en los arenales llueve, por que no piensen los Hombres que lo haze solo por los diezmos de la tierra fértil, sino por llover piedades. Que no se la avia de ganar el Sol material, figura suya, que alumbra á todos igualmente, al verdadero Sol. and no more than to member on en buch and esp. radas ob 29

tura encetturos su razona aseñor, diciendo, aquereys que os digamos? Avemos notado, desputes que venistes, en vuestras actiones privadas que sova hombre como cada

los que sere consta liarracule la hablavan con el tiento y paciencia que aquella nacion liene natural, y a su coyun-

## scoprices. Facilments of enders quien supere, y no erro que lo ignora, ODIMA, AZANU A los que viven entre gentes, quentos se han becho rajas y pecaros en ni per-

Aunque el Amor es atrevido, el Respecto es medroso. En mí tiene mas poder esto segundo, como á quien le cuesta tan caro el amor. Por esto no me he atrevido á enviar á Vuestras Señorías ilustrisimas essos guantes, sino por medio del mi señor Condestable, por que si me quisieren accusar que me quise perder en Francia, como en España, me sea él testigo que con miedo llegué á dar essa pequeña muestra de mis muchas obligaciones á su nombre y servicio. Embío á las dos hermanas (que don á una es cosa peligrosa) porque no me arguyan de parcial. Pero no pierda por esto mi amor, pues el amor cubierto es el estimable, como el que róe las entrañas por no atreverse á salir á fuera.

Supplico á Vuestra Señoria se esfuerze á estar bueno para manana que le yré á tomar en el coche. Y pues Vuestra Señoría, me ha echo alcahuete de su negocio, sufra que lo séa del gusto de nuestro amigo, que deve querer regalarnos en su casa, á donde entiendo que concurren algunas damas á lo mismo. A lo menos nos llevaremos la recreacion de la vista, y sacaremos la boca dulce de las salutaciones desta tierra. Que si en Italia y en España saludan con beso las manos de palabra, acá con beso la boca de obra; y Vuestra Señoría sentirá qui vi sies, y vo quizá me menearé en el sepulchro deste ruyn pellejo donde vivo sepultado, y por ruyn que es, y la fortu-na mia, no querria salir del tan presto. De passo diré á Vuestra Señoria lo que se me ha offrescido á la consideracion de la causa deste modo de salutaciones y porque no se usa entre los nuestros; y no le hallo otra, si no que la frialdad destas provincias ha menester mas fuego que el ordinario para moverse, y que el calor de mi tierra y otros tales no lo suffririan; antes sería occasion de mil incendios y desconciertos, á lo menos de que á pocas salutaciones se hallassen las damas sin labios, como el perro de Alcibiades, y sin lengua los hombres en venganza.

Mi hija doña Gregoria me ha pedido un retrato pequeño mio para traerle consigo. Quizá pequeño por gozarle á escondidas, de miedo que si se le echan de ver del no le priven. Heme ocupado en pensarle alguna letra al retrato. Háseme ofrecido esta: INVIDLE SCOPUS, INVIDORUM SCOPULUS. Facilmente la entenderá quien supiere, y no creo que lo ignora viviente alguno de los que viven entre gentes, quantos se han hecho rajas y pedazos en mi persecuzion, como en peñasco navíos; quanto no reposa un solo momento la persecuzion, contra my. Pues á cabo de rato de aquella suelta de prision de madre y hijos, á cabo de nueve años de prisiones, se les ha mandado que ninguno pueda salir de España, como V. S. lo verá por esas dos cartas. Paresce cosa de rehenes del tiempo de aquellos reyes moros; paresce que valgo algo y no valgo nada.

Puse la letra al retrato porque, como decía poco ha, no me satisfacen cuerpos muertos ni pintados. No porque estoy para tratar con otros, sino por dar señal que aun resuello y siento y huelo á vivo. Aunque me estuviera mejor que me tuvieran por muerto, porque el muerto no haze miedo á nadie. Quántas veces he visto esca-par la vida á un hombre de los cuernos del toro de Xarama bravos, con tenderse en tierra y hazer del muerto, con no resollar un rato! ¡Quántas procuré hacer lo mismo accordándome de aquello para escaparme y no me aprovechó! Que muerto y sin resollar me han arrebatado del polvo; me han arrojado en alto una vez y otra sin cansarse. No hablo fuera de propósito en los termi nos que uso, que el perseguir al casy muerto es levantarle en alto, es resuscitarle, es estimarle, es subirle de precio. Pero, señor, diga V. S. de passo á los que an-dan en alto, por lo que vo amo á algunos de amor antiguo, (ellos lo saben, recorran su memoria) Que abran los ojos que de alto suelen ser las grandes caydas, y aunque esten bien de pies en la cumbre y no tengan al lado de quien temerse, no ay cosa natural que tenga estado firme. Siempre cresce ó mengua, sube ó baxa, y sinó ay donde passe adelante, vuelve atrás, como el sol en llegando á su soliticio......

ro y on sand pinotoA lo sufficient antes seria occasion de mil

lutaciones se hallassen las damas sin Inbios, como el perro de Alcibiades, y sin lengua los hombres en veuganza. Mi hija doña Gregoria me ha pedido un retrato pe-

queño mio para traerle consigo. Quiza pequeño por gozarle a escondidas, de miedo que si se le celma de ver del no le priven. Heme ocupado en pensarle alguna letra al

#### COPIA DE LA LETRA DEL RETRATO. mism weem income

CHARISS. D. GREGORIÆ

mæstiss. filiæ. Anton. Perez.

PRO COMMUNI BONO

-tus inp max, answer and dono misit.

Ut dum lugentis filiæ oculos occupat imago patris, que rui miseræ (heu pietas) sola licet memorià, ut qua non subjecta Potentiæ Humanæ, ea cesset á lacrymis, ne ex áltero diluvio Innocentis, Virginis, Martirisque, lachrymarum totus iterum submergatur orbis.

Correspondencia latina entre Antonio Perez y el conde

de Essex.

demnt. Negotia ha-

#### MYLORDES ESSEXIUS ANTONIO PEREZIO. compreheda (lupio sci-

A te rogo, charissime Antoni, cur tam tristis es? cur melancholia laboras? si laborare possis ea, qua tibi nimium places. Si sympathiam sentiebas tristitiæ meæ, una mecum emerge: sin aliquid accideret, quod te turbet, eloquere. Nam me magis affligit incertus metus quam certus dolor: Non operam meam, non consilium tibi offerre volo: operam infirmam prestabo, quod viribus non valeo: consilium tu non nisi a te ipso possis mutuari, in quo fons consilii est: sed me offero ut quod neque adjuvando, neque consulendo diminuere possum partem ejus ferendo levem. Vale animo et corporel, aut utroque ager erit tuus

Essexius, Tourne

### ANT. PEREZIUS MYLORDO ESSEXIO.

O dulcem melancholiam quæ talem meruit consolationem! Mylorde, mi millies Mylorde, nonne nosti definitionem - 26 mins sand

eclipsis et Lunæ et Solis? Illam interpositionem esse Terræ inter Solem et Lunam, hanc interpositionem Lunæ inter Solem et Terram? Si inter Lunam meam inquam fortunam instabilem et semper periclitantem, et Solem solum meum, Te, interponitur absentia (amantibus enim et peregrinántibus absentia à suo amato terræ oppositio) si inter terram, cadaver scilicet hoc, et gratiam tuam interponitur, vel potius opponitur mea tibi Fortuna, nonne tristis, nonne obumbrata erit anima mea? Ille in amico dimidium animæ, hic ego in amato totam animam. Ecce causam tristitiæ, ecce tristitiam, ecce animam ipsam. Nam qui animæ peregrini nomen propium imponere voluerit, Tristitiam, Melancholiámve appellabit. Tu te mihi redde, tu te nobis conserva, dabis consilium, dabis auxilium. Quia tu mihi potens satis, tu prudens nimis, Tuo

Perezio.

#### CONCES ESSEXIUS ANTONIO PEREZIO.

Res tractandæ sunt, Sed verba desunt. Negotia habeo de quibus ad te scriberem, quæ autem concepi, non possum exprimere verbis. Sed tu nequaquam verbosus es. Ergo animi mei sententiam paucis comprehedes. Cupio scire, quænam illa sunt, quæ contra personam Reginæ cogitabant, imò tractabant conjuratores illi Lusitani. Credebam hoc subjectum fuisse machinationum omnium eorum. Sed quid dixi subjectum? Legibus, supplicio, morti, cruci subjicientur, antequam persona illa regia subjiciatur, vel lædatur á talibus sceleratis hominibus. Mitte, quæso, per Smithum , quæ de istis rebus habes: nam ero in aurora in castello Londinensi, ut alios incarceratos convincam, vel saltem audiam, quid pro se dicere, et contra se ipsos confiteri velint. Aliud peto, ut venias ad ædes uxoris mæ, ubi tecum et ante prandium, et post de istis rebus loqui possim te salvo ægrotabo ánimo, si non corpore: tibi fidissimo fidissimus amicus

Essexius.

#### ANTONIUS PEREZIUS MYLGRDO ESSEXIO.

Accepi epistolam tuam, auram suavissimam recreantem hane animam, languentem sine te. Respirabo igitur, My lorde. Obediam tuis mandatis. Mandatis vitæ, quæ me conferent ad te, Sydus non solum hujus regni, sed á quo etiam lucem pallens mea fortuna sperat. Ibo , adere ubi, et quando jubes. Vale.

En un relox que mandó hacer en Paris para regalar à su hijo Don Gonzalo, detenido aun à la sazon en Madrid, hizo grabar Antonio Perez la siguiente inscripciono de antigas a ostrono erraen, dag sustant arrovir

### ANTONIUS PEREZIUS PROFUGUS,

YOUR DANIES DESCRIPTION PART Gonzalo Perezio captivo filio.

ad the mile whom southers we se

DONO MITTIT.

Ut dum consideras rapidum Horarum cursum, et Patris admiraris inauditum exemplum, discas, mi Fili, nec Temporis fallaci horæ, nec Fortunæ præcipiti rotæ credere. Gaudes illussise Tempus, gaudet læsisse Fortuna. Non contenta ludis jam, quos sibi solet fácere, iratæ majora cogitat. Vale, vive, spera, specta, quæ te manent ejusdem ultricis Fortunæ mirabiles vicissitudines.

#### INSCRIPCION PARA UN RETRATO SUVO QUE REGALO ANTONIO PEREZ EN PARIS.

HEUS TU, QUI ME ASPICIS, NE PROFERAS INDICIUM EX VULTU, ET FRONTE, FALLACIA ILLA. SPECULARE POTIUS ANIMO VITÆ CURSUM EJUS CUJUS SUM IMAGO ET ADMI-RANDUM SPECTACULUM NATURÆ ET FORTUNÆ CERTAN-TIUM ULTRA POTENTIOR, ILLA NE IN FAVENDO, AN HEC IN PERSEQUENDO. ADHUC CERTANT, ADHUC DE VICTORIA NON CONSTAT. ABI ET ATTENDE EXITUM DUELLI.

Llegaronle falsas nuevas de la muerte de su muger Doña Juana Coello, é hizo el siguiente epitafio para su sepulcro.

#### SISTE GRADUM VIATOR, NOVIS QUÆ HUC EVASIT.

Mandalis vita, aum ma

D. JOANNA COELLO, ORIUNDA A LUSITANIA, PENELOPE ALTE RA, ANTONII PEREZII ARAGONENSIS FIDA CONJUX. QUÆ PRO LIBERTATE MARITI SE SEPTEMQUE PIGNORA OBTULIT DIRO CARCERI. ANIMORUM ET CORPORUM HUJUS SÆCULI SEPULCHRO. QUIBUS CUM JURE DIVINO ET HUMANO INTERDICTUM ESSET. HEU PIETAS ET LAMENTARI VETITUM PRO VINCTIS LIBERIS. PRO MARITO PROFUGO E CARCERE AD DEUM PROVOCAVIT PELLE ET OSSIBUS. PROH DOLOR! VORAGO RELICUUM DECRAVOERAT. RELIVTIS IN SEPULCHRO, LAXIORI, MOLLIORIQUE LECTO.

SED HEUS, SISTE ITERUM LAPIS LAPIDI DIXERIM. EAM HIC JACERE, NE REPETAT IRA. QUE AUDEBIT CONTENDERE CUM MORTE DE JURE IN MORTUOS, SICUT CUM DEO DE JURE IN ANIMOS.

ILLUD TE SCIRE, HOC TE TACERE VOLVI, ABI.

OBIT ANNO CIDID:::::: OETATIS NON SUGE::::::: NEC HOC

CUIUAM SUUM SUE IRA POTENTIS IMPOTENTI.

# AL SECRETARIO DEL NUNCIO PONTIFICIO.

Chi é indegno di arrivar al laltare, si contenta di presentarsi à la scala dell'altare. Scala, che un giorno temo, un altro cerco. Natural di animo reverente più che adulatore V. S. dunque presenti al suo é mio signore questo vaso di acqua di odor naturale. Pero la supplico consideri le parti del dono. La pelle esterior del fiasco é lo stato mio: che un peregrino non può dar se non la pelle, el ultro interior é l'animo diaphano à chi ama. L'acqua fumo. Che l'odore non é altro che fumo. Pero ha in se un misterio, che ne' tempi si offerisce à Dio. Non per dono ma per segno del disiderio diofferir cosa che fosse degno dono. E perche potrà esser checontenti il vaso per la recamara di sua S. Illustr. per esser cosa non ordinaria le mando il compagno. Non sono di questa terra, ne van pieni, perche non si trovano cosi facilmente duei vasi pieni. Sempre suo.

### AL DUQUE DE GUISA.

por foco a diviendo que por mi blen , porque no merquer-Creo que el favor que Vuestra Excellencia me ha hecho de pedirme mi libro deve de ser, por que los que han recibido tales golpes como los passados de Vuestra Excellencia de la Fortuna, estan obligados á favorescer á los tan perseguidos della v á los tan lastimados de sus enquentros como vo. Tambien puede proceder de querer Vuestra Excellencia comparar las tempestades de un mar con las de otro. Sy esto es, hallará vuestra escellencia que todos los mares casi son unos, y que todos son mar. Mar en amargura: mar en mudanza: mar en tempestades: y que aun en el puerto del mas seguro favor se suelen anegar navios. Si no me sé declarar es porqué con la peregrinacion me huye mi lengua. No el ánimo: que ánimos hay que crecen con la misma mala fortuna. como peñascos que resisten y aun rompen sin quiebra suva los embates de la mar. - Dios etc.

Mere allegation and Antonio Perez, water

corrigs duta curios.

### and nest believed A LORD SAUTHAMPTON, of me avertical technique are room of A LORD SAUTHAMPTON.

para la hermosma de la nija le dos el lugar de su mas-Ningun presente se puede hacer á una persona de tan lindo y escelente natural á la entrada dessa edad, como de un traslado de la rueda de la Fortuna. Tál es esse libro que envío á vuestra Señoría para que viendo al oio sus vueltas y revueltas y los rayos que tiene, la tema mas quando mas la tenga en la mano. Porque es muy natural dellas no dejar miembro entero al que se enreda en ellas. Al gon allo al la orura al saban i Disenous elle softmer and a y axone of a strategic Antonio Perez are of

## nte engle de la constant anna la constant en constant

hallse'un pedaza de aima particular pas que à otres, Dis-Quien padesce por una dama (segun por ay dicen) bien puede atreverse, aunque sea desde la sepultura, á enviar á otra dama la historia de su fortuna. Otra dixe. Pero sin offensa. Porque no puede offenderse ninguna dama de ser otra de aquella. Supplico á vuestra señoría reciba esse libro, porque ya que yo no puedo llegar á essas manos, llegue mi libro. Mas supplico à vuestra senoria

que nadie, nadie sepa deste mi atrevimiento, porque no llegue á noticia del rey, que me echará de sus revnos por loco, diziendo que por mi bien, porque no me pierda otra vez.

A ese criado mio le he mandado que al entregar deste papel se cubra el rostro con las dos manos, que aun yo desde acá lo hago de vergüenza de mi atrevimiento. Atrevimiento de loco: Porque quien pierde la voluntad facilmente pierde el juicio, y no le queda sino la memoria para su tormento. con has de casta ginthalo es, hallant vuestre escellencia

que todos los parces cast son unos, y que todos son mar-Muchos documentos pudieran citarse en esta coleccion: notas diplomáticas, manifiestos, declaraciones, consejos, advertimientos públicos y cartas que valen por tratados de política y moral, pero aumentarian considerablemente este apéndice sobrado largo ya. Por conclusion, y como muestra de la narracion caprichosa, ligera y agradable de los cuentos de Antonio Perez, no puedo menos de copiar un trozo de una de sus últimas cartas á un amigo.

«Havia en la corte de España en mi mocedad una hija de un mercader de sedas Toledano; que por ser calidad para la hermosura de la hija le doy el lugar de su nascimiento Cierto, señor, la mas linda moza que huvo en la Corte, mas festejada, passeada, solicitada: y con razon, porque la gentileza del cuerpo, la hermosura del rostro, la lindeza de manos, de ayre natural excedió á las de su tiempo Toledanas, que es decir de su nacion. Porque aquella cibdad es celebrada sobre todas las de España en lindeza de mujeres, y en ingenios raros dellas, como de varones. El padre la truxo á la Corte con la mercancía de sus sedas. Pues añada V. S á la moza y á las partes del cuerpo que he dicho el Alma Toledana. Porque son tales las mugeres de aquella cibdad, que no tienen parte llegada al uso y ejercicio de cada una, á que no se le halle un pedazo de alma particular mas que á otras. Discurrame V. S. por las partes de una dama de alto á baxo (que damas se pueden llamar las hermosas singulares y de raro spiritu, assy porque la mas dama es la que da mas, como porque la hermosura suele igualarlas de pies à cabeza con los Reves) discurrame, digo, por cualquier parte de las que son sensibles y que tienen mas de vivas, y hallará que en las tales el ojo habla como la

lengua, la mano mas suave (de que les vá muy bien á las Toledanas, dicen que por la delicadeza del agua) hiere como arma azerada: el avre de la persona abrasa como fuego: una lágrima anega á un hombre como un mar embravecido: un desgarro enojado arrancará la Luna de su lugar. No lo digo burlando, que yo sé de experiencias que he sabido aver passado conceptos y razones en su modo de lenguage entre ojo y ojo, entre mano y mano, entre otras partes y sus companeras, que los oradores Griegos y Romanos, en medio de laquellos senados, no obráran tantos effectos de los que tiene por fin su eloquencia. Pero vuelvo á mi quento, aunque de todo esto que voy diziendo es él la prueva. Digo, señor, que á esta tal amaya, y era de esta tal amado un amigo mío. Estado peligroso mucho mas el segundo que el primero: yo sé lo que digo como bien acuchillado. Llegó el amor de la señora Toledana á tal punto, qual diré, al que sino llega no es amor, y si llega, es infierno, en prueva de lo que acabo de decir. El tal galan un poco enfandado ponía los ojos en etras: Oue no ay vianda por delicada que séa, que comida no se dexe, y que tras ella y tras el faisan mejor no se eche mano de una ánade silvestre. Que lo que no possée busca el gusto: Quidquid quæritur, optimum videtur, dijo el otro. Olvidabase este galan de la dama algunos ratos. Ella raviosa un día por ver adonde andava, herida como una cierva, parte de su casa desbravada, ataviada al desgarro y desgayre Toledano; compostura de las mas damas y hermosas de aquella cibdad: con una sava entera de raso negro porque subiese de punto el blanco y rubio de su persona: acuchillada la sava à lo grande sobre blanco por imitar sus carnes naturales, y por mover al sentido con el retrato dellas; desgreñada, con una toquilla suelta porque tuviese menos que descomponer el despecho: su de soplillo toledano; que no hay ventisca como aquel soplillo, que assy arrebate y desarraygue un árbol de su raiz, de su corazon á un hombre. Vinose como una fiera hambrienta á la casa del padre del galan. No vée V. S. lo que dezía arriba, como como es mas peligro ser amado? Tras ella corriendo la madre, que no bastó obediencia ni nota de honor para que no rempiesse por todo. Entrose en el jardin de la casa poco despues de medio dia; que ella sabia á escuras el lugar y entrada. Hizose llamar al hijo por el jardinero. Abaxó. Halló el mi ami-

go á la dama sentada sobre una gran piedra de pedernal. de que abunda Madrid, que ally fue el caso; que tal fuego no podia reposar sino en otro fuego. Señor, en viéndole acercar á sy, comienza á arrojar el manto de la cabeza, á messarse, á hacer pedazos la toca, á desgarrar aquella sava, á hacerla de entera, que llaman, mil pedazos con juntar mil cortaduras en una, á morderse las manos, no contenta con lo que cada una á otra se despedazaban: manos mas para lamidas y besadas, y aun con gran tiento por no lastimar la delicadeza dellas, que para mordidas: á arrojar lágrimas seguidas arrancadas del corazon con la bomba de muchos sollozos y gemidos. Y quanto el galan mas la pretendia templar y sossegar, crecian mas la furia y sus effectos. En estas, señor, tenga atencion V. S. porque es particular parte del cuento, abre el padre del galan, que venia de fuera, con su llave maestra la puerta del jardin. Retiróse pasmado de tal vista. Manda á todos los suvos que se vavan á casa por la puerta principal. Vuelve él luego á entrar, y á cuatro passos se halla con aquellas figuras en los brazos. El hijo, en presencia del padre, aunque en pié, muerto sin sentidos : el padre confuso de tal vista; y dixo á la moza: «Oué es esto, señora?» ella á gritos, « Ah., señor, este vuestro hijo es un traydor, un mal hombre, un desconocido. El me trae aquy, él me tiene assy. Su menosprecio desta pobre persona estimada y requerida de muchos, que yo deshecho (él lo sabe y toda essa corte, pena por ello justa mia) me vuelve loca,» Si antes avia hecho carne de sy y del vestido, torna de nuevo por acompañar sus razones con las obras á hazerse piezas toda, y todo cuanto desy parescia con un desgarro, con un despecho, con una ravia, que mal año para Rodamonte que tal garbo mostrará en sus debates y en aquellas sus justas campales. El padre, por atajar tal furia y furias infernales del Amor zeloso, volvió á hablar: lou oupe ; embelos offilipos ob ofunti

de la mano, la lleva á una quadra baxa, retirada de donde no pudiesse llegar á los suyos el ruido. El hijo yva siguiendo como ánima en pena, como fantasma, que no sabia en qué piés caminava. Dióle el padre algunos regalos à la moza: medicina admitida y provada de los regalos à la moza: medicina admitida y provada de los

Hippócrates destas enfermedades, qual el padre lo era. Comenzósse á sossegar y á respirar la moza. Entre estotras y estotras arrojaba y enclavaba con los ojos mill saetas en el hijo, quizá ya movida á piedad de averle puesto en tal estrecho, y de miedo que no se le quedasse allá muerto de tal accidente él á quien ella muerta buscaba viva. Y compuesta lo mejor que pudo, y aquellos retazos de su persona y vestidos, que no sé qual llevaba mas segun se avía messado y arañado y mordido, partió acompañándola el padre, y diziendo en el camino al hijo, con gran demonstracion de enojo en favor de la dama, lo que se devía á la templanza del accidente de tal furia mas que á la auctoridad de padre, y de tal padre, porque era persona grave. Llegó con ella hasta la puerta de jardin, y despidióla con la puta vieja de la madre. Que en todo este tiempo no hizo otro officio que de statua ó sombra de pintura de aquellas del Ticiano.

A la despedida, entre renglones de lo que el Amor escrive en el ayre de las occasiones, que como ayre passan, gozélas cada uno, le dixo la madre al hijo! «señor, velda esta noche, porque no muera!» Piedad de madre, y vieja y sin colmillos, Que las que han sido golosas, quando no pueden mascar gustan de hazer platillos á otras—¿Vee V. S.

sy el Enojo y la Ravia son muestra de Amor?

Si V. S. se riére del tiempo que he gastado en responder á la entrada de su carta, no dé que reyr á otros con mostrar que en esta edad y fortuna refiero tales quentos. Cuya memoria, sino es para penitencia, es indigna de tales años.»

De Paris.

Antonio Perez.

Hippotrates distas enformedades, qual el paque lo era Cominacione a sossegur y à requier la mera. Lair espotras y estaras arienna y entaras arienna y entaras arienna y enclavalm con les 60s mill'sontas on el pió, quiad ya quodia al fisciand de orenie questo en tal estaracio, y en eniedo que no se de quadres alta compana de tal receptor que pide y aquellos relavos viva. Y compuesta lo meior que pide y aquellos relavos el es que presenta y estaros, tura no se qual ferela mano en el presenta y entricio en el cambio de presenta y acumbio y mendido, persido en el cambio, persido con rem de consecuenta de pedro, y directo en el cambio, de ferela mais que ar actina de consecuenta de accidente de tal ferela mais que al acumbio en el meridad de contrata del accidente de tal ferela con esta que al acumbio en el presenta de partir y describada con la qual acumbio en presenta de partir y describada con la qual acumbio en presenta de partir y describada con la qual acumbio de santira de porsars els acumbios del mico otro oficio que de santira de sontrer de porsars els aquellas del Ticinao.

A la dispedida, surre renglones de la que el Annor secrive e el acre de las occasiones, que como belo passengorcillo cade anno. La dira da mados al nigot escano, vedes ente mod e, percere pormiera la Escada de inación. Vedes sin colmillos, otra las que lese sale goloses, quando no puedon massar guellas de haver el didice e otras - Ace Vi sese, el Enejo y la Havia son nucestra de Amor?

Si v. S. su riter del rentro que les gustado enresponder à la cutrada de su curra, do de que rese scirca con exertar que es est, oded y fortuna refleratales anontes. Cuya memorit, sine es para penilandia, es todores de lales ours.

\* The state of the

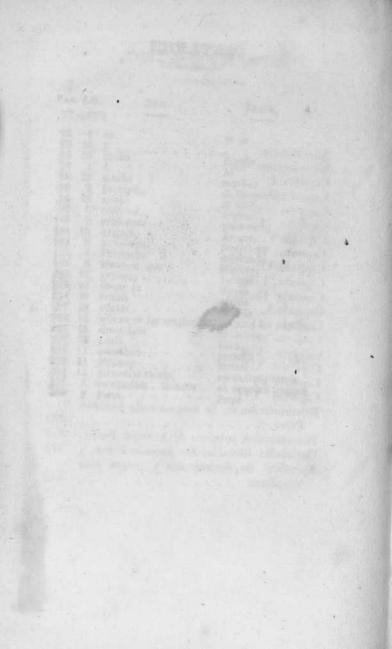
## INDICE,

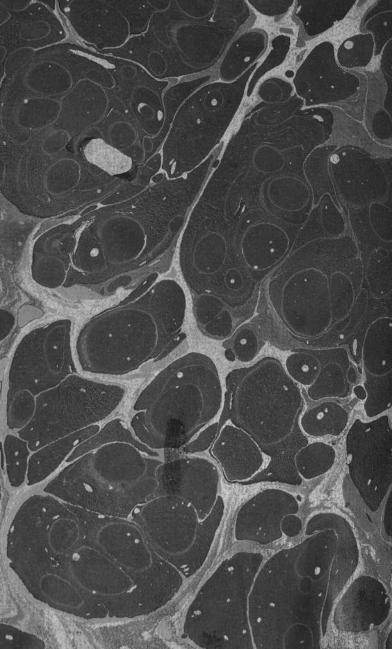
													P	AG	INAS.
Advertencia. Introduccion. Capítulo I. Capítulo II. Capítulo III.	45												The state	di	1
Introduccion	nd e	Qc.		•	•	•	•	•		•	100	i		101	5
Capitula I		•		•	•	•	•		:	•			•	1	21
Capitulo I	0.0			•	•	•	•	•	•	•	•		•	9	35
Capitulo III				•	•	•	,	•		•		•	•	18	49
Capitulo III.	11.	1	•	•	*	•		•	:	1		•		•	65
Capitulo IV.					•				•	•	,		*	-	81
Capitulo V.		٠			*		•		•			•		•	
Capitulo VI				•							1			-2	97
Capítulo VII.	14		8.		٠	•		*					5		113
Capítulo VII	I.										W.				124
Capítulo IX	89													0.0	141
Capítulo X.															159
Capítulo XI					15				10		14			El	179
Capitulo XII	6101	ara	١.		507						101			60	19.
Capitulo XI	И.	117	1							110	1				21
Capitulo III. Capitulo IV. Capitulo VI. Capitulo VII. Capitulo VII. Capitulo IX Capitulo IX Capitulo X. Capitulo XII.	V.									1		163	la.	24	23
Capitolo XV	hai	172	0				10	he	03	80	llig	419	7		24
Capitulo X	VI	a n			84	115	1/4			VIB				-	26
Rehabilitacio	n	de	1		m	en	00	ris		de	A	nt	on	io	
Perez	***	uc		u	***										289
Pensamiento		•	144			10			to		. '	D	rec		30
Cualidades 1	:+0	ho			1	ue	A	nt.	10	io	D.	1 (			34
															04
Apéndice d															35
tificativas															99

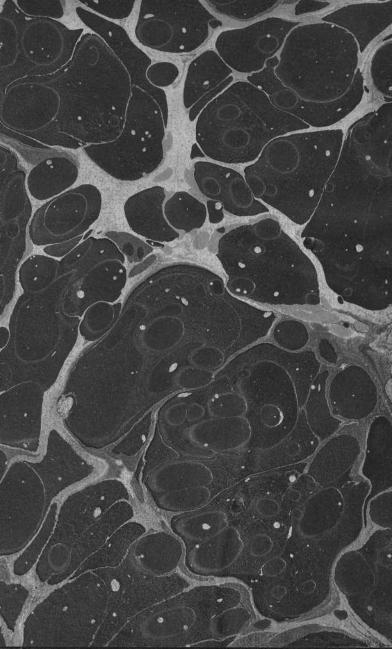
#### ERRATAS.

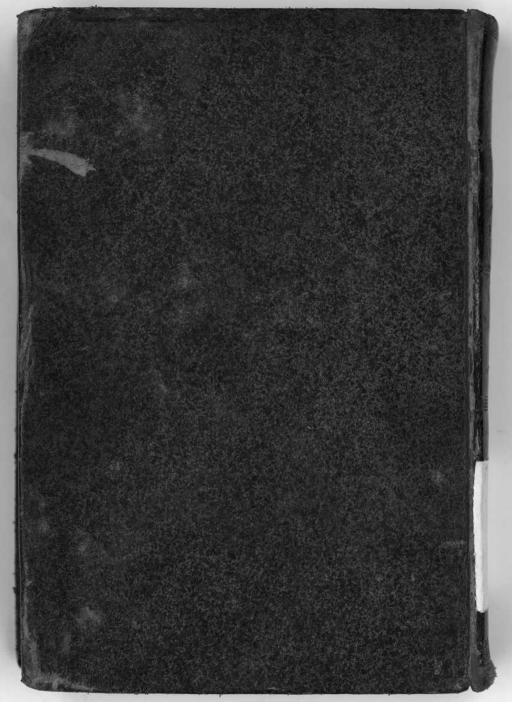
PAG.	LIN.	DICE.	LEASE.
217	133		
13	-4	de	de su
15	24	y	dvertencia
33	15	Epaña	España
83	1	A	A
86	25	mucho	mucho, de olution
90	2	Escovedo,	de Escovedo,
91	18	alcabo	al cabo
96	6	confesar,	confesar
116	2	prisionero	prisionero,
116	16	Aragon	Aragon, Adams
119	2	protectora,	protectora:
122	4	diferencia	deferencia
163	8	Mientras que	Mientras
233	17	víctimas	víctima
272	25	duque de	4
274	29	arguía	argüía
277	22	aflgida	afligida
288	13	sobran en los renglones	
293	15	cauetelam	cautelam
296	22	Lucia	Luca
308	17	pensaban	pensaba
325	23	alcanzar	alcázar
333	14	escuadras caería,	escuadras, caería
335	3	en aquellos, tiemdos	en aquellos tiempos
352	7	Perez,	Perez

Pensamientos políticos de Antonio Perez. 203 Candidades literarias do Antonio Penez. 311 Apendice de documentos y piezas jusa lificativas: 553









G 32916